



---

---

# **Universidad Nacional Autónoma de México**

## **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación

Tipos de comunicación en la radio indigenista;  
el caso de XEPET, “La Voz de los Mayas”

Tesis que para obtener el título de licenciada en Ciencias de la  
Comunicación presenta:

Laura Esquivel Arce

Mtra. María Eugenia Campos Cázares  
Asesora

Ciudad de México, 2019.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tipos de comunicación en la radio indigenista; el caso XEPET, “La Voz de los Mayas”

Laura Esquivel Arce

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación

2019

A quien me enseñó y a quien enseñaré que, con amor,  
esfuerzo, carácter y empeño, se logran las metas.  
A quien me empujó y a quien empujaré hacia adelante,  
con la frente en alto y a crecer siempre.  
Y a quienes, incondicionalmente, están a mi lado.

Ninfa, Diego, Cristal y Eder.



## AGRADECIMIENTOS

Por siempre al apoyo incondicional de mi madre Ninfa y mi padre por elección Marcos, quienes me facilitaron la enorme oportunidad de concluir mis estudios, por su sustento, sus consejos y su carácter.

A mi hermana Cristal, porque juntas hemos logrado lo impensable en nuestra familia. Por su apoyo fraterno para que yo pudiera concluir este proyecto, gracias infinitas.

A quien con carácter y amor me impulsó a no abandonar la aspiración de terminar esta etapa de mi vida profesional, Eder.

Infinitamente agradecida y orgullosa estaré siempre con mi alma máter, la Universidad Nacional Autónoma de México. Porque me acogió con el mayor regalo que se puede dar a un ser humano: el conocimiento. A mi Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es un orgullo salir gritando al mundo que uno pertenece a esta institución.

A mis profesores que encontré en este camino, a todos; pero de manera sumamente especial a aquellos que con estricto método formaron la profesional que hoy soy.

A mi asesora María Eugenia, por sus conocimientos, su rigor metodológico y su paciencia hacia la elaboración de este proyecto. Sin ella simplemente no habría sido posible.

A mi maestra Luz Elena, por su empuje, sus conocimientos y su carácter. Siempre reconoceré en ella su enorme vocación y ese ímpetu de ver a sus alumnos realizados, porque eso fue uno de mis grandes impulsos. Gracias totales.

A mis compañeras de batalla universitaria, lo logramos.

<b>CONTENIDO</b>	
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo 1. Radiodifusión indigenista</b>	<b>11</b>
1.1 Derechos de los pueblos indígenas en materia de comunicación	12
1.2 Radiodifusión indigenista en la legislación de medios	18
1.3 Indigenismo en las instituciones del Estado Mexicano	23
1.4 El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas	39
1.5 Radio indígena y radio indigenista	48
<b>Capítulo 2. Emisora XEPET, “La Voz de los Mayas”</b>	<b>64</b>
2.1 Proyecto de creación y etapas de la radiodifusora	66
2.2 Características, alcance y tipo de audiencia	75
2.3 Barra programática y locutores	95
<b>Capítulo 3. La comunicación en la radio indigenista</b>	<b>100</b>
3.1 Proceso de comunicación en la radiodifusión indigenista	103
3.2 Cuatro tipos de comunicación	110
3.2.1 Comunicación Política	110
3.2.2 Comunicación Gubernamental	121
3.2.3 Comunicación Intercultural	135
3.2.4 Comunicación para el Cambio Social	146
<b>Conclusiones</b>	<b>155</b>
Sistematización en los procesos comunicativos de la radio indigenista	
<b>Fuentes</b>	<b>160</b>
<b>Anexos</b>	<b>167</b>

## INTRODUCCIÓN

La radiodifusión indigenista, como experiencia de comunicación, tiene como característica una serie de elementos que la colocan como un referente a nivel internacional. El primero de ellos es que, siendo medios del gobierno, las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (denominadas indígenas a partir de 2018) operan con algunas particularidades propias de radios comunitarias. Asimismo, las 21 emisoras del sistema transmiten en 36 lenguas indígenas, siendo uno de los sistemas de comunicación más diversos de América Latina. De hecho, varias de estas emisoras transmiten en más de dos idiomas originarios. Es posible escuchar en vivo la transmisión de las radiodifusoras en su cobertura de alcance y a través de internet desde cualquier lugar del planeta.

Motivado por la riqueza lingüística y trayectoria de los medios de comunicación indigenistas, así como por una reflexión acerca del mandato constitucional de México que obliga al Estado a establecer las condiciones para que los pueblos indígenas puedan operar y administrar sus propios medios de comunicación, este trabajo se propone sistematizar cuatro tipos de comunicación que se identifican en los procesos de la radio indigenista mediante el estudio de un caso: XEPET, “La Voz de los Mayas”, emisora ubicada en el municipio de Peto, en el estado de Yucatán, que transmite en maya y español. La tipología que se pretende analizar incluye las siguientes conceptualizaciones: comunicación política, comunicación gubernamental, comunicación intercultural y comunicación para el cambio social.

La hipótesis que guía el sustento de este trabajo es la siguiente: En los procesos comunicativos de la radiodifusora indigenista XEPET, “La Voz de los Mayas” se distinguen cuatro tipos de comunicación (política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social) debido a su desarrollo histórico, sus funciones institucionales y a las características de su programación y contenidos.

Con el objetivo general de sistematizar cuatro tipos de comunicación (política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social) en la radiodifusión indigenista mediante un estudio de caso: la radiodifusora XEPET, “La Voz de los Mayas”.

Y con los siguientes objetivos particulares: contextualizar históricamente a la radiodifusión indigenista mediante sus características y objetivos; describir la experiencia de radiodifusión indigenista en el caso XEPET, “La Voz de los Mayas”; y, finalmente, identificar los cuatro tipos de comunicación que convergen en la radiodifusión indigenista y su aplicación práctica en la programación de la emisora XEPET, “La Voz de los Mayas”.

En primer lugar, se presenta una contextualización histórica de la radio indigenista en México, mediante las características de estos medios que surgieron a partir de una

política de Estado específica para la atención hacia los pueblos indígenas: el indigenismo. Asimismo, se hace un recuento acerca del marco jurídico y de los tratados internacionales firmados por México en los que se establece la obligación del Estado a garantizar el derecho a la comunicación de los pueblos indígenas.

De esta manera, la tesis documenta el trayecto del indigenismo como proyecto gubernamental, el cual sufrió distintas mutaciones a lo largo de las administraciones federales de los presidentes de la etapa pos revolucionaria y de los emanados del PRI; de igual forma, este texto aborda la etapa de crisis del indigenismo para dar paso al “neo indigenismo” –concepto retomado de Antoni Castells que será tratado más adelante– durante los gobiernos emanados del PAN y la manera como afectó esta nueva política de Estado a la operación y objetivos de las radiodifusoras indigenistas.

Se aborda la dinámica que siguieron las radiodifusoras en el gobierno del ex presidente Peña Nieto, así como, de manera preliminar, durante la inicial administración del presidente López Obrador.

En consecuencia, fue fundamental atender la transición institucional del organismo encargado de la política pública dirigida a los pueblos indígenas del país, transición que ha ido más allá de cambios de nombre de la institución porque también ha significado cambios en las relaciones entre gobierno y pueblos indígenas; primeramente con el Instituto Nacional Indigenista, luego con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México y, finalmente, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

El estudio de caso que permitió el análisis de la comunicación en la radio indigenista es la emisora “La Voz de los Mayas”, cuyo origen, trayectoria, objetivos y actualidad se documentan en el segundo capítulo de esta investigación. En este mismo apartado se incluye información acerca de la barra programática de la emisora y de los locutores y personal que operan en la misma.

En el tercer capítulo se expone el análisis que resultó de una revisión teórico-conceptual acerca de diferentes tipos de comunicación que se identificaron en los procesos comunicativos de XEPET, “La Voz de los Mayas”. Mediante un análisis del contenido de la barra programática de la radio y con base en los conceptos de autores de las cuatro diferentes tipologías propuestas, se confrontó la hipótesis que motivó esta investigación: En los procesos comunicativos de la radiodifusora indigenista XEPET, “La Voz de los Mayas” se distinguen cuatro tipos de comunicación (política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social) debido a su desarrollo histórico, sus funciones institucionales y a las características de su programación y contenidos.

La investigación a través del estudio de caso se divide en dos bloques para demostrar los cuatro tipos de comunicación que convergen en la radiodifusión indigenista. En el primero se encuentran los autores que permiten la comprensión del indigenismo y, en segundo lugar, de la radiodifusión indigenista. Se retomó el análisis de Miguel Ángel Sámano Rentería a manera de contexto preliminar para comprender el entorno social, cultural y político en el que se ponen en marcha las radiodifusoras.

Se aborda la investigación académica a partir del antecedente sobre indigenismo que se ha realizado referente a la radiodifusión indigenista desde los estudios de tres autores específicos: en primer lugar, Antoni Castells i Talens quien, mediante un seguimiento cercano de la evolución de las radiodifusoras, cuestiona la premisa de que las radios indigenistas no son indígenas ni comunitarias; destaca que en la obra de este autor han sido notables sus estudios en las radiodifusoras indigenistas mayas.

En segundo lugar, la autora Inés Cornejo Portugal realizó estudios en la emisora XEPET, “La Voz de los Mayas”; en 2002, marcó una pauta en la materia pues mediante un estudio de campo logró delimitar el perfil de la audiencia, así como una propuesta de análisis de la investigación de las radios mediante bloques históricos definidos por las transformaciones de los objetivos del sistema de radiodifusoras.

Por su parte, el investigador José Manuel Ramos se ha centrado en las radiodifusoras como factores de reconstitución de identidad indígena, de cohesión social y del sentido de comunidad; ello a partir de un estudio de caso en “La Voz de la Montaña”, una de las emisoras, ubicada en el estado de Guerrero.

Para complementar este bloque acerca de la radio indigenista, esta investigación se enfocó en documentar la trayectoria de la radiodifusora XEPET mediante documentación recopilada en textos, artículos, sitios electrónicos y en especial a través de peticiones de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. En la búsqueda de información, una de las etapas más enriquecedoras de la investigación que aquí se presenta fue la visita que se realizó a las instalaciones de la emisora en Peto, Yucatán, durante uno de los eventos de aniversario de la radio, en 2013. En dicha ocasión se lograron entrevistas con locutores, colaboradores y audiencia de la emisora.

El contenido del capítulo tres está dividido a su vez en cuatro temáticas, una para cada tipo de comunicación que se analiza. Los autores que dan sustento a este apartado son: Dominique Wolton, Florece Toussaint y María José Canel, en el tema de comunicación política; Mario Riorda y María José Canel, en lo referente a comunicación gubernamental; Miquel Rodrigo Alsina y –de manera central– la obra conjunta de Bibiana

Riess y Rodolfo Martínez, en el tema de comunicación intercultural; y, finalmente, Alfonso Gumucio Dagron en el concepto de comunicación para el cambio social.

Respecto de los cuatro tipos de comunicación que se abordan, también se expone en cada punto un análisis de contenido de la emisora “La Voz de los Mayas” para ubicar sus contenidos de acuerdo con las características que se describen en cada conceptualización teórica.

De esta manera, este trabajo se propone aportar un análisis necesario en los estudios de las ciencias de la comunicación: el de los procesos comunicativos desde los medios del gobierno hacia los pueblos indígenas en un contexto político e intercultural, necesario para la supervivencia de estos medios y para la misma estrategia comunicacional del gobierno.

Esta tesis también busca que mediante el entendimiento de la funcionalidad de las radiodifusoras indigenistas se les coloque a estas en su papel de agentes de cambio y se generen las bases para ampliar los criterios de gobierno en la implementación de sus estrategias de comunicación hacia estos pueblos indígenas y lograr, en última instancia, una revalorización del quehacer comunicacional, cultural y social de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) para el fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos.

## CAPÍTULO 1. RADIODIFUSIÓN INDIGENISTA

*Los medios de comunicación sirven a las comunidades y organizaciones indígenas para desarrollar y fortalecer su nuevo discurso identitario y reivindicatorio, y con ello participar en el diálogo intercultural de un México plural.*  
Rodolfo Stavenhagen

Las ciencias de la comunicación tienen como uno de sus objetivos de estudio –en el marco interdisciplinario que las caracteriza– el análisis de los medios en torno a las manifestaciones culturales y la reproducción de patrones que generan identidad entre los grupos sociales.

México es un país que se asume a sí mismo como pluricultural a nivel mundial, esta característica lo coloca como una de las naciones más ricas cultural y lingüísticamente hablando.

En ese contexto es posible abordar el tema del ejercicio de la comunicación en los medios públicos a partir de una de las facetas más representativas de este país: el ejercicio de la radio, específicamente de la radio que tiene como emisor al gobierno y como receptor a los pueblos indígenas: la radiodifusión indigenista que se hace en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI). La red de medios de comunicación cuyos contenidos son producidos y transmitidos en las diferentes lenguas originarias de México es operada desde el gobierno federal; experiencias similares con poco convencionales en otros países.

Para entender el proceso y actualidad de este proyecto de Estado, se vuelve indispensable recurrir al método interpretativo de la comunicación como derecho de los pueblos originarios por lo que no es fortuito que este derecho sea entendido como una política de servicio público, la cual vale la pena analizar desde la propuesta de sus contenidos, así como de las bases teóricas e históricas que la sustentan.

## 1.1 Derechos de los pueblos indígenas en materia de comunicación

La comunicación es uno de los derechos colectivos humanos básicos; determina la convivencia en sociedad y es vital para la democracia. La comunicación como derecho, en el contexto de los derechos de los pueblos indígenas, no se limita a sólo estar informados, sino a participar como fuente de información para los suyos, para sus comunidades y para el resto de los pueblos.

Uno de los documentos fundamentales para el análisis de este tema es el Informe McBride, *Un solo mundo, voces múltiples*, publicado en 1980. En este texto se formula el derecho de las personas a comunicarse, cabe mencionar que, para el momento de la redacción del informe, aún faltaban instrumentos para que la comunicación fuera reconocida como uno de los derechos humanos a nivel internacional.

Todos tienen derecho a comunicarse: los componentes de este Derecho Humano integral incluyen los siguientes derechos de comunicación específicos, entre otros: a) el derecho de reunión, de discusión, de participación, y los derechos de asociación relacionados; b) el derecho de inquirir, de estar informado, de informar, y los derechos de información relacionados, y c) el derecho a la cultura, a la elección, a la intimidad, y los derechos de desarrollo humano relacionados... La adquisición de un derecho a comunicarse requerirá que los recursos de la comunicación estén disponibles para la satisfacción de las necesidades de la comunicación humana.<sup>1</sup>

En el mismo documento se aborda la democratización de la comunicación, en la cual los individuos son más que un receptor: se les convierte en “socios activos del proceso de comunicación”<sup>2</sup> con lo que se garantiza la calidad en la participación del público y la diversidad de mensajes. La premisa para llegar a esa democratización de la comunicación es que “la legitimación de la comunicación debe ser el hecho de que sirve a la gente y responde a sus necesidades”.<sup>3</sup>

Desde una perspectiva lineal, el debate de la comunicación como uno de los derechos de los pueblos indígenas puede parecer ocioso si se considera que todos los indígenas, por el hecho de ser personas, ya son sujetos de los derechos humanos. Sin embargo, existen diferencias entre los derechos de las personas y los derechos de los pueblos.

De acuerdo con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, son pueblos indígenas “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio

---

<sup>1</sup> McBride, Sean, et al. *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, 1980, pág. 269.

<sup>2</sup> *Ibid.* Pág. 144.

<sup>3</sup> *Ídem.*

actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.<sup>4</sup>

El Convenio 169 de la Organización Nacional del Trabajo considera pueblos indígenas a aquellos que descienden “de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.<sup>5</sup>

Una población, en el marco de la definición de la Carta Magna y del Convenio 169 de la OIT, es un conjunto de personas que viven en un mismo lugar, que por ende están organizadas bajo las mismas normas y que comparten cultura, lengua e instituciones, son denominados como pueblos. En México hay más de 12 millones de indígenas agrupados en poblaciones en cada uno de los estados, algunas por origen y otras por consecuencia de fenómenos como la migración.

Los derechos individuales y colectivos de las personas indígenas están reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, este organismo internacional reconoce “que las personas indígenas tienen derecho sin discriminación a todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos”.<sup>6</sup>

En ese marco, la Declaración reconoce “que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y (también reconoce) el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales”.<sup>7</sup> De esta manera, se reafirma la contribución de los pueblos indígenas a la riqueza de la civilización y de las naciones a las cuales pertenecen; esta afirmación sobretodo se da en el entendido de que existen pueblos que forman parte de más de una nación o, en la

---

<sup>4</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo segundo. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>5</sup> Artículo segundo, apartado A del *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. En: *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2003, pág. 5. Disponible en: [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>6</sup> *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>7</sup> *Idem*.

escala local cuando pertenecen a más de una entidad federativa como en el caso mexicano.

Los territorios de los pueblos indígenas no tienen delimitación geográfica definida en la actual distribución mundial de las naciones. Es por ello que la complejidad de estos pueblos sólo es equiparable a la riqueza cultural que aportan a la humanidad.

Todo lo que cualquier pueblo puede aportar al mundo en términos de cultura es posible invariablemente a través del derecho inalienable de los pueblos a la comunicación. Y la misma *Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas* –votada y firmada por México- establece en su artículo 16<sup>8</sup> que:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación alguna.
2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

Cabe señalar que, aunque en México los tratados internacionales tienen la misma validez que las leyes, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas –institución rectora de las políticas públicas en el tema indígena en México– advierte que los contenidos en la Declaración son meramente aspiracionales y que no constituyen una obligación jurídica por parte de los Estados firmantes.

Una Declaración emanada de un organismo internacional, como es la ONU, el más representativo de todos, es un instrumento de carácter aspiracional, que marca la tendencia hacia donde las partes que lo suscriben consideran debe orientarse el derecho internacional. Si bien la Declaración no es jurídicamente vinculante para los Estados que se adhirieron a su texto, existe un compromiso moral con su contenido.<sup>9</sup>

En el mismo carácter de “aspiracional” se encuentra uno de los documentos olvidados en el ámbito oficial de los derechos de los pueblos indígenas en México: los *Acuerdos de San Andrés*.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> *Ídem*.

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), “Décimo Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/decimo-aniversario-de-la-declaracion-de-las-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2018].

<sup>10</sup> “En el contexto de los Diálogos para la Paz con Justicia y Dignidad, a principios de 1996 se llevaron a cabo diversas reuniones entre la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa), la dirigencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y una representación gubernamental, para sentar los lineamientos que debería tener la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas. El documento que recoge las propuestas es, sin duda alguna, uno de los textos políticos de mayor trascendencia para el movimiento indígena, para la discusión sobre las relaciones entre el Estado, los pueblos indígenas y el conjunto de la

El *Pronunciamiento Conjunto entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional*, suscrito en febrero de 1996, especifica los compromisos del gobierno con los pueblos indígenas, entre los que destacan:

Promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas. El Estado debe impulsar políticas culturales nacionales y locales de reconocimiento y ampliación de los espacios de los pueblos indígenas para la producción, recreación y difusión de sus culturas; de promoción y coordinación de las actividades e instituciones dedicadas al desarrollo de las culturas indígenas.<sup>11</sup>

Sin mencionar específicamente a la comunicación, este compromiso gubernamental hace alusión a la obligación del Estado para garantizar, mediante políticas e instituciones, que los pueblos indígenas tengan presencia en los espacios mediáticos para manifestar y difundir sus culturas, siendo productores ellos mismos de esas manifestaciones.

En el punto 8 del Acuerdo entre el Gobierno Federal y el EZLN, este último considera necesario “que se garantice el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación existentes, y que se garantice el derecho de los pueblos indígenas a contar con sus propios medios de comunicación (radiodifusión, televisión, teléfono, prensa escrita, fax, radios de comunicación, computadoras y acceso a satélite)”.<sup>12</sup>

Las demandas de los pueblos indígenas en materia de comunicación establecidas en los Acuerdos tienen un carácter pluricultural y de empoderamiento de los medios. La vigencia de los *Acuerdos de San Andrés* radica en el hecho de que es el único compromiso serio y generado por escrito entre el gobierno y una representación significativa de los pueblos indígenas, para hacer modificaciones centrales a la *Constitución* en un contexto de redefinición de sus relaciones y que fue motivado por el auge del movimiento del EZLN.

Sin embargo, y aunque modificado sustancialmente, uno de los puntos de los *Acuerdos de San Andrés* sí se oficializó por escrito como un derecho. Y en la misma línea que establece la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, el derecho de estos pueblos a la comunicación está plasmado –y debería, por

---

sociedad nacional, y para las reformas legales que deberían dar satisfacción a legítimas demandas de los pueblos. Se denomina Acuerdos sobre Derechos y Cultura Indígena, aunque es ampliamente conocido como Acuerdos de San Andrés, por haber sido firmados en el municipio chiapaneco de San Andrés Larráinzar” en: Zolla, Carlos y Zolla Emiliano, *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural, México, 2004. Disponible en: [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num\\_pre=49](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=49) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>11</sup> *Acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre “Derechos y Cultura Indígena”, Pronunciamiento conjunto*, México, 16 de febrero de 1996. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/140424/701288/file/F.pdf> [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>12</sup> *Ídem*.

ende, estar garantizado– en el texto que rige la vida política, democrática y legal de este país: la *Constitución Política*.

Artículo segundo, apartado B, fracción VI:

La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

...

Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.<sup>13</sup>

Es este artículo el que da sustento a la presente investigación: la obligación de las autoridades de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la comunicación con todo lo que ello conlleva y que la misma *Constitución* suscribe como “establecer condiciones”. Esta disposición contempla múltiples variables de orden político y cultural, alojadas de manera central en la característica pluricultural de México que tiene su mayor complejidad en la cantidad de lenguas indígenas que se hablan en el país.

Actualmente en México se hablan 68 lenguas indígenas con 364 variantes.<sup>14</sup> No es poca cosa si se contempla a las 6,000 lenguas que se hablan en el mundo. Igualmente, no son poca cosa las cifras del riesgo de desaparición de las mismas. El 50 por ciento de los idiomas que se hablan en el planeta está en riesgo de desaparecer; en México 64 variantes lingüísticas están activas por menos de 100 personas, lo que las coloca al borde de la extinción.

---

<sup>13</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo segundo. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_060619.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>14</sup> “El INALI ha considerado importante que cada variante lingüística sea tratada como lengua, por lo tanto, es importante recalcar que México cuenta con 364 lenguas o variantes lingüísticas, con 68 agrupaciones lingüísticas y 11 familias lingüísticas”. En: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Diversidad Lingüística en México*. Disponible en [https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/diversidad\\_linguistica\\_mexico.html#tema1](https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/diversidad_linguistica_mexico.html#tema1) [Fecha de consulta: 29 de marzo de 2019].

El INALI define a las variantes lingüísticas como “una forma de habla que: a) presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística; y b) implica para sus usuarios una identidad sociolingüística que contrasta con la identidad sociolingüística de los usuarios de otras variantes”. En: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, Diario Oficial de la Federación, primera sección, México, 14 enero 2008, pág. 37. Disponible en: [http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN\\_completo.pdf](http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

Algunos ejemplos de los casos más graves son el ayapaneco “que en 2011 sólo contaba con dos hablantes, de 69 y 75 años. O los idiomas de etnias como los cucapá, los seris, mayos, yaquis y los paipai, que tienen sólo entre 10 y 15 hablantes”.<sup>15</sup>

Uno de los métodos para preservar el uso de las lenguas indígenas y fomentarlas como símbolo de identidad nacional es a través de los medios de comunicación. La difusión de las expresiones lingüísticas de México a través de los medios es un imperativo suscrito en la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* (LGDLPI) que en su artículo sexto señala:

El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana. Además, destinará un porcentaje del tiempo que dispone en los medios de comunicación masiva concesionados, de acuerdo a la legislación aplicable, para la emisión de programas en las diversas lenguas nacionales habladas en sus áreas de cobertura, y de programas culturales en los que se promueva la literatura, tradiciones orales y el uso de las lenguas indígenas nacionales de las diversas regiones del país.<sup>16</sup>

La realidad actual de los medios masivos de comunicación demuestra que los de mayor alcance son los pertenecientes a las grandes empresas y cuyos contenidos están muy alejados de dar cumplimiento a esta ley. Las medidas tomadas por el Estado para asegurar la presencia de las lenguas indígenas en los medios se limitan a traducir a lenguas indígenas las propuestas y disposiciones de programas sociales y a fomentar el turismo en los estados con presencia indígena; se les da así un único valor asistencialista y folklórico a las lenguas indígenas –las de mayor uso, por estrategia mediática y de impacto–.

En el proceso de comunicación a través de los medios, la LGDLPI contempla al indígena como parte del mensaje y receptor del mismo; no como sujeto emisor, productor o generador de contenidos. La ley deja de lado todo lo que los pueblos pueden aportar al mundo no indígena desde su cosmovisión a través de su lengua.

Además, en el debate oficial en materia de medios, comunicación y derechos existe una predisposición a considerar a las personas sólo como consumidores de servicios y de contenidos y no como ciudadanos empoderados de criterio; de hecho, es una práctica nula entre los medios de comunicación masiva la participación del público en la toma de decisiones respecto de la administración y contenidos de los mismos.

---

<sup>15</sup> EFE, “Discriminación, obstáculo para rescatar lenguas indígenas”, *El Universal*, Cultura, 22 octubre de 2015. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/2015/10/22/discriminacion-obstaculo-para-rescatar-lenguas-indigenas> [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>16</sup> *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Disponible en [http://site.inali.gob.mx/LGDPI/rev\\_leyes/esp/esp.html](http://site.inali.gob.mx/LGDPI/rev_leyes/esp/esp.html) [Fecha de consulta 18 de julio de 2019].

## 1.2 Radiodifusión indigenista en la legislación de medios

En los años recientes, luego de un agitado contexto de reformas constitucionales emprendidas por la administración del ex presidente Enrique Peña Nieto, “los derechos de los usuarios y las audiencias” en los medios son regulados por la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* (LFTR), producto de la Reforma de Telecomunicaciones.

De acuerdo con su artículo primero, la LFTR tiene por objeto:

...regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores, para que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6o., 7o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>17</sup>

La Reforma de Telecomunicaciones fue prometedora desde el objetivo arriba citado: textualmente habla de derechos de los usuarios y las audiencias; empero, al hacer referencia al ejercicio de “los derechos establecidos” en la *Constitución*, omite el artículo segundo, mismo que se ha analizado en este texto y que garantiza el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación. La LFTR limita su objetivo a los –no menos importantes– derechos a la libertad de expresión, acceso a la información y aspectos del territorio mexicano en el marco de las telecomunicaciones, así como de la competencia entre la industria de las comunicaciones.

Dentro del amplio contenido de la LFTR, el Estado regula múltiples derechos de los ciudadanos en el ámbito de la comunicación. Para fines de la presente investigación fue menester analizar la ley desde dos aristas. En algunos artículos la ley es loable con los derechos, pero a su vez omite las circunstancias y premisas que deben existir para hacer realidad esos derechos. Ejemplo de ello, y en línea con el tema del derecho a la comunicación, es el artículo 222 que establece:

El derecho de información, de expresión y de recepción de contenidos a través del servicio público de radiodifusión y de televisión y audio restringidos, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna persecución o investigación judicial o administrativa ni de

---

<sup>17</sup>Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, Diario Oficial de la Federación, México, 14 de julio de 2014. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes aplicables.<sup>18</sup>

Es decir, por derecho, una vez que cuenten con los espacios para hacerlo, los ciudadanos son libres de ejercer sus derechos de información, expresión y recepción sin censuras ni persecución; empero, no está garantizado un compromiso del gobierno o de sus instituciones en la materia para que los ciudadanos o, más aún, los pueblos que conforman a la nación tengan acceso al pleno ejercicio de esos derechos en los medios de comunicación.

Por otro lado, en una transformación legal en materia de medios, la Reforma en Telecomunicaciones modificó el carácter reglamentario de la radio y la televisión que regía en México desde hace décadas. Con la abrogación de la figura del permiso, todos los medios se rigen bajo una “concesión única” que da pie a cuatro diferentes tipos de uso: comercial, público, privado y social.

Para el caso que ocupa el presente texto, se analizarán los tipos de “uso social”, porque entre su público objetivo tienen sustancial relevancia los pueblos indígenas; y “uso público”, dado que el Estado administra algunos de los medios de comunicación de estos pueblos.

De acuerdo con la LFTR, se otorgarán concesiones de medios de uso social bajo el siguiente criterio:

Para uso social: Confiere el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidas en esta categoría las concesiones comunitarias y las indígenas; así como las que se otorguen a instituciones de educación superior de carácter privado.

Las concesiones para uso social comunitaria, se podrán otorgar a organizaciones de la sociedad civil que no persigan ni operen con fines de lucro y que estén constituidas bajo los principios de participación ciudadana directa, convivencia social, equidad, igualdad de género y pluralidad.

Las concesiones para uso social indígena, se podrán otorgar a los pueblos y comunidades indígenas del país de conformidad con los lineamientos que emita el Instituto y tendrán como fin la promoción, desarrollo y preservación de sus lenguas, su cultura, sus conocimientos promoviendo sus tradiciones, normas internas y bajo principios que respeten la igualdad de género, permitan la integración de mujeres indígenas en la participación de los objetivos para los que se solicita la concesión y demás elementos que constituyen las culturas e identidades indígenas.<sup>19</sup>

Con ese criterio, el gobierno mexicano concreta el derecho a la comunicación de los pueblos indígenas en una disposición legal. La LFTR suscribe el marco regulatorio que

---

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> *Ibidem.*

especifica los objetivos que deben perseguir los medios de uso social indígena y abre la puerta a una gran cantidad de organizaciones buscando operar sus propios medios dentro de la legalidad; puerta que se abre con la anuencia de las autoridades y del cumplimiento de las diversas disposiciones y restricciones que enlista la ley para la obtención de las concesiones. En este contexto de la ley es donde se pretende resolver la situación legal de la radio comunitaria, por ejemplo, que será abordada más adelante.

A pesar de que la idea de medios de comunicación indígena no ocupaba un lugar explícito en la anterior *Ley Federal de Radio y Televisión* y de que hay una discursiva intención de otorgar un lugar a los pueblos indígenas en la ley, las implicaciones técnicas de la misma podrían contradecir algunas de las disposiciones fundamentales en materia de derecho a la comunicación.

El Artículo 67, fracción IV (de la LFTR), dice que la radio para uso social y comunitario “confiere el derecho de prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad, sin fines de lucro. Quedan comprendidas en esta categoría las concesiones comunitarias y las indígenas”. Pero en el Artículo 89 dice que no podrán financiarse mediante la venta de publicidad y sólo con recursos provenientes de entidades públicas, por lo que puede estar condicionada su existencia al gobierno en turno.<sup>20</sup>

En el contexto del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, el documento de la LFTR tiene dos lecturas: por un lado, la voluntad discursiva del gobierno federal por integrar a los pueblos en el marco regulatorio de los medios de comunicación y, por otro lado, la intencional apariencia de una ley integral, incluyente y abierta pero que en los aspectos y especificaciones técnicas es más bien restrictiva, inequitativa y contradictoria de la Carta Magna.

En estas lecturas de la ley –y de todo el contenido de la Reforma en Telecomunicaciones– hay un protagonista que abre el debate respecto de la libertad de los ciudadanos para operar sus propios medios de comunicación y del papel del gobierno como gestor de esta libertad: el espectro radioeléctrico.

Este último “es un recurso natural limitado y de alta demanda, fundamental en materia de telecomunicaciones inalámbricas... puede ser entendido como parte del espacio aéreo que a través del mismo, sirve como el medio en el que viajan las ondas electromagnéticas empleadas para transmitir información y así proveer diferentes

---

<sup>20</sup> Muciño, Francisco, “Los 6 puntos más polémicos de la ley de telecom”, *Forbes México*, Sección Economía y Finanzas, 12 de julio de 2014. Disponible en: <http://www.forbes.com.mx/los-6-puntos-mas-polemicos-de-la-ley-de-telecom/#gs.ATDyr4c> [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

servicios de telecomunicaciones y radiodifusión”,<sup>21</sup> es propiedad de la nación aún y cuando sea un bien intangible. No obstante, –y la LFTR lo menciona específicamente en sus objetivos– es administrado por el gobierno, un sistema en el que por decreto caben todos, pero en el cual la burocracia y los intereses limitan el ejercicio de los derechos.

En México ha sido ampliamente abordado y documentado el tema del uso del espectro radioeléctrico. El debate en las diferentes coyunturas políticas ha arrojado conclusiones en referencia a las telecomunicaciones y el uso social de este bien a través de los medios.

El espectro radioeléctrico es un espacio estratégico de cualquier Estado-nación, a través de éste la sociedad se comunica e interactúa, por esta vía circulan señales y conocimientos que permiten que la economía, la política, la cultura, la educación, la información, la gobernabilidad, la socialización, operen para que funcione la nación. Es el área mediante la cual se comunica e interactúa la sociedad, por tanto es un bien público, propiedad de la nación, tan importante como el dominio sobre el petróleo, el agua, la electricidad, las minas o el subsuelo.<sup>22</sup>

El artículo 42 de la Carta Magna en su fracción VI establece que es propiedad de la nación “el espacio situado sobre el territorio nacional”, refiriéndose al espacio aéreo cuya extensión es establecida por el derecho internacional.

Sin abundar más en el tema, en síntesis: el espectro radioeléctrico que se encuentra en territorio nacional es de todos los mexicanos, incluidos los indígenas. Y su importancia radica en el uso social que se hace del mismo. Por ende, todos los ciudadanos tienen derecho a usar este espacio valiéndose de las garantías internacionales en materia de comunicación tanto en su papel de receptores como en el de emisores.

Además del uso social de los medios, la LFTR también contempla a los medios del gobierno, los de uso público. Para el caso que ocupa la presente investigación, esta categoría es de suma importancia pues entre estos medios se encuentran, las emisoras que conforman el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) y que son medios del gobierno cuya población objetivo son los pueblos indígenas.

Al respecto, la ley señala que el uso público de los medios:

Confiere el derecho a los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público para proveer

---

<sup>21</sup> Instituto Federal de Telecomunicaciones, “Generalidades de Espectro y Recursos Orbitales”. Disponible en: <http://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/generalidades> [Fecha de consulta 18 de julio de 2019].

<sup>22</sup> Esteinou Madrid, Javier y Alva de la Selva, Alma Rosa, “El espíritu de la “Ley Televisa” no ha muerto”. En: Esteinou Madrid, Javier, et. al. coord. *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*, pág. 18.

servicios de telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.<sup>23</sup>

Al ser el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) un organismo dependiente del poder ejecutivo federal, las radiodifusoras del SRCI son medios de uso social público, por lo que las circunstancias legales bajo las que operan se inscriben así en la LFTR; sin embargo, en el artículo 87, referente a las concesiones de uso social, es donde se menciona específicamente el papel del INPI (antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) en su papel de colaborador con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para dar acceso a los pueblos indígenas a la radiodifusión.

Artículo 87.- Los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico para uso social para prestar el servicio de radiodifusión, deberán presentar los requisitos establecidos en el artículo 85 de esta Ley, dentro del plazo establecido en el programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias.

Las concesiones de uso social incluyen las comunitarias y las indígenas, las que se sujetarán, de acuerdo con sus fines, a los principios establecidos en los artículos 2o., 3o., 6o. y 7o. de la Constitución.

El Instituto establecerá mecanismos de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas u otras organizaciones para:

- I. Promover el otorgamiento de concesiones indígenas;
- II. Facilitar el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas en donde tengan presencia y para que trasmitan en sus lenguas originarias, en especial, en aquellos lugares donde no existan concesiones, y
- III. Promover que las concesiones de uso social indígenas, coadyuven a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.<sup>24</sup>

Para finalizar el análisis de la comunicación como derecho de los pueblos indígenas es importante considerar las diferencias entre garantizar el derecho de los pueblos a operar sus propios medios de comunicación y ejecutar políticas institucionales que difundan la cultura de los pueblos en los medios.

Éste es el preámbulo que da pie a la presente investigación y que tiene como eje a la radio indigenista, la radio que se hace desde el gobierno hacia los pueblos indígenas en un intento por otorgarles el derecho a la comunicación –desde una perspectiva oficialista– y que tiene un sustento histórico en una política de Estado que determinó las relaciones comunicativas entre gobierno y pueblos indígenas: el indigenismo.

---

<sup>23</sup> Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, Diario Oficial de la Federación, México, 14 de julio de 2014. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>24</sup> *Ibidem*.

### 1.3 Indigenismo en las instituciones del Estado Mexicano

El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) está conformado por 21 estaciones de radio que operan en todo el país bajo la administración del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Juntas, estas emisoras transmiten en 36 lenguas indígenas y conforman una experiencia sin igual en el mundo al ser un sistema de medios de comunicación destinado a los pueblos indígenas desde la esfera del gobierno federal.

El contexto histórico en el que surge el SRCI, que hasta antes de la administración del presidente López Obrador se denominaba Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, tiene su fundamento en una política de Estado que determinó las relaciones entre el aparato de gobierno y los pueblos indígenas: el indigenismo. Para abordar esta corriente teórica –básicamente antropológica– y política y así vincularla con la manera en que se hace comunicación en las radiodifusoras indigenistas, es necesario hacer un recuento histórico e interpretativo de la forma en que se han dado dichas relaciones.

En una definición concreta, se entiende que el “indigenismo es una política de Estado, es decir, la relación que mantiene este aparato de poder con los pueblos indígenas, a los cuales los considera como subordinados. En el caso de México, podemos hablar de un indigenismo en un doble sentido: por un lado, paternalista y tutelar, y, por otro, asistencialista y corporativizador”.<sup>25</sup>

Gonzalo Aguirre Beltrán, y a partir de él diversos autores que abordaron el tema, definió al indigenismo como: “la política aplicada hacia la población indígena por los no indios”.<sup>26</sup> Desde esta lógica es posible entenderlo y ubicarlo en las diferentes etapas en las que tradicionalmente se divide la historia de México desde la conquista española hasta la aparición del neoliberalismo y en el trato que se le dio al indígena con base en diferentes paradigmas o formas de entender su mundo.

El indigenismo en México –y en América Latina– tiene como primer antecedente a las prácticas culturales y políticas llevadas a cabo por los españoles, específicamente el sistema que utilizaron los evangelizadores católicos hacia la población originaria durante la época de la conquista y a la imposición de la lengua española como forma de dominio cultural.

---

<sup>25</sup> Sámano-Rentería, Miguel Ángel, *El indigenismo institucionalizado en México*, en: Ordoñez Cifuentes, José Emilio, “La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y estado de derecho”, *XII Jornadas Lascasianas*, IJ UNAM, Serie Doctrina Jurídica, Núm. 179, México, 2004, pág. 141. Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1333/10.pdf> [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

<sup>26</sup> Zolla, Carlos; Zolla Márquez, Emiliano, *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, Segunda edición, UNAM, México, 2004. Disponible en: [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c\\_pre=58&tema=12](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=58&tema=12) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

Primero, y desde corriente que algunos autores nombran indianismo, se veía al indígena como un ser inferior, escaso de modales, conocimiento y cultura; un ser indefenso, considerado poco más que animal al cual era necesario inyectar la fe por un dios que le permitiría la supervivencia a través del sometimiento y la sumisión: “En el contexto de esta sociedad colonial encontramos un indigenismo caracterizado por su justificación cristiana, basándose en una política de segregación”.<sup>27</sup>

Más tarde, en el contexto de la lucha por la independencia, y pese a la importancia del sector indígena en la guerra, el trato al indio fue coyuntural: los líderes del movimiento independentista encontraron fácilmente el punto débil de este sector para unirlo a su causa: la unión mediante la identidad y el anhelo de libertad.

En el caos político e ideológico que significaron los primeros años del México independiente, el indígena –como humano, como tema y como sector poblacional– fue prácticamente relegado de la coyuntura política.

El contexto de lucha por el poder entre liberales y conservadores tuvo otras prioridades de orden político, económico y agrario; las Leyes de Reforma de Juárez han sido ampliamente criticadas por el trato que dieron a los intereses comunales de los pueblos indígenas. Las leyes desamortizadoras antepusieron los derechos individuales sobre los colectivos. La política indigenista de esa época fue básicamente una política agraria.

Pese a ello, cabe reconocer y aplaudir la excepcional disposición de gratuidad, laicidad y obligatoriedad de la educación mediante la cual el sector indígena no sólo se apropió de uno de los derechos humanos fundamentales, sino que ello le permitió argumentar e incrementar la intensidad de sus demandas en otros temas de igual importancia.

No obstante, en el entendido del progreso soñado por los liberales, el uso de las lenguas indígenas no cabía. Ni el proyecto de nación liberal ni mucho menos los conservadores tenían contemplado espacio alguno para los pueblos indígenas, pues si en algo estaban de acuerdo estas dos corrientes políticas enemigas era en que el indígena representaba el atraso y la pobreza del país por lo que había que desaparecerlo –en términos culturales–, mexicanizarlo mediante el mestizaje.

A pesar de ello, la idea de comunidad entre los pueblos indígenas no sólo sobrevivió, sino que se fortaleció de manera extra institucional en prácticas comunales

---

<sup>27</sup> Korsbaek, Leif y Sámano-Rentería, Miguel Ángel, “El indigenismo en México: antecedentes y actualidad”, *Revista Ra Ximhai*, Universidad Autónoma Indígena de México, enero-abril 2007, vol. 3, núm. 001, México, pág. 199. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/rxm/vol03-01/RXM003000109.pdf> [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

cotidianas. De no haber sido así, las políticas anti indígenas habrían logrado su objetivo de erradicación del indio con sus tradiciones y cultura y la idea de comunidad se habría desvanecido a lo largo de los años, acentuándose de manera particular durante el intento porfirista de *européizar* a México.

Uno de los ministros de Porfirio Díaz expresó con mucha claridad el tono del indigenismo durante el porfiriato, la última parte de los tiempos pre revolucionarios en México. A la pregunta de Porfirio Díaz, "¿qué hacemos con el indio?", contestó el ministro: "dejadlo". Pero desde la "Reforma" casi medio siglo antes, los gobiernos liberales no habían dejado sólo al indio, al contrario: con las Leyes de Reforma, de Juárez y Lerdo (de desamortización), los reformistas habían hecho todo lo posible para borrar al indio del mapa de México, con una serie de leyes dirigidas contra las tierras colectivas de las comunidades indígenas. Sin embargo, el indio sobrevivió, y también su comunidad.<sup>28</sup>

Así, mediante leyes, opresión e indiferencia, durante la época del México independiente y hasta antes de la Revolución Mexicana, la relación desde la esfera de poder político hacia los indígenas parecía tener toda la intención de eliminarlos (cultural y políticamente hablando) y lograr un México "blanco". El ideal de este "blanqueamiento" es evidente en la ideología tanto liberal como conservadora, pues ambas se gestan desde paradigmas extranjeros: europeo y estadounidense.

En el albor del movimiento revolucionario, en 1909 se publica el texto *Los grandes problemas nacionales*, del autor Andrés Molina Enríquez quien estudia los problemas centrales de México e identifica que "...un problema central y nodal de toda nación, que es el de la población, en el caso de México era una población disgregada, diferenciada y dispersa en el territorio nacional".<sup>29</sup>

Este contexto problemático de diferencias y dispersión de la población llevaría al autor a proponer una solución con un proyecto indigenista de carácter nacional.

Para Molina Enríquez, el problema indígena se tendría que resolver mediante el mestizaje. Según él, la mezcla de razas era lo mejor para la nación mexicana, pues se produciría una raza mejor, es decir, la mezcla de la raza indígena con la blanca, que la consideraba más avanzada o evolucionada. Esta visión de Molina Enríquez fue retomada por otros ideólogos indigenistas, que veían que la mejor forma de deshacerse de los indígenas era convirtiéndolos en mestizos. Se trataba de una visión nacionalista para crear una nueva nación de mexicanos, no de indios ni de blancos, sino de mestizos; pero en esencia era una posición racista que apostaba al mejoramiento de la raza mediante la mezcla de razas.<sup>30</sup>

Empero de este tratamiento radical frente a la problemática de la realidad multicultural del país, en la gesta y desarrollo de la Revolución Mexicana nuevamente el indígena es

---

<sup>28</sup> *Ibíd.* Pág. 200.

<sup>29</sup> Sámano-Rentería, Miguel Ángel, *Op. Cit.* Pág. 142.

<sup>30</sup> *Ibíd.* Pág. 143.

utilizado como arma de cañón en sentido literal y discursivo. La masa que representó la población indígena en pie de lucha fue significativa y hasta determinante en el movimiento que más tarde terminaría por imponer intereses sociales a la nueva estructura política del país lograda con la Revolución.

Y es precisamente en la Revolución Mexicana donde se ha ubicado a la cuna del indigenismo institucionalizado. Los grupos que se adjudicaron la victoria revolucionaria pronto se vieron en la necesidad de legitimar su lugar a partir de un proyecto de nación: legitimación del Estado posrevolucionario mediante el reconocimiento de las bases.

Por un lado, la lucha de la revolución significó para el indígena, y la clase rural en general, una forma de llevar sus demandas por la vía armada a la esfera de poder: plasmándose en la *Constitución de 1917*, como el fruto de la Revolución. Por otro lado, el triunfo de la Revolución significó la llegada al poder de una nueva clase gobernante que se convirtió en lo que más adelante se conocería como presidencialismo. En este periodo de consolidación de instituciones...

...el indigenismo puede ser concebido como un "estilo de pensamiento" que forma parte central de una corriente cultural y política más amplia, identificable como el pensamiento nacionalista, que orientó el discurso del Estado desde los años veinte hasta principios de los ochenta. De esta manera podemos reconocer como "indigenista" no sólo la producción de los antropólogos, las instituciones responsables de la política hacia los indios, las acciones y visiones de los funcionarios de los organismos gubernamentales, sino también la historiografía nacionalista, los discursos ideológicos de la educación pública, el trabajo de los arqueólogos, los discursos de los funcionarios de Estado e incluso la producción artística que exalta a las culturas indígenas como origen de la nacionalidad mexicana. Todas estas expresiones culturales y políticas están íntimamente ligadas al ejercicio del poder y se inscriben de manera coherente en el proceso de formación del Estado mexicano de la época posrevolucionaria.<sup>31</sup>

La clase política que resultó del triunfo de la Revolución se legitimó y consolidó en el poder mediante diversas estrategias teniendo como base la construcción de instituciones, un proyecto de nación en el que –discursivamente– sí tenían cabida los pueblos indígenas. Dicho proceso de conformación del Estado-Nación resaltó y rescató la nacionalidad mexicana en sus orígenes y el discurso gubernamental recurrió a la exaltación de los valores nacionales para fortalecer su proyecto a la par que buscó coherencia en sus acciones a través de la creación y consolidación del Instituto Nacional Indigenista (INI).

---

<sup>31</sup> Zolla Márquez, Emiliano, *Estado, antropología e indígenas en el México posrevolucionario*, Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2004. En: Zolla, Carlos y Zolla Márquez Emiliano, *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, Segunda edición, UNAM, México, 2004.

Disponible en: [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c\\_pre=58&tema=12](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=58&tema=12) [Fecha de consulta: 18 de julio de 2019].

Diversos autores han dedicado su investigación y obra al estudio y análisis del indigenismo y del INI. Para fines descriptivos y con el objetivo de contextualizar a esta política de Estado en la cual surgen las radiodifusoras indigenistas, únicamente se hará un breve repaso de los conceptos que emanaron de dichas investigaciones. Uno de los autores más notables es Rodolfo Stavenhagen, quien condensó en un sólo análisis los diferentes enfoques que se le dieron al indigenismo.

Al respecto, uno de los enfoques analizados por Stavenhagen es el culturalista, en el cual distinguió las características culturales de los pueblos indígenas que contrastan claramente con las de la cultura mestiza, es decir, con el resto de la sociedad mexicana. Con base en este análisis, el autor afirma "...que el atraso económico de las comunidades indígenas (bajos índices de producción y productividad, ingresos monetarios reducidos, niveles de vida deficientes) es el resultado de factores inherentes a las propias culturas indígenas"<sup>32</sup> y sus prácticas culturales y lingüísticas.

Esos factores "inherentes a las culturas indígenas" de los que habla Stavenhagen son producto de una historia de más de 300 años de dominación española y 100 años de olvido y discriminación mexicana. Todo ese contexto impregnó al indígena de un sentimiento de sumisión y subordinación frente al no indígena, lo que devino en consecuencias no sólo culturales sino económicas.

Pese a ello, los años que sucedieron a la Revolución trajeron consigo un efecto de idealización del pasado indígena, también por la fuerza de un nacionalismo que destacara al país en el contexto internacional al cual, debido a las luchas internas, México había llegado tarde y había que incorporarse de inmediato y al costo que fuera.

En este contexto nacional toman protagonismo los ideólogos del indigenismo que pronto tendrían lugar dentro de la administración pública federal, pues a decir de los gobernantes de esa etapa, algo había que hacer con los indígenas y encontraron en los antropólogos una –mejor dicho, varias– respuestas.

El pionero del indigenismo posrevolucionario es Manuel Gamio, cuya obra más destacada fue *Forjando Patria*, y para quien "el ideal mexicano sería un México mestizo, producido a través de un proceso de fusión".<sup>33</sup> Su propuesta era el fomentar "la fusión de las razas y las culturas para forjar una patria poderosa y nacionalista".<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Korsbaek y Sámano-Rentería, *Op. Cit.* pág. 207.

<sup>33</sup> Korsbaek y Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 201.

<sup>34</sup> Sámano-Rentería, Miguel Ángel, *Op. Cit.* Pág. 143.

Otros estudiosos interpretaron la etapa de la posrevolución como una nueva era para la sociedad mexicana. Incluso los más renombrados forjadores de las instituciones de este país propusieron erradicar, paulatinamente, las culturas indígenas y sustituirlas por la occidental para lograr la anhelada modernización, por supuesto, occidental.

Para José Vasconcelos, el ideal mexicano era un país poblado de una especie de griegos americanos, la *raza cósmica*, y para Moisés Sáenz, representante de la élite regiomentana, “civilizar es uniformar”, una utopía que tampoco deja mucho espacio para grupos étnicos diferentes de la supuesta mayoría mestiza.<sup>35</sup>

La propuesta de Vasconcelos giraba en torno a una educación unificada sin importar las diferencias culturales de cada uno de los pueblos que conforman la nación. Una propuesta educativa que relegaría a los indígenas con todo y su identidad, para que adoptaran la mexicanidad única nacional y revolucionaria; más que desaparecer (física y culturalmente), los indígenas debían integrarse. “La propuesta vasconceliana de la educación de enseñar una lengua, una geografía, una historia nacional, y leer a los filósofos clásicos del occidentalismo, cuadra con la concepción de que todos los mexicanos deben ser formados con una educación nacionalista y occidentalista”.<sup>36</sup>

El mismo Gonzalo Aguirre Beltrán consideraba que los pueblos indígenas debían observarse de manera integral con el resto de la sociedad y en el marco de la política nacional. Este autor no veía al indígena como centro del indigenismo, sino que pretendía como objetivo la integración en una sola nación mexicana en detrimento de los grupos sociales que la conforman. “Se trata de mexicanizar al indio y el indio deberá dejar de ser lo que es para integrarse a la nación mexicana, como un ciudadano más, producto del indigenismo”.<sup>37</sup>

Por su parte, Alfonso Caso planteó “...que los indígenas se modernizaran y dejaran de ser indígenas, para convertirse en mexicanos, hablando español, para tener acceso a las instituciones oficiales que había creado el Estado mexicano durante varios años”.<sup>38</sup>

Entretanto, Guillermo Bonfil Batalla destacó que “las investigaciones indigenistas aceptan implícita o explícitamente que los sectores dominantes de las sociedades latinoamericanas tienen el derecho (o la obligación: en esto la diferencia no importa

---

<sup>35</sup> Korsbaek y Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 201.

<sup>36</sup> Sámano-Rentería, Miguel Ángel, *Op. Cit.* Pág. 144.

<sup>37</sup> Korsbaek y Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 206.

<sup>38</sup> Sámano-Rentería, Miguel Ángel, *Op. Cit.* Pág. 147.

demasiado) de actuar sobre los pueblos indios para provocar cambios en sus culturas que los coloquen en una situación mejor”.<sup>39</sup>

Sin embargo, la concepción de “mejor” y lo que implica para las condiciones y transformaciones de los pueblos es un tema debatible y discutido ampliamente en el campo de la antropología. La acción indigenista se justificó por mucho tiempo en el entendido de que buscaba una situación “mejor” para los pueblos, pero en una perspectiva discutible: mejor en términos de economía, de salud, de progreso, de modernidad, de bienestar, de avance... sin tomar en cuenta la cosmovisión indígena y el concepto de “mejor” para estos pueblos.

Por otra parte, fue con el cardenismo, proyecto de nación que consolidó la ideología revolucionaria, que se inició el periodo del indigenismo oficial. Fue el presidente Cárdenas quien tuvo la visión de crear una institución que se encargara específicamente de los asuntos de los pueblos indígenas del país: el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas. Durante la gestión del mismo presidente se creó el Departamento de Educación Indígena de la SEP y se crearon escuelas y centros de capacitación indígenas.

La principal acción en materia de indigenismo que llevó a cabo el presidente Cárdenas fue la realización del Primer Congreso Indigenista Interamericano en 1940 en Michoacán. Este hecho significó el arranque, propiamente hablando, del indigenismo institucionalizado en México y otros países de América Latina.

La visión del presidente Cárdenas respecto del tema indígena puede resumirse en su discurso pronunciado durante el mencionado congreso.

El programa de emancipación del indígena es, en esencia, el de la emancipación del proletariado de cualquier país, pero sin olvidar las condiciones especiales de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades, que le da una peculiar fisonomía... nuestro problema indígena no está en conservar “indio” al indio ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más su sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México.<sup>40</sup>

El discurso y visión de Cárdenas y el mismo Congreso Indigenista llevaron a la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948. Este organismo, creado en pleno auge de consolidación de las instituciones del país, tuvo como primer director al notable

---

<sup>39</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, “Aculturación e indigenismo: la respuesta india”, en: Alcina Franch comp., *Indianismo e indigenismo en América*, pág. 190.

<sup>40</sup> Cárdenas del Río, Lázaro, “Discurso del Presidente de la República en el Primer Congreso Indigenista Interamericano”, Pátzcuaro, Michoacán, 14 de abril de 1940. En: *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas, 1928-1940*, México, 1984, Siglo XXI, vol. I; pp. 402-405. Retomado de: Del Val, José y Zolla, Carlos, *Documentos Fundamentales del Indigenismo en México*, UNAM, México, 2014, págs. 279-280.

antropólogo Alfonso Caso y sus primeros objetivos fueron de investigación y de puesta en marcha de políticas indigenistas.

El INI tuvo como principal propósito estar al servicio de las comunidades indígenas de México. Sus objetivos giraron en torno al mejoramiento del nivel de vida de los indígenas mexicanos, así como a la preservación de sus valores y cultura, pero no de sus lenguas en un principio. Para ello, el Instituto se dispuso a investigar y recopilar información en cuanto a estos pueblos, de manera que después pudiera aplicar programas de diferente índole para lograr el desarrollo de las comunidades. Tales programas consideraron: la promoción económica; agricultura; planeación de la tierra, bosque y agua; construcción de caminos; mejoramiento de la salud; educación de los indígenas niños y adultos y fortalecimiento de la cultura de los pueblos.

El carácter del INI fue el de un organismo descentralizado que dependía directamente de la Presidencia de la República Mexicana. Su principal función era “realizar las medidas necesarias para lograr la integración de los grupos étnicos a la vida nacional y coordinar, además, las actividades que, en dichos grupos realicen las Secretarías de Estado formulando los programas correspondientes y señalando la metodología adecuada”.<sup>41</sup>

La naturaleza del INI se entendía como un organismo intermedio entre el gobierno federal y las comunidades indígenas. Encargándose así de identificar las carencias de los pueblos e incidiendo en las medidas aprobadas por el gobierno para la realización de programas que apoyaran esas necesidades.

Dentro de los objetivos básicos que orientaron la política del INI destacaron:<sup>42</sup>

- Diseñar e instrumentar una política con los indígenas.
- Preservar la cultura y las tradiciones.
- Detener el proceso de reducción de los territorios indígenas.
- Orientar los programas de capacitación, producción y empleo de acuerdo con la naturaleza de los recursos y de las tradiciones de la comunidad.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos.
- Combatir toda forma de intermediarismo.
- Implantar en los hechos, las garantías individuales y los derechos sociales.

Para la ejecución de los programas diseñados por el INI se construyeron los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI) en toda la República Mexicana. Los CCI fueron la base organizativa del INI. La conformación de cada uno en las comunidades estuvo dada por

---

<sup>41</sup> Aguirre Beltrán, *et al. El indigenismo en acción*, pág. 43.

<sup>42</sup> Herraste, Lourdes, coord. *Instituto Nacional Indigenista, 40 años*, pág. 527.

“un médico, un economista, un veterinario, un odontólogo, un abogado y otros profesionales y técnicos; de la misma manera, en que cada Centro existía un Consejo Técnico que incluyó representantes indígenas”.<sup>43</sup>

En resumen, para cerrar el presente apartado sobre indigenismo, cabe indicar que:

El indigenismo en México, como política de Estado, se ha aplicado desde tiempos coloniales, pasando por el siglo XIX, del liberalismo mexicano, y durante el siglo XX con políticas integracionistas, asimilacionistas, paternalistas y asistencialistas, en los diferentes momentos del indigenismo nacional-revolucionario. Actualmente vivimos la etapa del neoindigenismo que retoma viejas prácticas indigenistas como el asistencialismo y el paternalismo, llamándolo desarrollo de los pueblos indígenas.<sup>44</sup>

La crisis del indigenismo institucionalizado se da en el contexto de la llegada de los gobiernos neoliberales y los grandes proyectos económicos globalizadores al país. Los caminos que llevaron a la debacle de esta política de Estado en su perspectiva tradicional fueron, por un lado, la excesiva folklorización del tema y poca política pública eficaz y, por otro lado, los proyectos transnacionales de comercio.

Es así como, lejos de ejecutar una política indigenista con objetivos nacionalistas y culturales, el tema evolucionó al concepto en desarrollo –tanto institucional como de los pueblos–, y nada más claro para ejemplificar este punto que el mismo nombre de la institución que más tarde regiría las políticas públicas en materia indígena: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Esto, aunado a los programas de desarrollo social que caracterizaron a los sexenios de los presidentes que incorporaron al neoliberalismo en México. Programas eminentemente asistencialistas que, incluso, rebasaron las líneas de la política pública para ser utilizados de manera clientelar en el terreno electoral.

Todos ellos, en el marco de una “política indigenista asistencial”.<sup>45</sup> Más que grupos de ciudadanos empoderados y culturalmente reconocidos, los indígenas pasaron a ser los “pobres” que necesitaban de la asistencia social del Estado.

La crisis del indigenismo que llegó de la mano de los gobiernos neoliberales, ya se perfilaba desde el sexenio de López Portillo.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibíd.* pág. 520.

<sup>44</sup> Korsbaek, Sámano-Rentería, *Op. Cit.* pág. 195.

<sup>45</sup> Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 149.

<sup>46</sup> El presidente López Portillo tuvo incluida en su currículum una publicación hecha en la revista *Cuadernos Americanos* en la cual da muestra de su formación y concepción respecto del mundo indígena; su artículo “La incapacidad del indio” ha sido ampliamente refutado por la crítica intelectual del país. Roger Bartra dijo que éste es “uno de los ensayos más abiertamente racistas que se hayan escrito en México”, citando al autor: “López Portillo anuncia desde el comienzo que cuando se habla de incapacidad del indio ello no equivale a admitir su inferioridad racial. Pero su argumentación es completamente racista. Afirma que existen las razas, aunque ninguna es inferior: ‘Todas tienen su finalidad propia, como entre la equina los finos caballos de carrera y los toscos frisonos tienen la suya’. Después de esta desafortunada metáfora

Para el que fuera más tarde presidente de la República, no surgió filosofía alguna entre los pueblos indios y mucho menos la literatura. En la misma línea, afirma que “los indianistas irreflexivos que tratan ahora de resucitar el uso de lenguajes ya muertos, o condenados a morir por ser absolutamente inadecuados a la situación presente, sólo logran retardar el momento en el que el indio liberado ya de la carga que los recuerdos inconscientes de una situación de dolor representan para él, asuma conscientemente el papel activo de la nueva cultura a que se trata de incorporarlo”.<sup>47</sup>

La crisis del indigenismo tradicional llevó al surgimiento de una nueva forma de relacionar al gobierno con el indígena y que llegaría de la mano del neoliberalismo: el neoindigenismo.

El levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 significó un parte aguas en las relaciones entre el gobierno de México y los pueblos indígenas. Las reformas a la *Constitución Política* que darían paso a las exigencias del Tratado de Libre Comercio afectaban directamente los intereses de los pueblos indígenas en cuanto a la tenencia de la tierra y a los productores campesinos.

La demanda de autonomía y libre determinación de los pueblos del sur del país llevó a un levantamiento armado que recogería las demandas en un documento (*Acuerdos de San Andrés*, documento del que ya se ha abordado en este capítulo) donde se exigía el reconocimiento pleno a los derechos de los indígenas.

Al frente del INI estuvo Carlos Tello, quien elaboró en 1995 un documento que planteaba una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, y proponía el reconocimiento de los derechos indígenas, incluso de la autonomía y la autodeterminación de los pueblos. ...la presencia del INI en las mesas del diálogo en San Andrés fue determinante, a tal grado que la parte gubernamental retiró al Instituto de las negociaciones, por considerar que el INI estaba del lado de los indígenas y de los zapatistas, y no de parte del gobierno, como era de esperarse. Esto fue uno de los motivos, tal vez, por los que Carlos Tello y su equipo renunciaron, al ver que no había voluntad política del gobierno por cumplir con los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*.<sup>48</sup>

Los gobiernos no cumplieron con los compromisos que adquirieron públicamente con los zapatistas a través de los *Acuerdos*. Lo que devino en una relación de tensión entre el

---

zoológica, se refiere a ‘la demostrada esterilidad del indio en talentos’ y se mete a hacer la más absurda comparación estadística de la creación de genios según las razas. Su conclusión es que los europeos y los asiáticos tenían “una libertad y una profundidad espirituales de que careció el indio”. Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 149.

<sup>47</sup> López Portillo, José, “La incapacidad del indio”, *Cuadernos Americanos*, enero-febrero de 1944, año III, vol. XIII, pp. 150-162. En: Korsbaek y Sámano-Rentería, *Op. Cit.* págs. 211-212.

<sup>48</sup> Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 154.

gobierno y los pueblos. Por otro lado, se implementaron aún más programas destinados a los indígenas: “el indigenismo derivó en asistencialismo y paternalismo”.<sup>49</sup>

El año 2003 significó el cierre del periodo del indigenismo institucionalizado. La desaparición del INI y el origen de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) marcó una clara y evidente evolución de una corriente y política de Estado (indigenismo) por una política de asistencia en miras del contexto económico internacional: desarrollo.

Así, y alejada de los estudios antropológicos que caracterizaron al indigenismo tradicional, la creación de la CDI –que también fue una institución indigenista– significó mirar al problema indígena con un enfoque eminentemente político y, en medida significativamente menor, cultural; ubicado solamente en la lógica de un discurso que saca provecho de contextos de pobreza.

El neoindigenismo que permeó desde la llegada de las administraciones panistas se aplicó en un contexto nacional e internacional muy distinto al del indigenismo tradicional: resultado también de “un abandono de parte del gobierno de sus obligaciones formuladas bajo el concepto de justicia social, y una polarización con su contrapartida de indigenismo militante de los indígenas mismos”.<sup>50</sup> Esto es resultado de la lógica del neoliberalismo que trajo consigo una reorientación de las políticas públicas con una sustancial reducción del presupuesto gubernamental destinado al gasto social.

A manera de conclusión de este apartado, es preciso apuntar que mientras existan relaciones de poder entre el Estado y los pueblos indígenas, el indigenismo seguirá vivo, con transformaciones de fondo y forma, pero vivo al fin porque es necesario para el establecimiento de canales de comunicación entre ambos. Y es precisamente en las instituciones donde su permanencia se refrendará en los diferentes contextos de la historia nacional y que más adelante se verá reflejado en el surgimiento y consolidación de la radio indigenista.

Tan es así que incluso en la administración del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), el indigenismo estuvo presente en su proyecto nacional:

Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> *Ibíd.* Pág. 156.

<sup>50</sup> Korsbaek y Sámano-Rentería, *Op. Cit.* Pág. 219.

<sup>51</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Eje II.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, Gobierno de la República, México Pág. 53. Disponible en:

Al respecto, se abordarán las características de la institución de “desarrollo” que pasó a ocupar el lugar del indigenismo institucionalizado en los inicios del siglo XXI.

### *La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*

El 21 de mayo de 2003 se expidió la Ley de Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), misma que pasó a abrogar la Ley de creación del Instituto Nacional Indigenista.

Según su ley de creación, la CDI era un “organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa”.<sup>52</sup>

En concordancia con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los objetivos de la CDI estuvieron alineados con el artículo segundo y se resumieron en “orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas”.<sup>53</sup>

De acuerdo con su ley orgánica, y con las 19 funciones que se le atribuyeron, este organismo debió ser la instancia de consulta y evaluación de otras dependencias del gobierno para la ejecución de programas y políticas públicas; coadyuvar en el ejercicio de la autonomía de los pueblos, proponer y promover acciones para dar cumplimiento a la Carta Magna en lo referente a pueblos indígenas. Realizar investigaciones en el marco del desarrollo integral de los pueblos; diseñar y operar un sistema de consulta y participación indígena; asesorar a instancias de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil y privadas en temas de materia indígena; entre otras más específicas pero que derivaron de las mencionadas.

En su portal de internet, la CDI tenía establecida la siguiente filosofía:

Misión: La CDI es una institución orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos.

Visión: Los pueblos y comunidades indígenas viven en condiciones sociales y económicas dignas, dentro de un marco de igualdad en interculturalidad, con políticas públicas que

---

<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32349/plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018.pdf> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

<sup>52</sup> *Ley de creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, publicada en el DOF el 22 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lcndpi.htm> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

<sup>53</sup> *Ídem*.

respetan sus derechos humanos y que propician la autogestión de sus procesos de desarrollo.<sup>54</sup>

En el fundamento de esta institución es evidente la presencia de un indigenismo propio del siglo XXI; el neindigenismo que se distingue por dar prioridad al “desarrollo”, en este caso “integral y sustentable de los pueblos”. Este nuevo discurso indigenista alardeaba del aspecto económico de las comunidades y promovía “el respeto a las culturas” (con la acotación de que su misión se limitó a promover y no a defender);<sup>55</sup> pero dejó de lado la preservación de las mismas y la coexistencia de un desarrollo económico, cultural y social.

Por otra parte, llama la atención que en materia cultural la misión de la CDI retomó el término de interculturalidad; empero, en documentos básicos como la ley que creó a este organismo se omitieron la definición de la misma y las bases o acciones que llevan a la interculturalidad ya que sólo se menciona en el contexto del diálogo con los pueblos, y se omite como una manera de verlos o incluirlos.

Esta forma de observar a los pueblos, en el contexto del neindigenismo que mira a través de los anteojos del neoliberalismo, lleva a retomar la reflexión que en su momento hiciera Bonfil Batalla y que tiene que ver con lo que antropólogos y políticos concebían como lo “mejor” para los pueblos indígenas en la época de auge del indigenismo. En el contexto de la CDI, vale la pena cuestionar de qué tipo de desarrollo se hablaba o en qué tipo de desarrollo se pensó cuando se le puso nombre a la Comisión y si acaso –y en coherencia con la organización del Consejo Consultivo– se consultó a los pueblos originarios o se les invitó a participar en esta creación desde su propia perspectiva de “desarrollo” cuando, y desde una concepción cultural e histórica –incluso científica–, estos pueblos han aportado a la humanidad los grandes avances que han permitido un “desarrollo” lingüístico, cultural, científico y económico a escala mundial.

---

<sup>54</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Compilación de documentos básicos, Misión y visión de la CDI*. Disponible en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32292/cdi-mision-vision.pdf> [Fecha de consulta: 29 de marzo de 2019].

<sup>55</sup> En la letra, la CDI promovía, pero no defendía el respeto a las culturas de los pueblos, como ejemplo de ello está la anécdota en la que la ex directora de la Comisión (contadora con especialidad en impuestos) se burló de los nombres de los pueblos: “Durante su intervención, Mayorga trastabilló repetidamente con los nombres de poblados de la Sierra Norte del estado. Y ante su incapacidad para pronunciarlos, se justificó así: ‘es que luego sus nombres son medio raros’. De acuerdo con el portal de noticias Central, la directora del CDI dijo: ‘Los felicito por esta inauguración que vamos a llevar a cado de esta, cuarta etapa ¿o tercera? Segunda, segunda etapa de esta carretera que está comunicando este municipio de Tezompán (sic) y Apatá-u-yan... es que luego sus nombres son medio raros’, se excusó. La funcionaria federal se mostró también ‘evasiva’ ante los pobladores que le colocaron un huipil y un collar de flores. ‘Reaccionó a la defensiva y con sonrisa forzada’...”. En: Hernández, Gabriela, “Titular de la CDI llama ‘raros’ a nombres de poblados indígenas”, *Proceso*, 4 de marzo de 2014. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/366362/titular-de-la-cdi-llama-raros-a-nombres-de-poblados-indigenas> [Fecha de consulta: 29 de marzo de 2019].

A propósito de las acciones para lograr el “desarrollo de los pueblos”, los objetivos estratégicos de la Comisión se enfocaron en cinco ejes<sup>56</sup> que se sumaron a la filosofía de la institución y que determinaron sus programas y líneas de acción:

1. Avanzar en la armonización legislativa, el reconocimiento y la vigencia de derechos, así como el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.
2. Garantizar el acceso de la población indígena a la alimentación, salud, educación, infraestructura básica y vivienda.
3. Mejorar las fuentes de ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas.
4. Fortalecer la participación de la sociedad indígena y la coordinación intergubernamental en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.
5. Preservar la cultura de los pueblos indígenas como patrimonio nacional y elemento articulador de la acción institucional.

### *El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas*

Por otra parte, y a raíz del cambio de gobierno federal en diciembre de 2018, la CDI fue sustituida por el actual INPI. Este organismo se define institucionalmente de la siguiente manera en el artículo segundo de la propia *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*:

El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.<sup>57</sup>

Este Instituto, con 48 funciones atribuidas en su ley orgánica, pretende ser el ente que aglutine todos los asuntos de las comunidades indígenas y afromexicanas en relación con la Administración Pública Federal, el ejercicio de sus derechos, derechos de las mujeres y los niños, así como la ejecución de diversos programas de atención y educación, investigaciones y estudios académicos, difusión y preservación de la cultura, infraestructura del territorio de los pueblos y el desarrollo agrícola y económico de los mismos.

---

<sup>56</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Op. Cit.*

<sup>57</sup> Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. 4 diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/que-hacemos> [Fecha de consulta 19 de julio de 2019].

Cabe resaltar que esta nueva ley se propone, entre otros, la creación de los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, mismos que ya existen desde la iniciativa del INI, en ese entonces fueron llamados Centros Coordinadores Indigenistas. Asimismo, el INPI se propone “emprender programas, proyectos y acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del país, en coordinación con las instancias competentes; y promover las acciones afirmativas necesarias para que éstas garanticen los servicios de traducción e interpretación que permita a la población indígena el ejercicio efectivo de sus derechos”;<sup>58</sup> sin embargo, esta función ya corresponde al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Si bien menciona que esta función se ejecutará en coordinación con la instancia competente, abre la posibilidad a una duplicidad de funciones en tanto se emprendan proyectos con los mismos objetivos.

Al ser un Instituto de creación de la incipiente administración 2018-2024, aún es aventurado emitir hipótesis respecto de las funciones que pretende este organismo y de las metodologías que utilizará para cumplir sus objetivos. Lo que para la presente investigación es de suma importancia es que, en su artículo cuarto, apartado XLV, la Ley del INPI lo encomienda a:

Promover las medidas eficaces para que los pueblos indígenas puedan adquirir, establecer, operar y administrar sus propios medios de comunicación, telecomunicación e información haciendo uso de sus culturas e idiomas; así como, para acceder a los medios de información y comunicación no indígenas, públicos y privados, en condiciones de equidad e interculturalidad y sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto por las leyes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.<sup>59</sup>

Esta encomienda del INPI emana del mandato constitucional establecido en el artículo segundo de la Carta Magna y es la función más importante del organismo en materia de comunicación y derecho de los pueblos indígenas a acceder a los medios de comunicación. Esta función se materializa en gran parte en los medios de comunicación del INPI: las radiodifusoras indígenas.

En el entendido de que toda política pública que no es comunicada no existe, los programas y acciones que el INI, la CDI y hoy el INPI canalizaron y canalizan a los pueblos indígenas del país son ejecutados mediante una estrategia de comunicación llevada a cabo por las emisoras indigenistas con las comunidades que consiste en hablarles en su lengua, en su contexto, con su participación activa y a través de mensajes locales desde las emisoras que se han vuelto populares a lo largo de los años: las

---

<sup>58</sup> *Ibíd.* Artículo cuarto, apartado XL.

<sup>59</sup> *Ibíd.* Artículo cuarto, apartado XLV.

radiodifusoras indígenas, que justamente con la creación de este organismo cambiaron su nombre: el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, nombrado así desde los tiempos del INI, pasó a cambiar su adjetivo de “indigenistas” a “indígenas”. Este concepto se aclarará la distinción conceptual de estos dos términos.

## 1.4 El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas

El SRCI está conformado por 21 emisoras de radio ubicadas en 16 estados del país: Baja California (1), Campeche (1), Chiapas (2), Chihuahua (1), Durango (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), Michoacán (2), Nayarit (1), Oaxaca (4), Puebla (1), Quintana Roo (1), San Luis Potosí (1), Sonora (1), Veracruz (1) y Yucatán (1).

El sistema radiofónico del INPI transmite hasta este 2019 en 31 lenguas indígenas y en español. Es posible escuchar las estaciones en los lugares de cobertura de cada emisora y a través de internet mediante el sitio “Ecos indígenas, la voz de la diversidad” en <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/>

Salvo la emisora de Baja California –que está destinada específicamente para población indígena migrante–, todas las radiodifusoras del sistema se encuentran en localidades con presencia mayoritariamente indígena, donde se conservan las manifestaciones culturales originarias y la lengua más usada entre la población es indígena.<sup>60</sup>

La radio indigenista en México es un modelo de comunicación singular a nivel mundial: son 21 estaciones de radio del gobierno –medios públicos– destinadas a la diversa población indígena del país; cuando en otros países la experiencia de comunicación indígena está básicamente en manos de los medios comunitarios.

### *Revisión histórica*

En muchos países ha sido casi imposible mantener un contacto directo entre el gobierno y las personas que habitan en las zonas rurales, principalmente de aquellas que la misma sociedad ha mantenido alejadas, tal es el caso de las comunidades indígenas. Debido a las condiciones geográficas, naturales y de infraestructura se ha dificultado esta tarea; el conflicto cultural que implica el uso de diferentes lenguas en un mismo Estado-Nación ha entorpecido la inclusión de los pueblos en los medios de comunicación públicos.

En consecuencia, es algo natural que el gobierno haya designado a la radio como el método más apropiado de establecer un contacto continuo con la población rural.

---

<sup>60</sup> “Considerando también a la población no indígena, el total de habitantes en las regiones cubiertas se estima en más de 20 millones”. Aproximado alcance del SRCI. En: del Val, José, Et. Al. (2010), “Voces del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas: audiencia y programación en cinco emisoras”, México, pág. 11.

(...) Es importante hablar a los radioescuchas, al menos para hacerles saber que hay alguien que se preocupa por ellos y de la forma en que viven. Para esta forma de comunicación —la cual se puede llamar comunicación de una sola vía o comunicación de media vía— la radio es el medio técnico apropiado. La radio es el medio más rápido, de más alcance y el más barato para empezar un proceso de comunicación.<sup>61</sup>

La radiodifusión indigenista en México es una herramienta de comunicación que, por su trayectoria como experiencia comunicativa y por la naturaleza de sus funciones puede ser analizada desde diversos enfoques, cuatro de los cuales serán tratados en el tercer capítulo de esta investigación: política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social.

Para dar pie a esta reflexión es necesario hacer una revisión de las radiodifusoras indigenistas desde sus orígenes en 1979. Fue en ese año cuando se fundó en el municipio de Tlapa, Guerrero, la primera emisora del gobierno que buscaba hablarle al olvidado sector social indígena a través del Instituto Nacional Indigenista. “La Voz de la Montaña”, XEZV, fue la primera radiodifusora indigenista; pero no fue idea del INI instalarla ni mucho menos emplearla como un medio innovador de transmisión de contenidos en lenguas indígenas.

El punto de partida del SRCI es lo que los investigadores han llamado “casualidad de origen”. Pues “La Voz de la Montaña” ya existía desde antes de la fecha oficial de su lanzamiento como emisora del INI, pertenecía a otro proyecto, igualmente del gobierno federal: la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión del Río Balsas, creada con el fin de dar atención a la marginación en que se encontraba la población que vivía en la zona guerrerense de Tlapa. Una efímera instancia que pretendía dar impulso a otros programas gubernamentales dirigidos a las comunidades indígenas de la época: integración cultural, lingüística y tecnológica.

La pequeña emisora de la Comisión del Río Basas transmitía ya en las lenguas originarias de la región: náhuatl, mixteco, tlapaneco, amuzgo y —por supuesto— español. Por ser la radio un proyecto dirigido al sector indígena, la responsabilidad de su ejecución y presupuesto se compartió con el INI; sin embargo, tras la desaparición de la Comisión, “La Voz de la Montaña” pasó a formar parte en su totalidad del Instituto.

La historia oficial de las radiodifusoras indigenistas y las investigaciones académicas que han dado todo el crédito al INI en el ambicioso proyecto de

---

<sup>61</sup> Eschenbach, Joseff, *Radiodifusión para la innovación*, pág. 27-28.

comunicación indígena gubernamental han llevado a notables investigadores del tema como Antoni Castells a llamarle a este suceso “el mito fundacional de la radio indigenista”.

...Para entendernos: la CRB era la madre y el INI, el padrino que se hizo cargo de la criatura cuando la madre pasó a mejor vida.

...

La Comisión del Río Balsas desapareció meses después de que naciera el proyecto (de la radio indigenista) y el INI se encontró con una radio, una herramienta que ni había solicitado ni sabía cómo utilizar.<sup>62</sup>

Castells i Talens ha hecho un análisis acerca de cómo se le ha dado el crédito de la radiodifusión indigenista al INI siendo que no fue más que una casualidad gubernamental el hecho de que estas radios existan. Al igual que la política indigenista de la época, las transmisiones de las radios no tenían un objetivo claro en cuanto a una estrategia de comunicación o acerca de cuál sería su papel como medios del gobierno; en términos comunicacionales: no se sabía a ciencia cierta la dirección estratégica de comunicación política y gubernamental que llevarían los contenidos de esa nueva herramienta mediática.

No obstante, el proyecto continuó y creció. Los operadores de las radiodifusoras, en su mayoría indígenas, sí entendían cuál era su labor del día a día: hablar y dar voz a los pueblos en su lengua, difundir las tradiciones, facilitar el proceso de comunicación entre el gobierno y la población para que ésta tuviera mayor acceso a los programas sociales y emprender la titánica labor de conservación de las lenguas originarias con todo y la línea político-editorial de castellanizar mediante la radio de aquél entonces. Esta última fue una idea que poco a poco se esfumó de la política comunicacional de la radio.

...Seguramente desapareció (la política castellanizadora) primero de la práctica cotidiana de las radiodifusoras y después de la teoría indigenista del Estado, pero en cualquier caso, la castellanización dejó de figurar entre los objetivos de las radios...<sup>63</sup>

Sin embargo, es importante la tarea asumida por el INI cuando estableció el resto de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas a lo largo de todo país. Más aún, si se toma en cuenta que las acciones del Instituto empezaron desde una serie

---

<sup>62</sup> Castells i Talens, Antoni, “El mito fundacional de la radio indigenista”, *Revista Mexicana de Comunicación*, octubre-noviembre, México, 2005, págs. 44-46. Disponible en: <http://www.antonicastells.info/catala/RMCC.html> [Fecha de consulta 19 de julio de 2019].

<sup>63</sup> *Idem*.

de estudios antropológicos y sociales en las zonas donde se establecieron los Centros Coordinadores Indigenistas y, por tanto, las radiodifusoras.

Las radios se implementaron para motivar al pueblo indígena a participar en los proyectos gubernamentales de desarrollo del entonces INI, de manera que se apoyara la educación de estas comunidades, más tarde se organizó el uso del medio como proyecto institucional.

(...) esta propuesta buscaba revertir no sólo la falta de participación de las comunidades indias en la política indigenista, sino, sobre todo, dinamizarlas de tal manera que, a partir del control autónomo de sus recursos culturales, propios y apropiados, pudieran implementar sus programas de desarrollo.<sup>64</sup>

Luego de la desaparición del INI y con la llegada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México, el SRCI se consolidó a través de transmisiones vía internet y con el proyecto de *ECOS Indígenas, La Voz de la Diversidad*, que conjunta en una sola programación a través de la web los contenidos de las radios, y que hasta el inicio de la administración del presidente López Obrador el INPI ha mantenido.

Esta forma de hacer comunicación es apreciada por las comunidades a donde llega el SRCI, así lo demuestra la encuesta elaborada en 2005 por la CDI, la UNAM y la BUAP (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) que arrojó datos como el hecho de que la audiencia “valora a las radiodifusoras en función de depositaria de la lengua y la cultura de los pueblos indígenas, también por la posibilidad que proporcionan de estar en contacto con el acontecer el entorno regional y nacional”.<sup>65</sup>

La programación de las radiodifusoras incluye: difusión de avisos comunitarios y particulares, programas de diferentes temas (sociales, salud, agricultura, alimentación, participación ciudadana), noticieros, cápsulas informativas y promocionales, música tradicional y contemporánea, saludos, radionovelas, entre otros.

La información noticiosa nacional se sincroniza y transmite a las 21 estaciones y el mismo sistema ha permitido dar difusión a las noticias sobre el acontecer en cuanto a los pueblos originarios se refiere; aunque también ha servido como vía de comunicación institucional y política de la CDI y hoy del INPI.

---

<sup>64</sup> Ramos Rodríguez, José Manuel (2016), “Radio, cultura e identidad: 10 tesis sobre la radio indigenista mexicana”. En: Magallanes, Claudia; Ramos José Manuel (coord.), *Miradas propias, pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*, pág. 179.

<sup>65</sup> La encuesta realizada en 2005 fue un estudio que abarcó a cinco emisoras del SRCI; no se incluyó a XEPET. En: Del Val, José, et. al. (2010), *Voces del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas: audiencia y programación en cinco emisoras*, pág. 74.

**Cuadro: Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas<sup>66</sup>**

Radiodifusora	Ubicación	Año fundación	Lenguas en que transmite	Cobertura
 <b>XEZV</b> <b>XEZV, “La Voz de la Montaña”</b>	Tlapa, Guerrero	1979	Náhuatl, mixteco, me'pa' (tlapaneco) y español.	Guerrero, Oaxaca y Puebla. 133 municipios.
 <b>XETAR</b> <b>XETAR, “La Voz de la Sierra Tarahumara”</b>	Guachochi, Chihuahua	1982	Rarámuri (tarahumara), odami (tepehuano del norte) y español.	Chihuahua, Durango y Sinaloa. 23 municipios.
 <b>XEPUR</b> <b>XEPUR, “La Voz de los Purépechas”</b>	Cherán, Michoacán	1982	P'urhépecha y español.	Michoacán. 95 municipios.
 <b>XETLA</b> <b>XETLA, “La Voz de la Mixteca”</b>	Tlaxiaco, Oaxaca	1982	Mixteco, triqui y español.	Oaxaca, Guerrero y Puebla. 164 municipios.
 <b>XEPET</b> <b>XEPET, “La Voz de los Mayas”</b>	Peto, Yucatán	1982	Maya y español.	Yucatán, Campeche y Quintana Roo. 90 municipios.
 <b>XEVFS</b> <b>XEVFS, “La Voz de la Frontera Sur”</b>	Las Margaritas, Chiapas	1987	Tojol-ab´al, tseltal, tsotsil, mam, poptí (jacalteco) y español.	Chiapas y parte de Guatemala. 29 municipios.
 <b>XEGLO</b> <b>XEGLO, “La Voz de la Sierra de Juárez”</b>	Guelatao, Oaxaca	1990	Zapoteco, mixe, chinanteco y español.	Oaxaca. 329 municipios.

<sup>66</sup> Elaboración propia con información del portal de la CDI y actualizada con el portal del INPI en su sección “ECOS Indígenas, La Voz de la Diversidad”. Información disponible en <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/>

 <p><b>XEANT</b>, “La Voz de las Huastecas”</p>	Tancanhuitz de Santos, San Luis Potosí	<b>1990</b>	Náhuatl, pame, tének (huasteco) y español.	San Luis Potosí, Hidalgo, Querétaro, Veracruz y Tamaulipas. 61 municipios.
 <p><b>XEOJN</b>, “La Voz de la Chinantla”</p>	San Lucas Ojitlán, Oaxaca	<b>1991</b>	Chinanteco, mazateco, cuicateco y español.	Oaxaca, Puebla y Veracruz. 184 municipios.
 <p><b>XEZON</b>, “La Voz de la Sierra de Zongolica”</p>	Zongolica, Veracruz	<b>1991</b>	Náhuatl y español.	Veracruz y Oaxaca. 155 municipios.
 <p><b>XEJMN</b>, “La Voz de los Cuatro Pueblos”</p>	Jesús María, Nayarit	<b>1992</b>	Naayeri (cora), wixarika (huichola), o'dam (tepehuano), mexicanero (náhuatl) y español.	Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas.
 <p><b>XECTZ</b>, “La Voz de la Sierra Norte”</p>	Cuetzalan, Puebla	<b>1994</b>	Náhuatl, totonaco y español.	Puebla y Veracruz. 76 municipios.
 <p><b>XEQIN</b>, “La Voz del Valle”</p>	San Quintín, Baja California	<b>1994</b>	Mixteco, triqui y zapoteco.	Baja California, 2 municipios (Ensenada y Mexicali). Se escucha en algunas ciudades del sur de California, EU.
 <p><b>XEJAM</b>, “La Voz de la Costa Chica”</p>	Santiago Jamiltepec, Oaxaca	<b>1994</b>	Mixteco, amuzgo, chatino y español.	Oaxaca y Guerrero. 98 municipios.
 <p><b>XEXPUJ</b>, “La Voz del Corazón de la Selva”</p>	Calakmul, Campeche	<b>1995</b>	Chol, maya y español.	Campeche, Quintana Roo y Yucatán. 11 municipios.

 <p><b>XEETCH</b> XEETCH, “La Voz de los Tres Ríos”</p>	Etchojoa, Sonora	<b>1996</b>	Mayo, yaqui, guarijío y español.	Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Baja California Sur. 19 municipios.
 <p><b>XECOPA</b> XECOPA, “La Voz de los Cuatro Vientos”</p>	Copainalá, Chiapas	<b>1997</b>	Zoque, tsotsil y español.	Chiapas, Veracruz y Tabasco. 53 municipios.
 <p><b>XHTUMI</b> XHTUMI, “La Voz de la Sierra Oriente”</p>	Tuxpan, Michoacán	<b>1998</b>	Mazahua, otomí y español.	Michoacán y Estado de México. 47 municipios.
 <p><b>XECARH</b> XECARH, “La Voz del Pueblo Hñahñu”</p>	Cardonal, Hidalgo	<b>1998</b>	Hñahñú, náhuatl y español.	Hidalgo, Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí y Estado de México. 34 municipios.
 <p><b>XHNKA</b> XHNKA, “La Voz del Gran Pueblo”</p>	Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	<b>1999</b>	Maya y español.	Quintana Roo. 10 municipios.
 <p><b>XETPH</b> XETPH, “Las Tres Voces de Durango”</p>	Mezquital, Durango	<b>2012</b>	O'dam (tepehuano del sur) y wixárika (huichol).	Durango y Nayarit. 6 municipios.

Cada radiodifusora tiene una fonoteca en la que se encuentran acervos con grabaciones fonográficas realizadas en los estudios y en el campo. En las cintas hay material de diferente tipo, precisamente relacionado con la programación y entre el que destaca el referente a la música, programas y series en lengua indígena.

El acervo del fondo de radio cuenta con cintas de manifestaciones orales (naturalmente, en lenguas indígenas) referidas a diferentes artes como el canto y la música, así como de carácter social: organización social, salud y procuración de justicia. En general, los temas que se tratan en los materiales que resguarda el acervo son referentes a: educación, derecho, historia, literatura, medicina tradicional, política, salud y trabajo.

Las estaciones se han convertido en depositarias de un enorme acervo del patrimonio cultural de las comunidades que atienden, con la característica de ser un archivo vivo porque constantemente se devuelve y recrea su contenido al transmitirse a las comunidades. El uso que las comunidades han otorgado a la radio, mediante diversos caminos de apropiación, es también inusual y característico del proyecto. En el esquema tradicional de emisor-receptor podríamos decir que en la radio cultural indigenista es el mismo sujeto quien cumple los roles”.<sup>67</sup>

Cabe destacar que el proyecto de las radiodifusoras indígenas (antes indigenistas) ha tratado siempre de que el personal involucrado en él sea principalmente indígena. Ello con el objetivo adicional de que este sistema quede independiente de los modelos de radio comercial y de la radio cultural urbana, es decir, de tener un propio modelo cultural indigenista con rasgos distintivos. Para ello es importante distinguir conceptualmente a este tipo de radiodifusión de aquella que se hace desde el seno de la sociedad civil, y que tradicionalmente es a la que se le ha nombrado radio indígena.

---

<sup>67</sup> Herraste, Lourdes, coord. *Op. Cit.* Pág. 544.

Mapa 1  
Radiodifusoras Culturales Indigenistas en México



**Fuente:** Elaboración propia con base en la información de localización de cada radiodifusora en el portal del INPI en su sección “ECOS Indígenas, La Voz de la Diversidad”. Disponible en: <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx>

## 1.5 Radio indígena y radio indigenista

Es frecuente que en el ámbito académico, en las instituciones de gobierno y entre los mismos especialistas de medios de comunicación, se confundan o asuman como sinónimos los conceptos de radio indígena y radio indigenista.

Esta diferenciación se propone tomando en cuenta el cambio de nombre que hizo la administración federal del presidente López Obrador, en el que las radiodifusoras pasaron de ser “indigenistas” a “indígenas”.<sup>68</sup>

Para clasificar los tipos de comunicación en la radio indigenista que se pretenden sustentar en la presente investigación es necesario exponer las divergencias entre ambas categorías conceptuales partiendo del hecho de que proponen esquemas de comunicación no opuestos, pero sí diferentes. Este análisis se basa en las aportaciones de Antoni Castells<sup>69</sup> y Aleida Calleja y Beatriz Solís<sup>70</sup> respecto de las diferencias que exponen en sus textos en los que abordan a la radio indigenista y a la radio comunitaria.

---

<sup>68</sup> El cambio de nombre de las radiodifusoras se ejecutó en el transcurso de este trabajo de investigación; se envió una solicitud de información al INPI mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con el objeto de conocer el fundamento o la razón del cambio ya que en su ley orgánica el Instituto no lo contempla. La entidad federal respondió escuetamente la solicitud (respuesta íntegra que se encuentra en el apartado de Anexos de esta investigación) indicando: “Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle que el 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ‘DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas’, la cual puede ser consultada en la siguiente liga: [http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/paf/LINPI\\_041218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/paf/LINPI_041218.pdf)

Derivado de lo anterior, este Instituto está trabajando en la nueva orientación institucional para dar cumplimiento a los fines y objetivos de dicha Ley, por ello el 20 de marzo de 2019, se publicó en el DOF, el ‘ACUERDO por el que se expide el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas’, mismo que puede ser consultado en:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=55546938fecha=20/03/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=55546938fecha=20/03/2019)

En ese sentido, se establece el cambio de denominación en el Artículo 14, Fracción XIII del Estatuto Orgánico de este Instituto, que señala lo siguiente: ‘Artículo 14. Compete a la Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena: XVIII Coordinar y fortalecer el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, emitir los criterios de programación radiofónica, incluida la producción de contenidos radiofónicos en lenguas indígenas con pertinencia cultural y articular la radiofonía institucional con los procesos de comunicación indígena;’. Es decir, no se menciona la razón del cambio, solo la fecha en que, sin fundamento, se decretó en el Estatuto Orgánico del INPI que éste se haría cargo de las “radiodifusoras indígenas”.

<sup>69</sup> Castells i Talens, Antoni, (2011) “¿Ni indígena ni comunitaria? La radio indigenista en tiempos neoindigenistas”.

<sup>70</sup> Calleja, Aleida y Solís, Beatriz, (2005), “Con permiso, la radio comunitaria en México”.

La diferencia más significativa entre radio indígena y radio indigenista es que mientras la primera surge y se apoya en la sociedad civil, la segunda es un proyecto operado y financiado por el gobierno. Las experiencias de radio indígena forman parte de los medios de comunicación comunitarios y la radio indigenista es, por su parte, un medio público gubernamental. Medios públicos y comunitarios tienen líneas estratégicas de comunicación –principalmente de contenido– muy similares; pero ambos esquemas se diferencian por el origen y el sustento de sus propuestas.

Para definir al tema central de la presente investigación –la radio indigenista– se ha dividido en dos apartados su conceptualización: a partir de lo que no es (radio comunitaria) y, en segundo lugar, categorizándola en lo que por definición sí es (radio pública).

Paradójicamente, también se conceptualizará a la radiodifusión indigenista a partir de las semejanzas que guarda con los medios comunitarios y que la hacen, desde un enfoque práctico y por la naturaleza de las funciones que cumplen en el día a día, tanto indígena como indigenista.

Los medios comunitarios, específicamente la radiodifusión comunitaria, tienen amplias y versátiles características por lo que no existe un modelo único que las defina. Su riqueza radica en la construcción de ciudadanía y se fundamentan en el derecho y capacidad de la sociedad civil de contar con sus propios medios de comunicación sin intermediación del sector privado o gubernamental.

Las radios comunitarias son producto de procesos autogestivos de las comunidades, quienes a través de la reflexión y discusión determinan la necesidad de contar con un medio de comunicación y expresión propio, como instrumento de difusión y visualización de su problemática específica, sea por coyunturas o bien, por procesos sociales de más largo aliento.<sup>71</sup>

De acuerdo con la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), el concepto de radio comunitaria se viene construyendo desde los años 80, aunque las primeras experiencias de radio popular vienen de las escuelas radiofónicas de los años 40 y de las radios de los movimientos latinoamericanos de la década de los 60. Este tipo de radiodifusión ha encontrado su definición en el ejercicio de los derechos humanos y

---

<sup>71</sup> *Ibíd.* Pág. 28.

ciudadanos a través de sus contenidos; son un punto de encuentro en el que el diálogo y la construcción de ciudadanía han dado pie a la búsqueda de la recomposición del tejido social y reivindicación de las identidades culturales en los diferentes contextos en los que surgen y se desenvuelven.

Una radio comunitaria surge cuando un grupo de personas con intereses comunes pretenden dar a conocer sus necesidades o propuestas al resto de la sociedad a través de este medio masivo que se sustenta en un financiamiento propio al estar incapacitadas estas radiodifusoras a vender espacios para publicidad y así hacerse de recursos financieros que las sostengan; el financiamiento proviene mayoritariamente de donaciones y aportaciones voluntarias de instituciones u organizaciones y personas. Los temas centrales de estos medios tienen relación, sobretodo, con derechos humanos, pueblos indígenas, equidad de género, medio ambiente, juventud, educación, salud, entre otros. Empero, los contenidos de la radio no se limitan a los temas que trae consigo la organización que las promueve; la mayoría de las veces, la radio también funciona como medio para emitir todo tipo de mensajes comunitarios y sociales, difusión de la cultura local y entretenimiento musical.

La AMARC también define a la radio comunitaria o ciudadana como “...una propuesta social que un colectivo u organización ofrece a la sociedad, exponiendo claramente cómo pretenden estar y en consecuencia incidir en ese tejido social. Entendida así, la radio comunitaria es un proyecto político, en el sentido de que asume compromisos y toma posición respecto a la problemática concreta en que vive y se ubica en el contexto social en donde se desarrolla”.<sup>72</sup>

En la búsqueda de una participación responsable mediante la construcción de un diálogo colectivo, dice la AMARC, la radio comunitaria ejerce la libertad de expresión en la esfera de lo público. La idea es que los ciudadanos se vuelvan partícipes de la realidad que les rodea y ejerzan con plenitud su libertad de expresión, sintiéndose involucrados y reconocidos. Asimismo, la radiodifusión comunitaria se concibe como la posibilidad que tienen los diversos sectores de la sociedad a ejercer su derecho a la información y a vincularse con comunidades semejantes para establecer y fortalecer

---

<sup>72</sup> *Ibíd.* pág. 24.

lazos culturales y de identidad, a fortalecer la otredad y verse más allá de la existencia individual.

Para la AMARC, hacer radio comunitaria se trata de construir ciudadanía: rescatar los temas de la comunidad o cuestionar las acciones emanadas del poder político, ser un espacio de consenso y también de derecho al disenso. Hacer radio ciudadana es "...generar condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a informar y a ser informados, que sean actores de su propio proceso de construcción social, para que sus preocupaciones y aspiraciones aparezcan en la discusión de lo público".<sup>73</sup> La radio comunitaria hace posible que el grueso de la ciudadanía, las personas "de a pie", se apropie de una herramienta de comunicación.

A la radio comunitaria también se le nombra como el "tercer sector", en referencia a la composición que prevalece en la actualidad en el panorama de los medios electrónicos: está el sector de los medios comerciales con fines de lucro, el sector de los medios públicos o de Estado, que pertenecen a instituciones gubernamentales y el sector social de los medios comunitarios o ciudadanos.<sup>74</sup>

Por otro lado, Alfonso Gumucio<sup>75</sup> aborda la particularidad que existe en cada una de las experiencias de radio comunitaria debido a que surgen en contextos y condiciones distintas, responden a necesidades propias y en determinados momentos, operan de acuerdo a la visión desde la cual fueron creadas o bajo las condiciones culturales y sociales que surgen en su desarrollo.

La comunicación ciudadana, alternativa o comunitaria no puede existir si no es en función de la dinámica social en la que se desarrolla. Es en la relación que establece con su audiencia y en el proceso de participación comunitaria, que se justifica la razón de ser de una experiencia de comunicación comunitaria. En última instancia, no importa cómo haya surgido la iniciativa, mientras exista un proceso de apropiación comunitaria que garantice su autonomía y la independencia de su proyecto político y comunicacional.

Retomando el texto de la AMARC, éste aborda como en algunos espacios de discusión de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, a las radios comunitarias se

---

<sup>73</sup> *Ibíd.* pág. 29.

<sup>74</sup> *Ibíd.* pág. 36.

<sup>75</sup> Gumucio Dagron, Alfonso (2005), "Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios", *Punto Cero*. Universidad Católica Boliviana, vol. 10, núm. 10, Bolivia, enero-junio, pág. 8. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421839599002> [Fecha de consulta 19 de julio de 2019].

les identifica con las características de las llamadas tres *P*: pocas, pequeñas y pobres. Aleida Calleja desmiente el mito de las tres *P*, pues las radiodifusoras comunitarias han proliferado en muchos países de América Latina, África y Oceanía. No son *pocas* las experiencias de radio de esta naturaleza que operan en el radar, lo cual está documentado en publicaciones como la de Alfonso Gumucio Dagron<sup>76</sup> con su compilado de experiencias de radio comunitaria en el mundo a través de 50 historias de este tipo de medios.

Por otro lado, el concepto de *pequeñas* queda en entredicho ya que cada radio tiene intereses, objetivos y audiencias específicas que, si se mide en términos de tamaño, “puede ser una emisora de baja potencia en alguna localidad pequeña, pero también lo puede ser una emisora ubicada en una gran ciudad con una potencia suficiente para cubrirla”.<sup>77</sup>

En cuanto al tema del financiamiento, es común que en el imaginario social se conciba a las emisoras comunitarias como *pobres* por el hecho de tener una vocación sin fines de lucro: medios que deben vivir de donativos, de voluntariado o de buena voluntad. Empero, quienes conforman a las radios comunitarias han encontrado mecanismos para hacer llegar recursos a los medios de manera que el equipo y los contenidos sean de la mejor calidad posible. Estos mecanismos varían en cada país, pero siempre se procuran maneras de financiar dignamente los proyectos.

Hoy en día México cuenta con experiencias de radio comunitaria emanadas de distintas organizaciones, algunas de ellas son indígenas. Sin embargo, las emisoras que han surgido con el carácter de comunitarias se han enfrentado a múltiples trabas gubernamentales para su operación. Antaño fue la *Ley Federal de Radio y Televisión* – legislación que databa de la década de los 60– que imponía requisitos de operación casi insostenibles y que limitaba el uso del espectro radioeléctrico por parte de estas emisoras; luego, a partir de 2013, fue *la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, que abrió un poco más el abanico de posibilidades para estas radios pero que en la práctica sigue estando llena de trabas para permitir que funcionen en la

---

<sup>76</sup> Gumucio Dagron, Alfonso (2001), *Haciendo Olas, historias de comunicación participativa para el cambio social*, The Rockefeller Foundation, Bolivia, pp. 356.

<sup>77</sup> Calleja, Aleida; Solís, Beatriz, *Op. Cit.* pág. 38.

legalidad. Las radiodifusoras comunitarias se rigen en la actualidad bajo la figura de medios de uso social, de acuerdo con la LFTR.

Parte de las radios comunitarias que han existido en el país no han sobrevivido por mucho tiempo. No obstante, existen casos de éxito. Lo son porque han logrado sobrevivir a las persecuciones gubernamentales, al asesinato de sus operadores,<sup>78</sup> a obtener su permiso de operación en la legalidad y/o adquirir cierto prestigio entre los medios comunitarios. Existen en México, sólo por nombrar algunas emisoras: Radio Totopo,<sup>79</sup> del pueblo zapoteco en Oaxaca; Radio Teocelo, en Veracruz; Radio Huayacocotla, “La Voz de los Campesinos”, en la sierra norte de Veracruz y que transmite en ñühü, náhuatl, tepehua y español y que sobrevivió a persecución gubernamental;<sup>80</sup> La Voladora Radio, en Amecameca, Estado de México y que surgió a raíz de una amenaza de erupción del volcán Popocatepetl, su objetivo fue que la

---

<sup>78</sup> Véase, por ejemplo: Gilet Eliana, “Radiografía de una situación alarmante: más comunicadores comunitarios asesinados en México”, Sputnik, 5 de junio de 2019. Disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201906051087509011-comunicadores-comunitarios-asesinatos-mexico/> [Fecha de consulta: 21 de julio de 2019].

<sup>79</sup> Radio Totopo transmite en zapoteco y se encuentra en el Barrio de los Pescadores, en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Tiene su antecedente en la Radio Ayuntamiento Popular (que fuera utilizada por el gobierno popular de Juchitán de la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo en la década de los ochenta). Inició transmisiones el 16 de febrero de 2006, está relacionada con organizaciones de comunicación comunitaria, entidades educativas alternativas (la Universidad de la Tierra) y otras organizaciones y colectivos indígenas del Istmo. En sus objetivos y contenidos ha dado énfasis en su lucha contra megaproyectos que impactarán negativamente en la comunidad, tales como el Plan Puebla Panamá y el proyecto eólico. Todos sus locutores y colaboradores son personas de la comunidad, hablan el zapoteco y tienen sus propias fuentes de empleo externas a la radio. La emisora es elemento fundamental de comunicación en la región y ha generado y mantenido vínculos con la sociedad e instituciones pues participa de las festividades de Juchitán, tiene su propia fiesta de la radio en la que se evidencia su pertenencia a la comunidad. Tiene principalmente dos ejes de trabajo: megaproyectos y territorio, que se fundamentan en su postura de defensa del territorio indígena y en sus vínculos con organizaciones de esta índole; y el fortalecimiento de la lengua, no solo la lengua zapoteca, sino de la lengua en general: “La visión de los locutores de Radio Totopo sobre la lengua pasa por la aceptación y el reconocimiento de las demás lenguas del mundo. Tienen la concepción de que el fortalecimiento del zapoteco se dará a través de su inserción en el mosaico lingüístico mundial, es decir, mediante el reconocimiento de la diversidad se refuerzan las particularidades”. Nava Morales Elena, “Radio Totopo y comunalidad: una experiencia de comunicación indígena en Oaxaca”, en: Magallanes Claudia y Ramos José Manuel, coord. *Miradas propias. Pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*, pág. 225.

<sup>80</sup> En marzo de 1995, inspectores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) suspendieron abruptamente las transmisiones de Radio Huayacocotla, alegando “deficiencias técnicas”. Además, la emisora fue acusada de transmitir “mensajes codificados” que promovían la violencia en apoyo de la lucha zapatista en Chiapas. Los “mensajes codificados” no eran otra cosa que las transmisiones en lenguas indígenas: nahua, otomí y tepehua. Luego de un mes de estar clausurada, se autorizó a la emisora volver a operar. Gumucio Dagron, Alfonso (2001), *Haciendo Olas, historias de comunicación participativa para el cambio social*, pág. 57.

sociedad estuviera informada y hoy en día sus contenidos son de toda índole social y musical; y Radio Calenda, “La Voz del Valle”, que se ubica en Oaxaca.

También existen otras radiodifusoras comunitarias indígenas que han operado sin obtener permisos y que han sobrevivido a la persecución gubernamental incluso con cambios en sus sedes de transmisión.

Uno de estos casos es Radio Ñomndaa, “La Palabra del Agua”, que transmite desde el 20 de diciembre de 2004 en Xochistlahuaca, Guerrero. Esta emisora se caracteriza por autodefinirse como una herramienta de comunicación comunitaria, un medio “libre” y “rebelde”, pues sus contenidos son de crítica abierta al sistema y al gobierno. Por ejemplo, durante su aniversario número 13,<sup>81</sup> en diciembre de 2017, Radio Ñomndaa y otras emisoras comunitarias se pronunciaron:

Las radios comunitarias y medios libres que nos encontramos en el 13 aniversario de la Radio Ñomndaa, La Palabra del Agua, nos pronunciamos por el respeto a la radiodifusión libre como una expresión del ejercicio de los derechos colectivos a la libre determinación, al territorio, a la comunicación y a la libertad de expresión. Ninguna instancia del gobierno mexicano debe atentar, criminalizar, hostigar o perseguir a los pueblos y comunidades que nos organizamos en el ejercicio de nuestros derechos.

Los anteriores son ejemplos de radio comunitaria, específicamente de radio indígena.

El organismo que concentra, apoya e impulsa la radio comunitaria en México es la AMARC. Asociación de carácter mundial que llegó a territorio mexicano gracias al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en 1992, en el marco de su V Asamblea Mundial que –a invitación del Instituto Nacional Indigenista– se llevó a cabo en Oaxtepec, Morelos y a la que acudieron emisoras comunitarias de los 5 continentes con el tema “Los 500 años de resistencia indígena, negra y popular”.

Y es que desde 1988, las Radiodifusoras Culturales Indigenistas (adscritas al entonces INI) ya habían participado en una Asamblea Mundial de Radios Comunitarias en Managua, Nicaragua. En esa fecha se nombró como vicepresidente de la AMARC en América Latina a un funcionario del INI (gobierno federal de México), Ricardo Curiel

---

<sup>81</sup> Radios comunitarias, medios libres, colectivos, organizaciones y personas participantes en el encuentro por el 13 aniversario de la Radio Ñomndaa, “Pronunciamento Encuentro de Radios Comunitarias y Medios Libres”, *La Palabra del Agua*, 25 diciembre 2017, Suljaa’, Guerrero, México. Disponible en: <https://lapalabradelagua.espora.org/2017/12/25/pronunciamento-encuentro-de-radios-comunitarias-y-medios-libres/> [fecha de consulta 19 de julio de 2019].

Villaseñor. La primera representación de AMARC en México fue de las radiodifusoras indígenas, pertenecientes al gobierno.

Esta situación de cercanía entre los medios comunitarios y gubernamentales en México se debió a que en las décadas de los 80 y 90 prácticamente el único referente “cercano” al concepto de radio comunitaria eran las radios indígenas, precisamente por sus características de operación.

... por su forma de operar mezclan un sentido comunitario al propiciar la participación de las comunidades ubicadas en zonas de población indígena, sin embargo, su estructura es la de medios de Estado que responden en general a la política indigenista oficial. Aunque hay que reconocer la importancia de su trabajo en un marco de precariedad de medios que se ocupen de esas comunidades y que cumplen una función de servicio público.<sup>82</sup>

Por 16 años las radiodifusoras indígenas pertenecieron a la AMARC. En 2004, la CDI decidió romper relaciones con la asociación con el argumento de que, al no ser comunitarias sino públicas, las emisoras del SRCI no tenían nada que hacer en ese organismo. 2004, apenas cuatro años antes había llegado por primera vez a la Presidencia de México un partido distinto al PRI, el PAN; y apenas un año antes, en 2003, el gobierno federal había decretado la desaparición del INI sustituido por la CDI. El neo indigenismo –del que ya se ha hablado en este apartado– en una de sus máximas expresiones: las radiodifusoras indígenas son del gobierno, no de los indígenas, que no quedara un asomo de duda; por lo que se marcó una clara línea que las distinguiera de los medios comunitarios, su carácter de medio público.

... sacando a su red de emisoras indígenas de nuestra red, con el argumento de que “... no nos definimos como radios comunitarias pues consideramos que tenemos diferencias importantes respecto a ellas. En este orden de ideas, y con el propósito de fortalecer nuestra imagen como medios públicos, no podemos, ni debemos pertenecer a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias. Por lo anterior, hemos decidido quedar fuera de la red definitivamente”.<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Calleja, Aleida; Solís, Beatriz, *Op. Cit.* Pág. 63.

<sup>83</sup> Oficio No. DIPC-075/04 con fecha 11 de febrero de 2004, dirigido a la Representación de AMARC-México, firmado por Marcela Acle Tomasini, directora de Investigación y Promoción Cultural de la CDI. En: Calleja, Aleida; Solís, Beatriz, *Op. Cit.* Pág. 114.

La firmante del oficio de rompimiento del SRCI con la AMARC, Marcela Acle Tomasini, entonces directora de Investigación y Promoción Cultural de la CDI, daba así una cátedra de falta de conocimiento de su cargo y de toda una historia de relaciones entre medios de comunicación de corte cultural y social.

Duro y a la cabeza, de un sólo golpe, la CDI cortó la relación de sus radios con una red que la misma institución había instaurado en nuestro país y a la que habían pertenecido desde sus orígenes. De hecho, todas las emisoras indigenistas se asumen como comunitarias, pero la definición de sus autoridades es que no lo son. Para nosotros son medios públicos que tienen un perfil comunitario.<sup>84</sup>

Ahora bien, el argumento de la situación fue que las emisoras indigenistas no eran medios comunitarios sino públicos; es decir, y de acuerdo con la Secretaría de Gobernación: “estaciones oficiales de radio y canales de televisión que forman parte de la Administración Pública Federal, de las entidades referidas por los artículos 2 y 3 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como de los gobiernos estatales y municipales e instituciones educativas públicas...”.<sup>85</sup>

Existen posturas en torno a la definición de “medios públicos” y a algunas confusiones que al respecto se han generado tanto en la academia como en los espacios de discusión y análisis de estos medios o en las Organizaciones No Gubernamentales. Incluso se ha dado por definir a los medios de acuerdo con su método de financiamiento: si sus recursos provienen del gobierno, entonces son públicos. Dicha definición resulta reduccionista para los especialistas del tema, mismos que hablan más bien de medios de “servicio público”.

Lo mismo se puede utilizar a *lo público* como adjetivo, como tarea, que como una aspiración no necesariamente cumplida. Con frecuencia, el término *servicio público* se emplea como recurso para objetivar un imaginario social, cultural y hasta político. Con esa denominación, se acostumbra indicar qué *deben ser* los medios que no tienen fines de lucro y a los que se les adjudican objetivos sociales y culturales. En América Latina, en particular, lo mismo se les denomina *medios de servicio público* a los de carácter

---

<sup>84</sup> Calleja, Aleida; Solís, Beatriz, *Op. Cit.* Pág. 115.

<sup>85</sup> Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017. (DOF 29/12/16) Disponible en: [http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/49/1/images/Lineamientos\\_2017.pdf](http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/49/1/images/Lineamientos_2017.pdf) [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

cultural, universitario, educativo, estatal, indígena y legislativo, entre otras modalidades, por el sólo hecho de estar financiados total o fundamentalmente con recursos fiscales.<sup>86</sup>

Erróneamente, y en línea con el mismo autor arriba citado, se suele “meter” en la misma categoría de medios públicos a los medios comunitarios o que pertenecen a universidades privadas solo por el hecho de tener funciones culturales (por ejemplo, en la Ciudad de México se encuentra la emisora de la Universidad Iberoamericana, propiedad de un organismo privado que funciona como un medio comunitario).

Los medios auténticamente “públicos” son los que, a pesar de estar parcial o totalmente financiados por el Estado, tienen independencia del gobierno y son más influyentes en la vida social y cultural de las comunidades. La esencia de estos medios (comunitarios, públicos-gubernamentales, privados, indigenistas) es su objetivo: el servicio público, servir a la gente respondiendo a necesidades comunicativas como el acceso a la información, fomento y difusión de su cultura, entretenimiento y libertad de expresión.

Para evaluar la autonomía de un medio es importante conocer su organización interna, la estructura de poder y administrativa que lo rige, y otros aspectos de su gobierno interno, así como la jerarquía en la cadena de toma de decisiones.

... La universalidad es quizás uno de los principios básicos del servicio público, pues se fundamenta en la idea de que el Estado debe garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la radiodifusión de servicio público.<sup>87</sup>

Los medios de servicio público no responden a intereses particulares, ni de gobierno; no los definen únicamente su esquema de financiamiento o sus contenidos culturales; tampoco se reducen a ser (no deberían) una extensión del Estado para fomentar la identidad nacional o empoderar la imagen de los gobernantes y funcionarios en turno.

Entonces, es posible afirmar que, con todas sus características, las emisoras del SRCI son medios de servicio público: están financiadas por el gobierno; su figura de autoridad es (debería ser) un órgano consultivo que toma las decisiones; sus contenidos son culturales, institucionales, políticos y sociales; informan a los ciudadanos; fomentan y difunden prácticas culturales; son un medio de entretenimiento

---

<sup>86</sup> Ortega Ramírez, Patricia (2011), “Una ruta metodológica para el estudio de la televisión de servicio público”. En Cornejo Portugal, Inés, coord., *Investigar la comunicación en el México de hoy*, pág. 237.

<sup>87</sup> *Ibíd.* Pág. 251.

y dan espacio a la libertad de expresión. Aunque, vale la pena anotarlos, también cargan con el peso negativo de ser un medio de empoderamiento institucional y personal de los funcionarios de gobierno por lo que incluso han llegado a la censura y autocensura – tema que será abordado más adelante–.

El investigador Antoni Castells i Talens, quien ha dedicado buena parte de su trabajo académico al estudio de la radio indigenista en México, resumió algunas de las características de estos medios con el objetivo de comprobar su teoría de que, siendo medios públicos, sí entran en el esquema de radio comunitaria. Se presenta un cuadro explicativo elaborado con base en el texto de Castells.

Características de la <b>radio indigenista</b> que la hacen también <b>comunitaria</b> <sup>88</sup>	
<b>Cuentan con un perfil común:</b>	Es un sistema, una red de medios que operan bajo el mismo esquema, aunque con matices que las diferencian en cada región donde se encuentran
<b>No son comerciales:</b>	Son medios de comunicación financiados por el gobierno federal a través de la CDI.
<b>Transmiten en lenguas indígenas y en español:</b>	Aunque “cuando las lenguas indígenas aparecen en antena, lo hacen con normalidad y sin folclore, tanto para hablar de tradición y cultura como para hablar del mundial de fútbol, de crimen organizado o política internacional”.
<b>Toman ejemplo de los medios comunitarios:</b>	Son su modelo a seguir desde que iniciaron sus operaciones en 1979: “sus programas intentan ser útiles para la comunidad, su ámbito de acción es local y animas a la participación comunitaria en la toma de decisiones”.
<b>Las emisoras del SRCI cuentan con gran popularidad entre las comunidades donde operan:</b>	Son parte esencial de la vida cotidiana de los radioescuchas. Los avisos locales, los mensajes de migrantes, las noticias locales, entre otros componentes sumamente íntimos –a nivel de localidad– han hecho que estas radios formen parte de la comunidad, incluso como un referente al que la gente acude cuando necesita consejo legal o de salud.

<sup>88</sup> Elaborado con información de Castells i Talens, Antoni, *Op. Cit.* Pág. 125.

¿Por qué estas radios son indígenas e indigenistas? El postulado de Castells se basa en las siguientes premisas: primeramente, el autor explica las razones que tienen tanto gobierno como organizaciones indígenas para no meter a las radios en la categoría de indígenas, cuando, según él, sí lo son.

... las organizaciones indígenas se negaban a darle legitimidad “indígena” a unos medios que pertenecen al gobierno y, por otro lado, el gobierno quería “dejar en claro quiénes eran los dueños (de las radios) para no dejar de serlo”.<sup>89</sup>

Las organizaciones indígenas no ven con buenos ojos a estos medios que son controlados y financiados por el Estado por un argumento de legitimidad o, tal vez, protagonismo: han proliferado en el país las radios comunitarias indígenas que se consideran a sí mismas portadoras autónomas de la voz de los pueblos, se consideran legítimas porque han tenido que luchar por defender sus derechos de comunicación; no como las radios indigenistas que fueron creadas por decreto: lo comunitario nace desde abajo y las radios indigenistas se crean desde arriba. Parece ser que también es un asunto de elite.

Asimismo, se ha negado nombrar “indígenas” a estos medios porque sus contenidos no se transmiten únicamente en lenguas indígenas, también en español “lo cual parece que las hace menos indígenas, puesto que también están destinadas a oyentes mestizos”. Incluso al mismo gobierno no le conviene que estas radios sean etiquetadas como comunitarias o indígenas pues su gestión tendría que ser muy diferente a la verticalidad con la que se manejan: por ello se reitera la importancia de que aún y cuando la palabra “indigenismo” había sido borrada de la burocracia gubernamental, en tiempos de la CDI las radios seguían teniendo el apellido “indigenista”.

Las radios son, pues, de la CDI: le pertenecen en un sentido material y legal. Es en ese sentido que son medios indigenistas. Pero decir que la radiodifusión es indigenista, no indígena, esconde otra realidad menos aparente en términos políticos o administrativos, pero mucho más tangible en términos de usos sociales”.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> *Ibíd.* Pág. 131 – 133.

<sup>90</sup> *Ídem.*

Castells ejemplifica esta afirmación con la experiencia de XENKA “La Voz del Gran Pueblo”, emisora de Quintana Roo:

La radio transmite en maya. La directora es maya, los locutores y las locutoras son mayas, los programas que emite la radiodifusora son hechos en la península de Yucatán y tratan temas de salud, derechos, mujeres o historia maya desde una perspectiva local. Los mayas usan la radio para comunicarse mediante avisos y a través de la radio se dedican canciones, poemas e historias. Esta radio es el principal medio de comunicación para los mayas de esa zona de Quintana Roo y sus prácticas cotidianas de operación son mayas. En el día a día, sobre todo para las personas que la escuchan, la radio es maya. Es innegable que la radio es indigenista, pero es hora de revisar la dicotomía indigenista/indígena. En el caso de muchas radios indigenistas, no queda claro que no sean indígenas.<sup>91</sup>

No podemos, dice Castells, limitar el “ser indígena” a aspectos administrativos o legales porque esa definición va más allá de lo tangible o políticamente visible. “En otras palabras, las radios son indígenas porque aunque el Estado las use en beneficio propio, las comunidades indígenas hacen lo mismo”.<sup>92</sup> No existe una enemistad irreconciliable entre la etiqueta de “comunitaria” y la radio indigenista que es creada y operada desde el gobierno.

Si la teoría impide claramente que las radios indigenistas sean vistas como comunitarias, la práctica hace que esta afirmación no pueda ser tan rotunda por un mínimo de dos razones: porque el concepto de “comunitario” tiene que ser maleable para ser útil y porque estas radios a menudo están más cerca de los intereses comunitarios que de los intereses de Estado”.<sup>93</sup>

Frente a todo este análisis de Castells, el investigador José Manuel Ramos<sup>94</sup> argumenta que las radios del SRCI no pueden ser consideradas indígenas como tales porque “dependen en su totalidad del financiamiento gubernamental y se constituyen en portavoces de las políticas estatales relativas a los pueblos indígenas. Es decir, son

---

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> *Ibíd.* Pág. 134.

<sup>93</sup> *Ídem.*

<sup>94</sup> Ramos, José Manuel, “Las radios indigenistas de México como factores de reconstitución cultural indígena”, Ponencia presentada durante el XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, Congreso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, agosto 2014. Disponible en: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT1-Jos%C3%A9-Manuel-Ramos-Rodr%C3%ADguez.pdf>. [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

medios que transmiten “para” indígenas, aunque gran parte de sus contenidos son elaborados “por indígenas” y en cierta manera “con indígenas”.

Aunque, finalmente, el autor reconoce la labor propiamente indígena de estas radios: “El hecho es que por más de dos décadas estas radiodifusoras fueron prácticamente los únicos medios masivos transmitiendo cotidianamente en lenguas indígenas y con una fuerte carga de contenidos locales”.

Resumiendo, son cuatro contradicciones o paradojas que Antoni Castells<sup>95</sup> señala en la radiodifusión indigenista y que vale la pena retomar:

1. Transmiten en lenguas indígenas y con trabajadores indígenas, pero no se consideran indígenas.
2. Promueven la participación popular pero no son comunitarias.
3. Pertenecen al gobierno, pero no son oficialistas.
4. Reciben críticas desde posiciones ideológicas de izquierda, pero cuentan con el respeto de la mayoría de actores políticos, incluyendo a los más radicales.

---

<sup>95</sup> Castells I Talens, Antoni “‘Todo se puede decir sabiéndolo decir’: maleabilidad en políticas de medios indigenistas”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, núm. 2, abril-junio, 2011, pp. 299, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32118436004> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

Tabla. Semejanzas y diferencias

<b>Radio Comunitaria</b>		<b>Radio Pública</b>
Desde la sociedad		Desde el gobierno
↘ <b>Radio Indígena</b>		↙ <b>Radio Indigenista</b>
<b>Características:</b>	<b>Cualidades compartidas:</b>	<b>Características:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Opera bajo iniciativa de alguna organización social o colectivo de personas. Nace “desde abajo”.</li> <li>-Cada una es única, tienen enfoques de acuerdo con determinados intereses.</li> <li>-Financiamiento obtenido mediante diversas actividades de la organización o colectivo, voluntariado y donaciones.</li> <li>-Normatividad: Concesión de uso social indígena.</li> <li>- Responde a intereses de la comunidad o de la organización.</li> <li>-Los colaboradores y locutores forman parte de la comunidad indígena.</li> <li>-Reclaman un papel “legítimo” de portavoces de los pueblos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Transmiten en lenguas originarias.</li> <li>-Transmiten mensajes locales, de utilidad para la comunidad.</li> <li>-Sistema de avisos locales.</li> <li>-Contenido útil para la ciudadanía: en pro de llevar a los pueblos mensajes que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>-Difusión de campañas sociales e institucionales: salud, medioambiente, educación, protección civil, agricultura, participación ciudadana.</li> <li>-Construcción de ciudadanía y significado de comunidad.</li> <li>-No obedece a intereses comerciales.</li> <li>-Difusión de prácticas culturales autóctonas.</li> <li>-Fomento a la conservación de las lenguas indígenas.</li> <li>-Cuenta con locutores voluntarios.</li> <li>-Espacio para la expresión de: jóvenes, mujeres, niños y ancianos.</li> <li>-Espacio para artistas locales.</li> <li>-La comunidad la acepta, la escucha, la utiliza y la respalda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Forma parte del sistema de las 21 emisoras del gobierno federal (INI-CDI-INPI). Nace “desde arriba”.</li> <li>-Tienen un perfil común: es un sistema, aunque tienen matices que las diferencian de acuerdo con cada región donde se encuentran.</li> <li>-Financiamiento, operación y sueldos del gobierno federal, a través del INPI. No son comerciales.</li> <li>-Normatividad: Concesión de uso público.</li> <li>- Responde a intereses de la política indigenista en turno.</li> <li>- Sus colaboradores son en su mayoría indígenas o hablan la lengua local, pero no es requisito obligatorio.</li> <li>-Son utilizadas como medio de promoción política de funcionarios.</li> </ul>

Elaboración propia, con información de AMARC (*Con permiso, la radio comunitaria en México*) y Antoni Castells (*¿Ni indígena, ni comunitaria? La radio indigenista en tiempos neoindigenistas*).

En conclusión, es preciso añadir que estas radios son indigenistas por creación y administración, e indígenas por contenido y operación. Eminentemente, en la radio indigenista se hace comunicación indígena.

Las características que ambas tipologías comparten fueron constatadas en la investigación empírica de esta tesis a través de la emisora XEPET, “La Voz de los Mayas”, experiencia de comunicación que se describe en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO 2. XEPET, “LA VOZ DE LOS MAYAS”

*Los mayas estaban en Yucatán antes de la llegada de los españoles (...), pero siguen presentes en el siglo XXI (...), lo prehispánico y lo contemporáneo no sólo conviven, sino que están relacionados de forma consciente y directa.*

*Antoni Castells i Talens*

Hasta este punto de la investigación se ha abordado al indigenismo, a las instituciones que llevaron a cabo la política indigenista en México y a la historia y objetivos del SRCI para contextualizar el estudio de caso en XEPET, “La Voz de los Mayas”, radiodifusora cuyo análisis de contenido permitirá exponer los cuatro tipos de comunicación que se identifican en los procesos comunicativos de la radio indigenista –política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social–. A continuación, se presenta una semblanza de la radiodifusora en cuestión, sus características, alcance y tipos de audiencia, así como la barra programática que actualmente tiene establecida para la emisión de sus contenidos.

XEPET, “La Voz de los Mayas”, es una de las 21 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. Las instalaciones de esta radiodifusora se encuentran en el municipio maya de Peto, en el estado de Yucatán. Desde el 29 de noviembre de 1982 transmite en lengua maya y en español; actualmente su cobertura alcanza 90 municipios de tres estados: Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Es posible escucharla en el 730 AM y en el 105.5 FM XHPET –en las zonas de cobertura– y por internet en [www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xepet.php](http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xepet.php)

“La Voz de los Mayas” es uno de los medios de comunicación más importantes entre la comunidad maya hablante de la Península de Yucatán. Goza de gran popularidad<sup>96</sup> en esa zona geográfica del país debido a la particularidad de sus

---

<sup>96</sup> Si bien la penetración e impacto de un medio de comunicación se mide con base en el *rating*; de acuerdo con la institución, las emisoras del SRCI, por ser medios sin fines comerciales, no cuentan con tal medición. Sólo es posible estimar que en los 16 estados donde transmiten tienen como audiencia potencial a 5.5 millones de personas pertenecientes a pueblos originarios y 11.1 millones de personas no indígenas (de acuerdo con cifras del INEGI, 2010). Información obtenida de: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Dirección de Comunicación Social, Subdirección de Radio, “Oficio Núm. DG/DCS/SRCI/2018/OF/003”, firmado por Jesús Domingo Astorga Reyes, subdirector de Radiodifusoras, con fecha 12 de febrero de 2018. Respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio

contenidos enfocados al servicio público y, sobretodo, a sus transmisiones en lengua maya. Incluso *XEPET*, más que siglas, es una palabra de uso cotidiano entre la comunidad que la ha adoptado como parte de su vocabulario común.

El modelo de comunicación de esta radiodifusora se enfoca en llevar un esquema bidireccional que va de la radio hacia el auditorio y de éste hacia la emisora. Los contenidos de la programación los define un consejo que toma decisiones en comunidad con base en las necesidades comunicacionales del pueblo. Este modelo resultó tan innovador cuando se formuló en “La Voz de los Mayas” que en su momento todas las emisoras del entonces Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas lo adoptaron. Hoy en día es una de las características más importantes de este sistema y que lo colocan como un referente a nivel internacional.

Gran parte de la información obtenida para el presente capítulo fue recabada de manera empírica por la investigadora de esta tesis en las propias instalaciones de la radiodifusora en el marco de la celebración del 31 aniversario de sus transmisiones durante noviembre de 2013.

## 2.1 Proyecto de creación y etapas de la radiodifusora

Durante la etapa de auge del indigenismo (a partir de la década de los cuarenta) que buscaba la castellanización como método de “integración” de los pueblos indígenas con el resto del país, y como complemento a la estrategia de comunicación que el entonces Instituto Nacional Indigenista venía llevando a cabo a través de las radiodifusoras indigenistas, surgió un proyecto a cargo del INI y de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Marginadas (COPLAMAR).<sup>97</sup> Dicha iniciativa constaba de la creación de tres radiodifusoras que iniciarían transmisiones en 1982: “La Voz de los Purépechas”, en Cherán, Michoacán; “La Voz de la Sierra Tarahumara”, en Guachochi, Chihuahua; y “La Voz de los Mayas”, en Peto, Yucatán. Los tres proyectos lograron consolidarse.

Aunque al principio las transmisiones de la radio no iniciaron con la suficiente fuerza en cuanto a infraestructura, personal de locución y línea editorial, quienes iniciaron XEPET insistían en impulsar la participación como una de las vertientes del indigenismo y se propusieron un modelo de comunicación horizontal. Al pasar de los años, con experiencia y con diferentes enfoques, la radio se consolidó.

Desde la Conquista, nunca la lengua maya había tenido tanta difusión masiva entre la sociedad como con XEPET. Al impacto real de la programación en maya se le suma un efecto posiblemente más importante a largo plazo: el de legitimar y crear un espacio público para la lengua y la cultura mayas.<sup>98</sup>

El objetivo central-institucional de la creación de “La Voz de los Mayas” tenía que ver con la castellanización del pueblo, en este caso, la asimilación de los mayas a la lengua castellana. Sin embargo, desde sus primeros años en funciones, XEPET se caracterizó

---

<sup>97</sup> Instancia creada por la Presidencia de la República en 1977 y desaparecida en 1983 y que tenía “como atribuciones, estudiar y proponer la atención eficaz de las necesidades de las zonas deprimidas y de los grupos marginados, así como sugerir la coordinación de las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los programas dirigidos a este tipo de zonas geográficas y grupos humanos en el país”. Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977, Diario Oficial de la Federación, 20 de abril de 1983. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4800985&fecha=20/04/1983&cod\\_diario=206653](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4800985&fecha=20/04/1983&cod_diario=206653) [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

<sup>98</sup> Castells i Talens, Antoni (2009), “La radio indígena de Kukulcán”, *La palabra y el hombre*, primavera, pág. 42. Disponible en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/33423/2/082009p38-44.pdf> [Fecha de consulta: 8 de julio de 2019].

por adoptar características más bien interculturales y de revitalización de la lengua maya, por dar prioridad a un sistema de comunicación bidireccional y a la difusión y conservación de la cultura maya. Esta tarea titánica que se sesgaba de la línea oficialista y que, además, implicaba un gran esfuerzo cultural y comunicacional, fue posible gracias a los recursos humanos con los que contó la radio desde sus inicios.

La primera etapa de “La Voz de los Mayas” fue inestable tanto en términos técnicos como de contenidos. De hecho, durante su primer año de operaciones XEPET tuvo tres directores con distintos enfoques (Alberto Castro, Refugio Vermont-Salas y Enrique Moreno Trujillo), sumado a ello, existieron conflictos y situaciones derivadas del contexto político del estado de Yucatán en ese momento.

...durante sus primeros años la estación tuvo gran penetración entre los radioescuchas, adquiriendo poder y control por el cual pelearon núcleos económicos y políticos de la zona.

...

De 1984 a 1989 la experiencia radiofónica de la estación se caracterizó por un aumento en la calidad de la producción, un asistencialismo de buena voluntad, así como un limitado involucramiento de las comunidades en la radio.<sup>99</sup>

La investigadora Inés Cornejo Portugal apunta que en el periodo en el cual inició transmisiones XEPET, las áreas<sup>100</sup> que debía cubrir la programación de las radiodifusoras indigenistas eran:

- Apoyo a la educación básica y castellanización
- Apoyo a la educación no formal
- Información de servicio de las instituciones
- Información de servicio a la comunidad
- Rescate del patrimonio cultural
- Entretenimiento

---

<sup>99</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002). “Apuntes para la historia de una radio indigenista”, pág. 58.

<sup>100</sup> *Ibíd.* Pág. 15.

La misma autora resalta los cambios que surgieron en el INI como producto de una transformación ideológica respecto del indigenismo. Por lo que las radiodifusoras que existían en ese entonces modificaron los valores con los que transmitían para ya no tener entre sus objetivos la castellanización de los pueblos sino ser “herramientas para la creación y recreación cultural”, además de darle un valor agregado a la simple transmisión de la información. En 1987 la radiodifusión indigenista fue redefinida desde el gobierno federal en sus objetivos y contenidos a partir de tres principios básicos:<sup>101</sup>

1. Cultura: entendida en su concepción extensiva como las actividades del hombre en sociedad, cualquiera que sea la forma y contenidos, la orientación y el grado de complejidad. En este sentido, son parte de la cultura: la lengua, el canto, la música, la forma de trabajar, la tierra, la medicina tradicional, la comida, los textiles, por citar algunos ejemplos.

2. Indigenismo: en el cual se asume como elemento central la participación para que la población indígena se involucre activamente en la detección, jerarquización y solución de sus problemas, guardando un lugar preponderante en la toma de decisiones.

3. Comunicación: el concepto de comunicación resulta de la presencia de los sujetos en el proceso. No se trata sólo de los mensajes que un emisor hace llegar a un receptor, sino también de cómo construir colectivamente los mensajes con base en el diálogo.

Esos tres principios<sup>102</sup> que, oficialmente, delinearían a la radio indigenista tienen como pilar la participación de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura. Esta redefinición de objetivos se vislumbraba lejana en el contexto de XEPET, pues la vinculación entre la audiencia y el medio era aún incipiente.

La participación de la comunidad en los programas y contenidos de la radio se mantuvo y creció hasta años después no obstante la autonomía que ganaron todas las emisoras del SRCI luego de que se creara la Subdirección de Radio dentro del INI, a finales de la década de los ochenta. En esta etapa la idea era abrir las puertas de las radiodifusoras para toda la población, pero el involucramiento de ésta en los contenidos fue paulatino; además, entre el mismo personal de las emisoras existían diferencias ideológicas y con respecto a la institucionalidad y el sistema burocrático bajo el cual se regían las radiodifusoras.

---

<sup>101</sup> *Ibíd.* Pág. 16.

<sup>102</sup> Para el caso que ocupa a la presente investigación, toma especial relevancia el punto número tres, referente a la comunicación, mismo que será retomado en el capítulo tres.

Para el caso de XEPET, la llegada de Nidia Cantún Chi (médico de ascendencia indígena que radicaba en Campeche) a la dirección de la emisora marcó la diferencia. Con un manifiesto impulso a la lengua maya en la programación, así como acciones para fortalecer las tradiciones y la preservación de la cultura local, “La Voz de los Mayas” inició una etapa de búsqueda y conocimiento de las necesidades directas de los radioescuchas.

...la radio transmitía en maya y sus trabajadores se adentraban en la selva de Yucatán y Quintana Roo para conocer de cerca a la audiencia en las comunidades. El medio comenzaba a producir programas dramatizados en lengua maya que contribuyeron a la popularidad de la radio.<sup>103</sup>

La dramatización fue el enfoque de los contenidos de XEPET en ese entonces, con el objetivo de llegar de una manera didáctica a la población. Incluso se crearon personajes ficticios como, por ejemplo, “Xepetino” y “Xepetina”, que formaban parte de un proyecto oral en lengua maya. Los adultos mayores recuerdan así los contenidos de XEPET en los inicios de sus transmisiones:

Cuando escuché por vez primera que en la radio se hablaba en maya, no daba crédito, decía uno de ellos. Lo mismo me paso a mí; al escuchar tan cerca la jarana y que los locutores hablen en maya..., la gente cantaba o platicaba cuentos o la historia de sus pueblos, señalaron. Escuchar los sábados al mediodía, el programa Xepetino y Xepetina. XKutza', y la Xsequere', era tan divertido... los personajes de este programa que ahora quién sabe dónde están, recuerdan los abuelos en su plática, nos hacían reír y a la vez aprendíamos nuevas palabras en maya, indicó otro.<sup>104</sup>

La línea que seguía en ese entonces la radiodifusora fue respetada por Ángel Diez Mendoza, proveniente de la capital del país y sin ser maya hablante, quien fue director a partir de 1989. Los proyectos se seguían enfocando en incentivar la participación de la audiencia en los contenidos de la radio. El mecanismo mediante el cual se logró dicha vinculación fue a través de talleres y foros con la comunidad. Estas actividades dieron pie a la creación de los Consejos Consultivos, una de las figuras más importantes no sólo de “La Voz de los Mayas”, sino de todas las radiodifusoras indigenistas del SRCI.

---

<sup>103</sup> Castells i Talens, Antoni (2009), *Op. Cit.* pág. 38.

<sup>104</sup> Barrera Fernandez, Guillermo (2011), “XEPET, una radio al servicio del pueblo maya”, *Artículo 7*, 29 noviembre. Disponible en: <https://a7.com.mx/index.php?notaid=9563> [Fecha de consulta: 21 de julio de 2019].

Los Consejos Consultivos fueron creados en 1992 en XEPET –y replicados en el resto de las radiodifusoras indigenistas– con la idea de ser un espacio para la población en el que la misma comunidad pueda participar con respecto a la generación de contenidos de la emisora.<sup>105</sup> Uno de los principales cambios que trajo esta etapa de la radio fue la modificación de su barra programática definiendo dos ejes que son determinantes hasta la actualidad: el uso predominante de la lengua materna (maya) y la transmisión de la música local.

Incluso, XEPET inició la década de los noventa con una instrucción que se resume en el mensaje que mediante oficio enviaba el director de la emisora a los locutores:

100% maya:

El perfil de nuestra audiencia corresponde al auditorio objetivo que pretendemos atender. Por este motivo, les recuerdo que toda la locución debe ser en lengua maya. La lengua castellana, usarla únicamente lo indispensable. Debemos fortalecer la identidad cultural".<sup>106</sup>

Paralelamente, en la década de los noventa el tema indígena en el resto del país adquirió una efervescencia singular. A partir del alzamiento zapatista en enero de 1994, el panorama de las radiodifusoras indigenistas se transformó, pues pasaron – literalmente– a ser una de las prioridades oficiales de la seguridad nacional; algunas de las zonas indígenas que se militarizaron contaban con radiodifusoras del SRCI.

Incluso, desde el primer día de su alzamiento, el movimiento zapatista tomó las instalaciones de la radiodifusora indigenista “La Voz de la Frontera Sur”, ubicada en el municipio de Las Margaritas, en el estado de Chiapas. En diferentes lenguas indígenas, el Ejército Zapatista llamó a las comunidades a unirse a su lucha mediante mensajes de insurrección. Evento que hoy en día el INPI rememora así en su sitio de internet:

---

<sup>105</sup> Carlos Chablé, quien participó en 1990 en la creación del Consejo Consultivo de la emisora XEPET y que hoy es promotor cultural en la región, expresó en una carta al medio *Animal Político*: “Hace 25 años el pueblo maya peninsular logró por primera vez participar en la producción radiofónica y en la toma de decisiones de su radio, la XEPET, mediante la constitución de un consejo consultivo, el primero en el país. Se impulsó en esta experiencia el uso responsable del medio y desde entonces se vigila que sus esfuerzos se concreten en una mejor difusión de su historia, su cultura y la resolución de la problemática de dicho pueblo”. La Tlacuila, “Sobre los despidos en las radios de la CDI”, *Animal Político*, 15 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/codices-geek/sobre-los-despidos-en-las-radios-de-la-cdi/> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

<sup>106</sup> Castells i Talens, Antoni (2009), *Op. Cit.* Pág. 40.

En 1994, La Voz de la Frontera Sur fue testigo del alzamiento del movimiento zapatista, ante este conflicto la emisora tuvo una relevante función como informante del proceso de movilizaciones sociales y negociaciones para resolver las demandas de los pueblos indígenas...<sup>107</sup>

En ese contexto y con la demanda del EZLN de transferir las radiodifusoras del SRCI a los pueblos indígenas, se generó desconfianza y represión entre el gobierno y las emisoras. El control del Estado sobre las radios se intensificó, aunque los objetivos institucionales de estos medios públicos no cambiaron; por el contrario, el conflicto con el movimiento indígena provocó que el gobierno intentara (sin resolver el problema de fondo) mostrar una cara más amigable hacia este sector mediante la implementación de diversas políticas públicas.

Entre 1996 y 1999 se crearon seis nuevas radios indigenistas. Dichas acciones pudieron significar un crecimiento en la atención a los pueblos y preservación de su cultura de no ser porque el presupuesto al SRCI no aumentó, lo que devino en recortes a los recursos humanos y económicos en las radios que ya existían y que se vieron obligadas a sobrevivir con los mismos recursos monetarios repartidos entre más integrantes.

En este sentido tuvieron un papel importante los locutores voluntarios que incluso hoy en día existen en XEPET. Son personas que laboran en la radio sin recibir sueldo alguno y que aportan contenidos de valor social, informativo y cultural a la emisora.

Ahora bien, la importancia nacional de XEPET, y que es pieza nodal de la investigación en los tipos de comunicación que se identifican en estos medios, radica en que en una de las etapas cruciales de la radiodifusión indigenista fue el modelo a seguir por todo el SRCI. En 1999, la delegación del entonces INI en el estado de Yucatán elaboró una Estrategia de Comunicación Indigenista que fue planteada con base en el modelo de comunicación que se seguía en la radiodifusora de Peto: un modelo horizontal en el que el receptor no es un ente pasivo, sino que al recibir el mensaje y decodificarlo, se convierte en emisor y hace llegar al medio sus propios mensajes para que, además se socialicen.

La producción de la radio se fue consolidando y sus trabajadores, en un principio aficionados sin experiencia, han viajado por toda la República para capacitarse y han cruzado el Atlántico para compartir experiencias en Europa. Años después, las siglas

---

<sup>107</sup> INPI, "XEVFS La Voz de la Frontera Sur". Disponible en: <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xevfs.php> [Fecha de consulta: 13 de abril de 2019].

de XEPET son de las más respetadas en la radiodifusión indigenista, y locutores y productores de otras radios han acudido a la pequeña ciudad maya de Peto, sede de XEPET, para ser capacitados.<sup>108</sup>

Esta estrategia de comunicación que fue retomada por todo el SRCI será detallada en el siguiente capítulo donde se abordarán los tipos de comunicación que convergen en la radiodifusión indigenista.

Por otro lado, a partir del año 2000 la historia de la radiodifusión indigenista sufrió un cambio en diversos aspectos derivado de la llamada “transición democrática” en el país. Como se mencionó en el capítulo anterior, la llegada de Vicente Fox, del PAN, a la Presidencia de la República significó un parteaguas sustancial para el indigenismo. El Instituto Nacional Indigenista pasó a ser la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México y con ello las diferentes acciones a través de distintas áreas de la institución gubernamental cambiaron.

Y el SRCI no fue la excepción; sin embargo, vale la pena hacer algunas reflexiones al respecto. Todos los departamentos de la entonces nueva CDI pasaron a tomar nombres con el apellido de “desarrollo indígena”; la palabra “indigenista” prácticamente desapareció del esquema institucional de la CDI con una excepción: el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Al respecto, Antoni Castells<sup>109</sup> – quien ha dedicado su investigación a la radiodifusión indigenista en XEPET– sostiene la teoría de que las radiodifusoras no cambiaron su nombre de “indigenistas” a “indígenas” para señalar que estos medios no pertenecían a los pueblos, sino que eran propiedad del gobierno, con todo lo que ello implica.

La misma línea se siguió durante los sexenios de los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto: un marcado neo indigenismo en los temas referentes a pueblos indígenas desde la administración pública. Las situaciones más controversiales en estas administraciones fueron, por un lado, en 2005, el tema de la llamada “Ley Televisa” y los puntos de esta pretendida reforma a la ley de medios que condenaba a los medios indígenas a la desaparición y, por otro lado, en 2013, la Reforma en Telecomunicaciones, que dio a estos y a los medios comunitarios otro sistema de permiso legal para operar.

---

<sup>108</sup> Castells i Talens, Antoni (2009), *Op. Cit.* Pág. 38.

<sup>109</sup> Castells i Talens, Antoni (2011), “¿Ni indígena ni comunitaria? La radio indigenista en tiempos neoindigenistas”.

Con la llegada del gobierno de López Obrador en 2018 y la transformación de la CDI en el actual INPI, las radiodifusoras pasaron a llamarse indígenas (como se argumentó en el apartado anterior, sin razón o fundamento del cambio). La administración federal está en su etapa de inicio por lo que aún es incierto el futuro de XEPET y el resto de las radiodifusoras; resultaría aventurado afirmar hipótesis o proyectar prospectivas acerca de este cambio que puede significar tanto:

- a) un empoderamiento de los pueblos indígenas sobre las radiodifusoras, como
- b) una técnica empleada en la estrategia nacional de comunicación social desde el gobierno federal con fines políticos.

Pero, retomando el hilo de las administraciones pasadas tanto panistas como emanadas del PRI, tanto significado tuvieron las radiodifusoras para el gobierno federal que, si bien mantuvo ese dominio sobre estos medios, al menos hasta la administración del presidente Peña Nieto no modificó su política reduccionista respecto de los recursos financieros y humanos que hicieran posible el desarrollo de las emisoras. Incluso con el regreso del PRI a la Presidencia a partir de 2012, la CDI continuó con los despidos<sup>110</sup> en su personal, afectando de manera severa a las emisoras y particularmente a XEPET.

De acuerdo con Víctor Canto, director de “La Voz de los Mayas” desde 1997, las políticas gubernamentales de adelgazamiento de personal han sido el mayor reto a enfrentar por parte de la radiodifusora. De hecho, y de acuerdo con notas de medios locales, así como testimonio del director en entrevista con la investigadora de este trabajo, cuando Canto asumió la dirección de la emisora eran 21 personas laborando, para 2003 solo quedaban 10, cantidad que permaneció durante más de una década. Y en junio de 2015 fueron despedidos 27 trabajadores de la CDI en Yucatán, cinco de ellos laboraban en “La Voz de los Mayas”.

...fue un golpe duro, devastador, pues de los 10 trabajadores de Radio XEPET sólo quedan cinco. Los trabajadores recordaron que en esta radiodifusora indigenista “no únicamente ponemos música y hablamos en el micrófono”, más bien desarrollan

---

<sup>110</sup> “En Yucatán, el gobierno estatal entró a lo que se ha llamado un “rescate”; firmó un convenio con la CDI y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (Indemaya) para dar apoyo económico a los despedidos, de tal manera que puedan seguir prestando sus servicios en la radio XEPET, con la condición de que sean voceros del gobierno y de dicha institución”. La Tlacuila, “Sobre los despidos en las radios de la CDI”, *Animal Político*, 15 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/codices-geek/sobre-los-despidos-en-las-radios-de-la-cdi/> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

diversos proyectos de comunicación y desarrollo social en la zona oriente y sur de Yucatán.<sup>111</sup>

Derivado de las constantes presiones sociales por parte de la audiencia de la radio, la entonces CDI y el gobierno estatal llegaron a un acuerdo para la restitución de los cinco trabajadores despedidos de XEPET en enero de 2016.

Eso ha implicado bajar en la cuestión de producción radiofónica. Tenemos mayor transmisión, llegamos a más, pero la producción bajó por el número de personal. Antes alcanzaba para hacer producciones grabadas. Hoy hay más fuentes de información y nos dedicamos más a la información inmediata. Incluso la misma gente tiene más facilidad para acercarse a la radio. Pero hace falta más personal para cubrir las expectativas de la radio.<sup>112</sup>

Pese al contexto político y gubernamental en el estado, XEPET ha escrito su historia, la labor comunicativa de este medio ha trascendido más allá de la información local y comunitaria de la pequeña población de Peto. “La Voz de los Mayas” es un referente a nivel nacional por la manera de hacer comunicación a través de un medio gubernamental y por su papel insustituible en graves acontecimientos causados por fenómenos naturales en la Península de Yucatán. XEPET es un medio local que ha tenido alcance nacional.

---

<sup>111</sup> Solís Alpuche, Jesús, “Los despidos en XEPET, parte de una estrategia mayor contra los pueblos originarios”, *Mayapolitikon*. Disponible en: <http://mayapolitikon.com/los-despidos-en-xepet-parte-de-una-estrategia-mayor-contra-los-pueblos-originarios/> [Fecha de consulta: 19 julio 2019].

<sup>112</sup> Entrevista realizada a Víctor Canto, grabada por la autora (y el equipo de trabajo integrado por las investigadoras Laura y Cristal Esquivel Arce y Estephanye Velázquez Olivares). Peto, Yucatán, noviembre 2013.

## 2.2 Características, alcance y tipo de audiencia

Las características que distinguen a “La Voz de los Mayas” pueden enumerarse, de manera resumida, en:

- Comunicación bidireccional
- Participación comunitaria
- Trabajo de campo
- Reconocimiento social e imagen
- Micrófono abierto
- Fomento y conservación de expresiones artísticas
- Presencia: local, entre migrantes y en redes sociales

La comunicación bidireccional es aquella en la que tanto emisor como receptor tienen un papel activo en el proceso comunicativo. En la radio indigenista el emisor escucha permanentemente al receptor y este último le hace saber lo que quiere o necesita escuchar. Esto es posible en “La Voz de los Mayas” a través de su Consejo Consultivo.

Desde 1991, XEPET ha realizado de manera ininterrumpida talleres y foros en los que representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y (a partir de 1997) público en general reflexionan y proponen los contenidos de la radio, así como el perfil de la barra de programación. Quienes participan en estas actividades forman parte del Consejo Consultivo, importante órgano de representación de la audiencia y con autoridad en la toma de decisiones de la radio.

Todas las emisoras del SRCI cuentan con un Consejo Consultivo; sin embargo, la importancia de XEPET radica en que fue la primera radiodifusora en tener y proponer uno como forma de garantizar la participación de los radioescuchas. Carlos Tello, director del INI en 1994 cuando surgió el conflicto zapatista en Chiapas, instruyó que la figura del Consejo Consultivo formara parte de todas las radiodifusoras en un intento por dar respuesta a parte de los *Acuerdos de San Andrés*.

Desde entonces, los representantes de la audiencia asesoran y recomiendan en cuanto a los contenidos de la radio, son un canal de transmisión de necesidades y requerimientos de la población hacia la emisora y se integran por líderes comunales, de organizaciones culturales o civiles y radioescuchas en general.

De acuerdo con el director de la emisora “La Voz de los Mayas”, Víctor Canto (1998), es posible señalar que la transferencia de medios es el proceso por el cual los pueblos indígenas, a través de sus comunidades y organizaciones, elaboren sus propios mensajes radiofónicos, utilicen el equipo técnico y lo administren. También comprende un programa orientado y diseñado para que incorporen a los indígenas en todo el proceso de la labor radiofónica: desde la planeación y diseño de la programación hasta la producción, diagnóstico y evaluación de las emisoras.<sup>113</sup>

Actualmente el Consejo Consultivo se conforma por un promedio de 20 personas (que representan a casi medio millón de radioescuchas) y abarca tres subregiones ubicadas en Yucatán y Quintana Roo. Los talleres son impartidos por el mismo Consejo y se trabajan en cada comunidad con adultos, jóvenes, hombres, mujeres y niños: se hace un diagnóstico con actividades para cada grupo, se definen cuáles son las prioridades de cada comunidad, se hace un análisis de la barra de programación, se confrontan y se hacen una serie de propuestas. En el pleno del Consejo se analiza y se trata de dar respuesta mediante acciones de comunicación de acuerdo con el tema que se trató.<sup>114</sup>

Por ejemplo:

En estos talleres que se realizaron durante los meses de agosto a octubre, las comunidades mayas manifestaron que se continúe transmitiendo programas especiales en temas agropecuarios (agrícolas, apícolas, pecuarios y forestales), así como se destaque sobre los principales cultivos que realizan los productores de la península de Yucatán. Subrayaron la necesidad de que los gobiernos en sus tres niveles -federal, estatal y municipal-, hagan uso del espacio múl meyaj (trabajando juntos) para difundir los pormenores de los programas sociales dirigidos a las comunidades. Además, se resaltó que, es de interés dar a conocer de forma permanente los proyectos innovadores -forrajes y semillas, sobretodo que palien los efectos del cambio climático-, y que durante la emisión de estos programas de radio, se indique la forma de cómo acceder a este tipo de proyectos, y que no sólo sean de corte informativo”.<sup>115</sup>

Así, por ejemplo, las cuestiones del campo, como las plagas, son temas recurrentes en los talleres, de manera que la radiodifusora implementa acciones de participación como contactar a especialistas, invitarlos a hacer un spot o una entrevista –ya sea en maya, si el invitado habla la lengua, o en español, con la traducción inmediata de los locutores– y así informar a la gente, en su lengua, acerca del tema que necesitan: “una cuestión recurrente en los talleres es el rescate en los conocimientos ancestrales, de los abuelos,

---

<sup>113</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Op. Cit.* Pág. 21.

<sup>114</sup> Información obtenida a partir de la entrevista realizada por la tesista al director de “La Voz de los Mayas”, Víctor Canto. Peto, Yucatán, noviembre de 2013.

<sup>115</sup> Sin autor, “XEPET, una radio al servicio de las comunidades mayas”. *RadioMotul.mx* Peto, Yucatán, 7 de noviembre de 2010. Disponible en [http://radiomotul.mx/noticias/especiales\\_34/acontecer-municipios\\_51/xepet-radio-servicio-comunidades-mayas\\_2740](http://radiomotul.mx/noticias/especiales_34/acontecer-municipios_51/xepet-radio-servicio-comunidades-mayas_2740) [Fecha de consulta: 29 de junio de 2016].

el trabajo del campo, el conocimiento del clima, etcétera. La gente quiere preservar eso”.<sup>116</sup>

En este sentido, es determinante en los contenidos de la radio la participación comunitaria. Para que un invitado o especialista de cualquier tema hable ante los micrófonos acerca de lo que la audiencia necesita es muy importante la colaboración de las personas, quienes se involucran en la búsqueda de ese invitado o en la propuesta de los temas. Ser parte del Consejo Consultivo es una forma de participación y representación en la radio.

Por su parte, el trabajo de campo trasciende a la cabina radiofónica, ha sido uno de los pilares de XEPET. Su particularidad radica en que los locutores tienen una labor fuera de la cabina de radio. Constantemente salen a las comunidades en busca de voces, testimonios y temas para darle vida a la programación. Este contacto directo entre comunicadores y comunidad les ha llevado a ganar un amplio reconocimiento social tanto en Peto como en localidades aledañas. El periodismo que se hace en “La Voz de los Mayas” cubre el aspecto informativo y también es de carácter social, cultural y formativo: los locutores buscan la nota que dé contenido a la programación e involucrarse en los temas para exponer con empatía los problemas o situaciones que atañen a la comunidad.

En el mismo sentido, otra de las características de la radio es su amplio reconocimiento entre la población radioescucha. A lo largo de los años, XEPET se ha construido una imagen entre la comunidad, a pesar de ser un medio eminentemente sonoro. El logotipo, corte transversal de un caracol, un “caracol marino, que se cree fue usado en tiempos precolombinos por los mayas para producir sonidos, se ha convertido en símbolo como instrumento musical de afirmación maya y como el medio más antiguo de comunicación masiva en la península de Yucatán”.<sup>117</sup>

Reconocimiento e imagen. Un símbolo de la arqueología clásica maya, recordando la grandeza de un pasado lejano, la radio indigenista lo utiliza para darle vida al presente maya. El medio que en un principio trabajó por una meta de castellanización, ahora utiliza como íconos e imágenes los elementos arqueológicos de identidad y recuerdo de un pasado que actualmente lo empodera entre una comunidad viva a través de su lengua y sus costumbres reflejadas, al menos en parte, en la radio.

---

<sup>116</sup> Entrevista realizada a Víctor Canto, grabada por la autora (y el equipo de trabajo integrado por las investigadoras Laura y Cristal Esquivel Arce y Estephanye Velázquez Olivares). Peto, Yucatán, noviembre 2013.

<sup>117</sup> Para consultar una descripción minuciosa acerca de la iconografía utilizada en la radiodifusora XEPET, véase: Castells i Talens, Antoni (2008), “Radio y nacionalismo iconográfico en México”, *Signo y Pensamiento*, julio - diciembre 2008, pág. 237. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/viewFile/4566/3531> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

Figura. Logotipo de XEPET, “La Voz de los Mayas”; Jub o caracol maya.



Como reza su slogan, en XEPET “Tú voz hace la radio”, o al menos eso es lo que los locutores y demás personal intenta en su labor de comunicación. Es decir, la prioridad en el medio es la voz de los radioescuchas, “La Voz de los Mayas”. Hay un micrófono abierto (con algunas excepciones, de corte política y religiosa, por ejemplo) para toda la población que quiera expresarse mediante las distintas formas de hacerlo. En esta radio se amplían las posibilidades de comunicación que ya hay en algunas emisoras comerciales locales, por ejemplo: enviar saludos y pedir complacencias musicales como sucede en el resto de las emisoras del SRCI.

En “La Voz de los Mayas” los radioescuchas participan activa y abiertamente con mensajes de todo tipo: desde felicitaciones, cumpleaños, serenatas y aniversarios hasta avisos locales como la fiesta del pueblo, invitaciones a vaquerías (que son las fiestas masivas más populares de Yucatán), anuncios de comerciantes de la región o, incluso, mensajes personales o avisos.

El sistema de avisos<sup>118</sup> es característico del SRCI y consiste en que la comunidad utiliza el medio para hacer llegar mensajes de todo tipo, por ejemplo, la pérdida de algún animal en el campo, artículos olvidados en lugares comunes, avisos escolares, solicitudes de donativos, invitaciones a fiestas patronales de pueblos vecinos o una llamada telefónica en espera: sobre todo, en los tiempos en que no era tan popular la telefonía<sup>119</sup> (menos aún la celular) se utilizaba cuando alguna persona que radicaba en otro país

<sup>118</sup> El sistema de avisos del SRCI se comparte con algunas radiodifusoras comerciales locales o emisoras de públicos muy específicos como los trailers o las radios comunitarias.

<sup>119</sup> El estudio realizado en 2005 por la CDI, la UNAM y la BUAP con respecto a la audiencia de las radiodifusoras indigenistas (estudio en el que no se incluyó a XEPET; sólo cinco emisoras del SRCI) arroja que “aun cuando las vías de comunicación han mejorado y la cobertura del servicio telefónico es cada vez más extendida, el servicio de avisos continúa siendo necesario para favorecer flujos de comunicación tanto al interior de las regiones como entre éstas y otros puntos geográficos”. En: Del Val, José, Et. Al. (2010), *Voces del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas: audiencia y programación en cinco emisoras*, CDI, UNAM, México, pág. 78.

(Estados Unidos, principalmente) avisaba a sus familiares que les llamaría a determinada hora en la cabina telefónica o avisarles que su familiar ya había enviado dinero y que el personal de la radio les proporcionaría los datos para cobrar el envío en el banco; de tal magnitud ha sido la confianza depositada en las emisoras y la utilidad práctica que la audiencia ha dado a sus micrófonos.<sup>120</sup>

Además, “La Voz de los Mayas” es también un espacio de difusión del arte local. Personas de todas las edades y géneros se apropian del micrófono de la radio a través de distintas dinámicas para dar a conocer la música y canto propios de la región. Así, por ejemplo, el programa “El Caracol Improvisado” que tiene lugar los domingos, es un espacio para que personas, que llegan de diferentes comunidades aledañas, canten, toquen algún instrumento o compartan sus composiciones musicales.

En este sentido, el papel protagónico de la difusión de la cultura local lo tienen los eventos de aniversario de la radiodifusora. Cada año hacia finales de noviembre, XEPET organiza anualmente su fiesta de aniversario que con los años se ha convertido, literalmente, en una fiesta del pueblo. Durante los días de celebración en el mes de noviembre de 2013 (en una de las cuales esta investigadora fue testigo), asisten personas de todo el estado de Yucatán y regiones vecinas de Quintana Roo para buscar un espacio en la programación con sus interpretaciones musicales. El aniversario se convierte así en un auténtico y abierto festival de voces pues, así como se escuchan temas rancheros interpretados por adultos y adultos mayores, también es posible encontrar a jóvenes *rapeando* en maya y en español.

Centenares de personas acuden a las instalaciones de la radio y al anfiteatro que construyó la misma difusora para sus festivales (y que se llama Auditorio Jacinto Canek, otro ícono maya del pasado vinculado al presente). El público sube al escenario y saluda, canta, toca la guitarra o interpreta obras de teatro en maya. La radio tiene puertas abiertas y los visitantes pueden llegar (y llegan) a la cabina de transmisión sin pasar controles de seguridad y sin que nadie lo impida.<sup>121</sup>

Una investigación previa en 2011 (en la emisora de Tuxpan, Michoacán, “La Voz de la Sierra Oriente”, XETUMI)<sup>122</sup> permitió a quien escribe estas líneas comparar y corroborar la afluencia de personas en las fiestas de aniversario de las radiodifusoras.

---

<sup>120</sup> Anécdotas compartidas por Citlali Ruiz Ortíz, ex directora del SRCI. Entrevista realizada por la tesista en la Ciudad de México, diciembre de 2006.

<sup>121</sup> Castells i Talens, Antoni (2009), “La radio indígena de Kukulcán”, *La palabra y el hombre*, primavera de 2009, pág. 44. Disponible en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/33423/2/082009p38-44.pdf> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

<sup>122</sup> XETUMI, “La Voz de la Sierra Oriente” es una emisora del SCRI ubicada en Tuxpan, en el estado de Michoacán. Transmite en Otomí y en Mazahua. Su transmisión puede ser escuchada a través de: <http://ecos.cdi.gob.mx/xetumi.html>

Por un lado, en XETUMI, en su aniversario número 13 en marzo de 2011 llegaron personas de comunidades muy alejadas y en su mayoría adultos y adultos mayores, mismos que se turnaron para participar en la cabina con sus interpretaciones, esperaron a las afueras de las instalaciones escuchando la transmisión y conviviendo con la tradicional comida comunitaria que es compartida por el personal de la radio y los radioescuchas que se acercaron.

Por otro lado, a XEPET llegaron personas de la comunidad –que es más cercana geográficamente–, adultos, adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, abarrotaron el auditorio, participaron los radioescuchas tanto en cabina como en la exposición que se montó en el patio de la radio con artesanías y productos de la región y, por supuesto, también se convivió con comida, pero sólo para el personal de la radio e invitados, pues fue insuficiente para la cantidad de personas que acudieron a la fiesta de aniversario.

Cabe resaltar que “La Voz de la Sierra Oriente” es una emisora más joven que “La Voz de los Mayas”, en los últimos años ha consolidado su auditorio y, por tanto, la magnitud de sus fiestas de aniversario, mismas que ahora son mucho más concurridas y animadas que en la descripción anterior, de ello da cuenta el seguimiento que se ha hecho a su transmisión y a las redes de la emisora.



Foto 1: Fotografía propia tomada en noviembre de 2013 en XEPET, “La Voz de los Mayas”, en el marco de su 29 aniversario. Peto, Yucatán. Autor: Laura Esquivel.  
Foto 2: Fotografía de la fiesta del 21 aniversario de XETUMI “La Voz de la Sierra Oriente”. Imagen tomada de la página de Facebook de la radio. Mayo de 2019. Tuxpan, Michoacán.

Además del impacto local de la festividad de la radio en su aniversario donde se expresan y guardan las manifestaciones culturales y artísticas locales –tanto de Peto, como de toda la región maya–, la labor de “La Voz de los Mayas” en el fomento y conservación de expresiones artísticas también está plasmada en su acervo fonográfico. La CDI tenía un convenio con la Fonoteca Nacional para el rescate y conservación de materiales fonográficos de las emisoras del SRCI. El acervo es invaluable tanto por su temporalidad como por la riqueza cultural y lingüística que guarda; sin embargo, al menos en XEPET, el acervo de la radio está aún en cinta de carrete abierto, una tecnología que actualmente es obsoleta. “La cuestión de la tecnología es muy cambiante, es algo que ha costado trabajo administrar hoy en día”: comentó en entrevista Víctor Canto, director de la radiodifusora, durante la visita de la investigadora a las instalaciones de XEPET en 2013.

A esa situación se suma el hecho de que la digitalización de los materiales ha sido lenta y que la emisora ha presentado inconvenientes para el resguardo de su fonoteca debido a temas de humedad, condiciones de infraestructura, entre otras.



Foto: Fonoteca de XEPET, “La Voz de los Mayas”, Daniela Marín, locutora. Fotografía tomada de la página de Facebook de la emisora (19 de julio de 2018).

Otra de las características de XEPET es su presencia: local, entre migrantes originarios de la Península de Yucatán y en las redes sociales. Para la comunidad de Peto y sus alrededores, la emisora es un referente cultural, físico, de identidad y hasta geográfico. Pero la presencia de la radio no se limita a la localidad; actualmente, y gracias a las

nuevas tecnologías, los migrantes la escuchan por internet. Para fines de esta investigación, se entienden como migrantes tanto a quienes radican en otros países, como Estados Unidos, como a las personas que se han desplazado hacia los puntos turísticos de la Península de Yucatán o a algún otro estado de la República Mexicana.

El papel de las emisoras del SRCI como medios de comunicación entre los migrantes y sus familias ha sido de vital importancia a lo largo de toda la historia de la radio indigenista en México. Existen comunidades en las que en algún momento el único teléfono que había era el de la radio indigenista (cabe señalar que XEPET tuvo teléfono hasta entrada la década de los noventa) por lo que los migrantes sólo tenían una posibilidad de enviar mensajes a sus familiares: a través de la radio.

En la mayoría de las regiones cubiertas por las radios indigenistas, se presenta con intensidad el fenómeno migratorio a otros estados del país y los Estados Unidos de América sea de manera temporal, pendular o definitiva. Para el migrante, el servicio que presta la radio resulta de una gran utilidad como forma de mantener un vínculo virtual con el lugar de origen. Se le usa para resolver necesidades de comunicación, primero en combinación con el correo, después con el teléfono y ahora con el Internet, pero, además, el saber que la radio está disponible, que es un recurso que puede llegar a usarse en caso de necesidad, tiene una función de “anclaje” que hace más llevadero el trance de la separación espacial.<sup>123</sup>

Con el advenimiento de internet y la masificación de la telefonía celular, la comunicación entre familias y con la radio se ha facilitado sustancialmente. Es posible escuchar a “La Voz de los Mayas”, y a todas las estaciones del SRCI, a través de internet desde cualquier rincón del mundo. Así, quienes han tenido que salir de sus comunidades pueden seguir en contacto con el medio y con su cultura en tiempo real. Incluso ya no es necesario llamar por teléfono a la radio; basta con conectarse a las redes sociales para estar en contacto directo con la emisora a través de sus locutores y pedir –igual que antaño– saludos, complacencias, avisos, felicitaciones y un largo etcétera.

La atención y respuesta que la radio brinda a quienes mediante Facebook (la red social más utilizada por los radioescuchas de “La Voz de los Mayas”) expresan comentarios acerca de su experiencia al escuchar la radio por internet y vivir en tiempo real lo que sucede a kilómetros de distancia, por ejemplo, en los eventos de aniversario, es, en palabras de Víctor Canto, “realmente emocionante”. Y fortalece la primera característica de XEPET: la comunicación bidireccional.

---

<sup>123</sup> Ramos, José Manuel, “Las radios indigenistas de México como factores de reconstitución cultural indígena”, Ponencia presentada durante el XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, Congreso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, agosto 2014. Disponible en: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT1-Jos%C3%A9-Manuel-Ramos-Rodr%C3%ADguez.pdf>. [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

La radio ha servido como un medio que suple carencias de comunicación. Es un intermediario entre los migrantes y sus familias para que se comuniquen o simplemente de avisos. No solo de cartas, antes la gente mandaba papelitos hasta con los taxistas. Ahora son llamadas, correo electrónico y hoy lo que más se utiliza es el Facebook. Estamos más cerca de ellos y ellos se sienten más cerca de su comunidad a través de estas tecnologías.<sup>124</sup>

De hecho, en cuanto al contenido propio de la radiodifusora, uno de los programas que durante años ha formado parte importante de la barra programática sabatina de XEPET es “La voz del migrante maya”, a cargo del locutor Felipe Tapia, quien fue migrante. La condición de este comunicador maya hablante genera empatía entre su auditorio; se tratan temas generales, de migrantes, de valores, de problemas sociales, drogadicción, vandalismo y cómo podemos mejorar el entorno social: “nos sentimos orgullosos de poder desempeñar el trabajo que hacemos en la radio y poder llegar, a través de las nuevas tecnologías, a los migrantes que están lejos y que al pueblo le guste lo que hacemos”.<sup>125</sup>

### *Alcance*

Por otra parte, el alcance de XEPET puede analizarse desde diferentes aristas: geográfico, lingüístico, cultural, social e informativo-nacional. En primer lugar, el geográfico, que, como ya se ha mencionado, actualmente alcanza a 90 municipios de los tres estados que conforman la Península –Yucatán, Quintana Roo y Campeche–; de hecho, el director de la emisora, Víctor Canto, afirma que no es posible dar una cifra exacta o única de la cobertura geográfica de la radio debido a las condiciones climáticas propias de la región que hacen casi imposible escuchar a la emisora en determinadas regiones en horarios específicos; sin embargo, en 2013, Canto refería que “la cobertura mínima donde todo el tiempo, independientemente de las condiciones, siempre nos pueden escuchar es de 34 municipios (31 en Yucatán, dos en Quintana Roo y uno en Campeche), cerca de 400 localidades, cerca de medio millón de personas. Más del 60% son hablantes de lengua maya; ese es nuestro público potencial”.<sup>126</sup>

Más allá del número de personas maya hablantes que escuchan la radio, la importancia lingüística de esta emisora (sin olvidar que las otras dos emisoras de la

---

<sup>124</sup> Entrevista realizada a Víctor Canto, grabada por la autora (y el equipo de trabajo integrado por las investigadoras Laura y Cristal Esquivel Arce y Estephanye Velázquez Olivares). Peto, Yucatán, noviembre 2013.

<sup>125</sup> Entrevista realizada a Felipe Tapia, grabada por la autora (y el equipo de trabajo integrado por las investigadoras Laura y Cristal Esquivel Arce y Estephanye Velázquez Olivares), Peto, Yucatán, noviembre 2013.

<sup>126</sup> Entrevista realizada a Víctor Canto, grabada por la autora (y el equipo de trabajo integrado por las investigadoras Laura y Cristal Esquivel Arce y Estephanye Velázquez Olivares). Peto, Yucatán, noviembre 2013.

Península también transmiten en maya: XENKA, “La Voz del Gran Pueblo” y XEXPUJ, “La Voz del Corazón de la Selva”) es de carácter cultural e histórica. Estas emisoras son las únicas que transmiten en maya como un impulso a la conservación y fortalecimiento de la lengua mediante su uso natural y sin folclore y como una forma de inclusión de un auditorio olvidado por los medios de comunicación tradicionales, salvo algunas excepciones.

Precisamente, la Península de Yucatán ha tenido pocas experiencias de medios de comunicación en lengua maya, independientemente de las tres emisoras del SRCI. Uno de los casos más notables fue el de Radio Yóol lik', emisora de la cadena de medios comerciales RASA que dedicó sus contenidos a la comunidad maya hablante de Mérida, capital de Yucatán.

Yóol lik' transmitió en el 810 de AM, del 6 de junio de 2005 al 31 de diciembre de 2009, desde la ciudad de Mérida, Yucatán, cubriendo con 5,000 watts de potencia el área urbana cercana a la capital yucateca, llegando con dificultad a 50 km a la redonda. A pesar de ello, ser el único medio en la zona metropolitana que transmitía en lengua maya le permitió a pesar de la limitante técnica (la Frecuencia Modulada es preferida sobre la Amplitud Modulada por calidad de audio) tener gran impacto en la población maya hablante a la que llegaba, tanto que en su momento de anunciar el fin de transmisiones más de 1,000 personas se manifestaron en contra de esta decisión llevando cartas de apoyo para la permanencia de la estación.<sup>127</sup>

Radio Yóol lik' obtuvo el reconocimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas por su aportación a la difusión y conservación de la lengua maya y por los contenidos de índole social y cultural que se incluyeron en su programación. Ésta fue la primera experiencia de medios comerciales en incluir totalmente en su barra programática los intereses de la cultura y lengua maya. La estrategia de comunicación de esta emisora local comercial consistió en tres vías, muy similares a las descritas en XEPET:

Canales impersonales de comunicación: Llamadas telefónicas a cabina, mensajes vía celular y foros en internet.

Tareas radiofónicas: Programas de contacto y enlace, saliendo a comunidad y realizando dinámicas con la gente misma, las entrevistas, reportajes y la mayoría de los contenidos a transmitir provenían de la gente misma, dentro de esta modalidad destacan las visitas de la gente a la estación para participar directamente (entrevistas planeadas, participaciones espontáneas y locutores voluntarios). ...fue interesante la apertura y pocas trabas de la empresa para abrir los micrófonos a personal ajeno a la planilla formal de locutores, así como la comprensión del STIRT (Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión) para la producción de programas ejecutados por mayas voluntarios...

---

<sup>127</sup> Novelo Montejo Yadira, Comunicación Intercultural en Radio Yóol lik': *Representaciones radiofónicas del pueblo maya*, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas, México 2012, pág. 43.

Eventos masivos: Se aprovechaban las fechas festivas para realizar programas especiales que sacaran la radio de la cabina.<sup>128</sup>

La operatividad de Cadena RASA como un sistema de medios comerciales con intereses eminentemente económicos imposibilitó la continuidad de Radio Yóol lik' más allá de cuatro años. Esta experiencia de comunicación indígena en medios comerciales es una muestra de lo exitosos y necesarios que son los espacios de este tipo y que, sin embargo, en su carácter de radiodifusoras comerciales se encuentran sujetas a planes de negocios concretos que pueden reducir los objetivos culturales de las emisoras al corto plazo.

Por su parte, y en su carácter de Radiodifusora Cultural, el alcance de XEPET puede medirse en el impulso y fomento de las expresiones artísticas locales cuya evidencia se encuentra en la Fonoteca de la emisora y del mismo INPI. Tanto la creación musical tradicional como la maya han encontrado el espacio idóneo para su expresión en la radio indigenista; es una especie de explosión cultural manifestándose en los últimos lustros como consecuencia de una normalización del uso de la lengua maya y de la música indígena, de esta última se han apropiado tanto adultos mayores (la mayor audiencia de la emisora) como jóvenes que han *actualizado* las formas de expresión en lenguas indígenas mediante el rap en maya.

El programa “El Caracol Improvisado”, del que ya se ha hablado, da cuenta de este alcance cultural de la radio: durante dos horas se abren –literalmente– las puertas y los micrófonos de la emisora para que cualquier oyente pueda recitar, cantar o hablar: es el espacio idóneo para los artistas locales;<sup>129</sup> una dinámica impensable en los medios comerciales tradicionales donde las expresiones culturales se limitan a los artistas que generan ganancias económicas al medio o donde se imponen modelos limitados de expresión.

Los eventos de aniversario de XEPET también son espacios de expresiones culturales, pues no sólo se manifiestan disciplinas sonoras (música, canciones, rap, poemas); se da lugar a la representación de obras de teatro, actos de acrobacia, danza tradicional, exposición y venta de artículos artesanales y gastronomía local, etcétera.

La difusión de las fiestas y celebraciones tradicionales de la región es otra de las variables del alcance cultural de la emisora; constantemente este tipo de eventos se anuncian en la radio, dándoles así una proyección mediática que abona a la identidad y orgullo de la población.

---

<sup>128</sup> *Loc. Cit.*

<sup>129</sup> Información documentada por Castells en 2009, corroborada en el estudio empírico de la presente investigación durante noviembre de 2013 en la radio y verificada actualmente en sus transmisiones por internet.

El alcance social de “La Voz de los Mayas” se traduce en la inclusión y educación de su audiencia: XEPET es incluyente con su auditorio a través de los temas de sus contenidos y por la lengua en que transmite y educando a sus receptores para que asuman también el papel de emisores. Ejemplo de ello son las radiodifusoras de baja potencia instaladas en los albergues del INPI: espacios ocupados principalmente por niños donde se les capacita para hacer uso del medio como locutores y productores; se utilizan equipos de la misma radiodifusora (en un inicio equipo que ya no era utilizado por la radio).

El primer curso de esta naturaleza se llamó “Educación para los Medios” y fue dirigido al principio a operativos de las tres emisoras de la Península (XEPET, XENKA y XEXPUJ); cuando el proyecto se llevó a los niños, se instalaron las siguientes radios de baja potencia: XHCHE, en el albergue *Dr. Alfonso Caso* de Chemax; XHYAX “El despertar de los niños mayas”, en el albergue *Cecilio Chí* de la hacienda de Yaxcopoil, municipio de Umán; XHS, “La voz del niño maya”, en el albergue *Justo Sierra Méndez*, en San Antonio Sodzil, municipio de Sacalum y la radio XHSMH llamada también “El despertar del niño maya”, en el albergue *José Martí*, de Samahil. “Su objetivo es que los niños adquieran las habilidades para producir y emitir a nivel local mensajes radiofónicos con los contenidos que ellos mismos definan. Dichas emisoras dependen de los Consejos Coordinadores Indigenistas (CCI) en cuanto a su operación y apoyo organizativo, y de XEPET en cuanto a la capacitación y asesoría técnica”.<sup>130</sup>

Por último, el alcance informativo de “La Voz de los Mayas” ha trascendido a nivel nacional por la calidad y exclusividad de la información que en determinado momento ha llegado a procesar y difundir. Muestra de ello han sido los eventos meteorológicos propios de la región de la costa, específicamente cuando el huracán “Isidoro” ocasionó graves daños a la Península en septiembre del año 2002 momento en que XEPET mantuvo un noticiero permanente de ayuda a la población y se convirtió –sin querer– en el único medio del país en tener información y fungir como agencia de noticias a nivel nacional. A continuación, un recuento de este suceso: en la radiodifusora se transmitían de manera cotidiana los mensajes de protección civil relacionados con la temporada de huracanes y en los noticiarios se hacía referencia a que el huracán “Isidoro” había tocado Cuba con “algunas” posibilidades de llegar a la Península. En unas cuantas horas, en la emisora se empezaron a recibir mensajes de alerta proporcionados por el Sistema Estatal de Protección Civil: era inminente el paso de “Isidoro” por la región y se dirigía a la ciudad de Mérida. Era domingo y en la radio sólo laboraban tres personas “quienes, a partir de ese

---

<sup>130</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Op. Cit.* Pág. 61.

momento, nos dedicamos a recopilar toda la información relacionada, utilizando los medios a nuestro alcance: principalmente información de NOTIMEX, boletines de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como diarios nacionales a los que pudimos acceder por internet”,<sup>131</sup> relata en entrevista Víctor Canto para el reportero Díaz Pérez.

Por la gravedad y dimensión del fenómeno natural que afectó directamente a la población, XEPET no interrumpió sus transmisiones (en ese momento la programación cotidiana en domingo terminaba a las 7 de la noche). Entonces, el contenido del medio se alimentó de las llamadas de los radioescuchas: las personas se comunicaban vía telefónica a la radio para informar sobre la situación en sus comunidades. La magnitud de los daños era devastadora, específicamente en el punto geográfico donde convergen los tres estados (Yucatán, Campeche y Quintana Roo); y es que hasta ese momento los informes oficiales se habían centrado en el norte de la Península debido a que las otras comunidades quedaban geográficamente alejadas de los medios de comunicación y de las instancias de gobierno y protección civil.

A consecuencia del fenómeno, XEPET se quedó sin energía eléctrica, el centro del huracán ya estaba a 95 kilómetros de Peto y afectaba a su paso un área de entre 80 y 160 kilómetros a la redonda. El único servicio ininterrumpido que brindó la emisora fue el teléfono, medio por el cual se recibieron los informes de la población que detallaba las condiciones en las que se encontraba, así como su preocupación por la interrupción de la señal de la radio. Mientras tanto, y en horario no laboral, todo el personal de la radiodifusora se presentó en las instalaciones para apoyar en la redacción, organización y transmisión de la información ciudadana.

Al amanecer, con la impotencia que el estar fuera del aire nos imponía, ya que nos impedía continuar brindando un servicio que sabíamos indispensable en esos momentos, nos dedicamos a tomar nota de todos los reportes que recibíamos de las comunidades, con la esperanza de que la interrupción fuera momentánea. Con desesperación, nos comunicamos a la agencia de la CFE en Peto para solicitarles priorizar el restablecimiento del suministro de energía a la radio, a lo cual nos respondieron que, efectivamente, la emisora era una de sus prioridades.<sup>132</sup>

XEPET retomó sus transmisiones con el restablecimiento de la energía eléctrica luego de nueve horas fuera del aire. El ojo del huracán ya estaba a 40 kilómetros de Peto, aunque con menos fuerza. Fue entonces cuando la radio fue el noticiero permanente en el que

---

<sup>131</sup> Díaz Pérez, José Luis, “XEPET, siempre alerta en los siniestros”, *Por Esto!*, Sin fecha de publicación en la nota. Disponible en: [http://www.poresto.net/ver\\_noticia.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=450354](http://www.poresto.net/ver_noticia.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=450354) [Fecha de consulta: 19 de julio de 2017].

<sup>132</sup> *Ídem*.

habitantes de las comunidades serían los corresponsales para conocer la situación de la región. A través de la emisora, las autoridades emitían mensajes de ayuda a damnificados.

“Isidoro” salió de tierra, pero la intensidad del trabajo en XEPET se multiplicó: las transmisiones fueron de 20 horas diarias (normalmente eran de 12) durante una semana, pues pronto llegó la amenaza del nuevo huracán “Lili”, que finalmente no afectó a la región.

Las noticias de corresponsales voluntarios fueron fundamentales para iniciar un proceso de comunicación que vinculó a los damnificados con sus autoridades. Desde casos muy particulares, como la caída de un árbol o la inundación de algún predio, hasta auténticos reportajes sobre los daños en poblados y vías de comunicación. También difundimos demandas de los damnificados y llamados de auxilio de personas que pedían ser rescatadas.

Dos casos que vale la pena mencionar (...): En San Marcos, sus habitantes tuvieron que subir a un cerro y desde las alturas de un árbol lograron comunicarse a la radio para pedir auxilio mediante un teléfono celular que tenían a mano; sus viviendas estaban destrozadas. En Chunek, el comisario, con voz desgastada, se comunicó a XEPET por celular, tres días después del paso de “Isidoro”, para comunicarnos que no habían podido contactar a sus autoridades y nadie los había ido a ver, ya que ellos no podían salir por estar inundados los caminos, además que ya no tenían alimentos, en situación similar a los poblados vecinos de esa región, conocida como “la Montaña” de Campeche.<sup>133</sup>

El devastador paso de “Isidoro” por la región fortaleció los lazos de “La Voz de los Mayas” con sus radioescuchas, pues principalmente a través de este medio se transmitieron mensajes de indignación recibidos vía telefónica en los cuales las personas reclamaban ayuda de las autoridades. En consecuencia, los alcaldes de los municipios afectados también hicieron uso de la radio para responder e informar de sus acciones de auxilio a la población. Ejemplo claro de Comunicación Gubernamental, la cual se abordará en el siguiente capítulo.

Fue a través de la radio que se organizaron los rescates aéreos y terrestres, para llegar a las comunidades inundadas; asimismo, se informó por este medio de las salidas de medios de transporte de ayuda hacia las comunidades. Cabe mencionar que algunas personas sólo tuvieron contacto con el exterior a través de aparatos de pilas que tenían en los cuales escuchaban atentos las indicaciones transmitidas en XEPET para recibir auxilio. A ello se sumaron voluntarios, periodistas improvisados de a pie que por medio de la radio informaban de los daños en carreteras, así como de opciones de tránsito. Y, por supuesto, no faltaron las llamadas de ayuda para localizar a personas desaparecidas que más tarde fueron localizadas.

---

<sup>133</sup> *Ídem.*

XEPET fue el medio por el cual el entonces secretario de Gobernación, Santiago Creel, emitió un mensaje a la población y radioescuchas de la región. El mensaje del funcionario fue traducido al maya por los locutores de la radio.

También la radio fungió como fuente informativa para otros medios que, interesados por la situación en el Cono Sur, acudieron a nosotros para solicitar informes al respecto. Las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, el grupo RASA de Mérida, Radio Universidad Autónoma de Yucatán y la agencia Detrás de la Noticia fueron algunos medios que difundieron información generada en XEPET. Igualmente, diferentes organizaciones civiles se acercaron a la emisora para recabar información.

(...)

En los momentos de apremio ocasionados por “Isidoro”, la radiodifusora XEPET asumió la principal función de un auténtico medio de comunicación en el que por igual tuvieron acceso radioescuchas, comunidades, autoridades y funcionarios en igualdad de condiciones.<sup>134</sup>

“Isidoro” dejó más 500 mil damnificados, XEPET hizo ver que la mayoría de ellos fueron indígenas mayas. La emisora ya había tenido dos experiencias similares anteriores: los huracanes “Gilberto”, en 1988, y “Roxana”, en 1995. Actualmente, la radio transmite información como trámites para acceder al Fondo Nacional para Desastres Naturales y otros programas de apoyo a los damnificados, así como de protección civil.

Si bien el fomento a la cultura es pieza angular de “La Voz de los Mayas”, la protección de la integridad física de sus radioescuchas se ha convertido en una prioridad para este medio de comunicación que, de acuerdo con el *Manual para periodistas en el contexto de la protección civil en México*, propuesto por la comunicóloga Jenny Lira Muñoz,<sup>135</sup> cumplió con las funciones de la comunicación informativa, a saber:

... cuando se tiene que actuar para atender una contingencia, la información en esta etapa debe procurar disminuir los rumores, minimizar la incertidumbre y apoyar la estabilidad social para una mejor atención. Entre sus funciones principales están:

1. **Promover** la coordinación operativa con las instituciones de respuesta y entre los medios de comunicación: públicos y privados (locales y nacionales).
2. **Facilitar** la adaptación de los planes de atención al desastre, proporcionando información sobre áreas afectadas y daños ocurridos en la comunidad, contribuyendo con esto a una respuesta precisa y oportuna.
3. **Establecer** el diálogo con y entre la población.
4. **Difundir** mensajes emergentes, alentando la solidaridad y adecuando los contenidos a los peligros en las distintas regiones; considerando los niveles de educación y edad de la población, así como sus costumbres e idiosincrasia.
5. **Alentar** la disposición de medios financieros, materiales y humanos.

---

<sup>134</sup> *Ídem.*

<sup>135</sup> Lira Muñoz, Jenny (2017). Tesis: *Estrategia para la elaboración de un manual especializado: propuesta de manual para periodistas en el contexto de la protección civil en México*, FCPyS, UNAM. México. Pág. 165.

La autora apunta que la comunicación informativa se da cuando el daño ocasionado por el fenómeno es inminente o ya ha ocurrido –como sucedió con el huracán “Isidoro” –; sin embargo, también es deber de los medios que ejercen periodismo en el contexto de la protección civil ejercer la comunicación formativa, es decir, mientras no existe el riesgo de un fenómeno emergente.

En una primera etapa, o fase, la función de la comunicación es la de establecer los cimientos para una cultura de prevención, y no solo una actitud reactiva, contempla como la prevención de los desastres debe ser parte integral del desarrollo de toda sociedad.<sup>136</sup>

La seriedad con la que se ejerce el periodismo en “La Voz de los Mayas” –a pesar de que no todos los locutores tienen formación como profesionistas de la Comunicación– colocan a XEPET como un medio con alcance formativo y educativo. Aspecto que con el paso de los años ha ido perfilando un tipo de audiencia particular.

### *Audiencia*

La audiencia de “La Voz de los Mayas” es en su mayoría población indígena maya hablante, aunque también abundan los radioescuchas mestizos que solo hablan y/o entienden el español. Si bien la radiodifusora es escuchada en las zonas de cobertura de la Península de Yucatán, es importante resaltar que existe audiencia *online*, en especial, migrantes que radican en Estados Unidos o en algún otro estado de la República Mexicana y que escuchan la radio por internet.

En cuanto al género no hay distinción: tanto mujeres amas de casa y trabajadoras como hombres que llevan al campo su radio de pilas escuchan la radio, o ambos a la hora de comer en casa o los fines de semana. Con respecto a la edad, es notoria una inclinación por el gusto de la radio hacia las personas adultas o adultas mayores. Si bien los jóvenes la escuchan y participan en el proceso de comunicación que se genera entorno a XEPET –incluso tienen espacios propios como el programa “La Hora Universitaria” – lo hacen en menor medida, pues como medio de comunicación la radio ha sido mermada en las últimas décadas tanto por la televisión como por internet.

Los niños, por su parte, tienen participación en dos dinámicas de la emisora: existen espacios musicales y de contenidos propios para ellos y a través de las prácticas radiofónicas que se hacen en los albergues.

Todos esos grupos escuchan la radio porque les gusta y se identifican con ella. Estudios anteriores demostraron que en las comunidades donde están instaladas o hay

---

<sup>136</sup> Lira Muñoz, Jenny (2017). *Op. Cit.* Pág. 163.

alcance de las radiodifusoras indigenistas la gente tiene una marcada preferencia por éstas. La investigadora Inés Cornejo Portugal apunta que esta preferencia se da en gran medida porque la comunidad está identificada con la lengua en que transmite, por el tipo de música y por los avisos locales. La audiencia no sólo es fiel a la radio, sino que también el medio tiene alto grado de influencia en la vida comunitaria de los poblados donde tienen alcance.

En el momento en que la emisora indigenista “le habla su lengua, pasa su música y le dice lo que sucede con sus familiares y su pueblo”, se convierte en un medio que la comunidad asume como propio y con el cual es posible identificarse porque expresa y recrea su cultura.<sup>137</sup>

La lealtad que mantiene el pueblo con su radio se debe también a la utilidad que el medio le proporciona: le sirve para informarse de lo que sucede en su entorno, en su comunidad, en otras ciudades y en otros países; y le es útil como medio de supervivencia cultural.

...el medio radiofónico no es un mero transmisor de información sino que está desempeñando una labor comunicativa –intercambio y diálogo con el receptor– en tanto rescata las necesidades de vinculación, información y recreación del auditorio.<sup>138</sup>

La investigación *Apuntes para la historia de una radio indigenista en México*, de Cornejo Portugal, elaborada hacia finales de los noventa y publicada en 2002, arrojó que la mayoría de los radioescuchas de XEPET hablan dos lenguas: castellano y maya, afirmación que se confirmó de manera general en la visita que se realizó al evento de aniversario de la radiodifusora en noviembre de 2013. En el citado documento, la autora hace referencia a la utilidad que la población daba a la televisión y a la radio, resaltando la “centralidad cultural de la radio” como medio que más se utiliza en la región ya sea por temas de carácter técnico –como la cobertura del servicio de energía eléctrica– o por la lengua en que se transmiten los contenidos de los medios.

El estudio de Cornejo arrojó datos que en ese entonces funcionaron como principio de un diagnóstico respecto a la recepción de la radio indigenista en la comunidad. Las estadísticas de ese estudio evidenciaron la notable preferencia del pueblo hacia la radio indigenista en comparación con otras emisoras de carácter comercial que transmiten en castellano e, incluso, con la misma televisión –aparato de menor penetración en las comunidades rurales e indígenas porque implica un mayor costo para las familias y porque las condiciones geográficas de la región afectan la señal de transmisión

---

<sup>137</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002). *Op. Cit.* Pág. 39.

<sup>138</sup> *Ídem.*

televisiva—. La investigación de Cornejo también dio pie a una delimitación de las características de ese auditorio, así como las condiciones sociales en las que es escuchada.

Hoy en día, a casi dos décadas de aquel estudio, los datos numéricos pueden ser muy distintos debido al crecimiento de la población y a fenómenos como la migración, pero no tanto así el panorama:<sup>139</sup> XEPET sigue siendo uno de los medios de más arraigo en la región en comparación de los medios locales comerciales y la importancia de esta radio sigue radicando en su función social y cultural.

Tal vez los números hayan cambiado respecto de los arrojados en el proyecto de Cornejo, pero las radios indigenistas han contribuido a fortalecer las identidades indígenas y tienen un lugar prioritario en el imaginario de las comunidades desde donde transmiten.<sup>140</sup> Esa misma información quedó ratificada en la experiencia que esta investigación arrojó como parte de los trabajos de recolección de información en la radiodifusora durante una de sus fiestas de aniversario.

Al respecto, y para fines cuantitativos de la presente investigación, se solicitó un informe institucional con el dato del *raiting* actual de la emisora, a lo que la entonces CDI, a través de su Unidad de Transparencia, respondió:

... no contamos con medición de *raiting* porque no somos un medio comercial que mide sus espacios para su comercialización respecto a la audiencia potencial consumidora de la misma. Las Radiodifusoras Culturales Indigenistas son un medio público gratuito de servicio social a la comunidad radioescucha. Las radios culturales indigenistas tienen el objetivo de fortalecer la cultura, la identidad y las lenguas indígenas, transmitiendo en 36 de éstas, en cumplimiento del derecho constitucional de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma.

Cabe mencionar que la CDI cuenta con 21 radiodifusoras que tienen una cobertura en 16 estados de la República, con un estimado de audiencia bajo cobertura de 5.5 millones de población indígena y 11.1 millones de población no indígena de acuerdo a cifras del INEGI en 2010.<sup>141</sup>

---

<sup>139</sup> El panorama de preferencia de la población hacia las radiodifusoras indigenistas no aplica sólo para el caso de XEPET en particular. La encuesta que en 2005 realizaron la CDI y la UNAM con respecto a la audiencia de las radiodifusoras indigenistas (estudio en el que no se incluyó a XEPET; sólo cinco emisoras del SRCI), permite presentar la hipótesis de que “El estudio presenta evidencia para afirmar que las radiodifusoras están muy bien posicionadas en las preferencias de los radioescuchas al recibir el primero o segundo lugar en el orden de frecuencias de mención de un sector relativamente amplio de la población. A pesar de la competencia que representa una abundante oferta en el dial, las radiodifusoras mantienen esta posición que resulta sumamente favorable”. En: Del Val, José, Et. Al. (2010), *Voces del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas: audiencia y programación en cinco emisoras*, CDI, UNAM, México, pág. 72.

<sup>140</sup> Castells i Talens, Antoni (2009), “La radio indígena de Kukulcán”, *La palabra y el hombre*, primavera de 2009, pág. 44. Disponible en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/33423/2/082009p38-44.pdf> [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019].

<sup>141</sup> Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Dirección de Comunicación Social, Subdirección de Radio, “Oficio Núm. DG/DCS/SRCI/2018/OF/003”, firmado por Jesús Domingo Astorga Reyes, subdirector de Radiodifusoras, con fecha 12 de febrero de 2018. Respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0062500002918, con fecha 02 de febrero de 2018, presentada por la tesista a través

En un sentido cualitativo, otra de las conclusiones de los estudios de Cornejo y de esta tesis es que “la mayoría de los entrevistados siente orgullo de su lengua”, afirmación corroborada en las entrevistas videograbadas que formaron parte de los materiales que sustentan este trabajo. Incluso “es posible conjeturar que la acción radiofónica de XEPET, al asumir la lengua maya dentro de sus transmisiones, haya influido en algún sentido en la valoración positiva de la lengua y la cultura maya”.<sup>142</sup>

Este orgullo porque en la radio se escuche el maya también puede deberse a dos vertientes que se retoman de la misma investigación de Cornejo:

...la primera razón es de tipo práctico, ya que les permite comunicarse y combinar sin problemas el español y el maya. La segunda, de tipo cultural, tiene que ver con sus raíces, la raza y el origen y recreación de su identidad como mayas.<sup>143</sup>

En sí, existe una revaloración de la lengua maya a partir de XEPET: para el radioescucha promedio, “la maya”, como le dicen los lugareños a su lengua, es importante porque se escucha en la radio. ¿Cómo es que se escucha la lengua en la radio? La manera en que se transmiten los contenidos de “La Voz de los Mayas” es particular porque cuenta con mecanismos de comunicación que lo hacen posible. Por un lado, las transmisiones completas de programas en maya y, por otro lado, las traducciones simultáneas que hacen los locutores de los contenidos en español. Temas que a continuación se abordan.

---

del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<sup>142</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002). *Op. Cit.* Pág. 73.

<sup>143</sup> *Loc. Cit.*

## 2.3 Barra programática y locutores

Los contenidos de “La Voz de los Mayas”, como ya se ha mencionado, son definidos por el Consejo Consultivo, y con base en ello se elabora la barra programática que da vida todos los días a XEPET. Este elemento es fundamental para la sistematización de los tipos de comunicación que se identifican en la radiodifusión indigenista y que serán abordados en el siguiente capítulo.

Los testimonios que a continuación se exponen forman parte de la serie de entrevistas que se realizaron a los locutores de la radiodifusora en noviembre de 2013, en las instalaciones de la emisora.

La barra programática que se transmite en XEPET es variada y de corte social, local, cultural, noticioso y de entretenimiento. Destacan programas como:

- “Voces de Mujer”. A cargo de Ligia Marin, quien ingresó a laborar en XEPET como secretaria y más tarde se convirtió en locutora gracias a su condición de maya hablante. No tiene formación académica en comunicación, sólo como secretaria; pero es una de las voces más reconocidas y consolidadas en la radio. En esta radio revista se tratan temas de género y de derechos humanos.

*La gente quiere a la radio porque la sienten suya, se sienten en confianza porque se les habla en la lengua maya. Hay un juego entre locutor y auditorio, hay retroalimentación. Ligia Marin, locutora XEPET.*

- “La Voz del Migrante Maya”. Que estuvo a cargo del locutor Felipe Tapia, quien fue migrante.

*Como locutores de XEPET bajamos los mensajes a manera de que las personas lo entiendan y aprehendan. Mi misión es ver a una sociedad unida, que cuide su cultura, su lengua materna y la armonía familiar; que no sea una sociedad dividida y que lo de los demás no nos sea ajeno. Felipe Tapia, locutor XEPET*

- Avisos y noticias. A cargo de Estela Uh, quien también entró a XEPET como secretaria cuando en la radiodifusora se solicitaba mecanógrafa. Con el paso de tiempo se integró en las áreas de producción y técnica de la emisora hasta ser locutora, investigar sus propios temas y elaborar sus notas informativas. Mediante

los avisos, el programa busca retroalimentación en la radio, a través de mensajes, cartas, radio, internet, redes sociales: conectar a la gente.

*La gente participa y responde porque la radio para ellos es muy importante, siente cercanía con la radio y los locutores. Vivimos más en la radio que en casa, pero lo importante es sentir el cariño de la gente. Estela Uh, locutora XEPET.*

- La Hora Universitaria. Donde acuden estudiantes universitarios (a unos metros de las instalaciones de XEPET se encuentra la Universidad Tecnológica del Mayab) para tratar los temas más variados para el público joven, desde temas propios de sus carreras, cuidado del medio ambiente, hasta consejos para los campesinos por parte de los jóvenes que estudian temas relacionados con el campo.
- Ruta Informativa. Programa de contenido variado, pero de interés para la población indígena y campesina; por ejemplo, entrevistas a personas que laboran en empacadoras de verduras y vegetales. Es un programa que se comparte con otras emisoras del sistema pues en Peto es común la transmisión de programas de estados como Hidalgo.
- Transmisiones coordinadas con el SRCI. Se hacen cuando se llevan a cabo eventos de importancia nacional o cultural; por ejemplo, una transmisión de un concierto monumental con bandas indígenas desde Oaxaca o un evento en alguna comunidad indígena que sea encabezado por el presidente de la República, el titular del INPI o alguna autoridad federal.

Del estudio de Cornejo Portugal (que recabó más de 140 horas de entrevistas grabadas) hoy en día aún se rescatan tres aspectos de la barra programática de XEPET:

- 1) El perfil radiofónico que combina cultura maya, información y entretenimiento pareciera ser el más gustado y demandado por el auditorio de XEPET...
- 2) En términos de las funciones de entretenimiento que cumple el medio en la comunidad, la transmisión musical es una de las más valoradas. Los entrevistados destacan la música tropical (cumbia), ranchera y jarana como los géneros que más gustan...
- 3) En cuanto a la función informativa, el auditorio mostró escaso interés por las noticias de carácter internacional, en cambio, aquellas que tienen que ver con la localidad y la región fueron altamente demandadas.<sup>144</sup>

---

<sup>144</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002). *Op. Cit.* Pág. 73.

Lo anterior queda constatado en los contenidos de la actual barra de programación de “La Voz de los Mayas” que fue obtenida para esta investigación mediante una solicitud de acceso a la información pública hacia la CDI<sup>145</sup> (que se presenta a continuación), actualizada con otra solicitud de información al INPI y complementada con el seguimiento –vía internet- que se tuvo de la transmisión de la emisora.

### Barra de XEPET – AM, 730 KHz y XHEPET – FM, 105.5 MHz. “La Voz de los Mayas”

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
06:00 – 06:05	Himno Nacional Mexicano						
06:05 – 06:30	Avisos a la comunidad						
06:30 – 07:00	Música infantil					Ranchera	Jaranas
07:00 – 07:30	Música ranchera					Norteña	
07:30 – 08:00	Noticiero “U xik’nal t’aano’ob”					Deportes	Música maya
08:00 – 08:30						Canciones en maya	Música variada
08:30 – 09:00						Alegría infantil	
09:00 – 09:30	Voces desde la CDI					Popol T’aan	Despierta con Yucatán
09:30 – 10:00							
10:00 – 10:30	Radio revista “Voces de Mujer”						
10:30 – 10:31	Corte informativo Voces desde la CDI						
10:31 – 11:00	Radio revista “Voces de Mujer”					Comunidad INEA Radio	Despierta con Yucatán
11:00 – 11:30	Ruta informativa					Voces de los pueblos	Poder radio joven
11:30 – 11:31	Corte informativo						
11:31 – 11:45	Cápsulas varias						
11:45 – 12:00	Avisos a la comunidad						
12:00 – 13:00	Tradición de mi tierra					La otra música / Encuentros	Caracol improvisado
13:00 – 13:30	Noticiero “U t’aanilo’ob k’lu’um”					Puentes	
13:30 – 13:31	Corte informativo Voces desde la CDI						
13:31 – 14:00	Música variada					Pensemos juntos nuestro futuro	Caracol improvisado
14:00 – 14:30	Música variada		Música del mundo		Caracol improvisado	La voz del migrante maya	Música variada
14:30 – 14:31	Corte informativo Voces desde la CDI						
14:31 – 14:45	Popol t’aan	Música variada	Alanon	Liberación maya	Caracol improvisado	La voz del migrante maya	Música variada
14:46 – 15:00							Doña Justa
15:00 – 15:30	Ko’ox ok’ot Yeetel	Sintonía maya	Pídelo y te lo pongo	Sintonía maya	Peksabah Yeetel le Salsao’	Música del recuerdo	U ma’alo’ob u paax reggae

<sup>145</sup> Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Dirección de Comunicación Social, Subdirección de Radiodifusoras, “Oficio Núm. DG/DCS/SSRCI/2018/OF/001”, firmado por Jesús Domingo Astorga Reyes, subdirector de Radiodifusoras, con fecha 02 de febrero de 2018. Respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0062500002418, con fecha 30 de enero de 2018, presentada por la tesista a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

	XEPET						
15:30 – 15:31	Corte informativo Voces desde la CDI						
15:31 – 16:00	Ko'ox ok'ot Yeetel XEPET	Sintonía maya	Pídelo y te lo pongo	Sintonía maya	Peksabah Yeetel le Salsao'	Música del recuerdo	U ma'alo'ob u paax reggae
16:00 – 16:15	Avisos a la comunidad						
16:15 – 16:30	Música variada		La hora universitaria	Una esperanza de vida (AA)	La hora universitaria	Música variada	La hora alegre
16:30 – 16:31	Corte informativo Voces desde la CDI						
<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sábado</b>	<b>Domingo</b>
16:31 – 17:00	Música variada		La hora universitaria	Una esperanza de vida (AA)	La hora universitaria	Liberación maya	La hora alegre
17:00 – 17:30	Noticiero "Aquí estamos"					Música variada	
17:30 – 18:00	Música variada						
18:00 – 19:00	Trova yucateca	Canto nuevo	Boleros	Baladas	Rancheras	Música variada	
19:00 – 19:30	X-Maruch	Salud y bienestar	Popol t'aan	Memorias de maíz	AA	Tríos	Jaranas
19:30 – 20:00	Canciones en maya						
20:00 – 20:30	Noticiero U t'aanilo'ob k-lu'um					Música variada	
20:30 – 21:00	Música variada					Música cubana	Jazz
21:00 – 21:30	Noticiero "Aquí estamos"						
21:30 – 22:00	Cápsulas						
22:00 – 22:30	Música variada		Boleros con cantantes			Rock extranjero	La Hora Nacional
22:30 – 23:00	Radionovela						
23:00 – 00:00	Música variada	Sintonía maya	Música variada	Sintonía maya	Música variada		
00:00 – 00:05	Himno Nacional						
00:05 – 00:30	Puentes	La otra música	Red mira	Voces de los...	Prog. Comunicadores indígenas		
00:30 – 01:00	Música variada						
01:00 – 02:00	Música variada					Música del mundo	
02:00 – 03:00	Música indígena						
03:00 – 04:00	Música popular mexicana						
04:00 – 05:00	Música con los cantantes de la región						
05:00 – 06:00	Norteña y bandas					Tropical	

### Personal que labora en “La Voz de los Mayas”

Fuente: INPI.<sup>146</sup>

Nombre de locutor / productor / operador	Funciones	Lengua	Personal
Filemón Kú Che	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de mantenimiento</li> <li>• Locución-operación</li> <li>• Reducción</li> <li>• Realizar enlaces radiofónicos</li> </ul>	Maya / español	INPI
Estela Uh Balam	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Locución-operación</li> <li>• Archivo de notas informativas</li> <li>• Producción</li> </ul>	Maya / español	Personal apoyado por el Gobierno de Yucatán
Amadeo Cool May	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador de la mesa de redacción</li> <li>• Producción de noticias y programas especiales</li> <li>• Locución-operación</li> </ul>	Maya / español	INPI
Atanacio Dzib Seca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar actividades del Consejo Consultivo</li> <li>• Locución-operación</li> <li>• Producción y traducción de spots</li> <li>• Apoyo en la producción de noticieros</li> <li>• Realizar reportajes</li> </ul>	Maya / español	INPI
Ligia Guadalupe Marín Perera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de programación</li> <li>• Operador-locutor</li> <li>• Responsable de la Radiorevista “El color del día”</li> <li>• Control de correspondencia y avisos</li> <li>• Elaboración del roll de transmisión</li> </ul>	Maya / español	INPI
Daniela Marlene Marín Perera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de fonoteca</li> <li>• Programación musical</li> <li>• Locución-operación</li> </ul>	Maya / español	Personal apoyado por el Gobierno de Yucatán
Víctor Antonio Canto Ramírez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección</li> </ul>	Español	INPI

La información recabada entorno a la programación, operación y actualidad de “La Voz de los Mayas” permite elaborar un diagnóstico, primero, respecto de la importancia de la lengua maya y del origen maya del personal de la emisora. En segundo lugar, da pie al análisis de los procesos comunicativos en la radio, identificándose los cuatro tipos de comunicación que se definen por los contenidos, historia, contexto y operación de la radio en momentos específicos, a saber: comunicación política, comunicación gubernamental, comunicación intercultural y comunicación para el cambio social.

<sup>146</sup>CDI, Dirección de Comunicación Social, Subdirección de Radiodifusoras, “Oficio Núm. DG/DCS/SSRCI/2018/OF/001”, firmado por Jesús Domingo Astorga Reyes, subdirector de Radiodifusoras, con fecha 02 de febrero de 2018. Respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0062500002418, con fecha 30 de enero de 2018, presentada por la tesista a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Información actualizada: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Dirección de Comunicación Social, “Oficio Núm. DG/DCS/2019/OF/062”, firmado por Rosario Santamaría Real, directora de Comunicación Social, con fecha 14 de marzo de 2019. Respuesta a la solicitud de información con número de folio UT/2019/OF/0086, con fecha 4 de marzo de 2019, presentada por la tesista a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### CAPÍTULO 3. LA COMUNICACIÓN EN LA RADIO INDIGENISTA

*Los medios de comunicación no son únicamente la cultura masiva invasora que viene a sustituir los valores indígenas; por el contrario, parecen no estar en conflicto con las expresiones culturales de estos pueblos.*

Inés Cornejo Portugal

La herencia del pasado, el acontecer del presente y la llegada del futuro a un mundo que la mayoría de los mexicanos asumen como extraño, antiguo o extinto se conjugan en armonía a través de la radiodifusión indigenista.

A lo largo de esta investigación se ha documentado cómo es que la comunicación de, para y con los pueblos indígenas de México ha sido posible –con las dificultades y contradicciones que ello ha implicado– en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI). Desde una contextualización histórica y con un sustento documental, en esta investigación se ha plasmado tanto el derecho que tienen los pueblos indígenas de México a la comunicación como el camino recorrido hacia la consolidación de uno de los sistemas de medios de comunicación más grandes del país: las radios indigenistas.

Pero, ¿qué sería de un medio si no entendiera y asumiera su papel social, político, institucional y cultural de frente a su audiencia? Un acercamiento a la respuesta de esta interrogante se encuentra en el análisis de la comunicación como proceso y capacidad humana.

Este apartado se propone desmenuzar de manera integral a la práctica comunicativa en el SRCI a partir del estudio de cuatro tipos de comunicación que se manifiestan en la radio indigenista: política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social. La comunicación política por el papel de la radio en los procesos políticos tanto a nivel local como nacional; la comunicación gubernamental por su carácter de medio perteneciente al Estado, administrado desde una institución de gobierno; la comunicación intercultural por su peculiar característica de ser un sistema de medios cuya audiencia es tan diversa que transmite en 36 lenguas y mantiene un esquema de comunicación con pertinencia cultural y lingüística; y, por último, la comunicación para el cambio social por la trascendencia histórica de estos medios en la reformulación de los valores sociales y en su papel de cambio.

La tipología que se propone para analizar a la radio indigenista parte del sustento teórico de cada una de las categorías y de la mirada de los teóricos para entender la trascendencia histórica de la comunicación que, además de cumplir la función primaria de

transmitir información, desarrolla en los seres humanos la capacidad de descubrirse a sí mismos y a otros en la escena pública.

La comunicación, por ello, no resiste ser concebida sólo como intercambio de mensajes a través de un medio, sino que se refiere –de manera ampliada– a las relaciones interpersonales donde se comparten informaciones que a todo el conjunto o a amplios sectores del mismo afectan. La vida social y su reproducción están básicamente constituidas por y en procesos de comunicación.<sup>147</sup>

La comunicación no puede ser estática; por el contrario, sólo puede entenderse como práctica. Esta última entendida como el conjunto de procesos históricos, sociales y simbólicos de apropiación de los productos comunicativos (ya sea recreándolos u otorgándoles nuevos significados). Dentro de esos productos comunicativos es posible encontrar al lenguaje, la cultura, las formas de organización social y política, así como los medios mismos para hacer posible la evolución de los productos y de la comunicación como proceso.

Los medios de comunicación son una de las herramientas más valiosas de la humanidad. No solo le han permitido sobrevivir y conectarse; también han hecho posible la evolución social en distintas etapas. Específicamente la radio tiene un papel en la historia que ni la misma red de internet le quitará: fue el medio que unió civilizaciones, comunicó adversarios en guerra, fue en muchas localidades del mundo el primer aparato tecnológico introducido en los hogares. Y aunque su rol en sociedad se ha mermado con el auge de las nuevas tecnologías, la radio ocupa todavía un sitio prioritario como medio de información y entretenimiento en extensas zonas del mundo y de México.

El estudio de la introducción y consolidación de la radio en México es particular y se ha documentado ampliamente. En el caso del tema que atañe a la presente investigación, la radio como medio de comunicación indigenista ha desarrollado esa capacidad de los pueblos de mirarse a sí mismos y mirar a otros.

No existe una definición unívoca de “medios indígenas”, pues se encuentran posiciones diversas sobre si deben incluirse a los medios producidos “por” indígenas, “con” indígenas, “para” indígenas o “sobre” asuntos y problemáticas indígenas. No obstante, hay coincidencias en que estos medios forman parte de complejos procesos sociales, culturales, lingüísticos, políticos, económicos, entre otros aspectos, relacionados de alguna manera con la vigencia y reproducción identitaria de los pueblos.<sup>148</sup>

---

<sup>147</sup> Corral, Manuel de Jesús (1999), *Comunicación y ejercicio utópico en América Latina*, Ediciones del Lugar donde Brotaba el Agua, México, pág. 10.

<sup>148</sup> Magallanes Blanco, Claudia; Ramos Rodríguez, José Manuel (coords.) (2016), *Miradas propias, pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*, Universidad Iberoamericana Puebla, CIESPAL, México, pág. 11.

Además de ser portadoras de un amplio acervo de conocimiento y manifestaciones culturales, las estaciones indigenistas forman parte de la vida cotidiana de sus radioescuchas; les permiten reformularse, asumirse y dignificarse como indígenas –en una dimensión cultural y social– y como actores con valor de participación –en una dimensión comunicativa–. Incluso, mediante las radiodifusoras indigenistas ha quedado en evidencia que “la imagen visual que de ellos se ha construido en las políticas públicas de comunicación no es la que ellos tienen de sí mismos”.<sup>149</sup>

Más allá de cuestiones políticas, sociales y de poder institucional, las radiodifusoras indigenistas del INPI tienen un valor cultural y simbólico único entre todos los medios de comunicación del país y de América Latina porque a lo largo de su historia han entendido y asumido un papel específico frente a su público. Esa especificidad es la que a continuación se categoriza.

---

<sup>149</sup> Corona Berkin, Sarah (2011), “Llamarse indígena desde la voz indígena. Tres postales de comunicación visual”, en: Cornejo Portugal, Inés; Alejandro Guerrero, Manuel (coord.) (2011), *Investigar la comunicación en el México de hoy*, pág. 102.

### 3.1 Proceso de comunicación en la radiodifusión indigenista

En la radiodifusión indigenista y específicamente en XEPET, “La Voz de los Mayas”, la comunicación es un proceso bidireccional en el que los roles de los actores se intercambian, el contenido del mensaje es llevado a consideración de un consejo consultivo y donde el emisor asume la responsabilidad de escuchar a sus receptores.

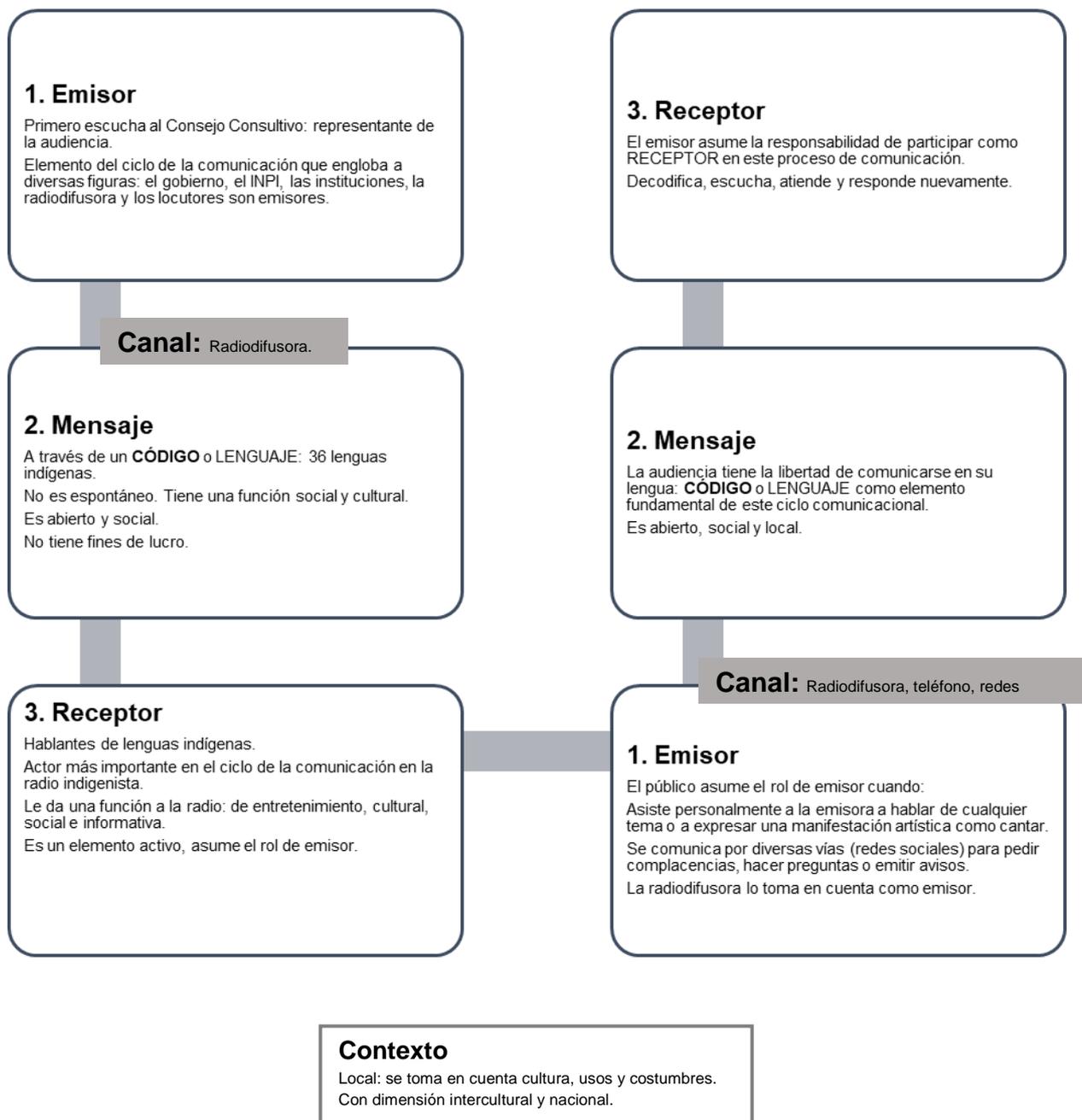
...la comunicación se entendió como un proceso de interacción, en el que emisor y receptor ya no están ocupando dos polos opuestos, sino complementarios, observándose al receptor como un sujeto social propositivo frente a los medios de comunicación.<sup>150</sup>

Los dos actores del proceso –emisor y receptor– participan activamente en el ciclo comunicacional e intercambian roles; además, el mensaje asume un valor importantísimo dado que tiene una función social y cultural asumida tanto por emisor como por receptor; no es improvisado ni busca fines de lucro: es un mensaje abierto y social. El código o lenguaje que se utiliza en el proceso es lo que le da el carácter único a este sistema de radiodifusoras pues se utilizan más de 36 lenguas para transmitir los mensajes; lenguas originarias; lenguas que preservan culturas, conectan pueblos y evidencian la interculturalidad de México. El canal es la radiodifusora, tanto por ser el objeto físico que hace tecnológicamente posible este ciclo como por el papel que asume en la representatividad colectiva de los espacios donde se ubica.

---

<sup>150</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, pág. 33.

## Cuadro: Proceso de Comunicación en la Radio Indigenista<sup>151</sup>



<sup>151</sup> Elaboración propia.

Esta propuesta interpretativa del ciclo de la comunicación en la radio indigenista no es definitiva y es susceptible de alojar más elementos que se identifiquen a partir de la investigación empírica y análisis de cada una de las emisoras que conforman el SRCI. Los elementos y características que se incluyen en esta propuesta fueron integrados a partir de la investigación documental y empírica únicamente en XEPET, “La Voz de los Mayas” y con algunas observaciones rescatadas en una experiencia en XETUMI, “La Voz de la Sierra Oriente”.

Ahora bien, la particularidad de XEPET, a nivel nacional, radica en que en una de las etapas cruciales de la radiodifusión indigenista, esta emisora fue el modelo a seguir por todo el SRCI. En 1999, la delegación del entonces INI en el estado de Yucatán elaboró una Estrategia de Comunicación Indigenista que fue planteada con base en el “modelo de comunicación horizontal” que se seguía en la radiodifusora de Peto: un modelo en el que el receptor no es un ente pasivo, sino que al recibir el mensaje y decodificarlo, se convierte en emisor y hace llegar al medio sus propios mensajes para que, además se socialicen.

Inés Cornejo Portugal, en su texto *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México* (2002), documentó el proceso de la estrategia que fue replicada en el resto de las emisoras del Sistema.

Por medio de esta Estrategia se pretendía establecer un diálogo permanente entre radioescuchas, comunidades, autoridades, instituciones y organizaciones bajo su área de cobertura, con el propósito de difundir conocimientos y manifestaciones culturales que contribuyeran al libre desarrollo del pueblo maya. Asimismo, esta propuesta consideraba atender “necesidades informativas” del Instituto y otras instancias públicas como emisores y, por otro lado, “necesidades testimoniales” que el Instituto recopilara con el fin de difundirlas a través de sus diversos medios.<sup>152</sup>

El planteamiento de la estrategia de comunicación indigenista contempló como emisor del proceso comunicativo a la Delegación Estatal del Instituto quien se encargaría de informar acerca de sus atribuciones como institución gubernamental y de promover la participación de la comunidad en sus procesos de aplicación de políticas públicas, así como en materia de medios indigenistas. En la estrategia también se incluyó al personal del Instituto quien, además de sus labores de investigación, canalizaría los conocimientos generados para su difusión en las radiodifusoras.

Uno de los objetivos de esta estrategia fue generar un diálogo entre el Instituto y las comunidades mediante las radiodifusoras a partir de la retroalimentación de los mensajes en los que se vislumbraba un intercambio de conocimientos. Para ello, el papel

---

<sup>152</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, págs. 55-56.

de los Centros Coordinadores Indigenistas (CCI) fue salir a las comunidades para obtener información e integrarla a los contenidos de la emisora, tales como series, cápsulas y noticieros.

...se dotaría a cada CCI de un equipo completo de sonido (amplificador con casetera, micrófono y trompetas) y una grabadora reportera.

Las Radiodifusoras de Baja Potencia (RBP), instaladas en los albergues de los niños indígenas, participarían en la Estrategia por medio de la producción de series de programas, en los que miembros de las comunidades sede y aledañas dieran a conocer sus mensajes, con la finalidad de promover la reflexión de los radioescuchas respecto de la situación comunitaria. Además de las series, las emisoras de baja potencia transmitirían spots para difundir las actividades del INI, así como información relativa al desarrollo comunitario.<sup>153</sup>

La idea de integrar a los niños en la estrategia fue posibilitarles un espacio para adquirir y desarrollar habilidades en materia de radiodifusión local; estos albergues forman parte de la estrategia actual de XEPET e incluso la programación dirigida al público infantil actualmente ocupa importantes espacios en la barra programática.

Un elemento externo de la estrategia fue el programa Radio Cadena en Lengua Maya, transmitido por Radio Solidaridad<sup>154</sup> en el marco del convenio que el INI tenía con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), en este programa se difundirían los mensajes producidos con la participación de las comunidades mayas a nivel estatal.

En lo que respecta al Sistema Permanente de Consulta, éste fue la pieza nodal de la estrategia en su búsqueda de generar un “modelo de comunicación horizontal”:

...está conformado por espacios de expresión, reflexión y análisis, como las Asambleas y Talleres de Autodiagnóstico, las Reuniones del Consejo Consultivo y los Foros de Consulta. En estos espacios se discuten y revisan las propuestas de los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas sobre la estructura y la barra programática de la transmisión radiofónica indigenista. El Consejo Consultivo es el órgano más importante del Sistema. Su finalidad es la de constituirse en un lugar de participación que garantice el acceso de la comunidad a la toma de decisiones, las cuales orienten y definan el perfil de la estación indigenista como un medio a través del cual se contribuya al libre desarrollo de los pueblos mayas en la Península de Yucatán.<sup>155</sup>

---

<sup>153</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, pág. 56.

<sup>154</sup> La estación XHYUC, “Radio Solidaridad” (actualmente “Yucatán FM”), emisora del Instituto Mexicano de la Radio, opera desde 1990 en Mérida, Yucatán. XHYUC 92.9 F.M. fue en una de las primeras estaciones en la región en frecuencia modulada que transmitió las 24 horas del día, cubriendo los 106 municipios del estado, entre ellos Tizimín, Valladolid, Oxcutzcab, Peto y Progreso. (Fuente: “Yucatán FM”, Acerca de Yucatán FM. Disponible en: <https://www.imer.mx/yucatanfm/acerca-de-yucatan-fm/> [Fecha de consulta: 04 de junio de 2019]).

<sup>155</sup> Estrategia de Comunicación Indigenista, Yucatán, 2001. En: Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, pág. 56.

El Sistema Permanente de Consulta fue planteado para facilitar el acceso de las comunidades a estos medios de comunicación y a involucrarse en la toma de decisiones respecto de la barra programática generando así un perfil e identidad en las radiodifusoras. “Así, estarían convocando y fomentando la apropiación del medio radiofónico por parte de las comunidades a partir de tres ejes: a) el acceso de la comunidad a los medios masivos, b) la barra programática y c) la participación comunitaria en las estaciones.”<sup>156</sup>

De manera especial, el Consejo Consultivo de XEPET ha sesionado permanentemente para proponer y definir los contenidos y el perfil de la barra de programación o de los contenidos de la emisora; en las sesiones se discuten contenidos y avances de talleres de consulta –que se llevan a cabo en diferentes regiones aledañas a la comunidad de Peto–, propuestas de reportajes, seguimiento a programas, decisiones en torno a continuar –o no– con determinados contenidos de la programación, preparativos para los eventos de aniversario de la emisora, entre otros. Los medios de comunicación locales han dado cuenta de las sesiones de estos consejos, un ejemplo de ello es la crónica de Radio Motul, que en 2010 reseñaba así los acuerdos del consejo de XEPET:

...las comunidades mayas manifestaron que se continúe transmitiendo programas especiales en temas agropecuarios –agrícolas, apícolas, pecuarios y forestales–, así como que se destaque sobre los principales cultivos que realizan los productores de la Península de Yucatán.

Subrayaron la necesidad de que los gobiernos en sus tres niveles (...) hagan uso del espacio *múul meyaj* (trabajando juntos) para difundir los pormenores de los programas sociales dirigidos a las comunidades.

Además, se resaltó que, es de interés dar a conocer de forma permanente los proyectos innovadores (...) y que durante la transmisión de estos programas de radio se indique la forma de cómo acceder a este tipo de proyectos, y que no sólo sean de corte informativo.

De la misma forma, resaltaron la importancia de darle difusión a las noticias locales y entrevistas que hablen de la región, ya que actualmente la mayoría de los medios de comunicación sólo difunden lo que acontece en las ciudades y ajenos a la problemática local.

(...)

En cuanto al uso del idioma maya, sea fortalecida con espacios para recopilar y difusión (sic) de aquellas antiguas palabras que ya no se escuchan, al igual que las profecías mayas y de la medicina tradicional, estén en la barra de programación, mientras que el programa de derechos humanos tenga una traducción simultánea, además, pidieron que se contemple la transmisión de radionovelas que promuevan valores humanos.

Por su parte, los jóvenes señalaron la necesidad de que este medio le dé más espacio a la música actual y temas de reflexión, como el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y el sida, en el caso de los niños, pidieron que continúe el programa radial “Alegría Infantil”, así

---

<sup>156</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, pág. 56.

como se graben entrevistas, cuentos y canciones infantiles en las comunidades para ser transmitidos en radio. (sic)<sup>157</sup>

Al paso de los años y de las diferentes administraciones de gobierno por las que han transitado las emisoras del SRCI, es incuestionable una evolución permanente tanto de sus objetivos y filosofía como de su estrategia y dinámicas de operación. Invariablemente, la realidad social es cambiante; las radiodifusoras son elementos de comunicación contruidos desde lo social y lo político a partir de circunstancias igualmente políticas y culturales, por lo que son objeto de constantes cambios, fracturas y desarrollo.

Las emisoras del SRCI difunden contenidos y operan desde la óptica de la política indigenista oficial en turno, ésa es una realidad política incuestionable e inevitable. Sin embargo, su tarea de promover y fortalecer el acervo cultural indígena –artístico, lingüístico, narrativo e histórico– es todavía una realidad comprobable, al menos, en cuanto a la información y acervo disponible en las oficinas centrales del hoy Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, así como en las instalaciones de XEPET, “La Voz de los Mayas”, donde se resguardan materiales en diferentes formatos relacionados con el papel de la radio en las manifestaciones culturales y que dan cuenta de la participación activa de la comunidad en el medio de comunicación.

En las diferentes comunidades donde están instaladas las emisoras del SRCI se ha generado identidad entre pueblo y radio. De esta afirmación dan cuenta las diferentes investigaciones de autores como Antoni Castells, José Manuel Ramos e Inés Cornejo, estudios que ya han sido referidos en este trabajo.

La aceptación de la radio en las comunidades indígenas hace evidentes las necesidades de comunicación de estos pueblos, específicamente en el pueblo maya “los indígenas han adoptado las radios del INI, no sólo por razones instrumentales o técnicas, sino también porque en ellas han depositado y transferido algún tipo de significado político-cultural que proviene de la capacidad de la estrategia radiofónica de propagar y reproducir los puntos de vista, cosmovisión, expresiones culturales de la cultura maya, es decir, fragmentos del mundo y de la vida cotidiana de estos pueblos”.<sup>158</sup>

Igualmente, la radio indigenista como propuesta institucional da la capacidad al gobierno de afianzar su estrategia comunicativa a este sector de la población, aunque trascendiendo los formatos oficiales y recuperando parte de la esencia de los medios comunitarios –con los que ha estado en contraposición en diferentes circunstancias–. Son

---

<sup>157</sup> Sin autor, “XEPET, una radio al servicio de las comunidades mayas”, *RadioMotul.Mx*, Peto, Yucatán, 7 de noviembre de 2010. Disponible en: [http://radiomotul.mx/noticias/especiales\\_34/reporte-ciudadano\\_73/xepet-radio-servicio-comunidades-mayas\\_2740](http://radiomotul.mx/noticias/especiales_34/reporte-ciudadano_73/xepet-radio-servicio-comunidades-mayas_2740) [Fecha de consulta: 29 de junio de 2016].

<sup>158</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, pág. 82.

precisamente estas premisas y contradicciones de la radio indigenista las que se analizarán a partir de los contenidos y barra programática de XEPET, “La Voz de los Mayas”, desde la mirada de los teóricos de la comunicación en cuatro categorías: política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social.

## 3.2 Cuatro tipos de comunicación en la radio indigenista

### 3.2.1 Comunicación Política

Antes de abordar a la comunicación política en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas a través del análisis de “La Voz de los Mayas”, es preciso explicar esta categoría conceptual para ubicarla en el contexto (político) de la democracia mexicana, primero, y en el (comunicativo) de la radio indigenista, después.

#### *Conceptualización teórica*

La democracia como forma de gobierno ha sido adoptada y adaptada de diferentes maneras en las naciones del mundo de acuerdo con sus propios contextos, necesidades sociales, historia, cultura y relaciones políticas. La democracia mexicana es representativa y se sustenta en la relación que mantienen los ciudadanos con el poder político a través de sus representantes legales y legítimos, a quienes delegan poder para tomar decisiones respecto de los asuntos públicos, lo que atañe a todos, la cosa pública.

En una democracia representativa como la mexicana existen dos tipos de intermediarios entre los ciudadanos –o la opinión pública de éstos– y el poder político. Por un lado, los partidos políticos son las instituciones que ofrecen opciones específicas de representatividad a través de una ideología plasmada en propuestas y programas susceptibles de ser llevados a los espacios de toma de decisiones. Por otro lado, los medios de comunicación son las instituciones –públicas o privadas– que en democracia tienen el papel de llevar los mensajes de la ciudadanía a la esfera de poder político y viceversa, mediante la difusión de informaciones referentes tanto a las demandas y percepciones ciudadanas –la opinión pública– como a las decisiones de quienes detentan el poder político.

Esa es, *grosso modo*, una visión de la comunicación política, específicamente en un contexto de democracia de masas donde el crecimiento exponencial de la población y las condiciones que a partir de ello se generan, como la desigualdad de oportunidades, hacen que el modelo ideal de democracia –donde un pueblo, menos numeroso y en condiciones de igualdad, participa en su gobierno– haya mutado a modelos en los que la participación queda reducida al ejercicio del voto en elecciones o espacios muy específicos de discusión y acción pública, como el que hoy tiene México.

La comunicación política encuentra su razón de ser, precisamente, en el segundo intermediario referido líneas arriba: los medios de comunicación. Pues es cierto que, en

palabras del teórico Dominique Wolton, “intuitivamente, la comunicación política evoca todo aquello que se vincula con la producción y el intercambio de los discursos políticos que exponen los distintos actores y que los medios reflejan”.<sup>159</sup> Para el funcionamiento de una democracia masiva, como la mexicana, la comunicación es “indispensable en el sentido ‘descendiente’ –del poder político al electorado por medio de los medios–, y en el sentido ‘ascendente’ –de la opinión pública a los políticos, mediante los sondeos–”.<sup>160</sup> Sondeos cuyos resultados llegan al poder político a través de los medios de comunicación.

Para Dominique Wolton fue muy importante el papel de los sondeos en el contexto en el que él elaboró sus propuestas teóricas, este elemento es central en su propia definición de comunicación política, a saber: “el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que tienen legitimidad para expresarse públicamente sobre política, y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública”.<sup>161</sup> Esta idea plantea a la comunicación política como una suerte de “pulmón de la democracia” pues hace posible el equilibrio entre elementos contradictorios.

Así, la opinión pública es, por un lado, condición *sine qua non* para la democracia y, por otro lado, inseparable del proceso de comunicación pues “resulta de un proceso social permanente de construcción-destrucción, en relación con el modo como ciertos temas surgen o no en el campo social y político y son objetos de interés político”.<sup>162</sup>

Es importante retomar, en este sentido, la anotación de Noelle-Neumann<sup>163</sup> al observar que en la complejidad de las sociedades contemporáneas ya no caben como tales los tres actores que hasta entonces contaban con cierta “personalidad”; en una sociedad de masas es preciso hablar del aparato político, los medios de comunicación masiva y una opinión pública masiva. Estos tres elementos o actores con legitimidad para intercambiar mensajes respecto de los asuntos públicos tienen su punto de encuentro en el espacio público.

De acuerdo con Florence Toussaint,<sup>164</sup> el espacio público es el motor de la comunicación política. Por su parte, los medios de comunicación masiva son el instrumento que dinamiza ese espacio público, pues conectan a los tres actores con legitimidad para participar en él.

---

<sup>159</sup> Wolton, Dominique (1992), “La comunicación política: construcción de un modelo”, en: Ferry, Jean-Marc y Wolton, Dominique (coords.), *El nuevo espacio público*, págs. 28-29.

<sup>160</sup> *Ibíd.* pág. 35.

<sup>161</sup> *Ibíd.* pág. 31.

<sup>162</sup> *Ibíd.* pág. 30.

<sup>163</sup> Noelle-Neumann, Elizabeth (1995), *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*.

<sup>164</sup> Toussaint, Florence (2004), “Espacio público, medios de comunicación y democracia”. En: Menéndez Marcín, Ana María. (coord.), *Comunicación Política*, pág. 22.

El espacio público es el lugar físico y simbólico de discusiones y acuerdos.<sup>165</sup> ¿Dónde está en la actualidad el espacio público? Además de los lugares clásicos donde solía encontrarse, se ha adaptado a diversas plataformas y medios audiovisuales y digitales; todos ellos de acuerdo con las necesidades y dinámicas de cada sociedad y generación. A pesar de ese dinamismo del espacio público, que ha estado sujeto a las condiciones históricas, culturales y tecnológicas de las sociedades, subsiste su esencia como espacio de confrontación de ideas, posiciones públicas y de intercambio de discursos políticos. Sigue siendo el motor de la comunicación política.

A propósito de ese dinamismo, María José Canel conceptualiza a la comunicación política en la praxis: “es la actividad de determinadas personas e instituciones (políticos, comunicadores, periodistas y ciudadanos), en la que, como resultado de la interacción, se produce un intercambio de mensajes con los que se articula la toma de decisiones políticas, así como la aplicación de éstas en la comunidad”.<sup>166</sup>

Canel suma a las definiciones de los autores arriba citados dando al mensaje un sentido más amplio en el proceso de comunicación y, por ende, colocando a la comunicación en un papel protagónico de frente a la toma de decisiones políticas.

...esta definición tiene las ventajas de incluir una visión amplia del término *mensaje*; no restringe el ámbito social y cultural; concibe un mensaje político, tanto expreso como latente, del que puede ser emisor no sólo el que ostenta el poder, sino cualquier miembro de la sociedad; al entender la relación entre los protagonistas como una relación de interacción, implica una concepción circular del proceso de comunicación (abandonando la concepción tradicional clásica del emisor y receptor); y está abierta al dinamismo con que los protagonistas están constantemente generando significados.<sup>167</sup>

La “concepción circular del proceso de comunicación” de la que habla Canel da sustento al esquema del proceso de comunicación en la radio indigenista (expuesto páginas atrás), en el que se propone mirar a los actores con un enfoque dinámico, es decir, tanto emisor como receptor intercambian mensajes y generan significados continuamente desde sus posiciones, aunque éstas sean opuestas. Esa es la importancia de la comunicación política “combinar demandas contradictorias”.<sup>168</sup>

### *Comunicación política en la radio indigenista*

---

<sup>165</sup> Está ubicado en distintos espacios de acuerdo al tiempo y contexto histórico del que se hable, bien pueden ser el ágora en la tradición griega, los palacios desde donde la nobleza indígena tomaba decisiones, los clubes europeos, las asambleas de discusión, los parlamentos, etcétera.

<sup>166</sup> Canel, María José (2006), *Comunicación Política, guía para su estudio y práctica*, pág. 27.

<sup>167</sup> Canel María José (2006), *Op. Cit.* Pág. 27.

<sup>168</sup> Touraine Alain (1992), “Comunicación política y crisis de representatividad”, en: Marc Ferry, Jean y Wolton, Dominique (coords.), *El nuevo espacio público*, pág. 50.

Con base en el sustento teórico anterior, es posible afirmar que, en la radiodifusión indigenista, específicamente en XEPET, “La Voz de los Mayas”, se hace comunicación política en la medida en que en ella se mantiene un intercambio de mensajes entre ciudadanos, periodistas y políticos.

Ese intercambio es posible, en primer lugar, porque la radio es el medio de comunicación más abierto y socializado que existe por sus características técnicas –llega hasta comunidades tan marginadas que no cuentan con energía eléctrica y donde sus receptores pueden ser, incluso, personas analfabetas–. Tanto los consejos consultivos como las radiodifusoras indigenistas son espacio público en las localidades donde se ubican porque colocan a los tres elementos de la comunicación política en condición de recibir, intercambiar, discutir y difundir sus mensajes, en línea con Dominique Wolton:

Constituir un espacio público, construir un espacio mediático, es favorecer el acceso a las grandes cuestiones al mayor número de personas, y de la manera más simple posible, pero a condición de que el receptor pueda seguir ubicándose en esos discursos, tener referencias, necesariamente complementarias y contradictorias.<sup>169</sup>

Para proporcionar a cada variable de esta hipótesis un sustento teórico es necesario colocarla en el contexto de los medios públicos en México y en la práctica de la radio indigenista.

Los medios de comunicación públicos tienen el destino inevitable de ser gestionados de acuerdo con la óptica y desde las tendencias ideológicas y de interés de los grupos que detentan el poder político. Son contadas las experiencias en el mundo donde los medios públicos cuentan con autonomía total de gestión y libertad editorial; la mayoría de los casos de América Latina y específicamente de México hacen eco de esta afirmación.

El SRCI está conformado por 21 emisoras: medios locales y con una audiencia específica, pero consagrados en la radio como el medio de comunicación masiva por excelencia; juntas, estas radiodifusoras conforman el sistema de medios públicos más grande del país.<sup>170</sup> Y una de esas radiodifusoras es, precisamente, “La Voz de los Mayas”, cuya cobertura alcanza 90 municipios de tres estados: Yucatán, Campeche y

---

<sup>169</sup> Wolton, Dominique (2006), *Salvemos la comunicación*, pág. 37.

<sup>170</sup> Es posible estimar que en los 16 estados donde transmiten tienen como audiencia potencial a 5.5 millones de personas pertenecientes a pueblos originarios y 11.1 millones de personas no indígenas (de acuerdo con cifras del INEGI, 2010). Información obtenida de: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Dirección de Comunicación Social, Subdirección de Radio, “Oficio Núm. DG/DCS/SRCI/2018/OF/003”, firmado por Jesús Domingo Astorga Reyes, subdirector de Radiodifusoras, con fecha 12 de febrero de 2018. Respuesta a la solicitud de transparencia con número de folio 0062500002918, con fecha 02 de febrero de 2018, presentada por la tesista a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quintana Roo, y cuya audiencia permanente está en cerca de 400 localidades, cubriendo a medio millón de personas.

En el ámbito local, es decir, el que corresponde a la comunidad de Peto –donde se encuentran las instalaciones de la emisora– y las regiones aledañas, el triángulo de los actores autorizados socialmente para intervenir en el proceso de comunicación política está conformado por: XEPET, como uno de los medios de comunicación que participan en ese proceso, de manera especial por la penetración de sus emisiones y por ser un medio abierto a la comunidad; los políticos tanto de nivel nacional –presidente, directivos del INPI y secretarios de Estado– como de nivel local –gobernador de Yucatán, delegados federales del INPI y de las secretarías de Estado y alcaldes–; y la opinión pública, que es local, es la que expresa la comunidad del municipio y aledañas, que incluso abarca regiones de los estados de Quintana Roo y Campeche.

“La Voz de los Mayas”, además de asumir su rol de medio de comunicación en este triángulo, se encuentra en una dimensión simbólica y física (literalmente, sus instalaciones) de espacio público. En la barra programática<sup>171</sup> de la radio están contemplados programas con entrevistas a personas de la comunidad para hablar acerca de temas que atañen directamente a los pobladores, entre los programas que incluyen este tipo de contenido están:

- “U Xik’naal T’aano’ob (El vuelo de las voces)”, con 10 años al aire, transmite de lunes a viernes 8:00 a 9:00 horas. Los colaboradores de este programa son informantes voluntarios, personas que acuden a cabina para entrevistas. Esta transmisión responde a la necesidad de contar con espacios noticiosos en lengua maya.
- “Voces de Mujer”, con 20 años al aire, transmite de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 horas. Es un programa que en general está destinado a informar y desarrollar las noticias más importantes del día a día con un enfoque de género, pero que cuenta con colaboraciones de invitados en entrevistas de temas específicos.
- “U T’aanilo’ob K’lu’um (Voces de mi Tierra)”, con 30 años al aire, tiene dos transmisiones diarias (de 13:00 a 13:30 y de 20:00 a 20:30 horas). Los colaboradores de este espacio son informantes voluntarios que emiten información

---

<sup>171</sup> Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Unidad de Transparencia, “Barra Programática de la radiodifusora ‘La Voz de los Mayas’”, Ciudad de México, 19 de marzo de 2019. Respuesta a solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia al INPI, con folio: 0062500005919. Nota: los programas se repiten como ejemplos de diversas categorías conceptuales en este capítulo, por lo que sólo se exponen sus características la primera vez que se mencionan.

a través de notas, boletines, entrevistas y reportajes en lengua maya y su objetivo responde a la necesidad de contar con noticieros en lengua maya, elaborados a partir de información de campo.

Del mismo modo, XEPET ha detonado la construcción de ciudadanía a través de sus contenidos. De la mano de los proyectos gubernamentales y locales de educación intercultural y a través de las diferentes etapas y objetivos del indigenismo, la radio ha acercado la información respecto del acontecer nacional, local y social a la comunidad mediante la elaboración y difusión de materiales en lengua maya; con productos informativos realizados especialmente para este pueblo, con un enfoque, más que político, ciudadano e intercultural en el entendido de que:

La ciudadanía no surge espontáneamente. No nace por sí misma como una cualidad humana inherente a cada sujeto. Se trata más bien de una conquista continua, aprendiendo a vivir armoniosamente en comunidades vivas: familiares, políticas, culturales, sociales, laborales, y ubicadas en niveles locales, nacionales y globales.<sup>172</sup>

En ese sentido, programas como los noticieros en lengua maya –o traducidos al maya– para acercar la información política, económica y social a la comunidad maya hablante; proyectos con enfoque de derechos humanos, de los jóvenes y de la niñez y contenidos relativos a la convivencia en comunidad son elementos clave en la construcción de ciudadanía, entre estos programas se encuentran:

- “U Xik’naal T’aano’ob (El vuelo de las voces)”,
- “Voces de Mujer”,
- “U T’aanilo’ob K’lu’um (Voces de mi Tierra)”,
- “Aquí estamos”, noticiero con 17 años al aire, tiene varias emisiones a lo largo del día, se transmite en español, es producido desde las oficinas centrales del INPI y su contenido aborda notas, entrevistas y reportajes.
- “Con Sentido Humano”, con 12 años al aire, se transmite en maya y en español, es producido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y su objetivo es que los radioescuchas conozcan los derechos humanos.
- “Despierta con Yucatán”, con 4 años al aire, es conducido por el locutor más joven de la emisora, y es producido por comunicadores mayas voluntarios, transmite en maya y en español, y responde a la necesidad de contar con espacios de

---

<sup>172</sup> Moreno Alfaro, Rosa María “Hacia ciudadanía comunicativas para el desarrollo”, en: Observatorio Nacional de Medios, Fundación UNIR Bolivia, *Comunicación para una ciudadanía integral e intercultural, Memoria de los seminarios*, pág. 89.

participación de jóvenes mayas con el objetivo de difundir entre la juventud los valores de la cultura maya.

- “Super Justina en acción”, con sólo 1 año al aire, se transmite domingo y lunes a las 14:30 y 19:00 horas, es producido desde las oficinas centrales del INPI, transmite en español su objetivo es informar respecto de los derechos de los niños.
- “U suutukil Ki’imak ‘oolal”, con un año de antigüedad, transmite los domingos de 10 a 11 de la mañana, en maya y con la colaboración de locutores voluntarios, fomenta modelos de convivencia sana en los jóvenes mediante temas de interés para ese sector de la población.

La función ciudadana de los medios está directamente relacionada con su empleo político-electoral. Éste se refleja en los contenidos mediante los cuales se informa e invita a la población a ejercer sus derechos en democracia, en la difusión de mensajes de campañas electorales y en la información del ámbito político que se le presenta a la población en su lengua. Las instituciones electorales –estatal y nacional–, tribunales electorales y los partidos políticos hacen uso de los tiempos que por ley les corresponden en los medios de comunicación públicos para difundir sus campañas electorales o de promoción y defensa del voto y afiliación partidista; las radiodifusoras del SRCI no quedan exentas de proporcionar esos espacios por mandato legal.

En los cortes informativos de la programación de XEPET es posible escuchar spots de los diferentes partidos políticos con mensajes de sus propuestas, también los infomerciales del Instituto Nacional Electoral con sus campañas de credencialización o de invitación a participar en los procesos electorales. En contadas ocasiones estos spots son transmitidos en maya; en el caso del INE, esta razón tiene que ver con temas de convenios establecidos entre ambas instituciones (INE-INPI) en oficinas centrales; y en el caso de los partidos políticos, depende de la estrategia que utilicen en determinado momento en sus productos informativos y de si el proceso electoral es local o federal.

El acercamiento de esta información política a los pueblos indígenas es aún insuficiente porque no se ha rebasado del todo la frontera del idioma, pues –de manera intencional, por insuficiencia presupuestaria o por desconocimiento intercultural– los esfuerzos por traducir los materiales de comunicación a las lenguas originarias o realizarlos con pertinencia cultural aún son limitados:

...la presencia de los pueblos indígenas en los medios de comunicación durante todo el ciclo electoral es ciertamente escasa (como sucede de forma similar con las mujeres y la perspectiva de género), y menor aun la de los jóvenes y las mujeres indígenas. La poca

difusión de las distintas actividades dentro del ciclo electoral en lenguas y códigos indígenas provoca una limitada participación democrática de este sector relegado de la sociedad, afectando derechos como los de participación política, de opinión y expresión...<sup>173</sup>

Este análisis de las acciones comunicativas y de la transmisión de mensajes políticos en un medio público, local e indígena, como es XEPET, se fundamenta en el hecho de que “la comunicación política sirve para identificar la transmisión de signos o de símbolos tendientes a que el receptor realice o se abstenga de hacer una acción real o virtual. La idea de comunicación, tal y como se le entiende corrientemente, se refiere a una acción querida por el emisor”.<sup>174</sup>

Por otra parte, al ser el SRCI un sistema financiado y operado por el gobierno, resulta sugerente la función con intereses políticos que pueda darse a estos medios desde la esfera de poder tanto nacional como local. La línea editorial que siguen las radios depende del partido o persona que ejerza el poder gubernamental-político sobre ellas o del Instituto del cual dependen administrativa y financieramente.

Las radiodifusoras también han sido utilizadas como medios de proselitismo de sus directivos, en particular de quien encabece el instituto (INI-CDI-INPI). Ejemplo de ello fueron las reiteradas ocasiones del sexenio 2012-2018 en que las 21 emisoras se sincronizaban para transmitir los discursos de la ex directora de la extinta CDI –Nuvia Mayorga– durante inauguraciones o en los eventos en los cuales compartía micrófono con el entonces presidente Peña Nieto.

Dichas transmisiones tenían largas duraciones, comparadas con la programación habitual, porque abarcaban toda la duración de los eventos, desde la llegada de los personajes públicos (los locutores, incluso, relataban cómo el presidente tardaba hasta media hora en saludar al auditorio) hasta una conclusión (siempre positiva) del reportero que cubría el evento, por lo regular un locutor de la emisora del SRCI más cercana al lugar del evento.

En la misma lógica,<sup>175</sup> pero con estrategia distinta, se encuentran los spots transmitidos a principios de la administración 2018-2024 en los que se promocionan

---

<sup>173</sup> Cabrero, Ferran, “Comunicación indígena en elecciones: hacia la tríada indisoluble de cultura, democracia y comunicación”, *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, Núm. 120, diciembre 2012, pág. 46. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057414006> [Fecha de consulta 5 de junio de 2019].

<sup>174</sup> Bélanger, André J. “La comunicación política, o el juego del teatro y las arenas”, en: Gauthier, Gilles; Gosselin, André y Mouchon, Jean, *Comunicación y Política*, pág. 133.

<sup>175</sup> Por ejemplo, en la administración del ex presidente Peña Nieto las emisoras del SRCI fueron utilizadas como voceras de las acciones de gobierno de determinados funcionarios. Los mensajes presidenciales y algunos spots de gobierno fueron traducidos a las 36 lenguas indígenas en las que transmiten las emisoras del sistema. “El presupuesto que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

constantemente los planes y acciones del “Gobierno de México” en temas sociales, en especial asuntos indígenas. Si bien resultaría aventurado sacar conclusiones respecto de un examen de la comunicación política en el SRCI en los primeros meses de esta administración federal, el análisis de los contenidos de spots gubernamentales deja ver esta estrategia de posicionamiento del nuevo gobierno, que se recarga principalmente en la difusión de programas sociales, becas y temas relacionados con protección civil.

En el otro extremo del proceso de comunicación política en la radiodifusión indigenista están los consejos consultivos. El consejo consultivo también funge como espacio público porque a este órgano de consulta se hacen llegar los mensajes de los radioescuchas de la emisora, la opinión pública de la audiencia.

En línea con los teóricos, cabe recordar que la opinión pública resulta de un proceso de comunicación y es llevada a la esfera de poder a través de los sondeos: en el caso de XEPET, la expresión de la opinión pública no emana de sondeos, sino del consejo consultivo que no es sino otra práctica del poder representativo, como los sondeos. Al igual que las muestras poblacionales de los sondeos, el consejo es representativo de la comunidad. Y aunque no se traten temas específicos de carácter político; la política permea dentro de ese órgano de consulta, pues el mismo consejo es un ente de representación que lleva los temas de interés (de salud, sociales, culturales, medio ambiente, campo, etc.) al medio y del medio a los políticos.

Específicamente en XEPET, el consejo consultivo, como espacio público, arroja la participación de una élite, que es la que expone y determina los temas de interés público, para todos. Es una élite en tanto a que las personas que lo conforman son líderes de la región, ancianos, jóvenes y mujeres seleccionados para ese fin.

Los consejos consultivos como parte de un proceso de comunicación representativo son una práctica pactada social e institucionalmente en la radio indigenista. Con sus ventajas y desventajas son la forma más cercana que encontró la estrategia de comunicación indigenista de llevar un proceso democrático a la radio del Estado destinada a los pueblos indígenas para encaminar sus acciones, al menos respondiendo

---

designó al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI) funcionó para difundir en las 36 lenguas indígenas, durante todo 2015, mensajes presidenciales, del Secretario de Gobernación, asuntos electorales y diversas acciones de la gubernatura federal a favor de estos pueblos. (...) se trabajó en la cobertura para los 365 días de 2015 y en las 36 lenguas indígenas que abarca el SRCI, de cápsulas informativas sobre la Cruzada Nacional Contra el Hambre, salud, proyectos productivos, equidad de género, derechos y acceso a la justicia, medidas de contingencia por fenómenos naturales, desarrollo económico, “asuntos electorales”, “así como otras acciones del Gobierno de la República en beneficio de la población indígena a través de las 21 radiodifusoras ubicadas en 16 entidades federativas”. En: Barragán, Daniela (2016), “La radio indígena fue invadida por informes de Gobierno y anuncios oficiales, acusa asociación mundial”, *Sin Embargo*, 26 de febrero. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/26-02-2016/1629036> [Fecha de consulta: 21 de junio de 2019].

mínimamente a su mandato constitucional, hacia garantizar a este sector el derecho humano a la comunicación.

Otras latitudes han tenido sus propios intentos por democratizar sus medios de comunicación, uno de ellos es el que relata el académico Juan Francisco Salazar, quien analizó una experiencia de video indígena en la comunidad Mapuche de Chile con la cual concluye que “la democracia saludable debería reflejarse no sólo en los sistemas políticos, sino también en los sistemas y estructuras de comunicación. El derecho a la comunicación es fundamental para el ejercicio de los derechos humanos políticos y culturales de los pueblos indígenas”.<sup>176</sup>

Para finalizar este apartado, se enlistan a continuación las características de la comunicación política que acercan un punto de llegada a la hipótesis inicial: en la radiodifusora indigenista XEPET se hace comunicación política porque se llevan a cabo las funciones atribuidas por Dominique Wolton a esta categoría conceptual:<sup>177</sup>

- Contribuye a identificar los problemas nuevos que surgen: en los consejos consultivos y talleres las personas exponen las necesidades que les surgen como comunidad o sector poblacional en determinados momentos.
- Favorece su integración en los debates políticos del momento, al garantizar una especie de legitimidad: continuamente hay invitados que desarrollan temas de interés público entorno a derechos humanos, políticas públicas en materia de salud y laboral, etcétera; estas exposiciones suelen ser presentadas o traducidas al maya para que la población comprenda y se sumerja en el tema.
- Facilita la exclusión de temas que han dejado de ser objeto de conflictos o respecto de los cuales existe un consenso temporario: en la radio indigenista hay una agenda establecida, por una parte, con los programas institucionales impuestos por las oficinas centrales, y, por otra parte, una agenda con las temáticas que el consejo consultivo establece en los contenidos elaborados y producidos en la propia emisora.

A continuación, se presenta un cuadro con las características de la radio indigenista “La Voz de los Mayas” en las que se identificaron elementos de comunicación política.

---

<sup>176</sup> Salazar, Juan Francisco (2016), “Contar para ser contados: el video indígena como práctica ciudadana”, en: Magallanes Blanco, Claudia; Ramos Rodríguez, José Manuel (coords.), *Miradas propias, pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*, pág. 103.

<sup>177</sup> Wolton Dominique (1992), *Op. Cit.* Págs. 38-39.

<b>Comunicación Política</b>	<b>Radio indigenista, XEPET, “La Voz de los Mayas”</b>
Relaciones de poder.	Las emisoras del SRCI están sujetas a las disposiciones establecidas por funcionarios de la administración federal y del INPI.
Identificar nuevos problemas.	Mediante los consejos consultivos y talleres se exponen necesidades de la comunidad.
Favorece integración en debates políticos, garantiza legitimidad.	En entrevistas y testimonios se desarrollan temas de interés público. Exposiciones traducidas al maya para integrar a la población receptora.
Agenda: descarta temas que no causan conflicto o respecto de los que ya hay consenso.	Agenda establecida: programas institucionales y temáticas establecidas por el consejo consultivo.

### 3.2.2 Comunicación Gubernamental

A lo largo de la presente investigación se ha insistido en las distinciones entre la radio comunitaria indígena y la radio indigenista. La diferencia conceptual más notable entre estos dos tipos de experiencias comunicacionales es el carácter gubernamental de la radio indigenista: son medios gestionados, administrados y financiados por el gobierno; en el caso del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (hoy nombradas indígenas), por el gobierno federal.

Hay dos variables fundamentales que determinan a los medios de comunicación de carácter gubernamental, —llamados públicos tanto por académicos como por la legislación mexicana, en tanto deberían de ser de uso público—. Por un lado, que dependen de un presupuesto público asignado por el gobierno y quienes laboran en ellos son trabajadores de la administración pública designados por instituciones de gobierno.

Por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, los medios gubernamentales transmiten, además de su programación temática ordinaria relativa a su naturaleza, contenidos de carácter mayoritariamente cultural (en una suerte de histórica obligación moral), también priorizan la difusión de materiales e informaciones de campañas de gobierno de diversas temáticas como salud, educación, protección civil, medio ambiente, cultura cívica y de programas sociales; y, por supuesto, son los medios de promoción de imagen del gobierno en turno mediante la difusión de materiales de propaganda gubernamental. Si bien en los medios comerciales también se transmiten materiales propagandísticos e informativos de carácter gubernamental, los tiempos destinados a estos contenidos en los medios públicos es mucho mayor.

Algunos ejemplos de medios públicos en México son:<sup>178</sup> Canal 11, del Instituto Politécnico Nacional; Canal 22, de la Secretaría de Cultura; 17 estaciones del Instituto Mexicano de la Radio;<sup>179</sup> Radio Educación, de la Secretaría de Educación Pública; Radio UNAM, de la Universidad Nacional Autónoma de México; los sistemas de radio y televisión de los estados de la República, de gobiernos estatales, poderes locales y municipales; el Canal del Congreso, del poder legislativo; el Canal del Poder Judicial, del poder judicial; y, por supuesto, las 21 estaciones de radio indigenista, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

---

<sup>178</sup> Ortega Ramírez, Carmen (2009), “Los olvidados ‘Ley Televisa’ y medios públicos”, en: Esteinou Madrid, Javier y Alva de la Selva, Alma Rosa (coords.), *La ‘Ley Televisa’ y la lucha por el poder en México*, pág. 390.

<sup>179</sup> Adicional a esas 17 estaciones, el IMER cuenta con una emisora más que transmite sólo por internet: “Radio México Internacional” que transmite en: <https://www.imer.mx/rmi/>

Las campañas y piezas comunicacionales, como spots e infomerciales, que se transmiten en los medios del gobierno, tales como la radio indigenista, son comunicación gubernamental.

### *Conceptualización teórica*

Primeramente, es necesario aclarar el concepto de publicidad gubernamental que, de acuerdo con Mario Riorda “se constituye como un método a través del cual un gobierno democrático intenta hacer explícitos sus propósitos u orientaciones a un amplio número de personas, para obtener apoyo o consenso en el desarrollo de sus políticas públicas”.<sup>180</sup> El gobierno asume el papel de comunicador frente a su público –los ciudadanos– para legitimarse mediante campañas de publicidad donde se den a conocer sus acciones con el fin de persuadir a los gobernados de que esa gestión es correcta, búsqueda de consenso. Es decir, con la comunicación gubernamental se tejen hilos de legitimidad y consenso.

En ese sentido, la comunicación también es importante para la difusión de las decisiones respecto de las normas y leyes que rigen a la sociedad, “es esencial para que las medidas que han sido adoptadas (por los gobiernos) sean vinculantes, es decir, tengan fuerza sobre aquellos a quienes van dirigidas”.<sup>181</sup> Ésa es una de las funciones clave que juega la comunicación gubernamental, independientemente de las técnicas en las que se apoye, en cualquier forma de gobierno por muy hermética que ésta sea.

Para democracias como la mexicana, la comunicación “juega un papel clave en la construcción de una determinada cultura política, y además permite obtener capacidad institucional y condiciones de gobernabilidad que doten de consenso a las gestiones”.<sup>182</sup>

Difundir información útil, obligada y valiosa para los ciudadanos, generar consenso, construir y afianzar legitimidad, así como establecer canales de interacción con la ciudadanía son la razón de ser de la comunicación gubernamental. La especialista María José Canel la coloca como una acción planificada de carácter cívico y político.

---

<sup>180</sup> Riorda, Mario (2006), “Hacia un modelo de comunicación gubernamental para el consenso”, artículo disponible en: Cienciared, programa de promoción de revistas académicas de Argentina, pág. 7. [Nota del autor: “Este trabajo es una versión previa y abreviada del capítulo de libro Riorda, Mario (2006) “Hacia un modelo de comunicación gubernamental para el consenso” en Elizalde, Luciano, Fernandez Pedemonte, Damián y Riorda Mario, *La Construcción del Consenso: Gestión de la Comunicación Gubernamental*]. Disponible en: <http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/9/257/fisec04riorda.pdf> [Fecha de consulta: 6 de junio de 2019].

<sup>181</sup> Canel, María José (2006), *Op. Cit.* Pág. 18.

<sup>182</sup> Riorda, Mario (2006), *Op. Cit.* Pág. 4.

...es la comunicación orientada que busca influir en públicos clave con fines tanto políticos como cívicos, llevada a cabo por los políticos y cargos públicos del poder ejecutivo, generalmente de forma gerencial –gestionada y planificada–, para establecer y mantener relaciones beneficiosas, construir reputación, interactuar con los ciudadanos y obtener su apoyo...<sup>183</sup>

Aunque algunas de las variables que menciona Canel son características de la comunicación electoral, tales como “influir en públicos clave”, “construir reputación”, “interactuar con los ciudadanos” y la obtención de apoyo ciudadano (apoyo reflejado en voto) las claves a las que refiere Canel se inscriben en un aparato o actores políticos que no buscan el voto, sino que ya se encuentran ostentando el poder desde un cargo público. Ahí radica la diferencia entre estas tipologías de la comunicación: “a diferencia del proceso electoral, la comunicación gubernamental no tiene la facilidad de permanecer con un único mensaje los años que dura una gestión”.<sup>184</sup>

Para quienes llegan a ocupar un puesto de elección, la labor comunicativa no concluye con la obtención de la victoria en un proceso electoral; sólo cambia la posición, el proceso comunicativo pasa de ser candidato-votante a funcionario-ciudadano, con todas las diferencias que conllevan estos conceptos. La estrategia de comunicación es fundamental en el proceso de consolidación de un gobierno.

Todo gobierno, a la hora de comunicar, debe tener un proyecto general de gobierno, vale decir un modelo de itinerario socialmente aceptado, o por lo menos, debe encargarse de instalarlo, para evitar caer en el cortoplacismo, y salir así de la trampa de la inmediatez, de las demandas impostergables (normalmente de muy difícil y lenta solución).<sup>185</sup>

Para Mario Riorda, experto en comunicación gubernamental, es de vital importancia que los gobiernos construyan y ejecuten estrategias de comunicación de mediano y largo plazo que se centren en la generación del mayor consenso posible con los grupos de poder y los gobernados. De hecho, prácticamente toda la literatura de este autor se centra en el papel del consenso como objetivo de primer nivel de cualquier estrategia de comunicación.

...búsqueda de acuerdos políticamente operantes centrados en la idea de que si bien puede haber (y de hecho probablemente siempre existan) grupos en los márgenes del consenso, o bien afuera del mismo, las políticas de un gobierno deben ser aceptadas socialmente por la mayor cantidad de personas posibles. Esto también es un modo de entender a la legitimidad como elemento clave para dotar de estabilidad a un gobierno.<sup>186</sup>

---

<sup>183</sup> Canel, María José, (2018), *La comunicación de la administración pública*, pág. 36.

<sup>184</sup> Riorda, Mario (2006), *Op. Cit.* Pág. 15.

<sup>185</sup> Riorda, Mario (2006), *Op. Cit.* pág. 14.

<sup>186</sup> Riorda, Mario (2006), *Op. Cit.* pág. 1.

Precisamente en diversos contextos los pueblos indígenas son algunos de esos grupos que se colocan a los márgenes o fuera del consenso respecto de las políticas dictadas por los gobiernos. Frente a esta histórica situación, en México se ha implementado la estrategia de comunicación indigenista a través de los propios medios del gobierno destinados para ese fin: las radiodifusoras indigenistas.

### *Comunicación gubernamental y radio indigenista*

Cuando nacieron las radiodifusoras indigenistas tenían entre sus objetivos servir como herramienta de apoyo a programas gubernamentales e integrar a las poblaciones indígenas al “resto de la sociedad”; la idea era convertirlas en:

...un mecanismo de apoyo al proceso de desarrollo de las instituciones gubernamentales a través de la promoción constante en la programación radiofónica; ser un medio para sensibilizar y motivar a la población a adoptar actitudes favorables a las innovaciones; ser un vehículo de integración de las comunidades y apoyar la educación formal siguiendo los lineamientos de las políticas indigenistas.<sup>187</sup>

Durante cuatro décadas la radio indigenista ha modificado los planes y objetivos que le dieron sentido al principio. Una prueba de ello es la radical transformación de las directrices castellanizadoras de la radio que pasó a ser medio de conservación y difusión de las lenguas indígenas. Esa evolución de los objetivos institucionales de la radio se consolidó con la evolución misma del indigenismo como política de Estado, de lo cual se ha hablado en el primer capítulo de este trabajo.

La función gubernamental de la comunicación en la radio indigenista, específicamente en “La Voz de los Mayas”, se observa en la práctica de la comunicación de servicio público como parte de una línea gubernamental y la comunicación de la administración pública.

En primer lugar, en la radio indigenista se hace comunicación de servicio público, de hecho, es parte de su esencia. Como ejemplo de ello está la anécdota (referida en el capítulo anterior) cuando XEPET tuvo un papel de invaluable transcendencia periodística y en materia de protección civil en el contexto del huracán “Isidoro”, en 2002.

---

<sup>187</sup> Castells i Talens, Antoni (2011), “‘Todo se puede decir sabiéndolo decir’: maleabilidad en políticas de medios indigenistas”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, núm. 2, abril-junio, UNAM, México, págs. 305-306.

En la misma línea, dentro de la barra programática<sup>188</sup> de todas las radiodifusoras indigenistas tienen lugar las cápsulas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) que, por convenio, se transmiten todos los días desde hace 3 años, y cuyo objetivo es que los “radioescuchas conozcan las diversas formas de prevenir desastres naturales”. Son piezas de comunicación producidas por la institución y se basan en entrevistas en español.

El ejercicio de la comunicación de servicio público en estos medios gubernamentales también queda de manifiesto en la transmisión de programas con temáticas de salud como:

- “Dialogando sobre salud mental”, con 3 años al aire; se basa en información, comentarios, entrevistas y música; se transmite en maya y en español; tiene el objetivo de que el auditorio se entere de los servicios que ofrecen los Servicios de Salud de Yucatán.
- “Salud y bienestar”, con 3 años al aire, transmite contenido de información sobre salud reproductiva, se transmite en maya y en español; tiene el objetivo de prevenir enfermedades del hombre y de la mujer, se produce en colaboración con la A. C. Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva.
- “El Médico de la comunidad”, con 31 años de antigüedad, se produce en XEPET y cuenta con colaboraciones de los médicos de la comunidad, transmite en maya y en español, y su objetivo es difundir temas de salud para prevenir enfermedades.
- Las cápsulas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) incluidas en la barra programática, cuyo objetivo es que los radioescuchas conozcan los servicios que ofrece la institución, cuenta con colaboradores médicos y personal administrativo del instituto y su contenido se basa en entrevistas en español.

Por otro lado, los contenidos de publicidad gubernamental identificados en la radio indigenista se encuentran tanto en la programación<sup>189</sup> como en cápsulas y spots

---

<sup>188</sup> Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Unidad de Transparencia, “Barra Programática de la radiodifusora ‘La Voz de los Mayas’”, Ciudad de México, 19 de marzo de 2019. Respuesta a solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia al INPI, con folio: 0062500005919. Nota: los programas se repiten como ejemplos de diversas categorías conceptuales en este capítulo, por lo que sólo se exponen sus características la primera vez que se mencionan.

<sup>189</sup> Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Unidad de Transparencia, “Barra Programática de la radiodifusora ‘La Voz de los Mayas’”, Ciudad de México, 19 de marzo de 2019. Respuesta a solicitud de

transmitidos de manera frecuente en los cortes. Los programas en los que el INPI, como actor de gobierno, difunde sus acciones y hace explícitos sus propósitos para generar consenso en torno a su imagen como institución gestora de las políticas dirigidas a los pueblos indígenas, son:

- “Voces”, es un programa de las oficinas centrales del INPI; transmite desde hace 4 años de lunes a viernes; se basa en contenido a través de notas, entrevistas y reportajes; su objetivo es informar sobre las acciones del Instituto, se transmite en español en todas las radiodifusoras del SRCI.
- “Aquí estamos”, es un programa de las oficinas centrales del INPI, con 17 años de antigüedad, es un programa que se transmite simultáneamente en las radiodifusoras del SRCI de lunes a viernes de 17:00 a 17:30 horas; transmite en español contenidos a través de notas, entrevistas y reportajes; su objetivo es informar sobre el acontecer de los pueblos indígenas.
- “Voces de los Pueblos Indígenas”, programa producido por las oficinas centrales del INPI; transmite desde hace 8 años los jueves y sábados (con dos emisiones al día), sus contenidos se presentan en diversas lenguas indígenas y en español a través de reportajes; tiene el objetivo de difundir las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

Al igual que el INPI, pero con menor énfasis, otras instituciones gubernamentales, tanto nacionales como locales, transmiten información y piezas comunicacionales en las emisoras del SRCI. Estos ejemplos de publicidad gubernamental se identifican en los siguientes programas:

- “Sintonía Maya”, transmite desde hace 4 años los martes y jueves con 2 emisiones cada día; es producido por el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) como parte del convenio entre el INPI y el gobierno del estado; transmite en maya contenidos sobre la cultura maya.
- “Con Sentido Humano”, con 12 años de antigüedad, se transmite los jueves y es producido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en lengua maya y en español difunde contenidos relativos a derechos humanos.

Y en las cápsulas:

- “Mundo del Trabajo”, producida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con 3 años al aire, tiene tres emisiones diarias, transmite en español y busca informar sobre los derechos laborales de los trabajadores, responde a la necesidad de dar a conocer estos derechos entre los mexicanos.
- “La SCJN cerca de ti”, producida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene tres transmisiones diarias; con contenidos en español busca dar a conocer la información necesaria sobre los servicios que brinda la Corte.
- Cápsulas del ISSSTE.
- “INMUJERES”, transmite tres veces al día desde hace tres años, es producida por el Instituto Nacional de las Mujeres; transmite en maya y en español, difunde testimonios a través de entrevistas con el objetivo de dar a conocer los servicios que ofrece el INMUJERES para que los radioescuchas conozcan temas de salud sexual reproductiva y equidad de género.
- Cápsulas del CENAPRED.

Adicionalmente, en la programación de XEPET está destinado un espacio para los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Mayab de Peto, cuyas instalaciones se encuentran a unos metros de la radio, en este espacio que se denomina “La Hora Universitaria” se hace lo que María José Canel llama *Comunicación de la administración pública*, y que también está en línea con la comunicación gubernamental, a saber:

El intercambio de realidades cognoscitivas, que se realiza entre las organizaciones públicas y entre éstas y los públicos clave, orientando a asistir en el cumplimiento de la finalidad (la búsqueda del bien común), a través de los servicios públicos, encarnado en una estructura orgánica de dimensión territorial, y que articula y delimita la legitimidad de poder.<sup>190</sup>

“La Hora Universitaria”, por iniciativa de un joven maya se transmite desde hace 6 años, 3 veces a la semana; es un espacio de difusión sobre la oferta educativa de la Universidad Tecnológica del Mayab de Peto; los conductores son alumnos de la carrera de tecnologías de la información de dicha universidad; transmite en español y sus contenidos están dedicados a la educación.

En los términos que define Canel también se encuentran otros contenidos de XEPET; sin embargo, se destaca “La Hora Universitaria” porque es un programa en el que se ha identificado la consolidación de su espacio desde la visita que se hizo a la

---

<sup>190</sup> Canel, María José (2018). *Op. Cit.* Pág. 43.

radiodifusora en 2013 y a lo largo del análisis de contenidos de la emisora mediante un seguimiento en su transmisión de internet. “La Hora Universitaria” fue una propuesta de un estudiante que trabajó como voluntario en la emisora y actualmente es producida y conducida por diferentes grupos de estudiantes que, incluso, ya cuentan con espacios propios como su página en redes sociales. Este programa de jóvenes en “La Voz de los Mayas” responde a las características<sup>191</sup> de comunicación para la administración pública, entre ellas:

- Contempla entidades que son sólo de carácter estatal público, ya sea en el nivel local, regional, nacional o internacional.
- Incluye gran variedad de organizaciones que pueden abarcar los distintos sectores y una muy amplia gama de servicios públicos (como universidades).
- ...
- Tiene en cuenta todos los actores que interactúan: los ciudadanos son también actores de la Comunicación de la Administración Pública.

Mediante el análisis de la barra programática y los contenidos de XEPET, se comprueba la hipótesis acerca de la función gubernamental en materia de comunicación que cumplen las radiodifusoras del SRCI.

Los contenidos de carácter institucional en “La Voz de los Mayas” no son fortuitos, responden a una estrategia de comunicación indigenista que a su vez forma parte de una estrategia integral de comunicación del gobierno federal que busca la consolidación del mayor consenso posible y la aprobación de las acciones de gobierno, como lo indica Mario Riorda.

En tanto, la comunicación gubernamental que se hace en la radio indigenista XEPET es, en términos de María José Canel, orientada, pues su público clave es específico –comunidad maya–; a través de este tipo de comunicación, el gobierno, que es representado en el INPI, y busca interactuar con los ciudadanos para legitimar su posición de poder y como actor que gestiona las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas.

De manera adicional a las transmisiones radiofónicas de XEPET, es posible encontrar manifestaciones de comunicación gubernamental más allá de los contenidos sonoros y de las instalaciones de la emisora. El investigador Antoni Castells sustentó parte de su tesis acerca de cómo el gobierno busca dejar en claro que estas emisoras son suyas –en línea con la diferencia entre radio indígena y radio indigenista– mediante la identificación de la presencia simbólica del gobierno alrededor de la radiodifusora.

---

<sup>191</sup> *Loc. Cit.*

La iconografía usada en los medios indigenistas (los logotipos, los murales, los carteles, los dibujos de los *souvenirs*) también refleja la iconografía cultural usada por el nacionalismo mexicano a lo largo del siglo XX, con alta presencia de símbolos prehispánicos y una visión de la historia en la que un paraíso indígena es interrumpido por la conquista. Las camionetas blancas de las radios, además, no llevan ni el nombre ni el logo de las difusoras, sino el de la CDI (antes de 2003, el del INI con la inscripción “Poder Ejecutivo Federal” escrito en grandes letras negras). Así, el Estado implanta su presencia simbólica en las comunidades indígenas a través de las radios. Las radios también son un reflejo de políticas públicas concretas.<sup>192</sup>

El gobierno asume, de nuevo, el papel de comunicador de frente a un sector específico de ciudadanos: los indígenas.

En términos de generación de consenso como parte fundamental de la estrategia de comunicación gubernamental, el gobierno ha recurrido a diversas estrategias para fortalecer su legitimidad frente a los grupos indígenas que históricamente se han caracterizado por disentir (total o parcialmente) de muchas de las acciones de gobierno por no convenir a sus intereses culturales y colectivos.

La estrategia de comunicación gubernamental recurrente ha sido la injerencia del poder político en los medios públicos. Específicamente a través de las emisoras del SRCI, el gobierno federal ha realizado campañas de legitimación en etapas muy específicas y complejas de su relación con los pueblos indígenas.

En el primer capítulo de esta investigación se abordó el papel de las radiodifusoras indigenistas en el contexto del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el año 1994, específicamente de la estación XEVFS, “La Voz de la Frontera Sur”. Este importante episodio en la historia del SRCI determinó la manera en que el gobierno ajustó su estrategia de comunicación gubernamental hacia los pueblos indígenas.

Durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo aumentaron sustancialmente las emisoras en el país, en pleno auge del movimiento zapatista, tal como lo relata la investigadora Inés Cornejo Portugal.

... (durante la administración de Carlos Salinas) las propuestas gubernamentales relacionadas con la población indígena fueron compartidas en gran medida con el Programa Nacional de Solidaridad. Este programa financió, entre otros proyectos destinados a los sectores más desfavorecidos, ocho emisoras indigenistas en: Guelatao, Ojiltán y Jamiltepec (Oaxaca); Tancanhuitz de Santos (San Luis Potosí); Zongolica (Veracruz); Jesús María (Nayarit); San Quintín (Baja California) y Cuetzalan (Puebla). Ello significó el incremento del número de estaciones de radio del INI en 50%.

...

Durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo se inauguran seis nuevas estaciones: La Voz del Corazón de la Selva, en X’Pujil (Campeche); La Voz de los Tres Ríos, en Etchojoa (Sonora); La Voz de la Sierra Norte, en Tuxpan (Michoacán); La Voz de los

---

<sup>192</sup> Castells i Talens, Antoni (2011). *Op. Cit.* Págs. 305-306.

Vientos, en Copainala (Chiapas); La Voz del Pueblo HN'A-N'N'U, en Ixmiquilpan (Hidalgo) y La Voz del Gran Pueblo, en Carrillo Puerto (Quintana Roo).<sup>193</sup>

Otro autor que exploró y describió este proceso es Antonni Castells, quien afirma que “el vínculo gubernamental de los medios indigenistas se acentuó después del alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994”.<sup>194</sup>

Ese vínculo que refiere Castells y el aparente impulso a la radiodifusión indigenista mediante la instalación de más emisoras venían acompañados de la sombra de la censura gubernamental a estos medios públicos. Esta censura por parte del gobierno no era cosa nueva en 1994.

Como sucede con todos los medios, en especial los gubernamentales, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) ha estado atenta a la programación de las radiodifusoras indigenistas, especialmente en tiempos de conflictos trascendentales que han implicado a pueblos indígenas, como en la víspera del alzamiento zapatista en Chiapas, cuando la SEGOB llegó al grado de prohibir la transmisión de los mensajes del tradicional programa de avisos, pues, decía, en ese programa los grupos guerrilleros se enviaban mensajes cifrados.

Fuera cual fuera el nivel de presión, el mensaje claro a las radios era, de nuevo, que alguien escuchaba desde fuera de las comunidades y que sus palabras podían tener consecuencias. De hecho, en 1990, otra estación, Radio XENAC, en Tabasco, fue clausurada de manera definitiva después de que un grupo indígena chontal tomara las instalaciones como reivindicación. El INI mandaba otro mensaje recalcando la importancia de la buena conducta.

La intensidad de la censura fluctuó durante los primeros 15 años de la radiodifusión indigenista, con etapas de más presión y etapas más libres, pero con la insurrección zapatista de 1994, la política de control se volvió férrea. En el principio del alzamiento, el INI prohibió a las radios que informaran sobre el conflicto, las obligaba a usar noticias solamente de Notimex, la agencia informativa oficial, e incluso a mandar por fax lo que se transmitía sobre el conflicto de las redacciones de las radios a las oficinas del Distrito Federal.<sup>195</sup>

La cita anterior proporciona vasta información que merece ser desmenuzada:

Las radiodifusoras indigenistas sobrevivieron bajo amenaza de desaparecer si no ajustaban sus contenidos a la política gubernamental, aunque ésta no respondiera a los objetivos e intereses comunicacionales de los pueblos indígenas. Es importante señalar que, a final de cuentas, en las instalaciones de las emisoras, los locutores locales son quienes operan la radio, estos locutores y voluntarios son en su mayoría indígenas,

---

<sup>193</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002), *Apuntes para una historia de la radio indigenista en México*, pág. 19. [Nota: el nombre de la emisora de Tuxpan, Michoacán presenta un error por parte de la autora; debe decir “Voz de la Sierra Oriente”.]

<sup>194</sup> Castells i Talens, Antoni (2011). *Op. Cit.* Pág. 308.

<sup>195</sup> Castells i Talens, Antoni (2011). *Op. Cit.* Pág. 310.

pertenecen a los pueblos, a pesar de ser “empleados de gobierno”, por lo que su labor periodística la ejercen de acuerdo con sus convicciones, pero en el marco de las reglas establecidas. Esta distancia entre la institucionalidad de la radio dictada desde la capital del país y la cotidianeidad de las transmisiones en la localidad significó, por un lado, una dificultad del gobierno para controlar a las radiodifusoras y, por otro lado, un margen de libertad de los operadores de las estaciones indigenistas para abrir el micrófono a sutiles contenidos de acuerdo con sus vivencias directas y convicciones políticas y culturales.

Sin embargo, esa apertura le valió la censura total y definitiva a Radio XENAC, en Tabasco, emisora que a la fecha no ha reactivado operaciones a pesar de intentos de gobiernos estatales por hacerlo. Cabe mencionar que esta radio inició operaciones en el marco de una serie de acciones indigenistas en la entidad por el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en ese entonces fungía como coordinador estatal del INI.

Finalmente, una acción como prohibir a un medio indigenista hablar de temas indígenas puede ser considerada como una de las máximas expresiones de censura en la historia de la radio en México; seguramente éste no es un caso de censura aislado, pero resulta grave en términos de la comunicación como un derecho humano y colectivo de los pueblos indígenas (abordado en el primer capítulo de esta investigación).

El gobierno tuvo –literalmente– el control remoto de la radiodifusión indigenista.

Luego de que en 1994 el EZLN tomara las instalaciones de una de las radios del SRCI, XEVFS “La Voz de la Frontera Sur”, en Chiapas, personal técnico del entonces INI instaló en cada emisora una torre con un aparato del que muy pocos supieron su función. A decir de Citlali Ruiz,<sup>196</sup> ex directora del SRCI, ese dispositivo era capaz de cortar de tajo la transmisión de la radiodifusora desde un control remoto, dicho control estaba en otro lugar en manos de personal de alto nivel del INI en cada estado donde se encontraban las radios. Así, en momentos de tensión entre el gobierno y las comunidades indígenas, si el ambiente se tornaba violento o delicado, la transmisión de la radio podía ser apagada.

Ese nivel de censura directa que llegó a las emisoras del SRCI durante la efervescencia del levantamiento zapatista fue disminuyendo a medida que el movimiento perdió visibilidad política y mediática, “las radios saben que están controladas. Ocasionalmente, la Secretaría de Gobernación llama a directores de radio para preguntar

---

<sup>196</sup> Comunicación personal entre la ex funcionaria con el investigador Antoni Castells documentada en: Castells i Talens (2011). *Op. Cit.* Pág. 311.

información de eventos, y de paso se asegura de que las radios sepan que está escuchando”.<sup>197</sup>

Incluso en el estado de Chiapas, cuando el gobierno retomó el control de “La Voz de la Frontera Sur”, y poco después de la etapa de censura directa, en la radio se leían los comunicados del EZLN y se traducían a las lenguas indígenas de la región; además, en un acto de equilibrio periodístico, se traducían también los boletines de la SEGOB que de alguna manera trataban de responder a las comunicaciones de los zapatistas. “La radio iba más allá del periodismo tradicional y, al leer los comunicados en su integridad, daba voz directa a los principales actores, tanto zapatistas como gubernamentales”.<sup>198</sup>

Como ha quedado expuesto, las radiodifusoras son del gobierno porque es él quien decide cuáles, dónde y cómo abrirlas –o, como en el caso de “La Voz de los Chontales”, cerrarlas-. El financiamiento, la infraestructura y la decisión sobre el personal de las emisoras recae en el gobierno, a través de la institución rectora de las políticas indigenistas del momento, INI-CDI-INPI. Pese a ello, el carácter institucional federal de las radiodifusoras indigenistas también les proporciona cierta protección frente a los intentos de líderes locales de utilizarlas para su beneficio político.

Ser un medio de comunicación gubernamental coloca a las radiodifusoras indigenistas en una situación de vulnerabilidad frente a la censura de gobierno; sin embargo, esta característica también es fuente de legitimación y protección frente a otros poderes fácticos locales.

Resumiendo, en la radio indigenista, específicamente en “La Voz de los Mayas”, se presentan desde el poder los mensajes con las principales funciones de la comunicación gubernamental que, a decir de Mario Riorda,<sup>199</sup> son:

1. Mantener la legitimidad. El gobierno busca legitimar sus acciones mediante campañas de publicidad gubernamental.
2. Logro de consenso. A través de mensajes dirigidos específicamente a los grupos indígenas, el gobierno (en la figura del INPI) busca atraerlos dentro de los márgenes del consenso para que apoyen y aprueben sus acciones.
3. Sostenimiento de ideales. Mediante las emisoras del SRCI, el gobierno intenta mandar el mensaje a la opinión pública, en lo general, y a los pueblos indígenas, en lo particular, de que está cumpliendo con el mandato

---

<sup>197</sup> Castells i Talens, Antoni (2011). *Op. Cit.* Pág. 311.

<sup>198</sup> Castells i Talens, Antoni (2011). *Op. Cit.* Pág. 318.

<sup>199</sup> Riorda, Mario (2011), “Comunicación gubernamental como comunicación gubernamental”, *Revista Polítai*, Vol. 2, Núm. 3, pág. 105. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5496023.pdf> [Fecha de consulta: 25 de julio de 2019].

constitucional y la demanda de los pueblos de “administrar y operar sus propios medios de comunicación”.

4. Cultivo de determinada cultura política. Mediante campañas institucionales y traduciendo a lenguas indígenas los mensajes de las instituciones, en las radiodifusoras indigenistas se fomenta la construcción de ciudadanía, así como la inclusión y participación de las personas indígenas en los procesos políticos. “Se cultiva el rol deseado de los atributos de la ciudadanía y complementariamente, se crean condiciones materiales y no materiales para sostener esa ciudadanía, a través del desarrollo de símbolos y mitos que configuran elementos de identidad”.<sup>200</sup>
5. Comunicar, en tanto poder ejecutivo. A través de la radio indigenista, el gobierno difunde en las propias lenguas de los pueblos, informaciones respecto de las normas, decisiones, programas y acciones que atañen directamente a la sociedad para que ésta los acate y actúe en consecuencia.

A continuación, se presenta un cuadro con las características de la radio indigenista XEPET en las que se identificaron elementos de comunicación gubernamental.

<b>Comunicación Gubernamental</b>	<b>Radio indigenista, XEPET, “La Voz de los Mayas”</b>
Mantiene legitimidad.	Difunde campañas de publicidad gubernamental: legitimar sus acciones de gobierno.
Consenso.	Mensajes dirigidos específicamente a grupos indígenas, busca atraerlos dentro de los márgenes del consenso: apoyo y aprobación de acciones.
Sostenimiento de ideales.	El mensaje gubernamental es: se cumple con el mandato constitucional y la demanda de los pueblos de “administrar y operar sus propios medios de comunicación”.
Cultura política.	Fomenta la construcción de ciudadanía.
Comunicación del poder ejecutivo.	Difunde en las lenguas de los pueblos informaciones gubernamentales: normas, decisiones, programas y acciones que atañen a la sociedad.

<sup>200</sup> Riorda, Mario (2006). *Op. Cit.* Pág. 7.

Los últimos puntos de este apartado dejan entrever la estrecha relación que existe entre la comunicación de carácter gubernamental y la intercultural en la radio indigenista. En términos de comunicación, uno de los retos de todo gobierno es hacer llegar su mensaje a todo su pueblo, incluyendo a aquellos que viven bajo parámetros culturales distintos a los de la mayoría –como hablar un idioma diferente–, mediante estrategias de comunicación que sean efectivas ante las condiciones de gobernabilidad, la generación de consenso, así como del bien social general.

En estos términos, una estrategia de comunicación gubernamental, –la que se realiza desde la administración pública– debe contemplar una visión intercultural entre sus líneas de acción. Al respecto, los autores Bibiana Riess y Rodolfo Martínez proponen un Modelo Intercultural de Comunicación Gubernamental para un Estado pluricultural, que debe incluir los siguientes elementos y bases:<sup>201</sup>

- Sensibilización para el conocimiento, reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad cultural de México para su conocimiento, reconocimiento y valoración.
- Visibilidad y audibilidad de la diversidad lingüística de México, para posicionar las culturas y el uso de las lenguas indígenas en los espacios públicos, especialmente a través de los medios de comunicación masiva, a fin de fortalecer su presencia en la vida ciudadana de los mexicanos.
- Introducción del concepto de pertinencia cultural y lingüística en la planificación estratégica de las políticas públicas de comunicación social de la *apf* (administración pública federal).
- Planificación de la comunicación gubernamental de la *apf* con enfoque intercultural.
- Planificación estratégica de la comunicación gubernamental diferenciada, con pertinencia cultural y lingüística para todas y todos los mexicanos, particularmente en la difusión gubernamental dirigida a las comunidades indígenas.
- Promoción, como política pública de comunicación intercultural transversal, del conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural de México.

Específicamente en el análisis de contenido y en la revisión histórica de “La Voz de los Mayas” es posible encontrar los elementos arriba mencionados, por lo que, vista a partir de estas bases, la comunicación con pertinencia cultural y lingüística es una de las prácticas que han permitido la durabilidad de las radiodifusoras del SRCI. A esto se le conoce como comunicación intercultural, misma que será abordada en el siguiente apartado.

---

<sup>201</sup> Riess Bibiana, Martínez Rodolfo (2014), *Directrices para la comunicación intercultural*, págs. 37-38.

### 3.2.3 Comunicación Intercultural

Las radiodifusoras del INPI son, antes que indigenistas o indígenas, culturales. El mismo nombre de este sistema de medios públicos, Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (hoy Indígenas), así da cuenta de ello.

El carácter cultural de estas radios se observa desde dos aristas: en primer lugar, a partir de los contenidos de la programación que incluyen manifestaciones lingüísticas, étnicas, de costumbres y artísticas con la preponderancia de la música tradicional y, en segundo lugar, como depositarias de acervos culturales y desde su papel de agentes culturales activos, tanto en las localidades donde se ubican como en su relación con las otras radiodifusoras que conforman al SRCI.

Incluso, puede hablarse de un carácter educativo de estas emisoras, desde los objetivos de castellanización<sup>202</sup> que tuvieron antaño hasta los contenidos de carácter educativo que actualmente se transmiten en la radio, por ejemplo, los programas que se realizan en convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) o con la Universidad Tecnológica del Mayab. En este carácter educativo de la radio, específicamente de XEPET, tiene su primer asomo la interculturalidad. La educación intercultural tiene como objetivos:<sup>203</sup>

...fortalecer el conocimiento y el orgullo de la cultura de pertenencia, para entablar relaciones interculturales que tengan posibilidades de simetría; enseñar la lengua propia de los educandos, la que le permite nombrar el mundo y fortalecer su cultura; enseñar y enriquecer el lenguaje que nos posibilita comunicarnos como mexicanos; hacer que conozcamos y valoremos los aportes culturales de los pueblos que comparten el territorio nacional; lograr que los integrantes de diversas culturas convivan de manera respetuosa y mutuamente enriquecedora y desarrollar una conciencia ciudadana que se preocupe por erradicar la injusticia y ofrezca herramientas para combatirla en la vida cotidiana.<sup>204</sup>

---

<sup>202</sup> "Una de las maneras de traducir los objetivos institucionales en programación radiofónica ha quedado plasmada en un programa que Radio XEPET produjo en 1988 para contar su propia historia. Los primeros años de la radio se presentan en el programa como los años en que la emisora enseñaba a su audiencia a contar en español, usar dinero, pedir productos en una tienda y negociar precios. Eran los años de la radio educativa y la castellanización: Sí hubo [castellanización]. En el mero principio de la radio, mero desde la inauguración de la radio, hubo un convenio, no sé si con la sep (sic) [Secretaría de Educación Pública]. Un profesor era el que coordinaba la castellanización acá. Incluso trajo programas grabados hechos en la Ciudad de México que se transmitían acá, como transmitir media hora de un programa, en donde dice 'cómo se dice en español dinero', 'cómo se saluda al maestro', 'qué significa 10 pesos', 'cómo es 10 pesos, cómo es un peso, cinco centavos', 'cuánto cuesta eso en español', 'cuánto cuesta el azúcar, cuánto cuesta el maíz', así en español. Era un programa para gente que no sabía español. Y un poco contradictorio, ¿no?" (Filemón Ku Che, comunicación personal, julio de 2002). Castells i Talens, Antoni (2011), "Todo se puede decir sabiéndolo decir": maleabilidad en políticas de medios indigenistas", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 73, núm. 2, abril-junio, pág. 308. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México.

<sup>203</sup> Estos objetivos de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe estaban trazados en el Programa Sectorial de Educación 2001-2006, en el contexto de la elaboración del material de la autora Bibiana Riess, "Intraculturalidad y materiales didácticos, metodología para la recuperación de saberes".

<sup>204</sup> Riess Carranza, Bibiana (2013), *Interculturalidad y materiales didácticos, metodología para la recuperación de saberes*, pág. 23.

Se retoman estas características de la educación intercultural porque entre los objetivos de las radiodifusoras también es incidir precisamente en tareas educativas y utilizando este concepto como el ejemplo más conveniente para comprender a la interculturalidad.

Las relaciones e interacción entre dos o más culturas es interculturalidad y ésta sólo tiene lugar a través de la comunicación. La interculturalidad que es posible en la radiodifusión indigenista de México se debe principalmente a la riqueza cultural del país que fluye a través de estas emisoras ubicadas en distintos puntos geográficos con presencia indígena mayoritaria, sin olvidar, por supuesto a la emisora de Baja California, XEQUIN “La Voz del Valle”,<sup>205</sup> instalada en un lugar donde convergen migrantes provenientes de distintas zonas y pueblos del sur del país.

Esta relación comunicacional entre las estaciones radiofónicas del INPI, que en conjunto transmiten contenidos en 36 lenguas indígenas distintas, y hacia la sociedad no indígena de México, se define en términos de la comunicación intercultural. Este concepto ha sido abordado a través de, al menos, dos enfoques distintos.

Por un lado, y en la línea de que lo intercultural es comprender y respetar las culturas ajenas, están los autores que abordan a la comunicación intercultural desde la óptica empresarial, de las relaciones internacionales y de las organizaciones transnacionales, por ejemplo, la obra de Alejandro Grimson (2001, *Interculturalidad y Comunicación*)<sup>206</sup> y José Ma. de León Civera (2003, *Entre culturas anda el juego: comunicación intercultural e internacionalización*)<sup>207</sup> que aborda ampliamente los conceptos de comunicación intercultural en tanto claves para analizar cómo impactan las diferencias culturales en las relaciones internacionales tanto de empresas como de organizaciones e instituciones.

Por otro lado, están los autores que colocan a la comunicación intercultural en términos de la forma en que el individuo se ve a sí mismo y a través del otro. Textos que explican este concepto a partir de las diferencias culturales de los pueblos originarios en relación con el resto de la población y entre ellos mismos. Al respecto existe literatura emanada principalmente de estudios en América Latina de autores como Edwin Cruz

---

<sup>205</sup> XEQUIN “fue la primera emisora del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) instalada específicamente para responder a una realidad cada vez más creciente entre la población indígena: la migración y sus efectos en la cultura de los pueblos originarios de México. La XEQIN transmite en mixteco, triqui y zapoteco. Atiende a un auditorio de alrededor de 100 mil habitantes en el sur y noreste del municipio de Ensenada, Baja California, de los cuales 40 mil son indígenas que, en su mayoría, nacieron en los estados de Oaxaca y Guerrero”. INPI, “XEQUIN, La Voz del Valle”, SRCI. Disponible en: <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xeqin.php> [Fecha de consulta: 25 de julio de 2019].

<sup>206</sup> Grimson, Alejandro (2001), *Interculturalidad y Comunicación*, Grupo editorial Norma, Colombia, 142 p.p.

<sup>207</sup> De León Civera (2003), José María, *Entre culturas anda el juego: comunicación intercultural e internacionalización*, España, 102 p.p.

Rodríguez (2013, *Pensar la interculturalidad: una invitación desde Abya-Yala/América Latina*)<sup>208</sup> y el texto conjunto de Jesús Martín-Barbero y Sarah Corona Berkin (2017, *Ver con los otros: comunicación intercultural*).<sup>209</sup>

Sin embargo, el objetivo de esta investigación es analizar la comunicación intercultural como una de las tipologías que se identifican en los procesos de comunicación en la radiodifusión indigenista, específicamente en XEPET, “La Voz de los Mayas”. Es decir, la comunicación con pertinencia cultural y lingüística que existe en la narrativa de los mensajes de esta radiodifusora de carácter gubernamental.

Para este propósito se retomarán los textos de Bibiana Riess y Rodolfo Martínez,<sup>210</sup> las *Directrices de Comunicación Intercultural*, un esfuerzo por llevar la práctica de la comunicación intercultural a la esfera de la comunicación y de los medios gubernamentales, es un material con dos ediciones que serán abordados no sin antes desmenuzar la definición teórica de este concepto.

### *Conceptualización teórica*

Se parte de un concepto general de comunicación intercultural, desde el teórico Miquel Rodrigo Alsina entendida como la “...comunicación entre aquellas personas que poseen unos referentes culturales tan distintos que se autoperciben como pertenecientes a culturas diferentes”.<sup>211</sup> Y es precisamente en la interculturalidad donde las personas encuentran características semejantes entre la cultura de contacto y la propia.

Es decir, las condiciones en las que se da la comunicación intercultural determinan las características de esta relación que bien puede ser sencilla, en tanto los actores compartan elementos culturales, o lejana, si los elementos en común son mínimos o nulos.

El contacto con otras culturas a través de la radio otorga a los radioescuchas herramientas de fortalecimiento de su propia cultura, al mirarse en los otros, en sus similitudes y diferencias. La interculturalidad supone una relación respetuosa entre culturas y una mirada auto reflexiva a partir de las diferencias con el otro. Esa auto reflexión de la cultura propia se genera a partir del intercambio de información; pero no se

---

<sup>208</sup> Cruz Rodríguez, Edwin (2013), *Pensar la interculturalidad: una invitación desde Abya-Yala/América Latina*, Ecuador, 143 p.p.

<sup>209</sup> Martín-Barbero, Jesús; Corona Berkin, Sarah (2017), *Ver con los otros: comunicación intercultural*, México, 151 p.p.

<sup>210</sup> Riess, Bibiana y Martínez, Rodolfo, (2012), *Directrices de Comunicación Intercultural*, SEP-CGEIB, México, 86 p.p. y Riess, Bibiana y Martínez, Rodolfo, (2014), *Directrices de Comunicación Intercultural*, Segunda Edición, SEP-CGEIB, México, 111 p.p.

<sup>211</sup> Alsina, Miquel Rodrigo (1999), *La comunicación intercultural*, pág. 12.

limita a ese proceso informativo simple. La comunicación también implica intercambio de emociones y actitudes como la empatía: es colocarse en el lugar del otro para observar y percibir su realidad desde esa posición y contexto, conjugar sus emociones. Para que esa empatía tenga lugar, dice Rodrigo Alsina, el diálogo intercultural debe llevarse a cabo en condiciones de igualdad entre los interlocutores o con el mayor equilibrio posible entre ambas posiciones.

Por su parte, Riess y Martínez afirman que la comunicación dirigida o establecida con pueblos indígenas debe darse con pertinencia cultural y lingüística, es decir cuando los mensajes se elaboran a partir del contexto del receptor para que éste, desde su enfoque cultural, lo entienda. Esta afirmación surgió como consecuencia de las observaciones de estos autores en el ámbito de la comunicación desde las oficinas de gobierno (Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México) y desde los medios de comunicación hacia los pueblos originarios.

En términos de la comunicación intercultural, es un concepto utilizado para evaluar acciones comunicacionales gubernamentales, como programas, planes, estrategias y campañas de comunicación transmitidos en diversas regiones cuando la población logra una identificación con esa acción, es decir, cuando la presentación y los contenidos de dicho material transmiten a la comunidad o grupo la idea por comunicar sin alterar sus elementos culturales.

La comunicación abierta al diálogo intercultural se construye con pertinencia cultural; en otras palabras, cuando los mensajes se elaboran a partir del contexto cultural del receptor.<sup>212</sup>

Para Riess y Martínez, los procesos y canales de comunicación que establece el gobierno hacia los ciudadanos debe colocar al centro al receptor, mirándolo en su contexto cultural y lingüístico. Es decir, la comunicación intercultural permite que un solo mensaje llegue a diferentes perfiles de receptores a partir de la manera en cómo se construye y transmite; impactando el entorno del receptor para que éste reciba, codifique y se apropie del mensaje desde su realidad lingüística y cultural.

Ese tipo de pertinencia no sólo se refiere a cómo diseñamos y producimos mensajes desde un centro mediático, sino a la manera en que concebimos la comunicación desde una concepción funcionalista tecnocrática que reduce el proceso completo a un planteamiento lineal del tipo emisor-canal-receptor, vaciando así el proceso de comunicación de sus contenidos sociales, históricos, culturales y humanísticos.

En la comunicación intercultural, se diseña y produce desde una concepción holística de la comunicación...<sup>213</sup>

---

<sup>212</sup> Riess Bibiana, Martínez Rodolfo (2014), *Directrices para la comunicación intercultural*, págs. 57-58.

<sup>213</sup> *Ibíd.* Pág. 58.

Con base en el esquema del proceso de comunicación en la radiodifusión indigenista que se propuso al inicio de este capítulo, es posible dar sustento a la hipótesis de que en este proceso también tiene cabida la comunicación intercultural, dado que en la radio indigenista el ciclo de la comunicación va más allá del planteamiento lineal, hay un sentido completo del ciclo que permanece abierto en la retroalimentación de los mensajes. Aunque, como se verá más adelante, también existen contrapartes entre algunos de los contenidos observados en XEPET y la definición de comunicación intercultural de estos autores.

Cabe recordar que México es una nación con composición pluricultural, naturaleza reconocida en el artículo segundo de la Carta Magna, por lo que el Estado reconoce que en su territorio habitan pueblos con distintas cosmovisiones, diferentes características culturales y, por supuesto, con una gran riqueza lingüística. Desde esta premisa –como se ha documentado– surge la estrategia de comunicación indigenista a través del SRCI.

### *Comunicación intercultural y radio indigenista*

“Comunicar no es pasar por encima de las identidades, es actuar con ellas. Se busca compartir, intercambiar”.<sup>214</sup> Si esta afirmación la hubiesen tenido presente quienes implementaron de inicio la política indigenista en México, el SRCI se habría pensado –de origen– desde la comunicación intercultural. Contrario a ello, y como se ha documentado en este trabajo, el indigenismo de los años 40 y hasta hace algunas décadas pretendió derrumbar la identidad cultural de cada pueblo para sobreponer una sola “cultura mexicana”, con un solo idioma y sin posibilidad de intercambio porque al indígena de entonces no se le veían capacidades de aportar, sino de recibir y asimilar. La desaparición del indio para dar pie a la “raza cósmica” era el futuro mejor considerado desde esta perspectiva.

Las cosmovisiones de los diferentes pueblos indígenas, sus costumbres, su lengua y su atraso económico y educativo –al que han sido condenados históricamente– eran vistos desde la óptica indigenista del siglo XX como una amenaza al ansiado desarrollo del país. Los gobiernos que trabajaban por el establecimiento de las instituciones y el crecimiento económico desdeñaron la riqueza con la que México ya contaba desde entonces.

La fiebre nacionalista surgida después de la Revolución para fortalecer los lazos de identidad entre los mexicanos, especialmente plasmada en expresiones artísticas,

---

<sup>214</sup> Wolton Dominique (2006), *Salvemos la comunicación*, pág. 191.

descansaba en un enaltecimiento de lo indígena, pero solo desde una perspectiva folclórica o prehispánica con objetivos meramente políticos y económicos: “había un indígena que estaba permitido: el indígena necesario para el proyecto nacionalista. (...) El indio permitido por el nacionalismo oficial incluye tanto al indígena prehispánico como al indígena folclórico”.<sup>215</sup>

El término de “indio permitido” es desarrollado por Antoni Castells, quien lo retoma de estudios sociológicos previos desarrollados en Guatemala y Chile, pero que – argumenta– es absolutamente aplicable a México, específicamente en la realidad del pueblo maya, que es una de las líneas de investigación de este autor. La importancia de este término en relación con el tema que ocupa la presente investigación es que el “indio permitido” ha tenido su expresión plena en los medios de comunicación indigenistas, las emisoras del SRCI.

Uno de los primeros desafíos a la noción de ‘indio permitido’ llegó, paradójicamente, desde medios que le pertenecen al Estado mexicano: los medios indigenistas. Éstos dependen totalmente del gobierno federal, primero a través del Instituto Nacional Indigenista (INI) y después de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). En la Península de Yucatán, estos medios son tres radiodifusoras en AM (Radio XEPET, en Yucatán desde 1982, Radio XEXPUJ, desde 1996, en Campeche y Radio XENKA, en Quintana Roo desde 1999), cuatro radios experimentales de baja potencia en albergues infantiles y un proyecto de video indigenista que ha formado y acompañado a docenas de videastas mayas.<sup>216</sup>

En términos de Castells, la visibilidad del “maya permitido” o “antropológico” fue la que el gobierno aprobó a través de las radiodifusoras indigenistas establecidas en las comunidades mayas y que tuvo un objetivo específico: “los intentos de homogeneización cultural y del proyecto nacionalista en México: un maya que no amenaza la concepción mestiza de lo que debería ser un indígena en México, a la que se le permiten una serie de acciones y se le limitan otras”.<sup>217</sup> El indígena que, según el indigenismo “debe solo crear aquello que es aceptable y consumible”.<sup>218</sup>

Sin embargo, lo que empezó como una forma de dominación en términos culturales desembocó en una apropiación –parcial– de estos medios por parte del pueblo maya hablante. A partir de una resignificación de lo indígena como sustento de la pluriculturalidad de México, desde el gobierno se intentaron acciones para preservar el

---

<sup>215</sup> Catells i Talens, Antoni (2016), “Cuestionando al ‘maya permitido’: medios, dominación e imaginarios nacionales en la Península de Yucatán”, en: Magallanes Blanco, Claudia; Ramos Rodríguez, José Manuel (coords.) (2016), *Miradas propias, pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*, pág. 68.

<sup>216</sup> *Ibíd.* Pág. 76.

<sup>217</sup> *Ibíd.* Pág. 61.

<sup>218</sup> *Ibíd.* Pág. 73.

patrimonio cultural de estos pueblos, empezando por el cambio de dirección en los objetivos de las radios indigenistas en cuanto a su labor castellanizadora para pasar a ser medios de difusión y preservación de las lenguas.

Incluso, y en línea con lo que se abordó en el apartado de comunicación gubernamental, esta nueva mirada del gobierno hacia lo indígena tiene que ver con su estrategia comunicativa, misma que en todo momento debe procurar el consenso entre los gobernados. Sin duda, la base del consenso hacia un gobierno es la generación o el fortalecimiento de identidad, especialmente a través de herramientas simbólicas.

Con sus logotipos, carteles y murales, las radiodifusoras en lengua maya no sólo construyen y definen su identidad como medios de comunicación, sino que contribuyen a la definición de una identidad para el pueblo maya. Por la relevancia de estas radios como medios electrónicos de difusión cultural y lingüística, las construcciones de la identidad tienen el potencial de fomentar el nacionalismo oficial con gran potencia o de formar un discurso identitario propio.<sup>219</sup>

Mediante símbolos y contenidos que fortalecen la identidad y preservando las tradiciones y manifestaciones culturales, con transmisiones en lengua maya, las radiodifusoras indigenistas de la Península de Yucatán cuestionaron implícitamente a ese “maya permitido” que se identifica por ser una limitante impuesta tanto por gobierno como por medios de comunicación masiva respecto de lo que “sí se puede” transmitir en relación con el pueblo y lengua maya: el pasado indígena como patrimonio histórico y cultural, el folclor de la vestimenta, danza y música tradicional, la riqueza lingüística de la región, todo aquello que le dé visibilidad mediática y turística; pero no la cosmovisión actual del pueblo maya, la pobreza de gran parte de la población indígena, el analfabetismo, la cotidianidad de las localidades, el uso de la lengua en las escuelas y en espacios comunes, el trabajo en el campo de los campesinos, la nostalgia de los adultos mayores o fenómenos que arrastran pérdida de identidad y factores de pobreza como la migración.

Siendo medios públicos y cumpliendo sus propósitos gubernamentales, las radios indigenistas también han dado cabida a manifestaciones de resistencia, y han ido “más allá: proponen y construyen un imaginario cultural maya propio, distinto del dominante”.<sup>220</sup>

Lejos de una programación con manifestaciones prehispánicas llenas de espiritualidad y misterio<sup>221</sup> o en exceso folclóricas, en la cotidianidad de “La Voz de los Mayas” se han escuchado programas con contenidos cercanos a la comunidad, noticias

---

<sup>219</sup> Castells i Talens, Antoni (2008), “Radio y nacionalismo iconográfico en México”, *Signo y Pensamiento*, julio - diciembre, pág. 236. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/viewFile/4566/3531> [Fecha de consulta: 9 de agosto de 2017].

<sup>220</sup> Castells i Talens, Antoni (2016). *Op. Cit.* Pág. 61.

<sup>221</sup> *Ibíd.* Pág. 73.

locales, avisos, eventos deportivos o escolares, fiestas patronales, temas de medicina o de protección civil... todo en maya, sin folclor y con un lenguaje cotidiano de acuerdo con el entorno de la comunidad. El proceso de la comunicación en XEPET pone al centro de su acción al receptor y a la lengua como elemento primordial del intercambio de mensajes.

...a pesar de sus contradicciones, la radio enterró cualquier intento de cruzada castellanizadora y se convirtió, en poco tiempo, en un altavoz para la lengua maya. Por primera vez ésta dejaba el ámbito privado para convertirse en una lengua pública de un medio de comunicación masiva.<sup>222</sup>

La comunicación con pertinencia cultural y lingüística permeó en la radio indigenista desde que el receptor adquirió mayor importancia que las líneas dictadas desde la capital mexicana como parte de una política pública que hasta entonces había relegado y discriminado a las lenguas originarias: los sistemas de símbolos con los que los miembros de los pueblos, y los pueblos entre sí, se comunican y se miran.

...la lengua maya, históricamente perseguida y discriminada, saltaba a las ondas y un comportamiento no permitido se convertía en permitido con el apoyo del Estado. ... nacieron como un 'proyecto sin proyecto', sin un objetivo estratégico por parte del INI en términos de asimilación cultural. El Estado no entendía el potencial de esas radios en términos culturales y no lo entendió hasta que fue demasiado tarde: cuando el mensaje de normalidad de un medio de comunicación en lengua maya ya había cuajado entre la población.<sup>223</sup>

La población maya con plena conciencia del valor de su lengua y cultura, de manera espacial los trabajadores de la radio, se apropiaron culturalmente de la emisora al hacer que prevaleciera el maya como idioma principal en las transmisiones y al utilizar esta lengua en un contexto de cotidianidad para hablar de temas comunes. Los locutores de la radio han sido piezas clave en la consolidación de estos medios como formas de comunicación intercultural: con sus entrevistas, con los temas educativos, con el intercambio de manifestaciones artísticas y con la "normalización" del uso del maya en un medio de comunicación.

Aludiendo los teóricos anteriormente citados, en Peto, Yucatán, la radio no es un ente inalcanzable, como sucede en ocasiones con la radio comercial debido a su masificación; aunque limitado por líneas dictadas desde gobierno, locutores y público se miran como iguales en un ciclo de la comunicación, es abierto y es plural. Existe un intercambio equitativo de mensajes, hay interculturalidad y ésta lleva a construir una

---

<sup>222</sup> *Ibíd.* Pág. 76.

<sup>223</sup> *Ibíd.* Pág. 77.

visión de pensamiento colectivo. En línea con el investigador especialista en radio indigenista, José Manuel Ramos:

...el sólo hecho de emplear las lenguas en los medios de comunicación modernos tiene un valor simbólico por el cual éstas mejoran su status ante la lengua dominante. Idiomas antes negados y oprimidos, comparten el espacio de las ondas con la lengua dominante, que pierde su exclusividad. Ello tiene, necesariamente, un significado simbólico tanto para la población hablante como para los mestizos hispanohablantes. Esos idiomas, siempre hablados “en voz baja”, motivo de vergüenza ante el mestizo y de burla hacia el indígena, de pronto irrumpieron en el ambiente acústico en el que también había mestizos.<sup>224</sup>

Es la necesidad del “otro” y de los “otros” para construir un “nosotros” lo que coloca a las radiodifusoras del SRCI como pilar de construcción de identidad en las localidades donde se ubican, pero también entre los 36 pueblos indígenas a los que llega en todo el país a través de las transmisiones simultáneas en las 21 emisoras y mediante la transmisión continua en internet que hace el sistema a través de ECOS, “La Voz de la Diversidad”.

Conforme a lo anterior, en la radio indigenista se hace comunicación intercultural porque ésta se caracteriza por el respeto, en términos de equidad, entre grupos de culturas diferentes con cosmovisiones distintas, expresadas mediante diversas formas de comunicación que favorecen el diálogo entre las culturas a partir de la retroalimentación mutua: “la comunicación intercultural se enriquece con cada experiencia de comunicación alternativa y participativa. El conjunto ofrece riqueza y diversidad, mientras amalgama los valores de la identidad cultural”.<sup>225</sup> Se comunica en el marco de las diferencias a partir de un elemento en común: México.

Sin embargo, cabe explicar que existe una característica de la radio indigenista que no concuerda con la comunicación intercultural. Retomando a Riess y Martínez, “esta noción de comunicación intercultural se alimenta de la pluralidad cultural y lingüística de nuestro país y todo lo que esto implica en términos de pluralidad de emisores son sus concepciones y visiones del mundo. No acepta la censura ni cualquier otra forma de limitación a la expresión libre de las ideas”.<sup>226</sup> El último punto de esta afirmación no es posible en las emisoras del SRCI debido a su carácter gubernamental en el que si bien no hay una censura declarada por parte del gobierno, sí obedece a determinados lineamientos que limitan la transmisión de determinados mensajes.

---

<sup>224</sup> Ramos Rodríguez, José Manuel (2014), “Las radios indigenistas de México como factores de reconstitución cultural indígena”, Ponencia presentada durante el XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, Congreso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, agosto. Disponible en: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT1-Jos%C3%A9-Manuel-Ramos-Rodr%C3%ADguez.pdf> [Fecha de consulta 19 de julio de 2019].

<sup>225</sup> Gumucio, Alfonso (2004), “El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social”, *Investigación y Desarrollo*, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, Vol. 12, Núm. 1, agosto, pág. 14.

<sup>226</sup> Riess Bibiana, Martínez Rodolfo (2014). *Op. Cit.* Pág. 34.

Por lo demás, el análisis de contenido y la revisión histórica de XEPET demuestran que en esta emisora hay sensibilización intercultural, ya que los locutores transmiten contenido elaborado con pertinencia cultural, constatado a partir de la propuesta de Riess y Martínez en torno a cómo debe ser la comunicación desde las instituciones de gobierno, a saber:

- A partir del entendimiento de los códigos de culturas diferentes y del respeto a los destinatarios de los mensajes.
- Al fomentar la empatía, para lo cual es necesario conocer los códigos de respeto locales.
- Al identificar la singularidad cultural de cada grupo social, como su identidad y sus exponentes tangibles e intangibles.
- Al dar un trato digno a los destinatarios de la acción comunicativa, evitando su discriminación o alguna forma de estigmatización o los estereotipos que oculten la verdadera identidad del otro o de los otros.<sup>227</sup>

En suma, comunicar en el contexto cultural, poniendo en el centro del ciclo comunicativo al receptor (tomando en cuenta su lengua, cultura, identidad, grupo étnico, etc.), y comunicar con ética, entendimiento a través del conocimiento y con respeto a la diversidad cultural son características prioritarias de la comunicación intercultural. Si bien en “La Voz de los Mayas” y en el resto de las emisoras del SRCI no existe esa absoluta libertad de expresión por su carácter de medios gubernamentales, estas radios sí cumplen con gran parte de las características de esta tipología.

Cabe considerar que en ciencias sociales la teoría no es absoluta y el enfoque multidisciplinario de la comunicación considera el entorno cambiante de los fenómenos sociales por lo que permite colocarlos en diversos paradigmas sin necesariamente tener que responder de forma total y estricta a uno solo de ellos.

---

<sup>227</sup> *Ibíd.* Pág. 59.

A continuación, se presenta un cuadro donde se sistematizan las características de la comunicación intercultural y cómo se aplica al caso de “La Voz de los Mayas”.

<b>Comunicación Intercultural</b>	<b>Radio indigenista, XEPET, “La Voz de los Mayas”</b>
Relaciones e interacción entre dos o más culturas.	La diversidad cultural del país fluye a través de estas emisoras ubicadas en distintos puntos geográficos con presencia indígena. En conjunto, las emisoras indigenistas transmiten contenidos en 36 lenguas.
Comunicación con pertinencia cultural y lingüística: Entendimiento de los códigos de culturas diferentes y del respeto a los destinatarios de los mensajes. Fomenta la empatía, conoce códigos locales.	Narrativa de los mensajes que se elaboran a partir del contexto cultural y lingüístico del receptor.
Condiciones de igualdad entre los interlocutores.	Prevalece el respeto, en términos de equidad, entre grupos de culturas diferentes. Se favorece el diálogo entre las culturas a partir de la retroalimentación mutua.
Se alimenta de la pluralidad cultural y lingüística. Trato digno a los destinatarios, evitando prácticas que oculten su verdadera identidad.	El conjunto de emisoras del SRCI ofrece riqueza y diversidad, mientras amalgama los valores de la identidad cultural.
No acepta censura ni cualquier otra forma de limitación a la expresión libre de las ideas.	No es posible en las emisoras del SRCI debido a su carácter gubernamental. Obedece a lineamientos establecidos.

### 3.2.4 Comunicación para el Cambio Social

Como se ha visto a lo largo de este escrito, uno de los propósitos de este trabajo fue desmenuzar las características de los procesos comunicativos en la radio indigenista para identificar los elementos que la colocan como una forma de hacer comunicación para el cambio social. También llamada comunicación participativa, es aquella que se caracteriza por dos elementos fundamentales: el diálogo y la participación, mismos que, de acuerdo con la revisión documental expuesta en esta investigación y el análisis de contenido de XEPET, forman parte esencial de la radio indigenista.

Atendiendo al esquema de la comunicación planteado al inicio de este capítulo, el diálogo y la participación son características fundamentales para que sea posible la comunicación bidireccional y la retroalimentación de los mensajes que se identifican en la radio indigenista. En “La Voz de los Mayas” el gobierno, la audiencia, la radiodifusora y el consejo consultivo mantienen un diálogo que permite el enriquecimiento de la programación de la emisora mediante la participación de la audiencia en diferentes momentos y programas de la radio.

Muestra de esa participación son las festividades de aniversario de la radio en la que la audiencia acude a las instalaciones de la emisora para involucrarse mediante diversas manifestaciones artísticas en la programación o la participación directa de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Mayab que cuentan con su propio programa en la emisora: “La Hora Universitaria”.

#### *Conceptualización teórica*

De acuerdo con el autor Alfonso Gumucio Dagron, “la comunicación para el cambio social es una comunicación ética, es decir, de la identidad y de la afirmación de valores; amplifica las voces ocultas o negadas, y busca potenciar su presencia en la esfera pública. Recupera el diálogo y la participación como ejes centrales”.<sup>228</sup>

Gumucio Dagron elaboró una reflexión respecto de la comunicación como herramienta de las estrategias de desarrollo económico y social a nivel internacional que han implementado diversas organizaciones. Él mismo es consultor en comunicación para el desarrollo partiendo de la premisa de que los grandes organismos internacionales de cooperación desdeñan o no entienden a la comunicación en el marco de sus estrategias

---

<sup>228</sup> Gumucio, Alfonso (2004), “El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social”, *Investigación y Desarrollo*, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, Vol. 12, Núm. 1, agosto, págs. 6-7. Disponible en: <https://www.redalyc.org/html/268/26800101/> [Fecha de consulta: 21 de junio de 2019].

de desarrollo y la utilizan solo como herramienta para la propaganda. “En muy pocos casos la comunicación ha sido un instrumento de diálogo y un elemento facilitador en el proceso de participación ciudadana, una garantía para un desarrollo humano sostenible, cultural y tecnológicamente apropiado”.<sup>229</sup>

La crítica de Gumucio a las estrategias de comunicación masivas es que éstas colocan a las comunidades únicamente como receptoras de sus contenidos, mismos que son elaborados y difundidos sin atender las tradiciones, cultura y cotidianidad de los pueblos a los que pretenden llegar, “por lo tanto tienen una vivencia de la comunicación que más se parece a un exilio interno, en su propia realidad, que a un proceso de diálogo constructivo”.<sup>230</sup>

De hecho, la comunicación para el cambio social es definida a partir del análisis de tres categorías o modelos comunicativos que son duramente criticados por el autor: la información manipuladora (de mercado), esencialmente de mercadotecnia y publicidad, que utiliza a los medios con fines de lucro y venta; la información asistencialista, que es la versión social de la publicidad, busca que la audiencia (pueblos subdesarrollados) adopte comportamientos y técnicas que los llevarán al desarrollo según la visión de una élite; y, por último, la comunicación instrumental (desarrollo), es la adoptada por organismos internacionales y que entiende la importancia de la cultura, busca cambios de comportamiento en línea con los programas de desarrollo establecidos.

De este modo, la comunicación para el cambio social aparece como el cuarto elemento necesario en este esquema, el “cuarto mosquetero”, dice Gumucio. Este tipo de comunicación coloca al receptor en el centro del proceso de comunicación, se le reconoce y garantiza su capacidad de respuesta frente a los mensajes emitidos por los medios; se abren nuevos canales y se fortalecen los canales tradicionales para la producción de mensajes desde sus propias representaciones de comunicación.

Se plantea que las comunidades deben ser actores centrales de su propio desarrollo, que la comunicación no debe persuadir sino facilitar el diálogo, y que no debe centrarse en los comportamientos individuales sino en las normas sociales, las políticas y la cultura.<sup>231</sup>

Conforme a lo anterior, Gumucio retoma las experiencias de comunicación popular y alternativa que han surgido con medios comunitarios que se caracterizan por la inclusión y expresión de voces que no tienen eco en los medios comerciales donde la multiculturalidad es negada o escondida; estos medios alternativos, dice el teórico, se

---

<sup>229</sup> *Ibíd.* Pág. 4.

<sup>230</sup> *Ibíd.* Pág. 12.

<sup>231</sup> *Ibíd.* Pág. 22.

generaron al margen de las organizaciones e instituciones de desarrollo como un reclamo de espacios para la construcción de una nueva ciudadanía.

La Comunicación para el Cambio Social nace como respuesta a la indiferencia y al olvido, rescatando lo más valioso del pensamiento humanista que enriquece la teoría de la comunicación: la propuesta dialógica, la suma de experiencias participativas y la voluntad de incidir en todos los niveles de la sociedad, son algunos elementos que hacen de esta propuesta un desafío.<sup>232</sup>

Los medios de comunicación ciudadana, alternativa o comunitaria existen gracias a las dinámicas sociales donde tienen lugar. Estas experiencias, dice Gumucio, tienen su razón de ser en la relación medio-audiencia y en la participación comunitaria que permiten. Incluso, es el proceso de apropiación comunitaria de los medios lo que les da este carácter sin importar su origen, por ejemplo, en el caso de la radio indigenista es su origen gubernamental. Sin embargo, como se verá más adelante, una completa apropiación comunitaria debe garantizar autonomía tanto política como comunicacional del medio, característica que no se encuentra en la radio indigenista.

Adicionalmente, los medios de comunicación ciudadana, que tienen como enfoque el cambio social, cumplen con tres principios que los sustentan en la práctica, a saber: sostenibilidad económica; sostenibilidad social, “relacionada con la participación de los actores sociales, con el respaldo de la audiencia (...) y con la apropiación del proceso comunicacional”;<sup>233</sup> y sostenibilidad institucional, que “facilita los procesos participativos (...) tiene que ver con el marco legal, las regulaciones y políticas de Estado existentes, es decir con el ambiente propicio para que una experiencia pueda desarrollarse sin censura y sin presiones externas”.<sup>234</sup>

Como se observa, en la radio indigenista existen los tres principios arriba mencionados, sin embargo, es de forma parcial. Las emisoras del SRCI tienen sostenibilidad económica, pero proviene de un ente que, por naturaleza, no les permite la autonomía deseable en el marco de la comunicación para el cambio social. Asimismo, la radio indigenista tiene sostenibilidad social: esto se confirma con lo documentado en el capítulo dos de este trabajo en donde se da cuenta de la participación de los actores sociales en XEPET. Por último, las bases legales y gubernamentales que hacen posible las transmisiones de las 21 estaciones del SRCI le otorgan sostenibilidad institucional;

---

<sup>232</sup> *Ibíd.* Págs. 4-5.

<sup>233</sup> Gumucio, Alfonso (2005), “Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios”, *Punto Cero*, Universidad Católica Boliviana, Vol. 10, núm. 10, enero-junio, Cochabamba, Bolivia. Pág. 8. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421839599002> [Fecha de consulta: 21 de junio de 2019].

<sup>234</sup> *Ídem.*

empero, ésta se encuentra sujeta a ciertas normas que no la exentan de censura –como se documentó en el apartado de comunicación gubernamental– o presiones por parte de los proyectos y gobernantes en turno.

### *Comunicación para el cambio social en la radio indigenista*

Si bien la estrategia de comunicación en la radio indigenista es vertical en el sentido de que responde a intereses gubernamentales y está sujeta a un organigrama tanto de administración como de poder, es preciso reconocer que dicha estrategia también toma en cuenta el contexto social y cultural de las comunidades a donde llegan las señales de las emisoras del SRCI, lo que le da un carácter horizontal.

Esta horizontalidad también se refleja en la radio como espacio de expresión. No sólo comunicadores, funcionarios, locutores o especialistas tienen el micrófono; la diversidad de voces con capacidad de expresión en la radio indigenista, específicamente en XEPET, colocan a la emisora como un espacio de diálogo, participación y construcción de ciudadanía.

En la esfera pública, de la que tanto se habla en estos días, el espacio no está vacío, sino lleno de contradicciones, intervenciones y voces divergentes. La construcción de la ciudadanía sólo puede darse en condiciones en que las voces puedan expresarse al máximo de su capacidad cultural en un espacio de diálogo y debate horizontal.<sup>235</sup>

Esta comunicación participativa en la radio indigenista se da en condiciones de pertinencia cultural –que se abordó en el apartado de comunicación intercultural– donde si bien hay una línea editorial dictada desde las oficinas centrales del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, se permite un proceso de comunicación comunitaria.

Específicamente en XEPET, “La Voz de los Mayas”, es posible encontrar las características de la comunicación para el cambio social en los siguientes programas:<sup>236</sup>

- “K’uben T’aano’ob (Avisos a la comunidad)”, con 33 años al aire, transmite de lunes a domingo con tres emisiones diarias. Su objetivo es difundir avisos personales, comunitarios e institucionales y tiene su justificación en suplir la carencia de medios de comunicación interpersonal en las comunidades.
- “U Ki’imak Óolil In Kaajal (La alegría de mi pueblo)”, con 27 años al aire, transmite de lunes a sábado. Música de jaranas, programa de festividades tradicionales y

---

<sup>235</sup> Gumucio, Alfonso (2004). *Op. Cit.* Pág. 22.

<sup>236</sup> Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Unidad de Transparencia, “Barra Programática de la radiodifusora ‘La Voz de los Mayas’”, Ciudad de México, 19 de marzo de 2019. Respuesta a solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia al INPI, con folio: 0062500005919. Nota: los programas se repiten como ejemplos de diversas categorías conceptuales en este capítulo, por lo que sólo se exponen sus características la primera vez que se mencionan.

entrevistas forman parte del contenido. Su objetivo es informar sobre las fiestas tradicionales y difundir la música de jaranas y responde a la justificación de mantener vivas las tradiciones mayas.

- “Popol T’aan (Tradición oral)”, con 22 años al aire, se transmite todos los días a las 5 de la mañana y los lunes, miércoles y sábados en tres emisiones. Es un programa de cuentos y leyendas de la región, se transmite totalmente en maya mediante testimonios de informantes voluntarios. Su objetivo es difundir cuentos y leyendas mayas de vida voz de los cuenteros y responde a la necesidad de mantener viva la tradición oral maya.
- “El caracol improvisado”, del que ya se ha hablado en este capítulo. Se basa en entrevistas y música con cantantes e intérpretes mayas de la región, es uno de los programas más populares de XEPET.
- “La Hora Universitaria”, también se ha hablado del programa de jóvenes universitarios en este capítulo. Se trata de contenido elaborado totalmente con base en la participación de estudiantes y personal de la Universidad Tecnológica del Mayab.
- “Ko’one’ex Tuklik Muul Kuxtal (Pensemos Juntos Nuestra Vida)”, con seis años al aire, transmite en dos ocasiones los días miércoles y sábados. Con la colaboración de una asociación civil, emite información basada en entrevistas acerca del desarrollo comunitario. Responde a la justificación de conocer alternativas de trabajo comunitario en la localidad.
- “U K’ajesajil u k’iin u k’aaba XEPET (Recordando los aniversarios de XEPET)”, programa ya comentado en este capítulo. Es importante porque recuerda a los radioescuchas su participación en los eventos de aniversario de la radio.
- “Una esperanza de vida”, con 30 años al aire, tiene dos transmisiones los días jueves y viernes. Es producido por grupos de Alcohólicos Anónimos y transmite testimonios en maya y en español. Su objetivo es difundir información de los grupos 24 horas de A. A. Y responde a la necesidad de atender al problema del alcoholismo.
- “La Voz del Migrante Maya”, programa que ya fue abordado en este apartado, su importancia radica en que mediante el diálogo conecta a la comunidad radioescucha que radica en otros lugares con sus raíces en la región maya. Enlaza a los migrantes con sus comunidades de origen.
- “Solares productivos”, con un año de antigüedad, son cápsulas que se transmiten todos los días en tres ocasiones. Los colaboradores de este material de temas

ecológicos son participantes de proyectos de trabajo, que mediante entrevistas buscan difundir el manejo de solares productivos para preservar el trabajo comunitario.

Como se observa, los programas de corte cultural y tradicional ocupan un lugar predominante en esta lista. Esto se debe a que gran parte de la participación de los radioescuchas en XEPET es de carácter artística y estas manifestaciones locales fortalecen la identidad, clave en el proceso de construcción de ciudadanía.

Aunado a ello, y en respuesta a la necesidad de intercomunicación entre las mismas comunidades de la región, existen los corresponsales comunitarios que generan parte importante de los contenidos de la programación cotidiana de “La Voz de los Mayas”: “que se encargan de obtener noticias y reportar aquellos acontecimientos más relevantes para que sean difundidos por la emisora indigenista. Son gentes de la comunidad, capacitadas por el INI tanto en los recursos periodísticos, como en la técnica radiofónica”.<sup>237</sup>

De hecho, los comunicadores de la radio indigenista ya cuentan con el siguiente perfil propuesto por Gumucio como fundamental en el proceso de formación de un comunicador en el marco de la tipología de comunicación para el cambio social:

Lo que hace a un nuevo comunicador es esa mezcla, difícil de obtener en una sola persona, el conocimiento de los temas de desarrollo, la experiencia directa de trabajo en las comunidades, la sensibilidad para abordar la interculturalidad, y el conocimiento de los medios y la tecnología de la comunicación. Al equilibrar todos esos elementos, el nuevo comunicador puede concebir e implementar estrategias de comunicación para el cambio social.<sup>238</sup>

Lo anterior se corrobora a partir de tres sustentos: en la investigación documental de la experiencia de radio indigenista en México, en las investigaciones empíricas de autores como Cornejo Portugal, Castells i Talens y Ramos Rodríguez –referidas en este trabajo– y en las entrevistas que se realizaron por la investigadora de la presente tesis en las instalaciones de XEPET, en las cuales los locutores y el director de la emisora dieron su testimonio acerca de esta formación sin que ellos mencionaran específicamente a la comunicación para el cambio social, pero que queda de manifiesto si se compara su quehacer con el perfil arriba descrito.

Como parte de esta misma observación que coloca a la radiodifusión indigenista como una forma de hacer comunicación para el cambio social, se analizará la práctica

---

<sup>237</sup> Cornejo Portugal, Inés (2002). *Op. Cit.* Pág. 18.

<sup>238</sup> Gumucio, Alfonso (2004). *Op. Cit.* Pág. 20.

radiofónica de XEPET en relación con los tres aspectos o virtudes del comunicador para el cambio social establecidos por Alfonso Gumucio:<sup>239</sup>

- “Tener la comprensión de que la tecnología es solamente una herramienta para apoyar el proceso de la comunicación humana, y esta última no debe en ningún caso ser dependiente de la tecnología”. Los comunicadores de “La Voz de los Mayas” –integrantes de la comunidad maya– han priorizado a la comunicación humana mediante los recorridos a las comunidades, las entrevistas a los radioescuchas y abriendo el micrófono a las manifestaciones artísticas y ciudadanas locales; la tecnología de la que se ha valido la emisora a través de los años ha sido una herramienta de extensión de la comunicación. Las limitantes financieras y gubernamentales para la adquisición paulatina de nuevas herramientas tecnológicas o para la preservación de los materiales de grabación son ejemplo de que el quehacer de la comunicación en la radio no ha dependido absolutamente de la tecnología.
- “Debe comprender que la comunicación para el cambio social está íntimamente relacionada con la cultura y el diálogo, y que se requiere de sensibilidad y compromiso para apoyar el proceso de cambio social en los países empobrecidos, que sólo tienen su identidad cultural como fuerza”. La cultura es la premisa de la comunicación en la radio indigenista. En cuanto al diálogo, a lo largo de este apartado se ha argumentado su importancia en el proceso de comunicación bidireccional en la radio. Respecto de la sensibilidad y el compromiso, estos elementos se sustentan en la labor de los colaboradores voluntarios y en las metas del gobierno en turno en relación a su estrategia de comunicación respecto de los pueblos indígenas.
- “Debe tener claro que, en la comunicación para el cambio social, el proceso es más importante que los productos. En periodismo, los artículos, los videos o los programas de radio son los resultados del trabajo profesional, pero para un comunicador para el desarrollo, el resultado es el mismo proceso de trabajo desde la comunidad y con la comunidad”. Si bien el día a día de “La Voz de los Mayas” y del resto de las emisoras del SRCI se alimenta de los contenidos impuestos desde las oficinas centrales del INPI, gran parte de su programación es producto de los temas establecidos por el consejo consultivo, temáticas que son solicitadas por la comunidad y del trabajo de los comunicadores en campo: recogiendo testimonios y

---

<sup>239</sup> *Ídem.*

entrevistas o llevando a radioescuchas a cabina para tratar diferentes temas o para exponer manifestaciones artísticas (música: jaranas, rap maya, etc.). Incluso, el trabajo profesional que se hace en las comunidades se comparte entre las mismas emisoras del Sistema, ya sea a través del programa “Aquí estamos”, que transmite simultáneamente en las 21 emisoras con noticias y contenidos de las diferentes localidades a las que llegan o mediante productos de comunicación compartidos entre las mismas emisoras. Lo anterior significa que en “La Voz de los Mayas” es posible escuchar producciones de “La Voz de la Sierra Oriente” (en Michoacán) o de “La Voz del Valle” (en Baja California); de esa dimensión es el trabajo local que se da a conocer a una comunidad más grande y compleja.

Para concluir, la comunicación para el cambio social no es un nuevo paradigma, sino una propuesta integrada con otros modelos.

Los planteamientos de Paulo Freire sobre la educación y la comunicación dialógica están en la esencia del paradigma de la comunicación para el cambio social, así como otros conceptos afines: comunicación horizontal, comunicación alternativa, comunicación popular, comunicación participativa, comunicación para el desarrollo.<sup>240</sup>

Dichos conceptos que se centran en la participación y el diálogo resultan imprescindibles en el análisis de las experiencias de radio comunitaria y radio indigenista, al menos, en México en el marco del papel que juegan estos medios como espacios de expresión –con sus limitantes financieras y gubernamentales– de un sector de la sociedad que ha sido relegado de los medios masivos y que busca hacer efectivo su derecho a la comunicación y no solo a ser informado. El debate de la comunicación participativa es necesario porque, a pesar de ser un concepto con arraigo en los estudios de comunicación, especialmente en América Latina, ha carecido de fuerza en el ámbito académico, espacio de formación de comunicadores.

La comunicación para el desarrollo puede tomar ventaja del potencial de participación y organización comunitaria que representan las experiencias alternativas; sin embargo, su acción está limitada al norte por las rígidas estructuras de las organizaciones de cooperación, al sur por las burocracias gubernamentales, al oeste por las propias falencias democráticas de las comunidades, y al este por la ausencia de una disciplina de comunicación para el cambio social en los centros de estudio.<sup>241</sup>

La probabilidad de que detrás de esas limitantes existan intereses económicos y políticos propios del sistema capitalista es latente. Es tarea de académicos, universidades,

---

<sup>240</sup> *Ibíd.* Pág. 21.

<sup>241</sup> *Ibíd.* Pág. 13.

estudiantes y comunicadores asumir su papel social en los procesos de comunicación de los cuales forman parte para dar sentido ciudadano a su labor más allá de ser parte de un ciclo de impartición de conocimiento o de procesos de información unidireccional.

A continuación, se presenta un cuadro donde se sistematizan las características de la comunicación para el cambio social y cómo se aplica al caso de la radio indigenista “La Voz de los Mayas”.

<b>Comunicación para el cambio social</b>	<b>Radio indigenista, XEPET, “La Voz de los Mayas”</b>
Diálogo y participación.	Características fundamentales para la comunicación bidireccional y la retroalimentación de mensajes.
Experiencia directa de trabajo en las comunidades.	Los comunicadores salen continuamente a campo para establecer canales de comunicación y elaborar materiales periodísticos.
Sensibilidad para abordar la interculturalidad.	Se elaboran y emiten mensajes con pertinencia cultural y lingüística.
Conocimiento de los medios y la tecnología de la comunicación.	Los comunicadores de XEPET no tienen una formación académica en Comunicación, pero reciben capacitación técnica para llevar a cabo su trabajo.
Tecnología es solamente una herramienta para apoyar el proceso de la comunicación humana.	Prioridad a la comunicación humana mediante contacto directo con radioescuchas. El quehacer de la comunicación en la radio no ha dependido absolutamente de la tecnología.
Íntimamente relacionada con la cultura y el diálogo, requiere de sensibilidad y compromiso.	Cultura: premisa de la comunicación en la radio indigenista. El diálogo permite el proceso de comunicación bidireccional en la radio. Sensibilidad y compromiso en la labor de los colaboradores voluntarios y -ocasionalmente- en las metas del gobierno en turno.
El proceso es más importante que los productos. Trabajo desde la comunidad y con la comunidad.	Programación: temas propuestos por consejo consultivo, solicitados por la comunidad. Trabajo de los comunicadores en campo: testimonios, entrevistas manifestaciones artísticas. Transmisiones simultáneas en las 21 emisoras; productos de comunicación compartidos entre las mismas emisoras.

## CONCLUSIONES

En este trabajo se analizó la relación que ha existido entre el gobierno y los pueblos indígenas de México a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) partiendo de que estas emisoras son importantes porque no sólo informan, también cumplen una función social.

El seguimiento de una de estas radios, XEPET, “La Voz de los Mayas”, permitió concatenar un análisis de la radiodifusión indigenista en el marco de las diferentes tipologías de comunicación que se propusieron: política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social.

Esta sistematización se propuso como una forma de entender la particularidad de los procesos de comunicación de un medio gubernamental que cuenta con características –operativas y de contenidos– de los medios comunitarios. La aclaración de las diferencias entre radio indígena y radio indigenista permitió dar paso a la sistematización de esta última en los cuatro tipos de comunicación que se plantearon.

En esta investigación se documentó el trayecto institucional de la atención a los pueblos indígenas del Instituto Nacional Indigenista (INI) a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y, finalmente, al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI). Al ser medios operados y gestionados desde el gobierno federal, las emisoras del SRCI también están expuestas a los cambios de administraciones en función del ascenso al poder de nuevos jefes de Estado. Específicamente, a finales de 2018 las radiodifusoras cambiaron su nombre como parte de las nuevas disposiciones gubernamentales entorno al INPI. Las emisoras del SRCI pasaron a denominarse “Indígenas”, en lugar de “Indigenistas”.

Pese a dicho cambio de nombre, fue preciso anotar las diferencias entre ambos conceptos. A partir de las investigaciones de Antoni Castells, estudioso del tema de la radio indigenista, y con la revisión documental de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), se propuso un cuadro que delimita las características únicas y compartidas entre estas dos formas de hacer radio: *indígena* (comunitaria, desde la sociedad) e *indigenista* (pública-gubernamental, desde el gobierno).

La radiodifusión que se ha hecho y se hace desde la institución de gobierno encargada de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas forma parte de la estrategia gubernamental de comunicación indigenista: desde los medios del gobierno se les habla a los indígenas con objetivos institucionales. Hay un financiamiento único emanado del gobierno, una programación establecida desde las oficinas centrales de la

institución –que se complementa con contenidos acordados por un consejo consultivo ciudadano– y una línea editorial que, así como responde a objetivos culturales y sociales, también está controlada por intereses de poder político.

Sin embargo, el carácter gubernamental de las emisoras indigenistas les ha otorgado algunos privilegios en términos de comunicación. Existe una relación interinstitucional con otros medios públicos que enriquece tanto sus contenidos como su papel de actor social y cultural. Medios o sistemas de medios como Radio Educación, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y Canal Once se han ocupado en ofrecer contenidos que fortalezcan las manifestaciones culturales de los pueblos originarios. Incluso el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) cuenta con su programa de radio *Guardavoces*, enfocado a la conservación y difusión de las lenguas indígenas y que es producido conjuntamente con el IMER.

A partir del año 2019, Canal Once, del Instituto Politécnico Nacional, transmite la serie “Ecos Indígenas, la voz de la diversidad”, dedicada específicamente a las emisoras del SRCI que da cuenta de su quehacer como medio de comunicación indígena y de su importancia para la difusión y preservación de la cultura y lenguas indígenas. Este mismo canal de televisión abierta dedicó uno de sus programas de la producción infantil “Mi Lugar” a una de las emisoras indigenistas, “La Voz de la Sierra Tarahumara”. Se confirma así la importancia interinstitucional de los medios públicos en el marco de la interculturalidad y la difusión de las manifestaciones culturales de diferentes regiones.

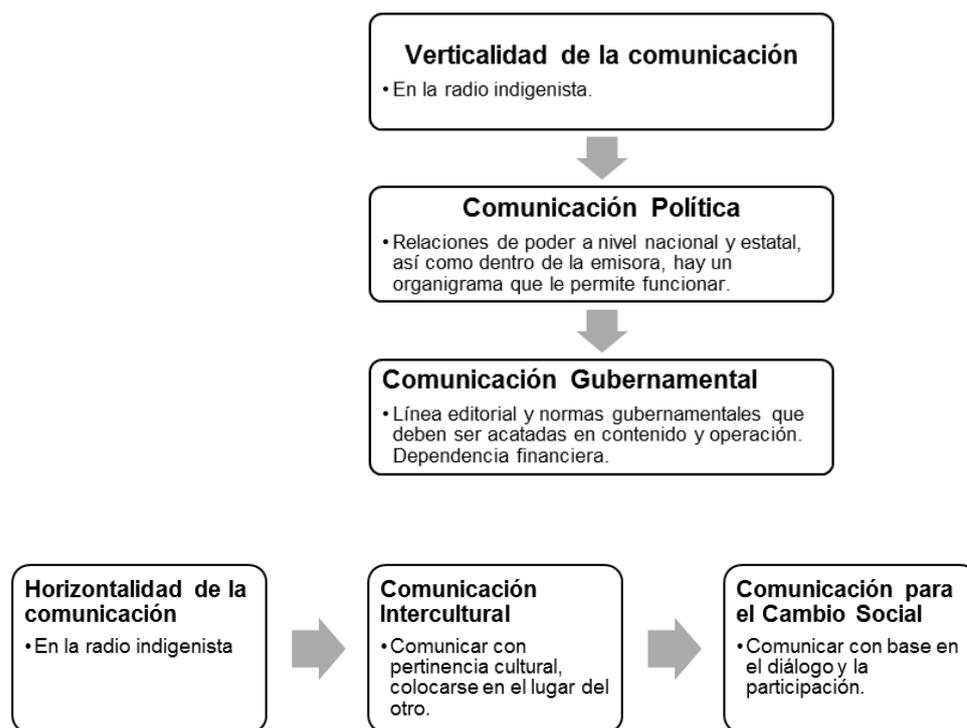
Todos estos hallazgos fueron posibles mediante el seguimiento mediático y documental de los diferentes factores que rodean a la radio indigenista, específicamente a XEPET. La metodología seguida en esta investigación se basó, de hecho, en dos técnicas de investigación previas al planteamiento del tema: una visita a la emisora XETUMI, “La Voz de la Sierra Oriente”, en Michoacán, y una entrevista con la ex directora del SRCI a nivel nacional, Citlali Ruiz. Ambos elementos ampliaron el horizonte de investigación de este trabajo. Respecto de la tesis, la metodología siguió técnicas como: una visita personal a las instalaciones de la radiodifusora “La Voz de los Mayas” en un evento de aniversario, entrevistas con locutores y directivos, programación de alertas del buscador *Google* para la notificación permanente de noticias que tuvieran que ver con radio indigenista, asistencia a seminarios de radio indígena y comunicación intercultural, investigación bibliográfica, de gabinete y mediante instancias gubernamentales. Fue en esta última donde se encontraron los mayores obstáculos.

Las limitantes de una investigación como esta se encuentran, principalmente, en el acceso a la información gubernamental. Para la realización de este trabajo se acudió a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante tres solicitudes de información en distintos momentos de la investigación. Dos de estas peticiones tuvieron respuestas oportunas y favorables; parcialmente, pues en una de ellas en las que se solicitó la programación actual de la radio la introducción de la respuesta fue que se sugería dar seguimiento a la transmisión en internet en tiempo real para conocer los programas de XEPET, actividad que, como parte fundamental del trabajo de investigación empírica sí se realizó; sin embargo, la mayor parte de la programación de XEPET es transmitida en maya, lo que representó un obstáculo de comunicación para la investigadora.

Adicionalmente, una de las solicitudes de información a la PNT fue buscar la razón por la que las radios del SRCI habían pasado de nombrarse indigenistas a indígenas a partir de noviembre de 2018. La respuesta que se envió desde el INPI fue parcial: únicamente se incluyó información respecto de la Ley que derogó a la CDI para dar paso al INPI, de reciente creación en la nueva administración federal que encabeza el presidente López Obrador. Se omitió la información respecto del cambio de nombre en las radiodifusoras, punto central de la solicitud de información.

Pese a ello, la información recabada en los distintos medios permitió que la investigación concluyera de manera satisfactoria. El punto de llegada de esta tesis es la aportación que da a la investigación en comunicación y la historia y análisis de la radio indigenista. A continuación, se relata el punto de llegada de este trabajo.

La comunicación en la radio indigenista se manifiesta en dos direcciones: vertical y horizontal. Se concluye que en la radio indigenista hay comunicación vertical a partir de lo expuesto en comunicación política y gubernamental. Por otro lado, hay comunicación horizontal en los modelos de comunicación intercultural y comunicación para el cambio social. Para ilustrar este análisis se propone un esquema que coloca a las tipologías de la comunicación en la radio indigenista de acuerdo con sus características en un esquema de comunicación vertical y otro horizontal.



Cuadro: Verticalidad y horizontalidad en la comunicación en la radio indigenista. Elaboración propia.

A manera de síntesis de este trabajo de investigación, el esquema arriba planteado pretende colocar a los tipos de comunicación y sus conceptos en relación con la manera en cómo se llevan a cabo los procesos y el ciclo comunicativos en la radio indigenista: vertical y horizontal.

Con base en dicho esquema y en lo documentado a lo largo de los tres capítulos de esta investigación, el aporte de esta tesis a los estudios de las ciencias de la comunicación es que en un enfoque al que se podría llamar Comunicación Indigenista convergen distintos elementos que no se observan en otros procesos, tipos o medios de comunicación.

La comunicación indigenista es la que se hace propiamente en las 21 emisoras del SRCI en México; retoma elementos de diferentes tipos de comunicación: política, gubernamental, intercultural y comunicación para el cambio social; y se coloca simultáneamente en dos formas contrarias de hacer comunicación: vertical (basada en relaciones de poder, dependencia financiera y lineamientos gubernamentales) y horizontal (con elementos como el diálogo, la participación y la interculturalidad).

En resumen, la comunicación indigenista que fue posible identificar a través de XEPET, “La Voz de los Mayas”, es vertical y horizontal, es ciudadana y gubernamental, es política e intercultural.

Esta aportación conceptual, la revisión de las categorías que se abordaron a lo largo de la investigación, así como la observación de la radio indigenista a través de la

emisora maya de Peto llevan a concluir este trabajo con un llamado a que a partir de investigaciones con temáticas como la que aquí se presentó, académicos, políticos y funcionarios establezcan los conocimientos y las bases para lograr condiciones jurídicas para regular y financiar el desarrollo de los medios de servicio público, especialmente del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

Asimismo, que se procuren canales de gestión autónomos en estas emisoras para cumplir a cabalidad con el mandato constitucional de que los pueblos indígenas administren y operen sus propios medios de comunicación. Lo que se logrará si se garantiza el acceso, la participación, la pluralidad, diversidad e independencia editorial: los medios de servicio público deben responder a un principio básico de pluralidad política, social y cultural. Aunado a ello, el Estado debe proveer las condiciones económicas, y tecnológicas para la operación óptima de estos medios, que no por ser culturales o de servicio comunitario tengan que ser –como condición inalienable– deficientes.

En la misma línea con las obligaciones del Estado, está en los márgenes de su competencia garantizar el derecho a la información de los pueblos no únicamente a través de las emisoras del SRCI, sino de todos los medios –gubernamentales, privados y comunitarios– que tengan como objetivo la atención a las minorías. Un derecho que no se reduce a la recepción de información; también entendido como la posibilidad del receptor de comunicar y participar. Multiplicar las voces en los espacios mediáticos para potenciar los elementos de identidad aportaría a la estrategia de construcción de ciudadanía fortaleciendo la vida democrática del país.

Los medios públicos tienen una debilidad particular: las medidas gubernamentales y la voluntad política que pretenden estrategias para el fortalecimiento de medios como las emisoras del SRCI no pueden reinventarse cada seis años o de acuerdo con la temporalidad de un proyecto político, este fenómeno es quizá la principal causa de su vulnerabilidad.

La investigación en comunicación tiene una de sus principales motivaciones en problemáticas sociales y políticas como las arriba descritas. Más allá de encontrar respuestas, lo que buscan los planteamientos académicos son nuevas formas de entender los fenómenos para aportar desde su trinchera un mínimo grado de conocimiento que permita generar las bases para una mejor calidad de vida. En este caso, se trata de una aportación para entender el derecho a la comunicación donde los actores sociales no queden excluidos, donde el indio no tenga que aceptar su lugar “permitido” y donde el modelo comunicativo de los medios cuente con la flexibilidad que permita una auténtica construcción de ciudadanía.

## FUENTES

### Bibliografía

- Aguirre Beltrán, Gonzalo; Villa Rojas, Alfonso; et al. (1976),  
*El indigenismo en acción*, INI – SEP, México, 270 p.p.
- Alcina Franch comp. (1990),  
*Indianismo e indigenismo en América*, Aizanza Editorial, Madrid, 1990, 339 p.p.
- Alsina, M. Rodrigo (1999),  
*La comunicación intercultural*, Editorial Anthropos, España, 259 p.p.
- Cadavid Bringe, Amparo, Gumucio Dagron, Alfonso (editores) (2014),  
*Pensar desde la experiencia, comunicación participativa en el cambio social*, Uniminuto, Colombia, 2014, 406 p.p.
- Calleja, Aleida; Solís, Beatriz (2005),  
*Con permiso, la radio comunitaria en México*, Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México, 247 p.p.
- Canel, María José (2006),  
*Comunicación Política, una guía para su estudio y práctica*, Editorial Tecnos, segunda edición, Madrid, 264 p.p.
- Canel, María José (2007),  
*Comunicación de las instituciones públicas*, Editorial Tecnos, Madrid, España, 584 p.p.
- Canel, María José (2018),  
*La comunicación de la administración pública*, Fondo de Cultura Económica, México, 542 p.p.
- Caso, Alfonso (1981),  
*La Política Indigenista en México: Métodos y Resultados*, Instituto Nacional Indigenista, México, dos volúmenes.
- Cornejo Portugal, Inés (2002),  
*Apuntes para la historia de la radio indigenista en México*, Fundación Manuel Buendía y CDI, México, 98 p.p.
- Cornejo Portugal, Inés, coord. (2011),  
*Investigar la Comunicación en el México de hoy*, Universidad Iberoamericana, México, 277 p.p.

- Corral, Manuel de Jesús (1999),  
*Comunicación y ejercicio utópico en América Latina*, Ediciones del Lugar donde Brotaba el Agua, México, 192 p.p.
- De León Civera, José María (2003),  
*Entre cultural anda el juego. Comunicación intercultural e internacionalización*, editorial Granica, España, 102 p.p.
- Del Val, José, coord. (2010),  
*Voces del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas*, CDI, UNAM, BUAP, México, 91 p.p.
- Del Val, José; Zolla, Carlos (2014),  
*Documentos fundamentales del indigenismo en México*, Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM, México, 850 p.p.
- Eschenbach, Joseff (1978),  
*Radiodifusión para la innovación*, Época, Ecuador, 208 p.p.
- Esteinou Madrid, Javier; Alva de la Selva Alma Rosa, coord. (2009),  
*La Ley Televisa y la lucha por el poder en México*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 687 p.p.
- Ferry, Jean-Marc; Wolton, Dominique; et al. (1992),  
*El nuevo espacio público*, Editorial Gedisa, Barcelona, España, 256 p.p.
- Gilles Gauthier, Andre Gosselin y Jean Mouchon, comp. (1998),  
*Comunicación y Política*, Editorial Gedisa, Barcelona, España, 413 p.p.
- Grimson, Alejandro (2001),  
*Interculturalidad y Comunicación*, Grupo editorial Norma, Colombia, 142 p.p.
- Gumucio Dagron, Alfonso (2001),  
*Haciendo Olas, historias de comunicación participativa para el cambio social*, The Rockefeller Foundation, Bolivia, 356 p.p.
- Herrasti, Lourdes, coord. (1988),  
*Instituto Nacional Indigenista, 40 años*, Instituto Nacional Indigenista, México, 587 p.p.
- Huerta Velázquez, Erick; Cruz Cárcamo, Blanca, (2008),  
*Manual para el trámite de permisos de radiodifusión indígena*, INDESOL, México, 91 p.p.

- Magallanes Blanco, Claudia; Ramos Rodríguez, José Manuel, coord. (2016), *Miradas propias, pueblos indígenas, comunicación y medios en la sociedad global*, Universidad Iberoamericana Puebla, México, 252 p.p.
- Martín-Barbero, Jesús; Corona Berkin, Sarah (2017), *Ver con los otros: comunicación intercultural*, Fondo de Cultura Económica, México, 151 p.p.
- McBride, Sean, et al. (1993), *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 269 p.p.
- Menéndez Marcín, María, coord. (2004), *Comunicación política*, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial FCP y S, UNAM, México, 255 p.p.
- Noelle-Neumann, Elizabeth (1995), *La espiral del silencio, opinión pública: nuestra piel social*, Paidós, Barcelona. 336 p.p.
- Observatorio Nacional de Medios, Fundación UNIR Bolivia, *Comunicación para una ciudadanía integral e intercultural, Memoria de los seminarios*, Bolivia. 128 p.p.
- Riess, Bibiana (2013), *Intraculturalidad y materiales didácticos, metodología para la recuperación de saberes*, SEP – CGEIB, México, 79 p.p.
- Riess, Bibiana y Martínez, Rodolfo, (2012), *Directrices de Comunicación Intercultural*, SEP-CGEIB, México, 86 p.p.
- Riess, Bibiana y Martínez, Rodolfo, (2014), *Directrices de Comunicación Intercultural*, Segunda Edición, SEP-CGEIB, México, 111 p.p.
- Ruiz Mondragón, Laura y Vargas Rojas, Lorena (2003), *Centro de investigación, información y documentación de los pueblos indígenas de México. Guía general*. CDI, México, 182 p.p.
- Wolton, Dominique (2006), *Salvemos la comunicación*, Gedisa, España, 202 p.p.

## Referencias sobre metodología

- Eco, Umberto (2001),  
*Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Gedisa, Barcelona, España, 233 p. p.
- Galindo Cáceres, Jesús, coord. (1998),  
*Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, editorial Addison Wesley Longman, México, 523 p.p.
- Heinz, Dieterich (1997),  
*Nueva guía para la investigación científica*, editorial Planeta, Colección Ariel, México, 229 p.p.
- Jiménez, Regina y Carreras, Ma. Teresa (2002),  
*Metodología para la investigación en ciencias de lo humano*, Universidad Panamericana, México, 95 p.p.

## Tesis

- Carrasco Villafuerte, Elizabeth (2003),  
*Participación comunitaria dentro de la radiodifusora indigenista XEGLO “La Voz de la Sierra”, en Guelatao de Juárez, Oaxaca*, FCPyS, UNAM, México, 178 p.p.
- Cruz Bermúdez, Jaime Fernando (1982),  
*Los principios y actividades del INI y su desvinculación de las necesidades y demandas de los grupos indígenas*, FCP y S, UNAM, México, 90 p.p.
- Huesca Reyes, Nayeri (2006),  
*Diagnóstico de audiencia en las radiodifusoras culturales indigenistas, evaluación y seguimiento*, FCPyS, UNAM. México, 86 p.p.
- Lira Muñoz, Jenny (2017),  
*Estrategia para la elaboración de un manual especializado: propuesta de manual para periodistas en el contexto de la protección civil en México*, FCP y S, UNAM. México, 218 p.p.
- Novelo Montejo, Yazmín Yadira (2012),  
*Comunicación intercultural en Radio Yóol lik’: representaciones radiofónicas del pueblo maya*, Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán, México, 109 p.p.

- Villanueva Hernández, María Eulalia (1999),  
*La radiodifusión indigenista en México, el caso de la XEPUR “La Voz de los Purepechas”, en Cherán, Michoacán: Una experiencia de comunicación alternativa*, FCP y S, UNAM, México, 90 p.p.

## Artículos

- Cabrero, Ferran (2012),  
“Comunicación indígena en elecciones: hacia la tríada indisoluble de cultura, democracia y comunicación”, *Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación*, Núm. 120, diciembre. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057414006>]
- Castells i Talens, Antoni (2003),  
“Contradicciones de la radiodifusión indigenista: los retos de una radio en lengua maya”, *Códigos I* (2) 84, págs. 69-81. [Disponible en: <http://www.antonicastells.info/catala/Codigosc.html>]
- Castells i Talens, Antoni (2005),  
“El mito fundacional de la radio indigenista”, *Revista Mexicana de Comunicación*, octubre-noviembre, México, págs. 44-46. [Disponible en: <http://www.antonicastells.info/catala/RMCC.html>]
- Castells i Talens, Antoni (2009),  
“La radio indígena de Kukulcán”, *La Palabra y el Hombre*, Tercera época, abril-junio, N° 8, págs. 38-44. [Disponible en: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/33423/082009p38-44.pdf?sequence=2&isAllowed=y>]
- Castells i Talens, Antoni (2011),  
“¿Ni indígena ni comunitaria? La radio indigenista en tiempos neoindigenistas”, *Comunicación y Sociedad – Nueva Época*, núm. 15, enero-junio, México, págs. 123-142. [Disponible en: <http://biblat.unam.mx/es/revista/comunicacion-y-sociedad/articulo/ni-indigena-ni-comunitaria-la-radio-indigenista-en-tiempos-neoindigenistas>]

- Castells i Talens, Antoni (2011),  
 “‘Todo se puede decir sabiéndolo decir’: maleabilidad en políticas de medios indigenistas”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio, IIS – UNAM, México, págs. 297-328. [Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032011000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032011000200004)]
- Gumucio Dagron, Alfonso (2004),  
 “El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social”, *Revista Investigación y Desarrollo*, Vol. 12, Núm. 1. Agosto, Universidad del Norte de Colombia, Barranquilla, págs. 2-23. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26800101>]
- Gumucio Dagron, Alfonso (2005),  
 “Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios”, *Punto Cero*, Universidad Católica Boliviana, vol. 10, núm. 10, Bolivia, enero-junio, págs. 6-19. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421839599002>]
- Ramos Rodríguez José Manuel (2014),  
 “Las radios indigenistas de México como factores de reconstitución cultural indígena”, Ponencia presentada durante el *XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación*, Congreso de la Pontificia Universidad Católica del Perú, agosto. [Disponible en: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/09/GT1-Jos%C3%A9-Manuel-Ramos-Rodr%C3%ADguez.pdf>]
- Riorda, Mario (2005),  
 “Hacia un modelo de comunicación gubernamental para el consenso”, *Revista del Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación*, FISEC-Estrategias - Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, España, Año II, Núm. 4. [Disponible en: <http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/9/257/fisec04riorda.pdf>]
- Riorda, Mario (2011),  
 “Comunicación gubernamental como comunicación gubernamental. La construcción del consenso: gestión de la comunicación gubernamental”, *Revista Politai*, Vol. 2, Núm. 3, pág. 105. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5496023.pdf>

- Sámano Rentería Miguel Ángel (2004),  
“El indigenismo institucionalizado en México (1936-2000): Un análisis”.  
En: Ordoñez, José Emilio, coord. *La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de derecho*. XII Jornadas Lascasianas, IIJ, UNAM, Serie Doctrina Jurídica, núm. 179. México, págs. 141-158.  
[Disponible en:  
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1333/10.pdf>]
- Sámano Rentería, Miguel Ángel (2007),  
“El indigenismo en México: antecedentes y actualidad”, Revista *Ra Ximhai*, Universidad Autónoma Indígena de México, México, págs. 195-224. [Disponible en:  
<http://www.journals.unam.mx/index.php/rxm/article/view/6917>]

## Documentos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
[Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>]
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.  
[Disponible en: [http://site.inali.gob.mx/LGDPI/rev\\_leyes/esp/esp.html](http://site.inali.gob.mx/LGDPI/rev_leyes/esp/esp.html)]
- Acuerdos de San Andrés “Derechos y cultura indígena”.  
[Disponible en:  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/140424/701288/file/F.pdf>]
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.  
[Disponible en:  
[https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/UNDRIPManualForNHRIs_SP.pdf)]

## Fuentes oficiales de Internet:

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: [www.gob.mx/inpi](http://www.gob.mx/inpi)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas: [www.inali.gob.mx](http://www.inali.gob.mx)
- XEPET, “La Voz de los Mayas”: [www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xepet.php](http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xepet.php)

# **ANEXOS**



**Lic. María Elena Mugica Isunza.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**

Ciudad de México., a 12 de febrero de 2018.

En relación al oficio **UT/2018/OF/0080** con fecha del 02 de febrero de 2018, con referencia a la solicitud con número de folio **0062500002918**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la que el petionario requiere de esta Comisión lo siguiente:

*"¡Buen día! Tengo la inquietud de saber si existe alguna medición de rating de las emisoras que conforman el Sistema de radiodifusoras Culturales Indigenistas y si es el caso, cuál es el rating de cada una en su área de cobertura. Muchas gracias." (sic)*

Sobre el particular y conforme al fundamento jurídico en el artículo 129, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle que no contamos con medición de rating porque no somos un medio comercial que mide sus espacios para su comercialización respecto a la audiencia potencial consumidora de la misma. Las Radiodifusoras Culturales Indigenistas son un medio público gratuito de servicio social a la comunidad radioescucha. Las radios culturales indigenistas tienen el objetivo de fortalecer la cultura, la identidad y las lenguas indígenas, transmitiendo en 36 de éstas, en cumplimiento del derecho constitucional de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma.

Cabe mencionar, que la CDI cuenta con 21 radiodifusoras que tienen una cobertura en 16 estados de la República, con un estimado de audiencia bajo cobertura de 5.5 millones de población indígena y 11.1 millones de población no indígena de acuerdo a cifras del INEGI en 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

  
Jesús Domingo Astorga Reyes,  
Subdirector de Radiodifusoras.

  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAL

19 FEB 2018

RECIBIDO

  
18:15

C.c.p. Mtro. Roberto Serrano Altamirano. Director General de la CDI.  
Lic. Silvia Alicia Pérez Roldán. Coordinadora de Archivos de la CDI.

**Lic. María Elena Mugica Isunza.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**

Ciudad de México., a 02 de febrero de 2018.

En relación al Oficio núm. UT/2018/OF/0074 con fecha del 30 de enero, referente a la solicitud con número de folio **0062500002418**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la que el peticionario requiere de esta Comisión lo siguiente:

*“¡Buen día! Me dirijo a ustedes con la intención de conocer la programación completa de la estación de radio La Voz de los Mayas (perteneciente al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas); es decir, cuáles son los programas que transmiten, horarios y sus características. Igualmente, me permito pedir los nombres de todos los locutores que actualmente laboran en la radio bajo cualquier régimen de contratación o de manera voluntaria. El objetivo de esta investigación es de crucial importancia para mi tesis de grado: Tipos de comunicación en la radio indigenista: el caso de la Voz de los Mayas. De antemano, sé que la programación está disponible en la transmisión en internet, pero la mayor parte está en maya. Agradezco muchos sus atenciones. Saludos cordiales.” (sic)*

Sobre el particular y conforme al fundamento jurídico en el artículo 129, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito, anexas a la presente la barra de programación 2018 de las radiodifusoras XEPET-AM y XHPET-FM ambas con denominación “La Voz de los Mayas”, señalando los programas que se transmiten, horarios y otras características. Asimismo, le informo que a partir del 28 de noviembre de 2017 estas radiodifusoras transmiten en modo combo compartiendo la misma programación en las frecuencias 730 KHz AM y 105.5 MHz FM.

**Locutores que actualmente laboran en la “Voz de los Mayas”**

Nombre de Locutor / Productor / Operador	Funciones	Lengua	Personal
Filemón Kú Che	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsable de mantenimiento técnico</li> <li>▪ Locución-operación</li> <li>▪ Producción</li> <li>▪ Realizar enlaces radiofónicos</li> </ul>	Maya/ español	CDI
Estela Uh Balam	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Locución-operación</li> <li>▪ Archivo de notas informativas</li> <li>▪ Producción</li> </ul>	Maya/ español	Personal apoyado por el Gobierno de Yucatán
Pascual Vera Palomo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programación de spots</li> <li>▪ Capturar y programación musical.</li> <li>▪ Grabación y musicalización</li> </ul>	Maya/ español	Personal apoyado por el Gobierno de Yucatán
Amadeo Cool May	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador de la mesa de redacción.</li> <li>▪ Producción de noticias y programas especiales.</li> <li>▪ Locución-operación</li> </ul>	Maya/ español	CDI

*Recibi 2 Feb-18.  
17:36 hrs.  
(Jemima Obera.*



<b>Nombre de Locutor / Productor / Operador</b>	<b>Funciones</b>	<b>Lengua</b>	<b>Personal</b>
Gonzalo Uc Centeno	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Catalogación y limpieza de acervos de fonoteca</li></ul>	Maya/ español	CDI
Atanacio Dzib Seca	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Coordinar actividades del Consejo Consultivo</li><li>▪ Locución-operación</li><li>▪ Producción y traducción de spots</li><li>▪ Apoyo en la producción de noticieros.</li><li>▪ Realizar reportajes</li></ul>	Maya/ español	CDI
Ligia Guadalupe Marín Perera	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Responsable de programación</li><li>▪ Operador-Locutor</li><li>▪ Responsable de la Radiorevista "El color del día"</li><li>▪ Control de correspondencia y avisos</li><li>▪ Elaboración del roll de transmisión</li></ul>	Maya/ español	CDI
Santiago Gutiérrez Méndez	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Catalogación y digitalización de acervos fonográficos de XEPET.</li></ul>	Maya/ español	CDI
Daniela Marlene Marín Perera	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Responsable de fonoteca</li><li>▪ Programación musical</li><li>▪ Locución-operación</li></ul>	Maya/ español	Personal apoyado por el Gobierno de Yucatán
Víctor Antonio Canto Ramírez	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Dirección</li></ul>	Español	CDI

No se cuenta con personal voluntario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Jesús Domingo Astorga Reyes.  
Subdirector de Radiodifusoras.

EN AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE RADIODIFUSORAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 SEGUNDO PÁRRAFO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA CDI, FIRMA RODOLFO POZAS CANO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RADIO.

Mtro. Rodolfo Pozas Cano.  
Jefe de Departamento.

C.c.p. Mtro. Roberto Serrano Altamirano. Encargado de Despacho de la Dirección General de la CDI  
L.C. Sergio Paul Monroy Vicenteño. Titular del Órgano Interno de Control de la CDI.  
Lic. Silvia Alicia Pérez Roldán. Coordinadora de Archivos de la CDI.

JDAR/RPC



**Barra de XEPET-AM, 730 KHz y  
XHPET-FM, 105.5 MHz. "La Voz de los Mayas"**

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
06:00 - 06:05	HIMNO NACIONAL MEXICANO						
06:05 - 06:30	AVISOS A LA COMUNIDAD						
06:30 - 07:00	MÚSICA INFANTIL					RANCHERA NORTEÑA	JARANAS
07:00 - 07:30	MÚSICA RANCHERA						
07:30 - 08:00	NOTICIERO "U XIK'NAL T'AANO'OB"					DEPORTES	MÚSICA MAYA
08:00 - 08:30						CANCIONES EN MAYA	
08:30 - 09:00						CANCIONES EN MAYA	
09:00 - 09:30	VOCES DESDE LA CDI					ALEGRÍA INFANTIL	MUSICA VARIADA
09:30 - 10:00							
10:00 - 10:30	RADIO REVISTA "VOCES DE MUJER"					POPOL T'AAN	DESPIERTA CON YUCATAN
10:30 - 10:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
10:31 - 10:33	RADIO REVISTA "VOCES DE MUJER"					COMUNIDAD INEA RADIO	DESPIERTA CON YUCATAN
10:33 - 11:00							
11:00 - 11:30	RUTA INFORMATIVA					VOCES DE LOS PUEBLOS	PODER JOVEN RADIO
11:30 - 11:31	CORTE INFORMATIVO						
11:31 - 11:45	CAPSULAS VARIAS						
11:45 - 12:00	AVISOS A LA COMUNIDAD						
12:00 - 12:30	TRADICIÓN DE MI TIERRA					LA OTRA MÚSICA / **ENCUENTROS	CARACOL IMPROVISADO
12:30 - 12:31	TRADICIÓN DE MI TIERRA					LA OTRA MÚSICA / **ENCUENTROS	CARACOL IMPROVISADO
12:31 - 12:33							
12:33 - 13:00							
13:00 - 13:30	NOTICIERO "U T'AANILO'OB K'LU'UM"					PUNTES	
13:30 - 13:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
13:31 - 13:33	MÚSICA VARIADA					PENSEMOS JUNTOS NUESTRO FUTURO	CARACOL IMPROVISADO
13:33 - 13:35							
13:35 - 14:00							CARACOL IMPROVISADO
14:00 - 14:30	MUSICA VARIADA	MUSICA VARIADA	MÚSICA DEL MUNDO	CARACOL IMPROVISADO	LA VOZ DEL MIGRANTE MAYA	MÚSICA VARIADA	
14:30 - 14:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
14:31 - 14:45	POPOL T'AAN	MUSICA VARIADA	ALANON	LIBERACION MAYA	CARACOL IMPROVISADO	LA VOZ DEL MIGRANTE MAYA	MUSIC VARIADA
14:46 - 15:00							DOÑA JUSTA
15:00 - 15:30	KO'OX OK'OT YEETEL XEPET	SINTONÍA MAYA	PÍDELO Y TE LO PONGO	SINTONÍA MAYA	PEKSABAH YEETEL LE SALSABO'	MÚSICA DEL RECUERDO	U MA'ALO'OB U PAAX REGGAE



Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
15:30 - 15:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
15:31 - 16:00	KO'OX OK'OT YEETEL XEPET	SINTONÍA MAYA	PÍDELO Y TE LO PONGO	SINTONIA MAYA	PEKSABAH YEETEL LE SALSAO'	MÚSICA DEL RECUERDO	U MA'ALO'OB U PAAX REGGAE
16:00 - 16:15	AVISOS A LA COMUNIDAD						
16:15 - 16:30	MÚSICA VARIADA		LA HORA UNIVERSITARIA	UNA ESPERANZA DE VIDA (A.A.)	LA HORA UNIVERSITARIA	MÚSICA VARIADA	LA HORA ALEGRE
16:30 - 16:31	CORTE INFORMATIVO VOCES DESDE LA CDI						
16:31 - 17:00	MÚSICA VARIADA		LA HORA UNIVERSITARIA	UNA ESPERANZA DE VIDA (A.A.)	LA HORA UNIVERSITARIA	LIBERACION MAYA	LA HORA ALEGRE
17:00 - 17:30	NOTICIERO "AQUÍ ESTAMOS"					MUSICA VARIADA	LA HORA ALEGRE
17:30 - 18:00	MÚSICA VARIADA						
18:00 - 19:00	TROVA YUCATECA	CANTO NUEVO	BOLEROS	BALADAS	RANCHERAS	MUSICA VARIADA	
19:00 - 19:30	X-MARUCH	SALUD Y BIENESTAR	POPOL T'AAN	MEMORIAS DE MAIZ	A.A.	TRIOS	JARANAS
19:30 - 20:00	CANCIONES EN MAYA						
20:00 - 20:30	NOTICIERO U T'AANILO'OB K-LU'UM					MUSICA VARIADA	
20:30 - 21:00	MUSICA VARIADA					MUSICA CUBANA	JAZZ
21:00 - 21:30	NOTICIERO AQUÍ ESTAMOS						
21:30 - 22:00	CAPSULAS						
22:00 - 22:30	MUSICA VARIADA		BOLEROS CON CANTANTES			ROCK EXTRANJERO	LA HORA NACIONAL
22:30 - 23:00	RADIONOVELA						
23:00 - 00:00	MUSICA VARIADA	SINTONIA MAYA	MUS VARIADA	SINTONIA MAYA	MUSICA VARIADA		
00:00 - 00:05	HIMNO NACIONAL						
00:05 - 00:30	PUENTES	LA OTRA MUSICA	RED MIRA	VOCES DE LOS ...	PROG. COMUNICADORES INDIGENAS		
00:30 - 01:00	MUSICA VARIADA						
01:00 - 02:00	MUSICA VARIADA					MUSICA DEL MUNDO	
02:00 - 03:00	MUSICA INDIGENA						
03:00 - 04:00	MUSICA POPULAR MEXICANA						
04:00 - 05:00	MUSICA CON LOS CANTANTES DE LA REGION						
05:00 - 06:00	NORTEÑA Y BANDAS					TROPICAL	

Ciudad de México a 19 de marzo de 2019

**ESTIMADO SOLICITANTE.  
PRESENTE.**

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información recibida, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 4 de marzo de 2019, mediante la cual requiere:

***“Solicito atentamente la programación completa de la estación de radio La Voz de los Mayas (perteneciente al Sistema de Radio difusoras Culturales Indígenas); es decir, cuáles son los programas que transmiten, horarios y sus características. Asimismo, me permito solicitar los nombres de todos los locutores y otros trabajadores que actualmente laboran en la radio bajo cualquier régimen de contratación o de manera voluntaria. El objetivo de esta petición es para una investigación académica. Agradezco mucho sus atenciones. Saludos cordiales.” (sic).***

Sobre el particular, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 130 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), me permito remitirle el oficio DG/DCS/2019/OF/062 por el que la Dirección de Comunicación Social de esta Instituto respuesta a su solicitud de información, y en el que señala lo siguiente:

*“...me permito informarle que en relación al personal este queda descrito en el siguiente cuadro:*

<i>Personal Institucional</i>	<i>Personal de apoyo</i>
<i>Víctor Antonio Canto Ramírez Ligia Guadalupe Marín Perera Filemón Ku Ché Atanacio Dzib Seca Amadeo Cool May</i>	<i>Estela Uh Balam Daniela Marlene Marín Perera</i>

*En relación a su solicitud “...cuáles son los programas que transmiten, horarios y sus características.” Se anexa una relación de los programas que en este momento se transmiten. Igualmente le sugerimos escuchar la radiodifusora XEPET-FM o XEPET-AM en el portal del INPI en la siguiente liga:*

- <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xepet.php>*

*[...]*

Derivado de lo anterior, me permito remitirle los documentos anexos en el oficio antes citado cuya información consta de un total de **16 fojas útiles.**

Cabe señalar que bajo el principio de máxima publicidad y de conformidad con el criterio 08/17 de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), la información antes señalada puede ser entregada en las siguientes modalidades:

<b>MODALIDAD DE ENTREGA</b>	<b>COSTOS DE REPRODUCCIÓN</b>
<b>Copia Simple u hoja impresa</b>	<b>\$.50 (cincuenta centavos) por foja</b>
En los términos de lo establecido en el artículo 141, último párrafo, de la LGTAIP y 145 de la LFTAIP, la reproducción de no más de 20 hojas simples será sin costo alguno para el solicitante.	



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CALVARIO DEL 1919  
EMILIANO ZAPATA

MODALIDAD DE ENTREGA	COSTOS DE REPRODUCCIÓN
<b>Copia Certificada</b> (art. 5 de la Ley Federal de Derechos)	\$19.42 (diecinueve pesos 42/100 M.N.) por foja
<b>Disco Compacto (CD)</b>	\$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) por CD
<b>Almacenamiento Electrónico</b> (Memoria USB o Disco Duro que usted proporcione)	Gratuito

En ese sentido, y con la finalidad de generar la ficha de pago correspondiente, me permito solicitarle que indique al correo electrónico [enlaceinai@inpi.gob.mx](mailto:enlaceinai@inpi.gob.mx) la modalidad de entrega elegida, o si acudirá al módulo de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, ubicada dentro del edificio sede del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas sito en Avenida México Coyoacán 343, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330 en la Planta Baja en un horario de atención 9:00 a 14:00 horas, para su consulta directa o, en su caso, coordinar la entrega de la misma.

En caso de alguna duda, aclaración o información adicional, se pone a sus órdenes, el correo electrónico señalado en el párrafo que antecede, o el número telefónico 01 (55) 9183-2100 extensiones 7293 y 7003.

No obstante lo anterior, de no sentirse satisfecho por la respuesta emitida, podrá interponer, por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Capítulo III de la Título Quinto de la LFTAIP en relación con el Capítulo I del título Cuarto de la LFTAIP, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Av. Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México o en esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

AA/MA



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



Oficio núm. DG/DCS/2019/OF/062  
**Dirección General**  
Dirección de Comunicación Social

Ciudad de México a 14 de marzo de 2019

**LIC. KRHISTIAN MAHATMA HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

En atención al Oficio núm. UT/2019/OF/0086, mediante el cual remite la petición de información con número de solicitud de información 0062500005919, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la que el peticionario requiere de este Instituto lo siguiente:

*"Solicito atentamente la programación completa de la estación de radio La Voz de los Mayas (perteneciente al Sistema de Radio difusoras Culturales Indígenas); es decir, cuáles son los programas que transmiten, horarios y sus características. Asimismo, me permito solicitar los nombres de todos los locutores, y otros trabajadores que actualmente laboran en la radio bajo cualquier régimen de contratación o de manera voluntaria. El objetivo de esta petición es para una investigación académica. Agradezco mucho sus atenciones. Saludos cordiales." (sic).*

Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, me permito informarle que en relación al personal este queda descrito en el siguiente cuadro:

Personal Institucional	Personal de apoyo
Víctor Antonio Canto Ramírez Ligia Guadalupe Marín Perera Filemón Ku Ché Atanacio Dzib Seca Amadeo Cool May	Estela Uh Balam Dianela Marlene Marín Perera

En relación a su solicitud "...cuáles son los programas que transmiten, horarios y sus características." Se anexa una relación de los programas que en este momento se transmiten. Igualmente le sugerimos escuchar la radiodifusora XEPET-FM o XEPET-AM en el portal del INPI en la siguiente liga:

- <http://www.inpi.gob.mx/ecosgobmx/xepet.php>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ROSARIO SANTAMARÍA REAL**  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



INPI  
15 MAR 2019  
10:20

**RECIBIDO**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE**  
**ASUNTOS JURÍDICOS**

C.c.p. Lic. Adelfo Regino Montes. Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.  
L.C. Sergio Paul Monroy Vicenteño. Titular del Órgano Interno de Control en el INPI.  
C. Jesús Domingo Astorga Reyes. Subdirector del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

RSR/JDAR/rpc



## Barra Programática de la radiodifusora “La Voz de los Mayas”

Nombre del Programa: “**K’uben T’aano’ob (Avisos a la comunidad)**”.

Fecha de inicio: 33 años.

Día de transmisión: Lunes a domingo (tres emisiones diarias).

Horario:	06:15, 11:45 y 16:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Locutor en turno.
Producción:	Ligia Marín Perera.
Contenido:	Avisos (Incluye convocatorias de programas de la CDI).
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Avisos.
Colaboradores:	No.
Objetivos:	Difundir avisos personales, comunitarios e institucionales.
Justificación:	Suplir la carencia de medios de comunicación interpersonal en las comunidades.

Nombre de Programa: “**U Xik’naal T’aano’ob (El vuelo de las voces)**”.

Fecha de inicio: 10 años.

Día de Transmisión: Lunes a viernes.

Horario:	08:00 a 09:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Amadeo Cool, Estela Uh.
Producción:	Amadeo Cool.
Contenido:	Notas informativas, entrevistas, reportajes, comentarios, estado del tiempo, información de mercados. Incluye entrevistas y testimonios con beneficiarios y autoridades de programas del INPI
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Boletines, fuentes de internet, entrevistas.
Colaboradores:	Informantes voluntarios.
Objetivos:	Informar y comentar en lengua maya sobre el acontecer local, regional, nacional e internacional.
Justificación:	Necesidad de contar con espacios noticiosos en lengua maya.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CASTORRO DEL SEÑOR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre de Programa: **“Voces”**

Fecha de inicio: 4 años.

Día de Transmisión: Lunes a viernes.

Horario:	09:00 a 10:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Rubén Martínez
Producción:	Amadeo Cool.
Contenido:	Notas informativas, entrevistas, reportajes.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	Radios del SRCI.
Objetivos:	Informar sobre las acciones del INPI
Justificación:	Programa de Oficinas Centrales.

Nombre del Programa: **“Red MIRA”**.

Fecha de inicio: 9 años.

Día de transmisión: Lunes.

Horario:	10:30 a 11:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Locutores del SRCI.
Producción:	Emisoras del SRCI.
Contenido:	Información, entrevistas y testimonios.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	Emisoras del SRCI.
Objetivos:	Informar sobre el quehacer de las mujeres indígenas.
Justificación:	Producción del SRCI.

Nombre del Programa: **Voces de mujer.**

Fecha de inicio: 20 años.

Día de transmisión: Lunes a viernes.

Horario:	11:00 a 11:30 hrs.
Formato:	Informativo
Conductor:	Estela Uh Balám y Ligía Marín
Producción:	XHPET y XEPET
Contenido:	Información.
Lengua:	Maya y español
Material de apoyo:	Internet y entrevistas.
Colaboradores:	
Objetivos:	Informar de las notas más importantes del día, convocatorias enfocados a temáticas de equidad y género.
Justificación:	Mantener informado a la población con las noticias más importantes del día.



Nombre del Programa: **“U Ki'imak Óolil In Kaajal (La Alegría de mi Pueblo)”**.

Fecha de inicio: 27 años.

Día de transmisión: Lunes a sábados.

Horario:	12:00 a 13:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Atanacio Dzib Seca.
Producción:	Ligia Marín Perera.
Contenido:	Música de jaranas, programa de festividades tradicionales, entrevistas.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de fonoteca, programa de las fiestas, entrevistas.
Colaboradores:	Gabriel Balam.
Objetivos:	Informar sobre las fiestas tradicionales y difundir la música de jaranas.
Justificación:	Mantener vivas las tradiciones mayas.

Nombre del Programa: **“U T'aanilo'ob K'lu'um (Voces de mi Tierra)”**.

Fecha de inicio: 30 años.

Día de transmisión: Lunes a viernes.

Horario:	13:00 a 13:30 hrs. Y 20:00 a 20:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Amadeo Cool y Estela Uh.
Producción:	Amadeo Cool.
Contenido:	Notas informativas, boletines, entrevistas, reportajes.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Boletines, internet, entrevistas.
Colaboradores:	Informantes voluntarios.
Objetivos:	Informar en lengua maya sobre el acontecer regional, nacional e internacional.
Justificación:	Necesidad de noticieros en lengua maya.

Nombre del Programa: **“Popol T'aan (Tradición Oral)”**.

Fecha de inicio: 22 años.

Día de transmisión: Lunes, Miércoles y Sábado.(Todos los días )

Horario:	14:30, 19:00 y 10:00 hrs. ( 5:00 am.)
Formato:	Programa.
Conductor:	Filemón Ku.
Producción:	Filemón Ku.
Contenido:	Cuentos y leyendas.
Lengua :	Maya.
Material de apoyo:	Testimonios grabados, fonoteca de XEPET.
Colaboradores:	Informantes voluntarios.
Objetivos:	Difundir cuentos y leyendas mayas de viva voz de los cuenteros.
Justificación:	Necesidad de mantener viva la tradición oral maya.

Nombre del Programa: **“Ko’ox Ok’ot Yeetel Xepet (A Bailar con Xepet)”**.

Fecha de inicio: 9 años.

Día de transmisión: Lunes.

Horario:	15:00 a 16:00 horas.
Formato:	Musical.
Conductor:	Locutor en turno.
Producción:	Locutor en turno.
Contenido:	Música tropical.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de la fonoteca de XEPET.
Colaboradores:	Grupos musicales de la región.
Objetivos:	Difundir las creaciones musicales de grupos tropicales mayas.
Justificación:	Espacio para la música de grupos regionales.

Nombre del Programa: **“Aquí Estamos”**.

Fecha de inicio: 17 años.

Día de transmisión: Lunes a viernes.

Horario:	17:00 a 17:30 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Guadalupe Rojas.
Producción:	SRCI.
Contenido:	Notas informativas, entrevistas, reportajes.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	Personal de las emisoras del SRCI.
Objetivos:	Informar sobre el acontecer de los pueblos indígenas.
Justificación:	Programa de oficinas centrales.

Nombre del Programa: **“Super Justina en acción”**

Fecha de inicio: 1 año.

Día de transmisión: Domingo y lunes

Horario:	14:30 a 15:00 y 19:00 a 19:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Angelica Aragón
Producción:	Mujeres en frecuencia A.C. y USAID
Contenido:	Programa de derechos de los niños
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Derechos de los niños.
Colaboradores:	Nicolle Florencia, Bruno Bichil y Gabriela de la Garza.
Objetivos:	Informar sobre los derechos de los niños.
Justificación:	Necesidad de programas dirigidos a la niñez.

Nombre del Programa: **“El Caracol Improvisado”.**

Fecha de inicio: 34 años.

Día de transmisión: Domingo, viernes y Lunes

Horario:	12:00 a 14:00 horas. 14:00 a 15:00 hrs y 10:00 a 11:00 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Filemón Ku.
Producción:	Filemón Ku.
Contenido:	Música y entrevistas.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de la fonoteca, entrevistas.
Colaboradores:	Cantantes e intérpretes mayas de la región.
Objetivos:	Difundir las manifestaciones artísticas de los mayas,
Justificación:	Preservar la cultura maya.

Nombre del Programa: **“La Hora Universitaria”.**

Fecha de inicio: 6 años.

Día de transmisión: Lunes Miércoles y viernes.

Horario:	11:00 a 00:00 hrs y 16:15 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Alumnos de la carrera de tecnologías de la información.
Producción:	Vicente Domínguez.
Contenido:	Información sobre oferta educativa, temas para jóvenes y música.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Internet, entrevistas, música de la fonoteca.
Colaboradores:	Alumnos y personal docente de la UTM.
Objetivos:	Difundir a la Universidad Tecnológica del Mayab de Peto.
Justificación:	Espacio dedicado a la educación.

Nombre del Programa: **Dialogando sobre salud mental.**

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Martes.

Horario:	10:30 a 11:00 horas y 19:00 hrs a 19:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Ligía Marín Perera
Producción:	XEPET Y XHPET
Contenido:	Información, comentarios, entrevista y música
Lengua:	Español y maya
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	Sub-dirección de salud mental de Yucatán.
Objetivos:	Que el auditorio se entere de los servicios que ofrece los SSY.
Justificación:	Difundir y dar a conocer la importancia de la atención a la salud mental.

Nombre del Programa: **“Liberación Maya”**

Fecha de inicio: 21 años

Día de transmisión: Martes y jueves

Horario:	14:30 hrs. a 15:00 hrs. 19:00 a 19:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Refugio Bermont Salas y Enrique Moreno
Producción:	INI
Contenido:	Narración histórica.
Lengua:	Maya-Español
Material de apoyo:	Relatos de la Guerra de Castas
Colaboradores:	Locutores de XEPET
Objetivos:	Que los radioescuchas conozcan a través de relatos la historia de liberación del pueblo maya.
Justificación:	Conocer sobre la historia de la guerra de castas

Nombre del Programa: **“Sintonía Maya”.**

Fecha de inicio: 4 años.

Día de transmisión: Martes y jueves. (dos emisiones)

Horario:	15:00 a 16:00 horas y 23:00 hrs a 00:00 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Locutores del INDEMAYA. (Wiliam González y Gilda Segovia ).
Producción:	INDEMAYA.
Contenido:	Información, comentarios entrevistas.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	INDEMAYA.
Objetivos:	Información sobre cultura maya.
Justificación:	Convenio CDI-Gobierno de Yucatán.

Nombre del Programa: **“Salud y bienestar”.**

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Viernes y martes.

Horario:	10:30 a 11:00 y 19:00 a 19:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Ligia Marín Perera
Producción:	XEPET
Contenido:	Información Salud Reproductiva.
Lengua:	Español-Maya
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	INPI- Dr. Carlos González y Dra. Sandra Peniche. (Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, A.C.).
Objetivos:	Prevención de enfermedades del hombre y la mujer.
Justificación:	Responde a las prioridades del INPI.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CACUILLAL DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **“Ko’one’ex Tuklik Muul Kuxtal (Pensemos Juntos Nuestra Vida)”**.

Fecha de inicio: 6 años.

Día de transmisión: Miércoles y Sábado.

Horario:	10:30 a 11:00 y 13:00 a 13:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Alfredo Cetina Morales
Producción:	Educe A.C.
Contenido:	Información sobre temas para jóvenes y música.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Internet, boletines, entrevistas.
Colaboradores:	Educe A.C.
Objetivos:	Información sobre desarrollo comunitario.
Justificación:	Conocer alternativas de trabajo comunitario.

Nombre del Programa: **“U Koben X-Maruch (La Cocina de Marucha)”**.

Fecha de inicio: 6 años.

Día de transmisión: Miercoles ( dos emisiones )

Horario:	14:30 y 22:00 hrs.
Formato:	Programa
Conductor:	Estela Uh.
Producción:	Locutores de XEPET.
Contenido:	Recetas de cocina y sketches cómicos.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Recetas de cocina, entrevistas.
Colaboradores:	Locutores de XEPET-
Objetivos:	Difundir recetas de cocina maya.
Justificación:	Recuperación de la tradición culinaria maya.

Nombre del Programa: **“U K’ajesajil u k’iin u k’aaba XEPET” (Recordando los aniversarios de XEPET)**

Fecha de inicio: 1 año.

Día de transmisión: Miercoles y sábados

Horario:	23:00 hrs a 00:00 hrs. 19:00 a 20:00 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Locutores de XEPET
Producción:	Locutores de XEPET
Contenido:	Entrevistas, testimonios y música.
Lengua:	Maya y español.
Material de apoyo:	Programas grabados de aniversario
Colaboradores:	Cantantes de la región.
Objetivos:	Que los radioescuchas y cantantes de la región tengan la oportunidad de volver a escuchar su participación en los aniversarios de La Voz de los Mayas”
Justificación:	Recordar los aniversarios.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUCELLO DEL UTE  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **“Con Sentido Humano”**.

Fecha de inicio: 12 años.

Día de transmisión: Jueves.

Horario:	10:30 a 11:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Ligia Marín y Próspero Serrano.
Producción:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
Contenido:	Entrevistas y música.
Lengua:	Maya y español.
Material de apoyo:	Información de la CODHEY
Colaboradores:	Próspero Serrano (CODHEY).
Objetivos:	Difundir los derechos humanos.
Justificación:	Que los radioescuchas conozcan los derechos humanos.

Nombre del Programa: **“El médico de la comunidad”**.

Fecha de inicio: 31 años.

Día de transmisión: Jueves Y Sábado

Horario:	14:30 a 15:00 horas. 16:30 a 17:00 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Dra. Nidia Kantún.
Producción:	Locutores de XEPET
Contenido:	Información sobre salud.
Lengua:	Maya y español.
Material de apoyo:	Médicos de la comunidad.
Colaboradores:	Personal de XEPET.
Objetivos:	Difundir temas de salud.
Justificación:	Prevención de enfermedades.

Nombre del Programa: **“Una esperanza de vida”**.

Fecha de inicio: 30 años.

Día de transmisión: Jueves y viernes

Horario:	16:15 a 17:00 y 19:00 a 19:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Miembros de A. A.
Producción:	Grupos 24 Horas de A. A.
Contenido:	Testimonios.
Lengua:	Maya y español.
Material de apoyo:	Testimonios.
Colaboradores:	Miembros de A.A.
Objetivos:	Difundir información de los grupos 24 horas de A. A.
Justificación:	Atención al problema del alcoholismo.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **"Voces de los Pueblos Indígenas"**.

Fecha de inicio: 8 años.

Día de transmisión: Jueves y sábados

Horario:	00:00 a 00:30 hrs. 11:00 a 11:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Locutores del SRCI.
Producción:	Emisoras del SRCI.
Contenido:	Reportajes.
Lengua:	Lenguas Indígenas y español.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	Emisoras del SRCI.
Objetivos:	Difundir las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.
Justificación:	Programa de oficinas centrales.

Nombre del Programa :**Deportes.**

Fecha de inicio: 6 años.

Día de transmisión: Lunes a viernes y sábado.

Horario:	08:45 a 09:00 y 7:30 a 8:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Amadeo Cool y Dianela Marín
Producción:	XEPET y XHPET
Contenido:	Notas y entrevistas
Lengua:	Maya y español.
Material de apoyo:	Boletines, resultados de las ligas deportivas.
Colaboradores:	Gabriel Balam.
Objetivos:	Informar sobre actividades deportivas de la región maya.
Justificación:	Promover el deporte local.

Nombre del Programa: **"Canciones en Maya "**.

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Sábado y Domingo

Horario:	8:00 a 9:00 horas.y 7:30 a 8:30 hrs.
Formato:	Programa.
Conductor:	Dianela Marín y Filemón Kú
Producción:	Dianela Marín.
Contenido:	Canciones en maya.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de la fonoteca.
Colaboradores:	No.
Objetivos:	Difundir canciones en maya.
Justificación:	Preservar la lengua materna.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **“Alegría Infantil”.**

Fecha de inicio: 5 años.

Día de transmisión: Sábado.

Horario:	9:00 a 10:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Dianela Marín Perera
Producción:	Dianela Marín Perera
Contenido:	Derechos de los niños, salud, obligaciones, música.
Lengua:	Maya y español
Material de apoyo:	Información de internet, música de la fonoteca.
Colaboradores:	Angel Ajau Cool Hernández
Objetivos:	Informar y entretener.
Justificación:	Programa dirigido a niños.

Nombre del Programa: **“La Voz del migrante maya”.**

Fecha de inicio: 14 años.

Día de transmisión: Sábado.

Horario:	14:00 a 15:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Felipe Tapia.
Producción:	Felipe Tapia.
Contenido:	Información sobre actividades de los migrantes, música regional.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Internet, música de la fonoteca.
Colaboradores:	Felipe Tapia
Objetivos:	Informar y comunicar a la población migrante maya.
Justificación:	Enlazar a los migrantes con sus comunidades de origen.

Nombre del Programa: **“U Suutukil Ook’ot (Bailes del recuerdo)”.**

Fecha de inicio: 10 años.

Día de transmisión: Sábado.

Horario:	15:00 a 16:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Atanacio Dzib Seca.
Producción:	Atanacio Dzib Seca.
Contenido:	Música de géneros bailables de antaño.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de la fonoteca.
Colaboradores:	No.
Objetivos:	Entretener.
Justificación:	Complacer a público de la tercera edad.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **“Jaranas”**.

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Domingo.

Horario:	6:30 a 7:30 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Filemon Kú.
Producción:	Dianela Marín.
Contenido:	Jarana con orquesta y charangas.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de la fonoteca.
Colaboradores:	No.
Objetivos:	Difundir la música tradicional.
Justificación:	Preservar la música tradicional.

Nombre del Programa: **“Oquichpilillo**.

Fecha de inicio: 3 meses años.

Día de transmisión: Domingo .

Horario:	08:30 a 09:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Alejandra Lebrija
Producción:	Alejandra Lebrija
Contenido:	Flora fauna, artesanías, tradiciones y costumbres, historia, cuentos y leyendas de los pueblos indígenas
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Visitas a campo.
Colaboradores:	No.
Objetivos:	Mostrar un panorama y la gran diversidad cultural de los pueblos originarios de nuestro país.
Justificación:	Fomentar el aprecio y orgullo de pertenecer a un pueblo originario de México.

Nombre del Programa: **“Despierta con Yucatán”**.

Fecha de inicio: 4 años.

Día de transmisión: Domingo.

Horario:	9:00 a 10:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Alfredo Cetina
Producción:	Comunicadores mayas voluntarios.
Contenido:	Información, música, sketches cómicos.
Lengua:	Maya y español.
Material de apoyo:	Internet, música de la fonoteca.
Colaboradores:	Alfredo Cetina.
Objetivos:	Difundir entre la juventud los valores de la cultura maya.
Justificación:	Participación de jóvenes mayas.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUCELLO DEL IIR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **“U suutukil ki'imak ólal”.**

Fecha de inicio: 1 año.

Día de transmisión: Domingo

Horario:	10:00 a 11:00 horas.
Formato:	Programa
Conductor:	Eduardo Tún Balám y Rosa Marlene Coyok Hau.
Producción:	Eduardo Tún Balám.
Contenido:	Música, testimonios y palabras en maya
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Música de fonoteca.
Colaboradores:	Locutores voluntarios.
Objetivos:	Fomentar modelos de convivencia sana en los jóvenes.
Justificación:	Temas de interés para jóvenes.

Nombre del Programa: **“ Estéreo tropical”.**

Fecha de inicio: 4 años.

Día de transmisión: Domingo.

Horario:	16:15 a 18:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Miguel Angel Sosaya Cen.
Producción:	Miguel Angel Sosaya Cen.
Contenido:	Música variada y temas de actualidad.
Lengua:	Maya.
Material de apoyo:	Internet, música de la fonoteca
Colaboradores:	Miguel Sosaya.
Objetivos:	Entretener e informar sobre temas de actualidad.
Justificación:	Información sobre temas de actualidad.

Nombre del Programa: **“La ciencia que somos”.**

Fecha de inicio: 1 año.

Día de transmisión: Domingo.

Horario:	19:00 a 20:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Angel Figueroa y Sofía Flores.
Producción:	Dirección Gral. De Divulgación de la Ciencia de la UNAM.
Contenido:	Entrevistas, enlaces y música.
Lengua:	Español
Material de apoyo:	Científicos de la UNAM.
Colaboradores:	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y la UNAM
Objetivos:	Informar sobre temas de la actualidad
Justificación:	Difundir temas científicos.

Nombre del Programa: **"La Hora Nacional"**.

Fecha de inicio: 1 año.

Día de transmisión: Domingo.

Horario:	22:00 a 23:00 horas.
Formato:	Programa.
Conductor:	Pati Velasco, Pepe Campa, Areli Alcocer e Idal Ramos.
Producción:	Dirección Gral. De Radio Televisión y Cinematografía de la Segob.
Contenido:	Información, entrevistas y música.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Entrevista.
Colaboradores:	INPI-SRCI.
Objetivos:	Entretener e informar sobre temas de actualidad.
Justificación:	Información sobre temas de actualidad.

#### **CÁPSULAS INCLUIDAS EN LA BARRA PROGRAMÁTICA.**

Nombre del Programa: **"Radiósfera"**.

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Todos los días

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Angel Figueroa.
Producción:	UNAM.
Contenido:	Información.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	UNAM.
Objetivos:	Difusión de la investigación científica.
Justificación:	Dar a conocer diferentes temas de divulgación científica.

Nombre del Programa: **"Mundo del trabajo"**.

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Carlos Ugalde.
Producción:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Contenido:	Notas e información.
Lengua:	Español
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	STPS.
Objetivos:	Informar sobre los derechos laborales.
Justificación:	La necesidad de dar a conocer los derechos de los trabajadores mexicanos.

Nombre del Programa: **“La SCJN cerca de ti”.**

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Todos los días

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Román Ruiz y Luz María Sánchez.
Producción:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Contenido:	Notas y entrevistas.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Internet.
Colaboradores:	SCJN.
Objetivos:	Dar a conocer la información necesaria sobre los servicios que brinda la SCJN.
Justificación:	Necesidad de dar a conocer los servicios.

Nombre del Programa: **“Hashtag ciencia o ficción”.**

Fecha de inicio: 2018.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Locutor-Radio UNAM
Producción:	Dirección Gral. De Divulgación de la Ciencia.
Contenido:	Información.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Investigación.
Colaboradores:	No.
Objetivos:	Difundir investigaciones científicas.
Justificación:	Conocer la diferencia que hay entre ciencia y ficción.

Nombre del Programa: **“Hay química entre nosotros”.**

Fecha de inicio: 2018.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Ángel Figueroa
Producción:	Alejandra Noguez Dirección Gral. De Divulgación de la Ciencia de la UNAM.
Contenido:	Información.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Investigación.
Colaboradores:	Facultad de química de la UNAM
Objetivos:	Contribuir a la construcción de una cultura colectiva de interés por la ciencia.
Justificación:	Difundir investigaciones científicas.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUILLAO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **“Solares productivos”**.

Fecha de inicio: 1 año.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Atanacio Dzib Seca.
Producción:	Escuela Agroecológica de Maní, Yuc..
Contenido:	Entrevistas.
Lengua:	Español-Maya
Material de apoyo:	Testimonios
Colaboradores:	Participantes de proyectos de trabajo.
Objetivos:	Difundir el manejo de solares productivos.
Justificación:	Preservar el trabajo comunitario.

Nombre del Programa: **“ISSSTE”**.

Fecha de inicio: 2 meses.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Personal del ISSSTE.
Producción:	ISSSTE
Contenido:	Entrevistas.
Lengua:	Español
Material de apoyo:	Testimonios.
Colaboradores:	Médicos y personal administrativo
Objetivos:	Difundir servicios que presta el ISSSTE
Justificación:	Que el radioescucha conozca los servicios que ofrece el ISSSTE.

Nombre del Programa: **“INMUJERES”**.

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Personal de INMUJERES
Producción:	INMUJERES
Contenido:	Entrevistas e información.
Lengua:	Español y Maya
Material de apoyo:	Testimonios.
Colaboradores:	XEPET
Objetivos:	Dar a conocer los servicios que ofrece Inmujeres.
Justificación:	Que los radioescuchas conozcan temas de salud sexual reproductiva y equidad de género.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Nombre del Programa: **"Agenda cultural"**.

Fecha de inicio: 3 meses.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Personal de Bellas Artes
Producción:	Bellas Artes
Contenido:	Información cultural diversa.
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Entrevistas a personajes del arte mexicano.
Colaboradores:	Artistas.
Objetivos:	Difundir manifestaciones artísticas.
Justificación:	Que los radioescuchas tengan conocimiento de las artes.

Nombre del Programa: **"CONAPRED"**.

Fecha de inicio: 3 años.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Personal del CONAPRED
Producción:	CONAPRED
Contenido:	Información de desastres naturales
Lengua:	Español.
Material de apoyo:	Entrevistas e información.
Colaboradores:	CONAPRED
Objetivos:	Prevención de desastres naturales.
Justificación:	Que las radioescuchas conozcan las diversas formas de prevenir desastres naturales.

Nombre del Programa: **"Día internacional de las lenguas maternas"**.

Fecha de inicio: Febrero 2019.

Día de transmisión: Todos los días.

Horario:	11:30, 21:00 y 01:00 hrs.
Formato:	Cápsula.
Conductor:	Personal del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.
Producción:	SRCI
Contenido:	Difusión de las lenguas maternas.
Lengua:	Lenguas indígenas de México
Material de apoyo:	Testimonios
Colaboradores:	Locutores del SRCI
Objetivos:	Difundir las lenguas indígenas
Justificación:	Difusión y revaloración de las lenguas maternas.



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

**Unidad de Transparencia.**

**Asunto:** Solicitud de Información  
0062500004119.

Ciudad de México a 28 de marzo de 2019

**ESTIMADO SOLICITANTE.  
P R E S E N T E.**

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información recibida, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de febrero de 2019, mediante la cual requiere:

**“Fecha desde que el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas pasó a llamarse Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas y razón de ese cambio. Asimismo, documentos o fuentes donde se puede consultar la notificación del cambio del concepto indigenista por indígena. Gracias.” (sic).**

Sobre el particular, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 130, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y el numeral Vigésimo de los “Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información”, me permito remitirle copia del oficio DG/DCS/2019/OF/078 por el que la Dirección de Comunicación Social de este Instituto emite respuesta a su solicitud de acceso a la información.

En caso de alguna duda, aclaración o información adicional, se pone a sus órdenes, el correo electrónico [enlaceinai@inpi.gob.mx](mailto:enlaceinai@inpi.gob.mx) o el número telefónico 01 (55) 9183-2100 extensiones 7293 y 7003.

No obstante lo anterior, de no quedar satisfecho por la respuesta emitida, podrá interponer, por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Capítulo III del Título Quinto de la LFTAIP en relación con el Capítulo I del título Cuarto de la LFTAIP, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Av. Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México o en esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

AA/MA



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

Oficio núm. DG/DCS/2019/OF/078

**Dirección General**  
Dirección de Comunicación Social

Ciudad de México a 27 de marzo de 2019

**LIC. KRHISTIAN MAHATMA HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

En atención al Oficio núm. UT/2019/OF/0072, mediante el cual remite la petición de información con número de solicitud de información 0062500004119, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la que el peticionario requiere de este Instituto lo siguiente:

***“Fecha desde que el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas pasó a llamarse Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas y razón de ese cambio. Asimismo, documentos o fuentes donde se puede consultar la notificación del cambio del concepto Indigenista por Indígena. Gracias.” (sic)***

Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle que el 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el “DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”, la cual puede ser consultada en la siguiente liga:

- [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI\\_041218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI_041218.pdf)

Derivado de lo anterior, este Instituto está trabajando en la nueva orientación institucional para dar cumplimiento a los fines y objetivos de dicha Ley, por ello el 20 de marzo de 2019, se publicó en el DOF, el “ACUERDO por el que se expide el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”, mismo que puede ser consultado en:

- [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5554693&fecha=20/03/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5554693&fecha=20/03/2019)



INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS

**28 MAR 2019**



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

En ese sentido, se establece el cambio de denominación en el Artículo 14, Fracción XIII del Estatuto Orgánico de este Instituto, que señala lo siguiente:

*"Artículo 14. Compete a la Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena:*

...

*XVIII. Coordinar y fortalecer el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, emitir los criterios de programación radiofónica, incluida la producción de contenidos radiofónicos en lenguas indígenas con pertinencia cultural y articular la radiofonía institucional con los procesos de comunicación indígena;"*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ROSARIO SANTAMARÍA REAL**  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

C.c.p. Lic. Adelfo Regino Montes. Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas  
Dra. Bertha Dimas Huacuz. Encargada de la Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena.  
C. Jesús Domingo Astorga Reyes. Subdirector del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

RSR/JDAR/dlx